

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Norma Oficial Mexicana NOM-044-SEMARNAT-2006, Que establece los límites máximos permisibles de emisión de hidrocarburos totales, hidrocarburos no metano, monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno, partículas y opacidad de humo provenientes del escape de motores nuevos que usan diesel como combustible y que se utilizarán para la propulsión de vehículos automotores nuevos con peso bruto vehicular mayor de 3,857 kilogramos, así como para unidades nuevas con peso bruto vehicular mayor a 3,857 kilogramos equipadas con este tipo de motores

SECRETARIA DE ECONOMIA

Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana NMX-F-618-NORMEX-2006

Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana NMX-AA-134-SCFI-2006

Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas NMX-B-040-CANACERO-2006, NMX-B-048-CANACERO-2006, NMX-B-220-CANACERO-2006, NMX-B-221-CANACERO-2006, NMX-B-222-CANACERO-2006 y NMX-B-227-CANACERO-2006

Aviso de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-B-248-CANACERO-2006

Aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-Y-348-SCFI-2006 y PROY-NMX-Y-349-SCFI-2006

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, para la prestación de los servicios de telefonía básica local y transmisión de datos en las poblaciones de Mexicali, B.C., Cancún, Q. Roo., Playa del Carmen, Q. Roo. y San Luis Río Colorado, Son., otorgado en favor de Telecom.Net, S.A. de C.V.

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Acuerdo por el que se retiran del servicio de la Secretaría de Salud y del organismo descentralizado Instituto Nacional de Medicina Genómica, dos fracciones de terreno con superficies de 953.206 y 40,097.811 metros cuadrados, respectivamente, que forman parte de un inmueble de mayor extensión, ubicado entre la avenida Anillo Periférico Sur, Calzada del Arenal y Privada Xochimaltzin sin número, colonia San Pedro Mártir, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, se desincorpora del régimen de dominio público de la Federación y se autoriza su donación a favor de dicho Instituto, a efecto de que establezca su sede permanente

Acuerdo por el que se desincorporan del régimen de dominio público de la Federación, 12 unidades privativas de diversas superficies, de los edificios I y II pertenecientes al inmueble sujeto al régimen de propiedad en condominio, ubicado en avenida Ermita Iztapalapa número 920, colonia Barrio de Santa Bárbara, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal, y se autoriza su enajenación a título oneroso mediante licitación pública

Acuerdo por el que se desincorpora del régimen de dominio público de la Federación, un inmueble con superficie de 2,700.00 metros cuadrados, ubicado en la Calle 48 número 324, manzana 63 del Cuartel Primero, Municipio de Tizimín, Estado de Yucatán, propiedad del organismo público descentralizado Instituto Mexicano del Seguro Social, a efecto de que proceda a su enajenación a título oneroso

Acuerdo por el que se retira del servicio de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, un inmueble con superficie de 24,005.02 metros cuadrados, ubicado en la Calle 6 número 439, colonia Gustavo Díaz Ordaz, de la ciudad de Mérida, Estado de Yucatán, se desincorpora del régimen de dominio público de la Federación y se autoriza su enajenación a título oneroso mediante licitación pública

Acuerdo por el que se destina al servicio de la Secretaría de Educación Pública, un inmueble con superficie de 9,871.16 metros cuadrados, ubicado en la parcela número 43, en la avenida Venustiano Carranza sin número, colonia Revolución, de la ciudad de Poza Rica, Estado de Veracruz, a efecto de que lo continúe utilizando con las instalaciones del Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial número 103

Acuerdo por el que se retira del servicio de la Secretaría de Educación Pública, un inmueble con superficie de 14,465.00 metros cuadrados, que formó parte del predio rústico denominado Paso Doña Juana, ubicado en el Municipio de Ursulo Galván, Estado de Veracruz, se desincorpora del régimen de dominio público de la Federación y se autoriza su donación a favor del Gobierno de dicha entidad federativa, a efecto de que lo continúe utilizando con las instalaciones de la Villa Juvenil de Veracruz

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Immex de México, S.A. de C.V.

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con Redes y Electrónica del Sureste, S.A. de C.V.

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Servicios Aéreos del Centro, S.A. de C.V.

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, la suspensión provisional otorgada a la empresa Diecsa, Sociedad Anónima de Capital Variable, dentro del juicio de amparo número 912/2006, emitida por el Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Transportes Grijalva, S.A. de C.V.

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Impresora y Editora Xalco, S.A. de C.V. (Oficio 11/137/865/2006)

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Impresora y Editora Xalco, S.A. de C.V. (Oficio 11/137/868/2006)

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Impresora y Editora Xalco, S.A. de C.V. (Oficio 11/137/871/2006)

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Impresora y Editora Xalco, S.A. de C.V. (Oficio 11/137/884/2006)

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Constructora Coman, S.A. de C.V.

SECRETARIA DE TURISMO

Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación y reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Jalisco

Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación y reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Nuevo León

Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación y reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Yucatán

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

Decreto por el cual se reestructura el Centro de Investigación en Química Aplicada (CIQA)

Decreto por el cual se reestructura el Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR)

PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Información relativa a saldos y productos financieros de fideicomisos en que participa el Consejo de la Judicatura Federal, que se proporciona en cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 23 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año dos mil seis, así como en el artículo 12 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Aclaración al Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reglamenta la carrera judicial y las condiciones de los funcionarios judiciales, publicado el 3 de octubre de 2006

Aclaración al Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo, publicado el 3 de octubre de 2006

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

Información relativa a los saldos en moneda nacional al 30 de septiembre de 2006 de los fideicomisos en los que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación participa como fideicomitente

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 171/96, relativo a la ampliación de ejido, promovido por campesinos del poblado Mezcala, Municipio de Ayutla, Jal.

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana

Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional

Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 28 días

Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días

Costo de captación de los pasivos a plazo denominados en dólares de los EE.UU.A., a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP-Dólares)

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales.

AVISOS

Judiciales y generales

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

NORMA Oficial Mexicana NOM-044-SEMARNAT-2006, Que establece los límites máximos permisibles de emisión de hidrocarburos totales, hidrocarburos no metano, monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno, partículas y opacidad de humo provenientes del escape de motores nuevos que usan diesel como combustible y que se utilizarán para la propulsión de vehículos automotores nuevos con peso bruto vehicular mayor de 3,857 kilogramos, así como para unidades nuevas con peso bruto vehicular mayor a 3,857 kilogramos equipadas con este tipo de motores.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-044-SEMARNAT-2006 QUE ESTABLECE LOS LIMITES MAXIMOS PERMISIBLES DE EMISION DE HIDROCARBUROS TOTALES, HIDROCARBUROS NO METANO, MONOXIDO DE CARBONO, OXIDOS DE NITROGENO, PARTICULAS Y OPACIDAD DE HUMO PROVENIENTES DEL ESCAPE DE MOTORES NUEVOS QUE USAN DIESEL COMO COMBUSTIBLE Y QUE SE UTILIZARAN PARA LA PROPULSION DE VEHICULOS AUTOMOTORES NUEVOS CON PESO BRUTO VEHICULAR MAYOR DE 3,857 KILOGRAMOS, ASI COMO PARA UNIDADES NUEVAS CON PESO BRUTO VEHICULAR MAYOR A 3,857 KILOGRAMOS EQUIPADAS CON ESTE TIPO DE MOTORES.

JOSE RAMON ARDAVIN ITUARTE, Subsecretario de Fomento y Normatividad Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fundamento en los artículos 32 bis fracciones I, II, IV y V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 4o. y 8o. fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 5o. fracciones V y XIX, 6o., 7o. fracciones III y XIII, 8o. fracciones III y XII, 9o., 36, 37 Bis, 110, 111 fracciones III y IX, 112 fracciones V, VII, X y XII, 113, 160 y 171 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 7o. fracciones II y IV, 46 y 49 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera; 38 fracción II, 40 fracción X, 41, 45, 46 y 47 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 34 y 40 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y

CONSIDERANDO

Que la Norma Oficial Mexicana NOM-044-SEMARNAT-2006, que establece los límites máximos permisibles de emisión de hidrocarburos totales, hidrocarburos no metano, monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno, partículas y opacidad de humo provenientes del escape de motores nuevos que usan diesel como combustible y que se utilizarán para la propulsión de vehículos automotores nuevos con peso bruto vehicular mayor de 3,857 kilogramos, así como para unidades nuevas con peso bruto vehicular mayor a 3,857 kilogramos equipadas con este tipo de motores, fue aprobada como proyecto por el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Medio Ambiente y Recursos Naturales en sesión celebrada el 21 de febrero de 2006, publicándose el 26 de abril de 2006 en el Diario Oficial de la Federación como PROY-NOM-044-SEMARNAT-2006, a efecto de que los interesados, dentro de los 60 días naturales siguientes, emitieran sus comentarios ante el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Medio Ambiente y Recursos Naturales, sito en Bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 4209, piso 5, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Delegación Tlalpan, México, D.F., vía fax 5628-0632 y en el correo electrónico: industria@semarnat.gob.mx.

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 47 fracciones II y III de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, los interesados presentaron sus comentarios al proyecto de norma en cuestión, los cuales fueron analizados por el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Medio Ambiente y Recursos Naturales en su sesión celebrada el 30 de agosto de 2006, realizándose las modificaciones procedentes al proyecto.

Que habiéndose cumplido el procedimiento establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización para la elaboración de normas oficiales mexicanas, el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Medio Ambiente y Recursos Naturales, aprobó las respuestas a los comentarios derivados de la consulta pública, así como la versión definitiva de esta Norma Oficial Mexicana.

Por lo expuesto y fundado, he tenido a bien expedir la siguiente:

**NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-044-SEMARNAT-2006, QUE ESTABLECE
LOS LIMITES MAXIMOS PERMISIBLES DE EMISION DE HIDROCARBUROS TOTALES,
HIDROCARBUROS NO METANO, MONOXIDO DE CARBONO, OXIDOS DE NITROGENO,
PARTICULAS Y OPACIDAD DE HUMO PROVENIENTES DEL ESCAPE DE MOTORES NUEVOS
QUE USAN DIESEL COMO COMBUSTIBLE Y QUE SE UTILIZARAN PARA LA PROPULSION
DE VEHICULOS AUTOMOTORES NUEVOS CON PESO BRUTO VEHICULAR MAYOR DE 3,857
KILOGRAMOS, ASI COMO PARA UNIDADES NUEVAS CON PESO BRUTO VEHICULAR MAYOR
A 3,857 KILOGRAMOS EQUIPADAS CON ESTE TIPO DE MOTORES**

PREFACIO

En la elaboración de la presente Norma Oficial Mexicana participaron las siguientes instituciones y empresas:

ASOCIACION NACIONAL DE TRANSPORTE PRIVADO

ASOCIACION NACIONAL DE PRODUCTORES DE AUTOBUSES, CAMIONES Y TRACTOCAMIONES, A.C.

CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACION

CAMARA NACIONAL DEL AUTOTRANSPORTE DE CARGA

CAMARA NACIONAL DEL AUTOTRANSPORTE DE PASAJE Y TURISMO

CAMIONES Y MOTORES INTERNATIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.

CATERPILLAR LATIN AMERICA SERVICES DE MEXICO, A. DE R.L. DE C.V.

COLEGIO DE INGENIEROS AMBIENTALES DE MEXICO

CONFEDERACION NACIONAL DE TRANSPORTISTAS MEXICANOS

CONFEDERACION PATRONAL DE LA REPUBLICA MEXICANA

CUMMINS, S. DE R.L. DE C.V.

DAIMLERCHRYSLER MEXICO, S.A. DE C.V.

DETROIT DIESEL ALLISON DE MEXICO, S.A. DE C.V.

INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO

Laboratorio de Motoquímica

KENWORTH MEXICANA, S.A. DE C.V.

MAN FERROSTAAL MEXICO, S.A. DE C.V.

SECRETARIA DE ECONOMIA

Dirección General de Normas

Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Dirección General de Autotransporte Federal

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Dirección General de Industria

Dirección General de Gestión de la Calidad del Aire y Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes

INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGIA

Dirección General de Investigación sobre la Contaminación Urbana, Regional y Global

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE

Dirección General de Asistencia Técnica Industrial

SCANIA DE MEXICO, S.A. DE C.V.

VOLKSWAGEN DE MEXICO, S.A. DE C.V.

VOLVO BUSES DE MEXICO, S.A. DE C.V.

VOLVO TRUCKS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

INDICE

1. Objetivo
2. Campo de aplicación
3. Referencias
4. Definiciones
5. Especificaciones
6. Grado de concordancia con normas y lineamientos internacionales y con las normas mexicanas
7. Bibliografía
8. Procedimiento para la Evaluación de la Conformidad
9. Vigilancia
10. Sanciones

1. Objetivo

El objetivo de la presente Norma Oficial Mexicana es el de establecer los límites máximos permisibles de emisiones contaminantes de hidrocarburos (HC), hidrocarburos no metano (HCNM), monóxido de carbono (CO), óxidos de nitrógeno (NOx), hidrocarburos no metano más óxidos de nitrógeno (HCNM+NOx), partículas (Part) y opacidad del humo proveniente del escape de motores nuevos que usan diesel como combustible y que se utilizarán para la propulsión de vehículos automotores con peso bruto vehicular mayor a 3,857 kilogramos; así como provenientes del escape de unidades nuevas con peso bruto vehicular mayor a 3,857 kilogramos equipadas con este tipo de motores.

2. Campo de aplicación

Esta Norma Oficial Mexicana es de observancia obligatoria para los fabricantes, importadores y ensambladores de los motores nuevos que usan diesel como combustible y que se utilizarán para la propulsión de vehículos automotores con peso bruto vehicular mayor a 3,857 kilogramos; así como provenientes del escape de unidades nuevas con peso bruto vehicular mayor a 3,857 kilogramos equipadas con este tipo de motores.

3. Referencias

Para la correcta aplicación de esta Norma Oficial Mexicana se debe consultar la siguiente normatividad vigente o la que la sustituya.

Norma Mexicana NMX-AA-23-1986, Protección al Ambiente.- Contaminación Atmosférica. Terminología.- Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de julio de 1986.

Norma Oficial Mexicana NOM-086-SEMARNAT-SENER-SCFI-2005, Especificaciones de los combustibles fósiles para la protección ambiental, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de enero de 2006.

4. Definiciones

Para efectos de la aplicación de esta Norma Oficial Mexicana se establecen las siguientes definiciones:

4.1. Acta de Cumplimiento NOM

El documento que expide la PROFEPA mediante el cual se hace constar que los motores nuevos a diesel, así como las unidades nuevas equipadas con este tipo de motores que los incorporen objeto de esta Norma Oficial Mexicana, cumplen con la presente.

4.2. Familia de motor

Un grupo de motores definido por el fabricante, los cuales, por motivo de su diseño poseen características similares en cuanto a desplazamiento y configuración de cilindros, con variaciones de potencia dentro de cierto rango por lo que presentan similares niveles de emisión de gases por el escape.

4.3. Gases, los que se enumeran a continuación:**4.3.1. Hidrocarburos (HC).**

Son un producto de la combustión incompleta de combustibles fósiles, los cuales están formados por átomos de hidrógeno y carbón, en varias combinaciones.

4.3.2. Hidrocarburos no metano (HCNM).

Son los hidrocarburos totales, excluyendo al metano.

4.3.3. Hidrocarburos no metano más Oxidos de Nitrógeno (HCNM+NOx).**4.3.4. Monóxido de Carbono (CO).**

Es un gas incoloro e inodoro producto de la combustión incompleta de los combustibles fósiles. Se forma por la combinación de un átomo de oxígeno y uno de carbono.

4.3.5. Oxidos de Nitrógeno (NOx).

Grupo de gases altamente reactivos, los cuales contienen nitrógeno y oxígeno en cantidades variables. La mayoría no tienen olor ni color.

4.4. Informe de resultados

El documento que expide un laboratorio de pruebas, mediante el cual se presentan los resultados obtenidos de las mediciones de contaminantes realizadas a los motores nuevos que usan diesel como combustible y sus dispositivos de control de emisiones y que se utilizarán para la propulsión de vehículos automotores con peso bruto vehicular mayor a 3,857 kilogramos; así como de unidades nuevas equipadas con este tipo de motores y que se obtienen conforme a los métodos de prueba indicados en la presente Norma Oficial Mexicana.

4.5 Laboratorio de pruebas

El laboratorio de pruebas acreditado y aprobado, con la infraestructura necesaria para realizar bajo los métodos de prueba establecidos en la presente Norma Oficial Mexicana, las mediciones de emisión de gases, partículas y opacidad de humo establecidos en la presente Norma Oficial Mexicana.

4.6. Métodos de prueba, los que se enumeran a continuación:**4.6.1. Ciclo Transitorio (CT)**

Ciclo de prueba consistente en cuatro fases, en donde se simula la operación del motor bajo condiciones de manejo en tráfico ligero urbano con paradas y arranques continuos, así como manejo en tráfico pesado urbano con pocas paradas y manejo en carretera con tráfico, repitiéndose la primera fase al final del procedimiento.

4.6.2. Ciclo Suplementario Estable (CSE)

Ciclo de prueba de 13 modos modificado en las que el motor debe operar cierto tiempo en cada modo bajo condiciones estables de velocidad y torque definidas.

4.6.3. Ciclo Europeo de Estado Continuo (CEEC)

Ciclo de prueba estable de 13 modos en las que el motor debe operar cierto tiempo en cada modo bajo condiciones estables de velocidad y torque definidas.

4.6.4. Ciclo Europeo de Transición (CET)

Ciclo de prueba secuencial de modos transitorios consistente en tres fases en donde se simula la operación del motor bajo condiciones de manejo en ciudad a 50 km/hr y paradas frecuentes, manejo en condiciones rurales con velocidad promedio de 72 km/hr y manejo en carretera con velocidad promedio de 88 km/hr.

4.6.5. Ciclo Europeo de Respuesta Bajo Carga (CERBC)

Ciclo de prueba con carga transitorio a velocidades y torque específicos utilizado para la determinación de la opacidad del humo proveniente del escape.

4.7. Modo Aceleración

Método de prueba caracterizado por cambiar de velocidad angular en el régimen del giro del motor.

4.8. Modo Arrastre

Método de prueba caracterizado por aplicar carga de camino al motor.

4.9. Motor a Diesel

La fuente de potencia en la cual el combustible se inyecta a las cámaras de combustión para ser encendido durante la operación normal de los pistones, mediante el calor generado por la compresión y que usa diesel como combustible.

4.10. Opacidad

Es una característica de los materiales a limitar o impedir el paso de un haz de luz.

4.11. Partículas (Part)

Los residuos de una combustión incompleta, que se componen, en su mayoría, de carbón, cenizas y de fragmentos de materia que se emiten a la atmósfera, en fase líquida o sólida a través del escape de un vehículo automotor.

4.12. Peso Bruto Vehicular

Es el peso del vehículo expresado en kilogramos, sumado al de su máxima capacidad de carga conforme a las especificaciones del fabricante y al de su tanque de combustible lleno.

4.13. Pico

Es el valor máximo de opacidad que se presenta en cualquiera de los modos de operación del motor (aceleración o arrastre).

4.14. Unidad nueva

Vehículo automotor, con peso bruto vehicular mayor de 3,857 kilogramos propulsado por un motor a diesel con un kilometraje de 0 a 5,000 kilómetros y/o que no ha sido enajenado por primera vez por el fabricante o importador.

5. Especificaciones

Los motores nuevos a diesel y las unidades nuevas que los incorporen deberán cumplir lo señalado en los incisos 5.1. o 5.2. de la presente NOM.

5.1. Las especificaciones de los límites máximos permisibles de emisión de hidrocarburos totales (HC), hidrocarburos no metano más óxidos de nitrógeno (HCNM+NOx), monóxido de carbono (CO), óxidos de nitrógeno (NOx) y partículas (Part), así como de la opacidad de humo, provenientes del escape de motores y unidades nuevas que los integren, son las establecidas en la Tabla 1.

TABLA 1

(g/bhp-hr - gramos por caballo de fuerza al freno por hora)

Estándar	Método de Prueba	CO g/bhp-hr	NOx g/bhp-hr	HC g/bhp-hr	Part g/bhp-hr	HCNM + NOx g/bhp-hr	Opacidad de Humo (%) por ciento		
							Aceleración	Arrastre	Pico
A	CT	15.5	4.0	1.3	0.10	No aplica	20	15	50
B	CT y CSE		No aplica	No aplica		2.4 o 2.5 siempre y cuando los HCNM sean menor a 0.5			

Estándar **A**. Límites máximos permisibles para motores y/o unidades nuevos producidos en el año 2006 y hasta junio de 2008, obtenidos con el método de prueba Ciclo Transitorio (CT) descrito en el numeral 4.6.1.

Estándar **B**. Límites máximos permisibles para motores y/o unidades nuevos producidos a partir de julio de 2008 y hasta junio de 2011, obtenidos con los métodos de prueba Ciclo Transitorio (CT) y Ciclo Suplementario Estable (CSE) descritos en los numerales 4.6.1 y 4.6.2.

5.2. Las especificaciones de los límites máximos permisibles de emisión de hidrocarburos totales (HC), hidrocarburos no metano (HCNM), monóxido de carbono (CO), óxidos de nitrógeno (NOx) y partículas (Part), así como de la opacidad de humo, provenientes del escape de motores y unidades nuevas que los integren, son las establecidas en la Tabla 2.

TABLA 2

(g/Kwhr - gramos por kilowatt por hora)

Estándar	Método de Prueba	CO g/Kwh	NOx g/Kwh	HCNM g/Kwh	HC g/Kwh	Part g/Kwh	Opacidad de Humo m-1
A	CEEC	2.1	5.0	No aplica	0.66	0.10	No aplica
	CET	5.45		0.78	No aplica	0.16	
	CERBC	No aplica					0.8
B	CEEC	1.5	3.5	No aplica	0.46	0.02	No aplica
	CET	4.0		0.55	No aplica	0.03	
	CERBC	No aplica					0.5

Estándar **A**. Límites máximos permisibles para motores y/o unidades nuevos producidos en el año 2006 y hasta junio de 2008, obtenidos con los métodos de prueba Ciclo Europeo de Estado Continuo (CEEC), Ciclo Europeo de Transición (CET) y Ciclo Europeo de Respuesta Bajo Carga (CERBC) descritos en los numerales 4.6.3, 4.6.4. y 4.6.5., según se establece en esta Tabla.

Estándar **B**. Límites máximos permisibles para motores y/o unidades nuevos producidos a partir de julio de 2008 y hasta junio de 2011, obtenidos con los métodos de prueba Ciclo Europeo de Estado Continuo (CEEC), Ciclo Europeo de Transición (CET) y Ciclo Europeo de Respuesta Bajo Carga (CERBC) descritos en los numerales 4.6.3, 4.6.4. y 4.6.5., según se establece en esta Tabla.

5.3. En el caso de los vehículos que requieran la utilización de un reactivo para ajustarse a los requisitos de las tablas 1 y/o 2, el fabricante o importador deberá, mediante una indicación mecánica o electrónica en el tablero de instrumentos del vehículo, informar al conductor del nivel del reactivo que presenta el dispositivo de almacenamiento de dicho reactivo. Se deberá incluir una advertencia cuando el nivel del reactivo: sea inferior al 10% del depósito o a un porcentaje más elevado a elección del fabricante o importador; o sea inferior al nivel correspondiente a la distancia de conducción posible con el nivel de reserva de combustible especificado por el fabricante.

Los sistemas de motor correspondientes al ámbito de aplicación del presente numeral incluirán un limitador del par motor que advertirá al conductor cuando el sistema del motor o el vehículo funcionen incorrectamente por causas imputables a la cantidad o calidad incorrectas del reactivo indicado en el párrafo anterior.

6. Grado de concordancia con normas y lineamientos internacionales y con las normas mexicanas

Esta Norma Oficial Mexicana no concuerda con normas ni lineamientos internacionales ni con normas mexicanas, por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.

7. Bibliografía

Norma Mexicana NMX-Z-013/1-1977, Guía para la redacción, estructuración y presentación de las Normas Oficiales Mexicanas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de octubre de 1977.

Código Federal de Regulaciones Título 40, Parte 86 de la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos de América, vigente.

Directivas Europeas 88/77/CEE, 1999/96/EC, 2001/27/EC, 2005/55/EC, 2005/78/EC, Reg24.03 y sus subsiguientes enmiendas del Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión Europea.

8. Procedimiento para la Evaluación de la Conformidad

8.1. El Certificado o Acta de Cumplimiento NOM debe obtenerse 30 días antes de la importación definitiva o comercialización en el territorio nacional de motores nuevos que usan diesel como combustible y que se utilizarán para la propulsión de vehículos automotores con peso bruto vehicular mayor a 3,857 kilogramos; así como de unidades nuevas con peso bruto vehicular mayor a 3,857 kilogramos equipadas con este tipo de motores.

El Certificado o Acta de Cumplimiento NOM la expedirá la PROFEPA.

8.2. Para obtener el Certificado o Acta de Cumplimiento NOM, se debe:

I. Presentar los documentos siguientes:

- a)** Solicitud en escrito libre;
- b)** Copia de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes;
- c)** Especificaciones técnicas del motor a diesel y/o del motor y su sistema de control de emisiones integrados a las unidades nuevas objeto de esta NOM;
- d)** Documento en el que se demuestre que se cumple con las disposiciones de la presente NOM, indicando la durabilidad de emisiones correspondiente.

La PROFEPA aceptará:

- i)** Carta o constancia del fabricante del motor que incluya informe de resultados emitido por el laboratorio de prueba,
- ii)** Certificado o constancia emitido por la autoridad de protección ambiental correspondiente al país de origen, o país de certificación, o
- iii)** Certificado emitido por los Organismos de Certificación correspondientes al país de origen, o país de certificación.

La PROFEPA deberá resolver en un plazo no mayor a 30 días hábiles, contados a partir de la presentación de la solicitud.

En un plazo no mayor a 10 días hábiles la PROFEPA revisará la documentación presentada y en caso de detectar alguna omisión en la misma, prevendrá al interesado en términos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, en este caso el plazo para que la PROFEPA resuelva el trámite se suspenderá y se reanudará a partir del día hábil inmediato siguiente a aquel en el que el interesado conteste.

El interesado contará con un plazo de 15 días hábiles para dar respuesta a la prevención a que se refiere el párrafo anterior.

En caso de que el particular no dé respuesta en el plazo arriba señalado, se desechará el trámite.

Si en dicho plazo la PROFEPA no emite respuesta, se entenderá que la solicitud fue rechazada.

8.3. Los Certificados o Actas de Cumplimiento NOM se otorgarán por familia de motor y tendrán como vigencia el tiempo en que éstos se comercialicen.

9. Vigilancia

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente es la autoridad competente para vigilar el cumplimiento de la presente Norma Oficial Mexicana.

10. Sanciones

El incumplimiento de la presente Norma Oficial Mexicana será sancionado conforme a lo dispuesto por la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, su Reglamento en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera, Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Ley Federal sobre Metrología y Normalización y su Reglamento y los demás ordenamientos legales que resulten aplicables, sin perjuicio de las que impongan otras dependencias del Ejecutivo Federal en el ejercicio de sus funciones.

TRANSITORIOS

PRIMERO. La presente Norma Oficial Mexicana entrará en vigor 60 días después de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. Al momento de entrar en vigor la presente Norma Oficial Mexicana, se cancela la Norma Oficial Mexicana NOM-044-SEMARNAT-1993, Que establece los límites máximos permisibles de emisión de hidrocarburos, monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno, partículas suspendidas totales y opacidad de humo provenientes del escape de motores nuevos que usan diesel como combustible y que se utilizarán para la propulsión de vehículos automotores con peso bruto vehicular mayor a 3,857 kilogramos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de octubre de 1993.

TERCERO. Los nuevos límites máximos permisibles de emisión para la utilización de diesel de ultra bajo contenido de azufre (15 ppm máximo) correspondientes a las Tablas 1 y 2 serán establecidos seis meses después de la confirmación de la autoridad competente de la disponibilidad de diesel de 15 ppm máximo de azufre en todo el territorio nacional, de conformidad con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-086-SEMARNAT-SENER-SCFI-2005.

CUARTO. La entrada en vigor de los límites de emisión referidos en el transitorio que antecede no será menor a 18 meses contados a partir de que la autoridad competente determine que se cumple la NOM-086-SEMARNAT-SENER-SCFI-2005.

QUINTO. El Estándar "A" de las Tablas 1 y 2 estará vigente hasta julio de 2011 únicamente para beneficio de quienes entreguen a cambio vehículos tal como lo refiere el "Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de octubre de 2003. Para este efecto se deberá demostrar que las unidades repuestas cuentan con el certificado de destrucción.

SEXTO. La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en términos del artículo 21 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente promoverá ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la creación de instrumentos económicos de carácter fiscal en los que se reconozca a aquellos que adquieran vehículos que cumplan el Estándar "B" a partir de la entrada en vigor de la presente NOM.

México, Distrito Federal, al primer día del mes de septiembre de dos mil seis.- El Subsecretario de Fomento y Normatividad Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **José Ramón Ardavín Ituarte**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE ECONOMIA

DECLARATORIA de vigencia de la Norma Mexicana NMX-F-618-NORMEX-2006.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Dirección General de Normas.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA QUE SE INDICA

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en los artículos 34 fracciones XIII y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 54, 66 fracciones III y V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la ley de la materia para estos efectos, expide la declaratoria de vigencia de la norma mexicana que se enlista a continuación, misma que ha sido elaborada, aprobada y publicada como proyecto de norma mexicana bajo la responsabilidad del organismo nacional de normalización denominado "Sociedad Mexicana de Normalización y Certificación, S.C. (NORMEX)", lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general. El texto completo de la norma que se indica puede ser adquirido en la sede de dicha asociación ubicada en Circuito Geógrafos número 20, Ciudad Satélite Oriente, Naucalpan de Juárez, código postal 53101, Estado de México, o consultado gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México.

La presente Norma entrará en vigor 60 días naturales después de la publicación de esta Declaratoria de vigencia en el Diario Oficial de la Federación.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
NMX-F-618-NORMEX-2006	ALIMENTOS-MANEJO HIGIENICO DE ALIMENTOS PREPARADOS EN ESTABLECIMIENTOS FIJOS.
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece las disposiciones de buenas prácticas de higiene en el manejo de alimentos y bebidas que se preparen en establecimientos fijos micros, pequeños y medianos para consumo directo.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de la elaboración de la misma.	

México, D.F., a 19 de septiembre de 2006.- El Director de Normalización, **Rodolfo Carlos Consuegra Gamón.**- Rúbrica.

DECLARATORIA de vigencia de la Norma Mexicana NMX-AA-134-SCFI-2006.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Dirección General de Normas.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA QUE SE INDICA

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 51-B, 54 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 46 y 47 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la ley de la materia para estos efectos, expide la declaratoria de vigencia de la norma mexicana que se enlista a continuación, misma que ha sido elaborada y aprobada por el "Comité Técnico de Normalización Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales". El texto completo de la norma que se indica puede ser consultado gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México, o en el Catálogo Mexicano de Normas que se encuentra en la página de Internet de la Dirección General de Normas cuya dirección es: <http://www.economia.gob.mx>.

La presente norma entrará en vigor 60 días naturales después de la publicación de esta Declaratoria de vigencia en el Diario Oficial de la Federación.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
NMX-AA-134-SCFI-2006	SUELOS-HIDROCARBUROS FRACCION PESADA POR EXTRACCION Y GRAVIMETRIA-METODO DE PRUEBA.
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana describe el método para determinar, por extracción y gravimetría, hidrocarburos de fracción pesada en muestras de suelo, tal como fue establecido en la NOM-138-SEMARNAT/SS-2003. Esta Norma Mexicana no es aplicable para medir materiales que volatilizan a temperaturas por debajo de 125°C. NOTA.- Algunos aceites crudos y aceites de combustibles pesados contienen un porcentaje significativo de materiales que no son solubles en n-Hexano y las recuperaciones de estos materiales pueden ser bajas.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	

México, D.F., a 19 de septiembre de 2006.- El Director de Normalización, **Rodolfo Carlos Consuegra Gamón.-** Rúbrica.

DECLARATORIA de vigencia de las normas mexicanas NMX-B-040-CANACERO-2006, NMX-B-048-CANACERO-2006, NMX-B-220-CANACERO-2006, NMX-B-221-CANACERO-2006, NMX-B-222-CANACERO-2006 y NMX-B-227-CANACERO-2006.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Dirección General de Normas.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LAS NORMAS MEXICANAS QUE SE INDICAN

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en los artículos 34 fracciones XIII y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 54, 66 fracciones III y V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la ley de la materia para estos efectos, expide la declaratoria de vigencia de las normas mexicanas que se enlistan a continuación, mismas que han sido elaboradas, aprobadas y publicadas como proyectos de normas mexicanas bajo la responsabilidad del organismo nacional de normalización denominado "Cámara Nacional de la Industria del Hierro y del Acero (CANACERO)", lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general. El texto completo de las normas que se indican puede ser adquirido en la sede de dicho organismo ubicado en Amores 388, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03199, México, D.F., o consultado gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México.

Las presentes normas entrarán en vigor 60 días naturales después de la publicación de esta Declaratoria de vigencia en el Diario Oficial de la Federación.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
NMX-B-040-CANACERO-2006	INDUSTRIA SIDERURGICA-FERROMANGANESO-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-B-040-1990).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece los requisitos, clasificación, composición química, granulometría y métodos de prueba que debe cumplir el producto denominado ferromanganeso (FeMn) que se comercializa en territorio nacional.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de la elaboración de la misma.	
NMX-B-048-CANACERO-2006	INDUSTRIA SIDERURGICA-FERROSILICIO-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-B-048-1990).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece los requisitos, composición química, granulometría y métodos de prueba que debe cumplir el producto denominado ferrosilicio (FeSi) que se comercializa en territorio nacional.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de la elaboración de la misma.	

NMX-B-220-CANACERO-2006	INDUSTRIA SIDERURGICA-FERROCROMO-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-B-220-1996-SCFI).
Campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana establece los requisitos, clasificación, composición química, granulometría y métodos de prueba que debe cumplir el producto denominado ferrocromo (FeCr) que se comercializa en territorio nacional.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de la elaboración de la misma.	
NMX-B-221-CANACERO-2006	INDUSTRIA SIDERURGIA-FERROBORO-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-B-221-1987).
Campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana establece las características, clasificación, composición química, granulometría y métodos de prueba que deben cumplir los seis grados del producto denominado ferroboro (FeB) que se comercializa en territorio nacional.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de la elaboración de la misma.	
NMX-B-222-CANACERO-2006	INDUSTRIA SIDERURGICA-FERROTITANIO-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-B-222-1990).
Campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana establece los requisitos, clasificación, composición química, granulometría y métodos de prueba que debe cumplir el producto denominado ferrotitanio (FeTi) que se comercializa en territorio nacional.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de la elaboración de la misma.	
NMX-B-227-CANACERO-2006	INDUSTRIA SIDERURGICA-SILICOMANGANESO-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-B-227-1994-SCFI).
Campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana establece los requisitos, clasificación, composición química, granulometría y métodos de prueba que debe cumplir el producto denominado silicomanganeso (SiMn) que se comercializa en territorio nacional.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de la elaboración de la misma.	

México, D.F., a 27 de septiembre de 2006.- El Director de Normalización, **Rodolfo Carlos Consuegra Gamón**.- Rúbrica.

AVISO de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-B-248-CANACERO-2006.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Dirección General de Normas.

AVISO DE CONSULTA PUBLICA DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA QUE SE INDICA

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 43, 44 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría, publica el aviso de consulta pública del proyecto de norma mexicana que se enlista a continuación, mismo que ha sido elaborado y aprobado por el Organismo Nacional de Normalización denominado "Cámara Nacional de la Industria del Hierro y del Acero (CANACERO)".

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, este proyecto de norma mexicana, se publica para consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el seno del organismo que lo propuso, ubicado en Amores 388, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03199, México, D.F., o al correo electrónico: onn@canacero.org.mx.

El texto completo del documento puede ser consultado en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, 53950, Estado de México.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
PROY-NMX-B-248-CANACERO-2006	INDUSTRIA SIDERURGICA-ACERO AL CARBONO, ALTA RESISTENCIA BAJA ALEACION Y ALTA RESISTENCIA BAJA ALEACION CON FORMABILIDAD MEJORADA LAMINADO EN CALIENTE, EN CALIDAD COMERCIAL, TROQUELADO Y ESTRUCTURAL, EN ROLLO-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA (CANCELARA A LAS NMX-B-248-1998-SCFI, NMX-B-257-1997-SCFI, NMX-B-264-1997-SCFI y NMX-B-347-1989).
Síntesis Este Proyecto de Norma Mexicana establece los requisitos y métodos de prueba que debe cumplir el acero al carbono, alta resistencia baja aleación y alta resistencia baja aleación con formabilidad mejorada, laminado en caliente, en calidad comercial, troquelado y estructural, en rollo, que se comercializa en territorio nacional.	

México, D.F., a 27 de septiembre de 2006.- El Director de Normalización, **Rodolfo Carlos Consuegra Gamón**.- Rúbrica.

AVISO de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-Y-348-SCFI-2006 y PROY-NMX-Y-349-SCFI-2006.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Dirección General de Normas.

AVISO DE CONSULTA PUBLICA DE LOS PROYECTOS DE NORMAS MEXICANAS QUE SE INDICAN

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 51-B de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría, publica el aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas que se enlistan a continuación, mismos que han sido elaborados y aprobados por el Comité Técnico de Normalización Nacional de Alimentos para Animales.

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, estos proyectos de normas mexicanas, se publican para consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el seno del Comité que los propuso, ubicado en la calle Watteau número 70, 1er. piso, colonia Nonoalco Mixcoac, Delegación Benito Juárez, código postal 03700, México, D.F., con copia a esta Dirección General, dirigida a la dirección descrita en el párrafo siguiente.

El texto completo de los documentos puede ser consultado gratuitamente en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, 53950, Estado de México, o en el Catálogo Mexicano de Normas que se encuentra en la página de Internet de la Dirección General de Normas cuya dirección es: <http://www.economia.gob.mx>.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
PROY-NMX-Y-348-SCFI-2006	ALIMENTOS PARA ANIMALES-DETERMINACION DEL INDICE DE YODO-METODO DE HANUS.
Síntesis Este Proyecto de Norma Mexicana establece el método de prueba para determinar el índice de yodo presente en aceites y grasas usados en la alimentación animal. Este Proyecto de Norma Mexicana es aplicable en grasas y aceites usados en la alimentación animal.	
PROY-NMX-Y-349-SCFI-2006	ALIMENTOS PARA ANIMALES-DETERMINACION CUANTITATIVA DE SULFATOS-METODO DE PRUEBA.
Síntesis Este Proyecto de Norma Mexicana establece el método de prueba para determinar cuantitativamente la presencia de sulfatos en ingredientes usados en la alimentación animal. Este Proyecto de Norma Mexicana es aplicable a harinas de origen animal, carbonato de calcio y cloruro de sodio usados en la alimentación animal.	

México, D.F., a 2 de octubre de 2006.- El Director de Normalización, **Rodolfo Carlos Consuegra Gamón**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, para la prestación de los servicios de telefonía básica local y transmisión de datos en las poblaciones de Mexicali, B.C., Cancún, Q. Roo., Playa del Carmen, Q. Roo. y San Luis Río Colorado, Son., otorgado en favor de Telecom.Net, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES, PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE TELEFONIA BASICA LOCAL Y TRANSMISION DE DATOS EN LAS POBLACIONES DE MEXICALI, B.C., CANCUN, Q. ROO., PLAYA DEL CARMEN, Q. ROO Y SAN LUIS RIO COLORADO, SON., OTORGADO A FAVOR DE TELECOM.NET, S.A. DE C.V., EL 7 DE MARZO DE 2006.

De conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, se da cumplimiento a la publicación del extracto de la concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría, a favor de Telecom.Net, S.A. de C.V., al tenor de los siguientes antecedentes y condiciones.

Capítulo Primero

Disposiciones generales

1.5. Vigencia. La vigencia de esta Concesión será de 15 (quince) años, contados a partir de la fecha de su otorgamiento, y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 27 de la Ley.

Capítulo Segundo

Disposiciones aplicables a los servicios

2.1. Calidad de los servicios. El Concesionario se obliga a prestar los servicios comprendidos en esta Concesión, en forma continua y eficiente, garantizando en todo momento la interoperabilidad e interconexión con otras redes públicas de telecomunicaciones, de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables y las características técnicas establecidas en la Concesión y en su Anexo.

Asimismo, el Concesionario, dentro de un plazo de 360 (trescientos sesenta) días naturales, contado a partir del otorgamiento de la Concesión, se obliga a instrumentar los mecanismos necesarios para poder llevar a cabo las reparaciones de la Red o las fallas en los servicios, dentro de las 8 (ocho) horas hábiles siguientes a la recepción del reporte correspondiente.

El Concesionario se obliga a que los servicios comprendidos en la Concesión se presten con las mejores condiciones de precio, diversidad y calidad en beneficio de los usuarios, a fin de promover un desarrollo eficiente de las telecomunicaciones. Para ello, deberá presentar a la Comisión, dentro de los 120 (ciento veinte) días naturales siguientes a la fecha de otorgamiento de la Concesión, los estándares mínimos de calidad de dichos servicios que se obliga a respetar, sin perjuicio de que cumpla con las normas de calidad establecidas en el Anexo de la presente Concesión y, en su caso, con las reglas de carácter general que al efecto expida la Comisión.

2.2. Interrupción de los servicios. Salvo lo establecido en el Anexo de esta Concesión, en el supuesto de que se interrumpa la prestación de alguno de los servicios comprendidos en esta Concesión durante un periodo mayor a 72 (setenta y dos) horas consecutivas, contado a partir de la fecha establecida en el reporte respectivo, el Concesionario bonificará a los usuarios la parte de la cuota correspondiente al tiempo que dure la interrupción.

2.3. Sistema de quejas y reparaciones. El Concesionario deberá establecer un sistema para la recepción de quejas y la reparación de fallas de los servicios a que se refiere el Anexo de la Concesión.

Mensualmente, el Concesionario deberá elaborar un reporte que incluirá la incidencia de fallas por tipo, las acciones correctivas adoptadas y las bonificaciones realizadas, mismo que deberá presentar a la Comisión cuando ésta lo requiera.

La Comisión podrá hacer del conocimiento público dicha información, conjuntamente con la de otros concesionarios que presten servicios similares en el país o en la misma área de cobertura.

Capítulo Tercero

Tarifas

3.2. Cobro indebido de tarifas. Si el Concesionario llegare a cobrar a los usuarios tarifas no registradas en términos de la Condición 3.1, deberá reembolsarles, en su caso, la diferencia con respecto a las tarifas registradas, sin perjuicio de las sanciones que se impongan de conformidad con la Ley y demás disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

Anexo de la Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, al amparo de la Ley Federal de Telecomunicaciones, a favor de Telecom.Net, S.A. de CV., con fecha 7 de marzo de 2006.

CAPITULO A

A.2. Servicios comprendidos. En el presente CAPITULO se encuentran comprendidos los siguientes servicios locales:

- A.2.1.** El servicio básico de telefonía local, de conformidad con los parámetros y criterios de interconexión e interoperabilidad que se establecen en las Reglas y en el presente CAPITULO, que incluye:
 - A.2.1.1.** Servicios de operadora autorizados a los concesionarios del Servicio local, de conformidad con lo establecido en el Plan Técnico Fundamental de Numeración y la regulación específica que al efecto emita la Comisión;
 - A.2.1.2.** La venta o arrendamiento de capacidad de la Red para la emisión, transmisión o recepción de signos, señales, escritos, imágenes, voz, sonidos o información de cualquier naturaleza, y
 - A.2.1.3.** La comercialización de la capacidad adquirida de otros concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones con las que el Concesionario tenga celebrados los convenios correspondientes.
- A.2.2.** El Servicio de transmisión de datos, en el cual se entenderán comprendidas:
 - A.2.2.1.** La conexión de sus usuarios entre sí para fines exclusivos del Servicio de transmisión de datos mediante la provisión de enlaces dedicados locales;
 - A.2.2.2.** La interconexión con otras redes públicas de telecomunicaciones, exclusivamente para la provisión del Servicio de transmisión de datos entre sus usuarios, para lo cual, el convenio de interconexión correspondiente deberá ser registrado ante la Comisión, en términos del artículo 64 fracción VI de la Ley;
 - A.2.2.3.** El acceso a sus usuarios a Servicios de valor agregado, siempre que el proveedor de dichos servicios cuente con la constancia de registro correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley;
 - A.2.2.4.** La venta o arrendamiento de capacidad de la Red para la emisión, transmisión o recepción de signos, señales, escritos, imágenes, voz, sonidos o información de cualquier naturaleza, y
 - A.2.2.5.** La comercialización de la capacidad adquirida de otros concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones con las que el Concesionario tenga celebrados los convenios correspondientes.

El Concesionario podrá prestar directamente Servicios de valor agregado a sus usuarios, bastando que previamente a la prestación de los mismos, obtenga de la Comisión la constancia del registro que corresponda, en los términos del artículo 33 de la Ley, para los que deberá contar con una contabilidad separada.

Los servicios comprendidos en la presente condición, se deben entender limitativamente; por tanto, cualquier otro servicio que el Concesionario pretenda proporcionar al amparo de esta Concesión, requerirá de la respectiva concesión, permiso o autorización expresa de la Secretaría, de acuerdo a lo establecido por la Ley y demás disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

A.3. Cobertura de los servicios. El Concesionario proporcionará los servicios a que se refiere la condición A.2 del presente Anexo a través de la instalación de 358.81 kilómetros de par de cobre y 115.50 kilómetros de fibra óptica en las ciudades que se indican más adelante, de acuerdo al siguiente programa de instalación para los primeros 5 (cinco) años contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión:

Par de cobre

Ciudades	Etapas I (Kms.)	Etapas II (Kms.)	Etapas III (Kms.)	Etapas IV (Kms.)	Etapas V (Kms.)	Total (Kms.)
Mexicali, B.C.	42.78	42.45	42.53	42.53	42.53	212.82
Cancún, Q. Roo.	0	23.80	23.84	23.84	23.84	95.32
Playa del Carmen, Q. Roo.	0	0	3.76	3.76	3.76	11.28
San Luis Río Colorado, Son.	7.92	7.86	7.87	7.87	7.87	39.39
Total	50.70	74.11	78.00	78.00	78.00	358.81

Fibra óptica

Ciudades	Etapas I (Kms.)	Etapas II (Kms.)	Etapas III (Kms.)	Etapas IV (Kms.)	Etapas V (Kms.)	Total (Kms.)
Mexicali, B.C.	14	12	23	11	15.5	75.50
Cancún, Q. Roo.	0	15	15	10	0	40.00
Total	14	27	38	21	15.5	115.50

Nota: Cada Etapa tendrá una duración de un año calendario. La Etapa I iniciará a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión.

El Programa de instalación de la Red anteriormente descrito tendrá el carácter de obligatorio, sin perjuicio de que el Concesionario pueda construir un número mayor de kilómetros del especificado en cada etapa dentro del área de cobertura autorizada.

El Concesionario se compromete a presentar, en el mes de enero de cada año, el informe de ejecución de obras relacionadas con la instalación de la Red, realizadas en el año inmediato anterior.

El Concesionario, podrá prestar en todo el territorio nacional los servicios señalados en la condición A.2 del presente CAPITULO, para lo cual deberá informar a la Comisión con al menos 10 (diez) días hábiles de antelación a la prestación del servicio en una nueva Área de servicio local, indicando si empleará infraestructura propia o arrendada, asimismo, cuando la Comisión así lo requiera, el Concesionario deberá presentar la descripción técnica de la Red instalada en cada localidad, incluyendo los medios de transmisión, la infraestructura empleada, y las características de los equipos utilizados, mismos que deberán cumplir con las disposiciones legales en materia de normalización, certificación y homologación, en forma previa a su puesta en operación.

Lo anterior, no aplica en los casos donde se utilicen bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico, para lo cual el Concesionario deberá proceder conforme a lo señalado en la condición A.6.3 del presente CAPITULO.

CAPITULO B

Programa de cobertura y conectividad social y rural, concertado entre la Secretaría y el Concesionario, en lo sucesivo el Programa.

B.2. Compromisos de cobertura y servicios. El Concesionario se obliga a suministrar con infraestructura propia o arrendada, en las 15 localidades que se señalan en el Cuadro siguiente, los servicios de telefonía local y larga distancia y de transmisión de datos a velocidades de 512 Kbps, a través de la instalación de un Centro Comunitario Digital en cada localidad, conforme al Programa presentado a la Secretaría el 16 de diciembre de 2005, en las condiciones y plazos que se indican en el mismo:

Etapas¹	Localidad	Municipio	Estado	Población Beneficiada²
III	Cauhtémoc Sur	Mexicali	B.C.	3,164
	Ex Ejido Coahuila	Mexicali	B.C.	1,829
	Ejido Puebla	Mexicali	B.C.	7,421
	González Ortega (Palaco)	Mexicali	B.C.	11,962
	Ejido Tamaulipas	Mexicali	B.C.	542
	Ejido Tula	Mexicali	B.C.	587
	Ejido Benito Juárez	Mexicali	B.C.	4,597
IV	Ejido Hermosillo	Mexicali	B.C.	5,458
	Ejido Mezquital	Mexicali	B.C.	1,122
	Poblado Paredones	Mexicali	B.C.	3,634
	Cd. Morelos (Cuervos)	Mexicali	B.C.	7,234
	Vicente Guerrero (Algodones)	Mexicali	B.C.	4,157
	Felipe Carrillo Puerto	Felipe Carrillo Puerto	Q. Roo	18,545
	José María Morelos	José María Morelos	Q. Roo	9,446
	Dziuche	José María Morelos	Q. Roo	2,666
Total				82,364

Notas:

¹ Cada Etapa tendrá una duración de un año calendario. La Etapa III iniciará a partir del tercer año de la fecha de otorgamiento de la Concesión.

² Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2000, INEGI.

El Centro Comunitario Digital estará conformado por una caseta telefónica para llamadas locales y de larga distancia y 2 equipos de cómputo con acceso a Internet.

B.3. Plazo para iniciar el suministro de los servicios. El Concesionario se obliga a iniciar el suministro de los servicios señalados en la condición B.2 anterior, en las Etapas señaladas en la misma, e informarlo a la Secretaría y a la Comisión dentro de los 15 (quince días) naturales posteriores a su inicio.

B.4. Vigencia del Programa. El presente Programa estará vigente por un plazo de 4 (cuatro) años a partir de la fecha de inicio del suministro de los servicios a que se refiere la condición B.3, y tendrá el carácter de obligatorio para el Concesionario, quien deberá concertar con la Secretaría un Programa similar cada 4 (cuatro) años, durante la vigencia de la Concesión, mismo que deberá presentarse 360 (trescientos sesenta) días naturales antes de que termine la vigencia del Programa.

Leonel López Celaya, Director General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10 fracciones IV, XI y XVII, y 23 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal, y a efecto de que se dé cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR

Que el presente Extracto del Título de Concesión compuesto por cuatro fojas debidamente utilizadas, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con su original, el cual tuve a la vista y con el cual se cotejó.

Se expide la presente constancia a los doce días del mes de abril de dos mil seis.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 238498)

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

ACUERDO por el que se retiran del servicio de la Secretaría de Salud y del organismo descentralizado Instituto Nacional de Medicina Genómica, dos fracciones de terreno con superficies de 953.206 y 40,097.811 metros cuadrados, respectivamente, que forman parte de un inmueble de mayor extensión, ubicado entre la avenida Anillo Periférico Sur, Calzada del Arenal y Privada Xochimaltzin sin número, colonia San Pedro Mártir, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, se desincorpora del régimen de dominio público de la Federación y se autoriza su donación a favor de dicho Instituto, a efecto de que establezca su sede permanente.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.

EDUARDO ROMERO RAMOS, Secretario de la Función Pública, con fundamento en los artículos 6 fracción VI; 11 fracción I; 28 fracción I; 29 fracciones II y VI; 84 fracción V; 93; 95; 99 fracción III, y 101 fracción VI de la Ley General de Bienes Nacionales; 37 fracciones XX, XXII y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que dentro de los bienes sujetos al régimen de dominio público de la Federación se encuentra una fracción de terreno con superficies de 41,051.017 metros cuadrados, que forma parte de un inmueble de mayor extensión, ubicado entre la avenida Anillo Periférico Sur, Calzada del Arenal y Privada Xochimaltzin sin número, colonia San Pedro Mártir, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, cuya propiedad se acredita con el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de diciembre de 1972, por el que se expropió a favor de la entonces Secretaría de Salubridad y Asistencia, actualmente Secretaría de Salud, el inmueble del que forma parte la referida fracción de terreno, ordenamiento inscrito en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 1865 el 24 de abril de 1980, con las medidas y colindancias que se consignan en el plano número 03, elaborado a escala 1:750 en marzo de 2006 por el Instituto Nacional de Medicina Genómica, aprobado por la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, unidad administrativa del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales. La documentación que sustenta la situación jurídica y administrativa de la referida fracción de terreno, obra en el expediente número 51/607 integrado por dicha Dirección General;

Que mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2005, se destinó al servicio del organismo descentralizado Instituto Nacional de Medicina Genómica una fracción de terreno con superficie de 40,097.811 metros cuadrados, que forma parte del inmueble de mayor extensión a que se refiere el considerando precedente, a efecto de que estableciera en la misma su sede permanente;

Que el organismo descentralizado Instituto Nacional de Medicina Genómica, cuyo objeto es la regulación, promoción, fomento y práctica de la investigación y aplicación médica del conocimiento sobre el genoma humano, ha solicitado por conducto de su Director General al Gobierno Federal, mediante oficios números INMG/DG/DVDI/037/2006 y INMG/DG/DVDI/061/2006 de fechas 27 de marzo y 20 de abril de 2006, autorice la donación a su favor de la fracción de terreno descrita en el considerando primero de este Acuerdo, a efecto de que la infraestructura que viene construyendo para establecer su sede permanente quede consolidada como parte de su patrimonio, considerando la inversión de recursos que para tal efecto está realizando, lo cual le permitirá a su vez obtener donativos para el equipamiento de sus instalaciones;

Que la fracción de terreno que ha solicitado en donación el Instituto Nacional de Medicina Genómica, comprende una superficie de 39,443.371 metros cuadrados, que forma parte de la fracción de terreno que le fue destinada conforme al Acuerdo a que alude el considerando segundo del presente ordenamiento, así como una superficie de 953.206 metros cuadrados destinada al servicio de la Secretaría de Salud y otra de 654.440 metros cuadrados que pertenece a una fracción de terreno otorgada en comodato por la Federación a favor de la Fundación Mexicana para la Salud, A.C.;

Que la Secretaría de Salud, por oficio número 0917 de fecha 20 de marzo de 2006, manifestó su conformidad para que el Instituto Nacional de Medicina Genómica utilice la fracción de terreno con superficie de 953.206 metros cuadrados, que forma parte del inmueble de mayor extensión mencionado en el considerando primero de este ordenamiento, ya que no le es indispensable para el desarrollo de las funciones que tiene encomendadas, por lo que puso a disposición de la Secretaría de la Función Pública la mencionada fracción de terreno;

Que la Fundación Mexicana para la Salud, A.C., mediante oficio sin número de fecha 29 de marzo de 2006, ha comunicado a la Secretaría de la Función Pública que no tiene inconveniente para que el Instituto Nacional de Medicina Genómica utilice la superficie de 654.440 metros cuadrados, que forma parte de la fracción de terreno que tiene otorgada en comodato;

Que esta Secretaría a mi cargo, en su carácter de autoridad encargada de conducir la política inmobiliaria de la Administración Pública Federal y con base en el Dictamen de Justificación favorable emitido por su órgano desconcentrado Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, tomando en cuenta el beneficio público que representa la investigación científica para el tratamiento de las enfermedades y la prestación de servicios de salud, ha determinado la conveniencia de llevar a cabo la operación materia del presente ordenamiento, ya que ello contribuirá a que el Instituto Nacional de Medicina Genómica cuente con los elementos que le permitan cumplir las funciones en materia de salud que tiene encomendadas, así como a impulsar en el país el conocimiento sobre el genoma humano, y

Que toda vez que se ha integrado el expediente respectivo con base en las disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales y siendo propósito del Ejecutivo Federal dar al patrimonio inmobiliario federal el óptimo aprovechamiento, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se retira del servicio de la Secretaría de Salud, la fracción de terreno a que se refiere el considerando quinto del presente Acuerdo.

SEGUNDO.- Se retira del servicio del organismo descentralizado Instituto Nacional de Medicina Genómica, la fracción de terreno a que alude el considerando segundo de este ordenamiento.

TERCERO.- Se desincorpora del régimen de dominio público de la Federación la fracción de terreno descrita en el considerando primero del presente ordenamiento y se autoriza su donación a favor del organismo descentralizado Instituto Nacional de Medicina Genómica, a efecto de que la utilice con las instalaciones de su sede permanente.

La Secretaría de la Función Pública ejercerá, a nombre y representación de la Federación, los actos correspondientes para llevar a cabo la donación que se autoriza.

CUARTO.- Si el Instituto Nacional de Medicina Genómica no utilizare la fracción de terreno cuya donación se autoriza, o le diere un uso distinto al establecido en el presente Acuerdo, sin la previa autorización de la Secretaría de la Función Pública, dicho bien con todas sus mejoras y accesiones revertirá al patrimonio de la Federación. Esta prevención deberá insertarse en el título de propiedad que al efecto se expida.

QUINTO.- Los gastos, honorarios, impuestos y derechos que se originen con motivo de la operación que se autoriza, serán cubiertos por el adquirente.

SEXTO.- La Secretaría de la Función Pública, en el ámbito de sus atribuciones, vigilará el estricto cumplimiento de este ordenamiento.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Si dentro del año siguiente a la entrada en vigor de este Acuerdo no se hubiere celebrado el contrato correspondiente a la operación que se autoriza, por causas imputables al Instituto Nacional de Medicina Genómica, determinadas por la Secretaría de la Función Pública, este ordenamiento quedará sin efectos, debiendo esta dependencia publicar un aviso en el Diario Oficial de la Federación en el que dé a conocer esta circunstancia, así como notificarlo al propio organismo descentralizado.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a los dos días del mes de octubre de dos mil seis.- El Secretario de la Función Pública, **Eduardo Romero Ramos.-** Rúbrica.

ACUERDO por el que se desincorporan del régimen de dominio público de la Federación, 12 unidades privativas de diversas superficies, de los edificios I y II pertenecientes al inmueble sujeto al régimen de propiedad en condominio, ubicado en avenida Ermita Iztapalapa número 920, colonia Barrio de Santa Bárbara, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal, y se autoriza su enajenación a título oneroso mediante licitación pública.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.

EDUARDO ROMERO RAMOS, Secretario de la Función Pública, con fundamento en los artículos 6 fracción XX; 11 fracción I; 28 fracción I; 29 fracciones II y VI; 84 fracción I y párrafo sexto; 85, 88 párrafo primero; 95, 96, 101 fracción VI; 143 fracción II, y 145 de la Ley General de Bienes Nacionales; 37 fracciones XX, XXII y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que dentro de los bienes sujetos al régimen de dominio público de la Federación se encuentran los siguientes:

- Ocho unidades privativas con superficie de 70.82 metros cuadrados, 73.40 metros cuadrados, 73.40 metros cuadrados, 122.60 metros cuadrados, 70.82 metros cuadrados, 73.40 metros cuadrados, 73.40 metros cuadrados y 128.00 metros cuadrados, identificadas como oficinas números 101, 102, 103, 104, 201, 202, 203 y 204, respectivamente, del edificio I perteneciente al inmueble sujeto al régimen de propiedad en condominio, ubicado en avenida Ermita Iztapalapa número 920, colonia Barrio de Santa Bárbara, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal, cuya propiedad y derechos de uso de los cajones de estacionamiento respectivos se acredita con el convenio de dación en pago

de fecha 28 de enero de 1997, protocolizado mediante escritura pública número 230 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 24 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 37370 el 30 de mayo de 1997.

- Cuatro unidades privativas con superficies de 122.92 metros cuadrados, 72.15 metros cuadrados, 72.15 metros cuadrados y 81.75 metros cuadrados, identificadas como oficinas números 201, 202, 203 y 204, respectivamente, del edificio II perteneciente al inmueble sujeto al régimen de propiedad en condominio, ubicado en avenida Ermita Iztapalapa número 920, colonia Barrio de Santa Bárbara, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal, cuya propiedad y derechos de uso de los cajones de estacionamiento respectivos se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 28 de enero de 1997, protocolizado mediante escritura pública número 231 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 24 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 37466 el 30 de junio de 1997.

Los inmuebles antes descritos tienen las medidas y colindancias que se consignan para cada uno de ellos en el título de propiedad correspondiente, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 65/129212, integrado por la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, unidad administrativa del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, órgano desconcentrado de la Secretaría de la Función Pública;

Que la Tesorería de la Federación, mediante oficio número 401-DPL-15339 de fecha 2 de julio de 1997, puso a disposición de la entonces Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, hoy Secretaría de la Función Pública, los inmuebles a que se refiere el considerando precedente, a fin de ser incorporados al patrimonio inmobiliario federal;

Que en cumplimiento al lineamiento quinto del "Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la enajenación onerosa de inmuebles de propiedad federal que no sean útiles para la prestación de servicios públicos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1998, la entonces Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, actualmente Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, difundió entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, gobiernos de los estados y municipios, mediante Circular publicada en ese mismo órgano de difusión oficial el 24 de agosto de 2004, las características de los inmueble descritos en el considerando primero de este ordenamiento, a efecto de determinar si éstos podrían ser aprovechados en el servicio de dichas dependencias y entidades o de los gobiernos estatales y municipales, sin haberse recibido solicitud alguna dentro del plazo que establece el citado lineamiento, por lo que el mencionado Instituto dictaminó que los bienes materia del presente Acuerdo no son adecuados para la prestación de servicios públicos y que resulta procedente su enajenación a título oneroso mediante licitación pública;

Que esta Secretaría a mi cargo, en su carácter de autoridad encargada de conducir la política inmobiliaria de la Administración Pública Federal, ha determinado la conveniencia de llevar a cabo la enajenación a título oneroso de los inmuebles objeto de este ordenamiento, en los términos de la Ley que rige la materia, ya que dichos bienes no son útiles para la prestación de servicios públicos, y

Que toda vez que se ha integrado el expediente respectivo con base en las disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales y siendo propósito del Ejecutivo Federal dar al patrimonio inmobiliario federal el óptimo aprovechamiento, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se desincorporan del régimen de dominio público de la Federación los inmuebles descritos en el considerando primero del presente Acuerdo y se autoriza su enajenación a título oneroso mediante licitación pública.

La Secretaría de la Función Pública ejercerá, a nombre y representación de la Federación, los actos correspondientes para llevar a cabo la enajenación que se autoriza.

SEGUNDO.- El valor de los inmuebles cuya enajenación se autoriza, no podrá ser inferior al que para tal efecto determine en cada caso el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales en el dictamen respectivo. Si realizada la licitación pública dichos bienes no se hubieren enajenado, se estará a lo dispuesto por el artículo 85 de la Ley General de Bienes Nacionales.

TERCERO.- Los gastos, honorarios, impuestos y derechos que se originen con motivo de la operación que se autoriza, serán cubiertos por los respectivos adquirentes.

CUARTO.- La Secretaría de la Función Pública, en el ámbito de sus atribuciones, vigilará el estricto cumplimiento de este ordenamiento.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a los dos días del mes de octubre de dos mil seis.- El Secretario de la Función Pública, **Eduardo Romero Ramos**.- Rúbrica.

ACUERDO por el que se desincorpora del régimen de dominio público de la Federación, un inmueble con superficie de 2,700.00 metros cuadrados, ubicado en la Calle 48 número 324, manzana 63 del Cuartel Primero, Municipio de Tizimín, Estado de Yucatán, propiedad del organismo público descentralizado Instituto Mexicano del Seguro Social, a efecto de que proceda a su enajenación a título oneroso.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.

EDUARDO ROMERO RAMOS, Secretario de la Función Pública, con fundamento en los artículos 6 fracción XI; 29 fracciones I y VII; 97, 98, 101 fracción VI; 117 párrafo primero; 144 fracción II, y 145 de la Ley General de Bienes Nacionales; 37 fracciones XX y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que dentro de los bienes sujetos al régimen de dominio público de la Federación se encuentra un inmueble propiedad del organismo público descentralizado Instituto Mexicano del Seguro Social, con superficie de 2,700.00 metros cuadrados, ubicado en la Calle 48 número 324, manzana 63 del Cuartel Primero, Municipio de Tizimín, Estado de Yucatán, cuya propiedad se acredita con el contrato de donación de fecha 23 de noviembre de 1982, protocolizado mediante escritura pública número 6 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 19 del Estado de Yucatán, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 13470 el 2 de abril de 1984, con las medidas y colindancias que se consignan en el propio título de propiedad. La documentación que sustenta la situación jurídica y administrativa del referido inmueble, obra en el expediente número OD/59967/1046, integrado por la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, unidad administrativa del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, órgano desconcentrado de la Secretaría de la Función Pública;

Que el Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante acuerdo número 122/2004 adoptado en sesión celebrada el 17 de marzo de 2004, ratificó la aprobación del Programa de Trabajo para la Coordinación de Optimización de Activos y Evaluación de ese organismo descentralizado, el cual contempla la enajenación a título oneroso de diversos inmuebles de su propiedad destinados al servicio de guarderías, entre los que se encuentra el descrito en el considerando precedente, a favor de los prestadores de dicho servicio, por lo que el citado Consejo Técnico facultó a la Dirección de Planeación y Finanzas del propio Instituto, a efecto de gestionar ante la Secretaría de la Función Pública la desincorporación del régimen de dominio público de la Federación de los mencionados inmuebles, para llevar a cabo la enajenación señalada, con el propósito de garantizar la continuidad en el otorgamiento del servicio de guarderías a los derechohabientes;

Que el Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento al acuerdo de su Consejo Técnico referido en el considerando que antecede y mediante oficio número 09 52 17 4200/0002890 de fecha 30 de mayo de 2006, ha solicitado a la Secretaría de la Función Pública desincorpore del régimen de dominio público de la Federación el inmueble materia del presente ordenamiento, para que ese organismo descentralizado proceda a enajenarlo a título oneroso en favor del prestador del servicio de guardería, con el fin de garantizar la continuidad en el otorgamiento de ese servicio, considerando a su vez, que esa operación propiciará que el Instituto obtenga ingresos adicionales que fortalecerán su reserva financiera y operativa, así como que reduzca sus gastos al dejar de erogar los recursos que destina para la administración, mantenimiento, pago de servicios, aseguramiento y vigilancia del citado bien;

Que en virtud de que el inmueble descrito en el considerando primero de este ordenamiento se encuentra sujeto al régimen de dominio público de la Federación, esta Secretaría a mi cargo, en su carácter de autoridad encargada de conducir la política inmobiliaria de la Administración Pública Federal y tomando en cuenta que el Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social autorizó la enajenación del citado inmueble, ha determinado la conveniencia de desincorporarlo de dicho régimen, ya que ello permitirá que ese organismo descentralizado esté en posibilidad de llevar a cabo la enajenación del bien, lo cual contribuirá, por un lado, a que el Instituto continúe cumpliendo con las prestaciones que comprende el seguro de guarderías cuya administración está a su cargo y, por el otro, a fortalecer su situación financiera, y

Que toda vez que se ha integrado el expediente respectivo, con base en las disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales y siendo propósito del Ejecutivo Federal promover que el patrimonio inmobiliario de los organismos descentralizados de carácter federal tengan el óptimo aprovechamiento, propiciando que a los bienes que lo integran se les dé el uso que mejor convenga, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se desincorpora del régimen de dominio público de la Federación el inmueble descrito en el considerando primero del presente ordenamiento, a efecto de que el Instituto Mexicano del Seguro Social lleve a cabo su enajenación a título oneroso, conforme a las normas y bases para la enajenación de inmuebles emitidas por el Consejo Técnico de ese organismo descentralizado.

SEGUNDO.- El valor para la enajenación del inmueble a que se refiere el numeral anterior, no podrá ser inferior al que para tal efecto se determine en el dictamen valuatorio respectivo.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a los dos días del mes de octubre de dos mil seis.- El Secretario de la Función Pública, **Eduardo Romero Ramos**.- Rúbrica.

ACUERDO por el que se retira del servicio de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, un inmueble con superficie de 24,005.02 metros cuadrados, ubicado en la Calle 6 número 439, colonia Gustavo Díaz Ordaz, de la ciudad de Mérida, Estado de Yucatán, se desincorpora del régimen de dominio público de la Federación y se autoriza su enajenación a título oneroso mediante licitación pública.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.

EDUARDO ROMERO RAMOS, Secretario de la Función Pública, con fundamento en los artículos 6 fracción VI; 11 fracción I; 28 fracción I; 29 fracciones II y VI; 84 fracción I y párrafo sexto; 85; 88 párrafo primero; 95; 96; 101 fracción VI; 143 fracción II, y 145 de la Ley General de Bienes Nacionales; 37 fracciones XX, XXII y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que dentro de los bienes sujetos al régimen de dominio público de la Federación se encuentra un inmueble con superficie de 24,005.02 metros cuadrados, ubicado en la Calle 6 número 439, colonia Gustavo Díaz Ordaz, de la ciudad de Mérida, Estado de Yucatán, cuya propiedad se acredita con el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de mayo de 1974, por el que se expropió a favor de la entonces Secretaría de Agricultura y Ganadería, actualmente Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, una superficie de la que formaba parte el inmueble señalado, para establecer el Centro de Fomento Ganadero de Mérida, ordenamiento inscrito en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 21910 el 28 de enero de 1988, con las medidas y colindancias que se consignan en el plano número 01, elaborado a escala 1:500 en octubre de 2002 por Edificadora Inmobiliaria del Sureste, S.A. de C.V., aprobado por la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, unidad administrativa del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, órgano desconcentrado de la Secretaría de la Función Pública. La documentación que sustenta la situación jurídica y administrativa del inmueble, obra en el expediente número 65/76753 integrado por dicha Dirección General;

Que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, por oficio número 512.-002206 de fecha 6 de julio de 2006, puso a disposición de la Secretaría de la Función Pública, el inmueble a que se refiere el considerando precedente, toda vez que ya no le es de utilidad para el cumplimiento de sus funciones;

Que el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, mediante "Dictamen de no utilidad para el servicio público de inmuebles federales" de fecha 8 de agosto de 2006, determinó que el inmueble objeto de este Acuerdo, por sus características, no es apto para la prestación de servicios públicos a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y que resulta procedente su enajenación a título oneroso mediante licitación pública;

Que esta Secretaría a mi cargo, en su carácter de autoridad encargada de conducir la política inmobiliaria de la Administración Pública Federal y con base en el dictamen emitido por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, ha determinado la conveniencia de llevar a cabo la enajenación a título oneroso mediante licitación pública del inmueble materia del presente ordenamiento, en los términos de la Ley que rige la materia, ya que dicho bien no es útil para la prestación de servicios públicos, y

Que toda vez que se ha integrado el expediente respectivo con base en las disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales y siendo propósito del Ejecutivo Federal dar al patrimonio inmobiliario federal el óptimo aprovechamiento, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se retira del servicio de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación el inmueble descrito en el considerando primero del presente Acuerdo, se desincorpora del régimen de dominio público de la Federación y se autoriza su enajenación a título oneroso mediante licitación pública.

La Secretaría de la Función Pública ejercerá, a nombre y representación de la Federación, los actos correspondientes para llevar a cabo la enajenación que se autoriza.

SEGUNDO.- El valor del inmueble cuya enajenación se autoriza, no podrá ser inferior al que para tal efecto determine el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales en el dictamen respectivo. Si realizada la licitación pública dicho bien no se hubiere enajenado, se estará a lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley General de Bienes Nacionales.

TERCERO.- Los gastos, honorarios, impuestos y derechos que se originen con motivo de la operación que se autoriza, serán cubiertos por el adquirente.

CUARTO.- La Secretaría de la Función Pública, en el ámbito de sus atribuciones, vigilará el estricto cumplimiento de este ordenamiento.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a los dos días del mes de octubre de dos mil seis.- El Secretario de la Función Pública, **Eduardo Romero Ramos**.- Rúbrica.

ACUERDO por el que se destina al servicio de la Secretaría de Educación Pública, un inmueble con superficie de 9,871.16 metros cuadrados, ubicado en la parcela número 43, en la avenida Venustiano Carranza sin número, colonia Revolución, de la ciudad de Poza Rica, Estado de Veracruz, a efecto de que lo continúe utilizando con las instalaciones del Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial número 103.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.

EDUARDO ROMERO RAMOS, Secretario de la Función Pública, con fundamento en los artículos 6 fracción VI; 28 fracción I; 29 fracción V; 61; 66; 67 párrafo primero; 68; 69; 70, y 105 de la Ley General de Bienes Nacionales; 37 fracciones VI, XX, XXII y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que dentro de los bienes sujetos al régimen de dominio público de la Federación se encuentra un inmueble con superficie de 9,871.16 metros cuadrados, ubicado en la parcela número 43, en la avenida Venustiano Carranza sin número, colonia Revolución, de la ciudad de Poza Rica, Estado de Veracruz, el cual viene siendo utilizado por la Secretaría de Educación Pública con las instalaciones del Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial número 103.

La propiedad del inmueble se acredita mediante contrato número CD-A-33/99 de fecha 14 de junio de 1999, en el que consta la donación a favor de la Federación del bien a que alude el párrafo precedente, documento inscrito en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 48880 el 18 de junio de 1999, con las medidas y colindancias que se consignan en el propio título de propiedad, el cual obra en el expediente respectivo;

Que la Secretaría de Educación Pública, por oficio número 0724 de fecha 20 de abril de 2004, ha solicitado se destine a su servicio el inmueble descrito en el considerando que antecede, a efecto de que lo continúe utilizando en el fin mencionado en el propio considerando;

Que el Regidor Noveno Comisionado en Asentamientos Humanos, Fraccionamientos, Licencias y Regularización de la Tenencia de la Tierra del H. Ayuntamiento Constitucional de Poza Rica de Hidalgo, Estado de Veracruz, mediante licencia de uso de suelo número 248 de fecha 21 de noviembre de 2003, determinó que el uso que se le viene dando al inmueble materia del presente ordenamiento, es compatible con el Programa de Ordenamiento de la Zona Conurbada de la localidad en que se ubica, y

Que toda vez que se ha integrado el expediente respectivo con base en las disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales y siendo propósito del Ejecutivo Federal dar al patrimonio inmobiliario federal el óptimo aprovechamiento, dotando en la medida de lo posible a las dependencias de la Administración Pública Federal con los elementos que les permitan el mejor desempeño de sus funciones, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se destina al servicio de la Secretaría de Educación Pública el inmueble descrito en el considerando primero del presente Acuerdo, a efecto de que lo continúe utilizando con las instalaciones del Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial número 103.

SEGUNDO.- Si la Secretaría de Educación Pública diere al inmueble que se le destina un uso distinto al establecido en el presente Acuerdo, sin la previa autorización de la Secretaría de la Función Pública, o bien lo dejare de utilizar o necesitar, dicho bien con todas sus mejoras y accesiones se retirará de su servicio para ser administrado por esta dependencia.

TERCERO.- La Secretaría de la Función Pública, en el ámbito de sus atribuciones, vigilará el estricto cumplimiento del presente ordenamiento.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a los dos días del mes de octubre de dos mil seis.- El Secretario de la Función Pública, **Eduardo Romero Ramos**.- Rúbrica.

ACUERDO por el que se retira del servicio de la Secretaría de Educación Pública, un inmueble con superficie de 14,465.00 metros cuadrados, que formó parte del predio rústico denominado Paso Doña Juana, ubicado en el Municipio de Ursulo Galván, Estado de Veracruz, se desincorpora del régimen de dominio público de la Federación y se autoriza su donación a favor del Gobierno de dicha entidad federativa, a efecto de que lo continúe utilizando con las instalaciones de la Villa Juvenil de Veracruz.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.

EDUARDO ROMERO RAMOS, Secretario de la Función Pública, con fundamento en los artículos 6 fracción VI; 11 fracción I; 28 fracción I; 29 fracciones II y VI; 84 fracción X; 93; 95; 99 fracción II, y 101 fracción VI de la Ley General de Bienes Nacionales; 37 fracciones XX, XXII y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que dentro de los bienes sujetos al régimen de dominio público de la Federación se encuentra un inmueble con superficie de 14,465.00 metros cuadrados, que formó parte del predio rústico denominado "Paso Doña Juana", ubicado en el Municipio de Ursulo Galván, Estado de Veracruz, cuya propiedad se acredita con el contrato de donación número 313.II.4.9.-442 de fecha 17 de septiembre de 1991, autorizado por la entonces Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, documento inscrito en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 4463 el 21 de octubre de 1991, con las medidas y colindancias que se consignan en el plano número PL-01, elaborado a escala 1:500 por el Gobierno del Estado de Veracruz en marzo de 2003, aprobado por la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, unidad administrativa del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales. La documentación que sustenta la situación jurídica y administrativa del inmueble, obra en el expediente número DYPE/76936/6 integrado por dicha Dirección General;

Que mediante Acuerdo Secretarial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 1996, se destinó al servicio de la Secretaría de Educación Pública el inmueble a que se refiere el considerando precedente, a efecto de que su entonces órgano desconcentrado Comisión Nacional del Deporte, lo continuara utilizando en actividades deportivas y recreativas;

Que la Secretaría de Educación Pública, en cumplimiento al convenio celebrado el 29 de octubre de 1996 con el Gobierno del Estado de Veracruz, transfirió a éste la administración y operación de la villa juvenil establecida en el inmueble a que alude el considerando primero del presente Acuerdo, razón por la cual ese Gobierno Estatal viene utilizando el mencionado bien;

Que el Gobierno del Estado de Veracruz, por conducto de la Secretaría General de Gobierno, ha solicitado al Gobierno Federal, mediante oficio número SGG/AJ/00/516 de fecha 11 de febrero de 2000, autorice la donación a su favor del inmueble descrito en el considerando primero de este ordenamiento, a efecto de que lo continúe utilizando con las instalaciones de la "Villa Juvenil de Veracruz", en la cual realiza actividades de carácter cultural, deportivo y turístico para el esparcimiento de los jóvenes veracruzanos, sobre todo para aquéllos de escasos recursos;

Que esta Secretaría a mi cargo, en su carácter de autoridad encargada de conducir la política inmobiliaria de la Administración Pública Federal y con base en el dictamen favorable de justificación de donación emitido por su órgano desconcentrado Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, tomando en cuenta que, por un lado, el inmueble objeto del presente Acuerdo al estar siendo utilizado por el Gobierno del Estado de Veracruz, no es susceptible de ser destinado a servicios públicos a cargo del Gobierno Federal y, por el otro, que los servicios que presta el Gobierno del Estado de Veracruz, en el citado bien, son de carácter público local, ha determinado la conveniencia de llevar a cabo la operación materia de este ordenamiento, con lo cual se contribuirá a que el mencionado Gobierno Estatal siga contando con los elementos que le permitan continuar llevando a cabo actividades en beneficio del desarrollo integral de la juventud veracruzana, principalmente la de escasos recursos, y

Que toda vez que se ha integrado el expediente respectivo con base en las disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales y siendo propósito del Ejecutivo Federal dar al patrimonio inmobiliario federal el óptimo aprovechamiento, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Se retira del servicio de la Secretaría de Educación Pública el inmueble descrito en el considerando primero del presente Acuerdo, se desincorpora del régimen de dominio público de la Federación y se autoriza su donación a favor del Gobierno del Estado de Veracruz, a efecto de que lo continúe utilizando con las instalaciones de la "Villa Juvenil de Veracruz".

La Secretaría de la Función Pública ejercerá, a nombre y representación de la Federación, los actos correspondientes para llevar a cabo la donación que se autoriza.

SEGUNDO.- Si el Gobierno del Estado de Veracruz no utilizare el inmueble cuya donación se autoriza, o le diere un uso distinto al establecido, sin la previa autorización de la Secretaría de la Función Pública, dicho bien con todas sus mejoras y accesiones revertirá al patrimonio de la Federación. Esta prevención deberá insertarse en el título de propiedad que al efecto se expida.

TERCERO.- Los gastos, honorarios, impuestos y derechos que se originen con motivo de la operación que se autoriza, serán cubiertos por el adquirente.

CUARTO.- La Secretaría de la Función Pública, en el ámbito de sus atribuciones, vigilará el estricto cumplimiento de este ordenamiento.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Si dentro del año siguiente a la entrada en vigor de este Acuerdo no se hubiere celebrado el contrato correspondiente a la operación que se autoriza, por causas imputables al Gobierno del Estado de Veracruz, determinadas por la Secretaría de la Función Pública, este ordenamiento quedará sin efectos, debiendo esta dependencia publicar un aviso en el Diario Oficial de la Federación en el que dé a conocer esta circunstancia, así como notificarlo al propio Gobierno Estatal.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a los seis días del mes de octubre de dos mil seis.- El Secretario de la Función Pública, **Eduardo Romero Ramos**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Immex de México, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social.- Área de Responsabilidades.- Oficio 00641/30.15/5272/2006.- Expediente PISI-A-MEX PTE-NC-DS-0554/2003.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA IMMEX DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 37 fracciones XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2 y 67 fracción I inciso 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, reformado por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de junio de 2005; 83 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; 33 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, reformada y adicionada por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de julio de 2005, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto del oficio número 00641/30.15/4893/2006 de fecha 26 de septiembre del año en curso, que se dictó en el expediente número PISI-A-MEX PTE-NC-DS-0554/2003, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Immex de México, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 4 de octubre de 2006.- El Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el IMSS, **Eduardo J. Viesca de la Garza**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con Redes y Electrónica del Sureste, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad.- Área de Responsabilidades.- Oficio 18/164/CFE/CI/AR-S/1856/2006.- Expediente RS/0119/2006.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON REDES Y ELECTRONICA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50 fracción IV y 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicable por disposición del artículo quinto transitorio de la referida Ley; 2, 4, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; y 67 fracción I punto 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto del oficio 18/164/CFE/CI/AR-S/1841/2006, de veinticinco de septiembre de dos mil seis, que se dictó en el expediente RS/0119/2006, mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo de sanción incoado a Redes y Electrónica del Sureste, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente a aquel en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público; obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, así como la obra pública y servicios relacionados con las mismas que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado; si al día en que se cumpla el plazo de inhabilitación no ha pagado la multa que le fue impuesta, la inhabilitación subsistirá hasta que se realice el pago correspondiente.

México, D.F., a 27 de septiembre de 2006.- El Titular del Area de Responsabilidades, **Salvador Alberto Nassri Valverde**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Servicios Aéreos del Centro, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.- Area de Responsabilidades.

CIRCULAR 06/305/OIC-ARQ-415/06

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA SERVICIOS AEREOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.

Con fundamento en los artículos 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 1, 59 y 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con el Sector Público, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo sexto de la resolución de fecha veintiocho de septiembre de dos mil seis, dictada en el expediente DS/0012/2006, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a Servicios Aéreos del Centro, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente a aquel en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interposición persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

La entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

México, D.F., a 3 de octubre de 2006.- El Titular del Area de Responsabilidades, **Cuahtémoc Flores Migueles**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, la suspensión provisional otorgada a la empresa Diecsa, Sociedad Anónima de Capital Variable, dentro del juicio de amparo número 912/2006, emitida por el Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social.- Área de Responsabilidades.- Oficio 00641/30.15/05411/2006.- Expediente PISI-A-NTE-NC-DS-0398/2003.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LA SUSPENSION PROVISIONAL OTORGADA A LA EMPRESA DIECSA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 912/2006, EMITIDA POR EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fecha 28 de septiembre de 2006, el C. Juez Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, dentro del juicio de amparo número 912/2006, promovido por la empresa Diecsa, Sociedad Anónima de Capital Variable, dictó sentencia interlocutoria, en los términos siguientes:

“...Luego, toda vez que se reunieron los requisitos en estudio, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley de Amparo, se concede la suspensión provisional para el efecto de que:

c) Que las autoridades responsables no impidan a la quejosa para que por sí misma o a través de interpósita persona, presentar propuestas ni celebrar contrato alguno con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así como con las entidades federales conforme a los convenios celebrados con el Ejecutivo Federal sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, durante el plazo de tres meses contados a partir del veinticinco de agosto del mes y año en curso, fecha en que se le hizo del conocimiento dicha determinación.

d) Que las responsables se abstengan por cualquier medio de hacer efectivo el cobro de la multa impuesta a la quejosa por la cantidad de sesenta y dos mil quinientos cuarenta y dos pesos. (sic)

Así las cosas, entendiéndose en contenido de esa norma vigente, la suspensión que se otorga surte sus efectos desde luego y hasta en tanto se resuelva sobre la suspensión definitiva, respecto de la inhabilitación, y con relación a la multa impuesta, dicha medida surtirá sus efectos previo depósito en efectivo de la cantidad total de la misma.”

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 5 de octubre de 2006.- El Titular del Área de Responsabilidades, **Eduardo J. Viesca de la Garza**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Transportes Grijalva, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos.- Área de Responsabilidades.- Oficio 11/137/900/2006.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA TRANSPORTES GRIJALVA, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto del oficio número 11/137/0902/2006, de fecha 29 de septiembre de 2006, que se dictó en el expediente número SP/0093/2005, mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo de sanción incoado a la empresa Transportes Grijalva, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicho contratista de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

México, D.F., a 29 de septiembre de 2006.- Así lo proveyó y firma la Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, **Norma Angélica Torres Jiménez**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Impresora y Editora Xalco, S.A. de C.V. (Oficio 11/137/865/2006)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos.- Área de Responsabilidades.- Oficio 11/137/865/2006.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA IMPRESORA Y EDITORA XALCO, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto del oficio número 11/137/0860/2006, de fecha 27 de septiembre de 2006, que se dictó en el expediente número SP/0013/2006, mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo de sanción incoado a la empresa Impresora y Editora Xalco, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicho contratista de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

México, D.F., a 27 de septiembre de 2006.- Así lo proveyó y firma la Titular del Area de Responsabilidades del Organo Interno de Control en la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, **Norma Angélica Torres Jiménez**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Impresora y Editora Xalco, S.A. de C.V. (Oficio 11/137/868/2006)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organo Interno de Control en la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos.- Area de Responsabilidades.- Oficio 11/137/868/2006.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA IMPRESORA Y EDITORA XALCO, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto del oficio número 11/137/0861/2006, de fecha 27 de septiembre de 2006, que se dictó en el expediente número SP/0014/2006, mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo de sanción incoado a la empresa Impresora y Editora Xalco, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicho contratista de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

México, D.F., a 27 de septiembre de 2006.- Así lo proveyó y firma la Titular del Area de Responsabilidades del Organo Interno de Control en la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, **Norma Angélica Torres Jiménez**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Impresora y Editora Xalco, S.A. de C.V. (Oficio 11/137/871/2006)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos.- Área de Responsabilidades.- Oficio 11/137/871/2006.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA IMPRESORA Y EDITORA XALCO, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto del oficio número 11/137/0862/2006, de fecha 27 de septiembre de 2006, que se dictó en el expediente número SP/0015/2006, mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo de sanción incoado a la empresa Impresora y Editora Xalco, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicho contratista de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

México, D.F., a 27 de septiembre de 2006.- Así lo proveyó y firma la Titular del Área de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, **Norma Angélica Torres Jiménez**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Impresora y Editora Xalco, S.A. de C.V. (Oficio 11/137/884/2006)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos.- Área de Responsabilidades.- Oficio 11/137/884/2006.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERA ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA IMPRESORA Y EDITORA XALCO, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto del oficio número 11/137/0863/2006, de fecha 27 de septiembre de 2006, que

se dictó en el expediente número SP/0039/2005, mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo de sanción incoado a la empresa Impresora y Editora Xalco, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicho contratista de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

México, D.F., a 27 de septiembre de 2006.- Así lo proveyó y firma la Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, **Norma Angélica Torres Jiménez**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Constructora Coman, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en el Servicio de Administración Tributaria.- Área de Responsabilidades.- Expediente Administrativo DS-0004/2006.

CIRCULAR 328-SAT-II-1669

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA "CONSTRUCTORA COMAN, S.A. DE C.V."

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 77, 78 fracción IV y 79 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero de la resolución administrativa de 2 de octubre de 2006, contenida en el oficio 328-SAT-II-1668, dictada dentro del expediente número DS-0004/2006, mediante la cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa "Constructora Coman, S.A. de C.V.", esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por encontrarse inhabilitada por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 2 de octubre de 2006.- La Titular del Área de Responsabilidades, **H. Araceli Torres Soltero**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE TURISMO

CONVENIO Modificatorio al Convenio de Coordinación y reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Jalisco.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Turismo.

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COORDINACION Y REASIGNACION DE RECURSOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE TURISMO, A LA QUE EN ADELANTE SE DENOMINARA "SECTUR", REPRESENTADA POR SU TITULAR EL LIC. RODOLFO ELIZONDO TORRES, CON LA INTERVENCION CONJUNTA DEL SUBSECRETARIO DE OPERACION TURISTICA, LIC. FRANCISCO MADRID FLORES, Y DEL DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMAS REGIONALES, LIC. JUAN CARLOS ARNAU AVILA; Y POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO, AL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA LA "ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADO POR EL LIC. FRANCISCO JAVIER RAMIREZ ACUÑA, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, Y ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, MTRO. GERARDO OCTAVIO SOLIS GOMEZ; EL SECRETARIO DE FINANZAS, LIC. IGNACIO NOVOA LOPEZ; EL SECRETARIO DE TURISMO, SR. HORACIO GONZALEZ PARDO; Y POR EL CONTRALOR DEL ESTADO, C.P.A. ARTURO CAÑEDO CASTAÑEDA, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y LAS CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Entre los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, está el de contribuir al logro de los objetivos sectoriales de turismo.
- II. El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, dispone en su artículo 16 segundo párrafo que las dependencias o entidades que requieran suscribir convenios de reasignación, deberán apegarse al convenio modelo emitido por las secretarías de Hacienda (SHCP) y de la Función Pública (SFP), así como obtener la autorización presupuestaria de la SHCP.
- III. Asimismo, el Decreto invocado refiere que los convenios a que se refiere el párrafo anterior los celebrará el Ejecutivo Federal, por conducto de los titulares de las dependencias que reasignen los recursos presupuestarios, o de las entidades y de la respectiva dependencia coordinadora de sector, con los gobiernos de las entidades federativas.
- IV. Con fecha 30 de abril de 2006, el Ejecutivo Federal, por conducto de la SECTUR y la ENTIDAD FEDERATIVA celebraron el Convenio de Coordinación y Reasignación de Recursos, en adelante "EL CONVENIO", con objeto de "reasignar recursos federales a la ENTIDAD FEDERATIVA para coordinar su participación en el Ejecutivo Federal en materia de desarrollo turístico, transferir a aquella responsabilidades; determinar la aportación de la ENTIDAD FEDERATIVA para el ejercicio fiscal de 2006, la aplicación que se dará a tales recursos; los compromisos que sobre el particular asumen la ENTIDAD FEDERATIVA y el Ejecutivo Federal, y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio".
- V. "EL CONVENIO" quedó sujeto y condicionado al dictamen de suficiencia presupuestaria que, en su caso, emitiera la Dirección General de Programación y Presupuesto Sectorial "B" de la SHCP, en lo sucesivo DGPpP "B", para que SECTUR reasignara recursos a la ENTIDAD FEDERATIVA, con cargo a su presupuesto autorizado.
- VI. En las cláusulas primera y segunda de "EL CONVENIO", se estableció que los recursos reasignados por el Ejecutivo Federal y las aportaciones de la ENTIDAD FEDERATIVA, se aplicarían a los programas y hasta por los importes que a continuación se mencionan:

PROGRAMAS	IMPORTES
PROYECTOS DE DESARROLLO	\$18,000,000.00

- VII. En el Anexo 1 de "EL CONVENIO", se estableció que los programas de desarrollo turístico para la ENTIDAD FEDERATIVA, serían:

PROYECTOS DE DESARROLLO

PROYECTOS	MONTO
• 5a. Etapa. Programa Tapalpa Pueblo Mágico. • 4a. Etapa. Programa Tequila Pueblo Mágico. • 2a. Etapa. Programa Mazamitla Pueblo Mágico. • 3a. Etapa. Ampliación del Malecón de Puerto Vallarta. • Construcción de la siguiente etapa del Muelle de Quimixto, en el Municipio de Cabo Corrientes.	\$2,600,000.00 \$3,000,000.00 \$3,400,000.00 \$6,000,000.00 \$3,000,000.00
TOTAL	\$18,000,000.00

- VIII. El primer párrafo de la cláusula décima tercera de "EL CONVENIO", dispone que el mismo podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, con apego a las disposiciones legales aplicables, y las modificaciones a "EL CONVENIO" deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el Organo de Difusión Oficial de la ENTIDAD FEDERATIVA dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.
- IX. "EL CONVENIO" tiene una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2006, según lo dispuesto en su cláusula décima quinta, con excepción de lo previsto en la fracción XIV de la cláusula sexta.

DECLARACIONES

- I. Declara la SECTUR que:
1. Reproduce y ratifica las declaraciones insertas en "EL CONVENIO".
- II. Declara la ENTIDAD FEDERATIVA que:
1. Reproduce y ratifica las declaraciones insertas en "EL CONVENIO".
- III. Declaran las partes que:
1. El Municipio de Tapalpa, Jalisco, localidad donde se contempló el desarrollo del Proyecto "5a. Etapa Programa Tapalpa Pueblo Mágico", presenta problemas financieros y administrativos que le imposibilitan destinar recursos económicos, así como desarrollar dicho proyecto, por lo que la Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco ha informado su cancelación.
 2. Con la finalidad de darle continuidad a los diferentes proyectos que se han venido desarrollando en el Estado, la SECTUR y la ENTIDAD FEDERATIVA conjuntamente ven en la actividad turística una importante alternativa de desarrollo económico y de bienestar general, determinaron reorientar los recursos destinados al Proyecto "5a. Etapa del Programa Tapalpa Pueblo Mágico" al Proyecto "4a. Etapa del Programa Tequila Pueblo Mágico", para reforzar las acciones realizadas en materia de infraestructura y equipamiento turístico que permitan consolidar la localidad dentro del Programa de Pueblos Mágicos.

Expuesto lo anterior, las partes están de acuerdo en modificar el Anexo 1 de "EL CONVENIO", por lo que manifiestan su conformidad para suscribir el presente Convenio Modificatorio en los términos y condiciones insertos en las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- Las partes convienen en modificar el Anexo 1 de "EL CONVENIO", para quedar como sigue:

PROYECTOS DE DESARROLLO

PROYECTOS	MONTO
• 4a. Etapa. Programa Tequila Pueblo Mágico.	\$5,600,000.00
• 2a. Etapa. Programa Mazamitla Pueblo Mágico.	\$3,400,000.00
• 3a. Etapa. Ampliación del Malecón de Puerto Vallarta.	\$6,000,000.00
• Construcción de la siguiente etapa del Muelle de Quimixto, en el Municipio de Cabo Corrientes.	\$3,000,000.00
TOTAL	\$18,000,000.00

El Anexo 1 que se modifica se agrega a este instrumento y en todo momento formará parte integrante de "EL CONVENIO".

SEGUNDA.- Las partes acuerdan que a excepción de lo que expresamente se establece en este Convenio Modificatorio, el cual pasará a formar parte integrante de "EL CONVENIO", las cláusulas y los demás anexos que no fueron modificados continuarán vigentes en los términos y condiciones estipulados en "EL CONVENIO", por lo que éstos regirán y se aplicarán con toda su fuerza, salvo las modificaciones pactadas en este instrumento, subsistiendo plenamente todas las demás obligaciones y derechos contenidos en "EL CONVENIO".

TERCERA.- Cualquier duda que surgiese por la interpretación de este instrumento o sobre los asuntos que no estén expresamente previstos en el mismo, las partes se sujetarán en todo momento a lo establecido en "EL CONVENIO".

CUARTA.- Este Convenio Modificatorio empezará a surtir efectos a partir de la fecha de su suscripción y será publicado en el Diario Oficial de la Federación y en el Organo de Difusión Oficial de la ENTIDAD FEDERATIVA dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio Modificatorio al de Coordinación y Reasignación de Recursos de 2006, lo firman por quintuplicado, a los veintiocho días del mes de septiembre de dos mil seis.- Por el Ejecutivo Federal SECTUR: el Secretario de Turismo, **Rodolfo Elizondo Torres**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Operación Turística, **Francisco Madrid Flores**.- Rúbrica.- El Director General de Programas Regionales, **Juan Carlos Arnau Avila**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo de la Entidad Federativa: el Gobernador Constitucional, **Francisco Javier Ramírez Acuña**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Gerardo Octavio Solís Gómez**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Ignacio Novoa López**.- Rúbrica.- El Secretario de Turismo, **Horacio González Pardo**.- Rúbrica.- El Contralor del Estado, **Arturo Cañedo Castañeda**.- Rúbrica.

CONVENIO Modificatorio al Convenio de Coordinación y reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Nuevo León.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Turismo.

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COORDINACION Y REASIGNACION DE RECURSOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE TURISMO, A LA QUE EN ADELANTE SE DENOMINARA LA "SECTUR", REPRESENTADA POR SU TITULAR EL LIC. RODOLFO ELIZONDO TORRES, CON LA INTERVENCION CONJUNTA DEL SUBSECRETARIO DE OPERACION TURISTICA, LIC. FRANCISCO MADRID FLORES, Y DEL DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMAS REGIONALES, EL LIC. JUAN CARLOS ARNAU AVILA; Y POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEON, AL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA LA "ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADO POR EL LIC. JOSE NATIVIDAD GONZALEZ PARAS, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, Y ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, LIC. ROGELIO CERDA PEREZ, EL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, LIC. RUBEN EDUARDO MARTINEZ DONDE, Y EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO TURISTICO DE NUEVO LEON, C.P. JORGE CANTU VALDERRAMA, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y LAS CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Entre los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, está el de contribuir al logro de los objetivos sectoriales de turismo.
- II. El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, dispone en su artículo 16, segundo párrafo que las dependencias y entidades que requieran suscribir convenios de coordinación y reasignación, deberán apegarse al convenio modelo emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP), así como obtener la autorización presupuestaria de la SHCP.
- III. Asimismo, el Decreto invocado dispone que los convenios a que se refiere el antecedente anterior los celebrará el Ejecutivo Federal, por conducto de los titulares de las dependencias que reasignen los recursos presupuestarios, o de las entidades paraestatales y de la respectiva dependencia coordinadora de sector, con los gobiernos de las entidades federativas.
- IV. Conforme a la fracción I del artículo 14 del Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2006, con fecha 28 de abril de 2006, el Ejecutivo Federal, por conducto de la SECTUR y la ENTIDAD FEDERATIVA firmaron el Convenio de Coordinación y Reasignación de Recursos, en adelante "EL CONVENIO", con objeto de "...reasignar recursos federales a la ENTIDAD FEDERATIVA para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal en materia de desarrollo turístico, transferir a aquélla responsabilidades; determinar la aportación de la ENTIDAD FEDERATIVA para el ejercicio fiscal 2006; la aplicación que se dará a tales recursos; los compromisos que sobre el particular asumen la ENTIDAD FEDERATIVA y el Ejecutivo Federal, y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio".
- V. "EL CONVENIO" quedó sujeto y condicionado al dictamen de suficiencia presupuestaria emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto Sectorial "B" de la SHCP, para que la SECTUR reasignara recursos a la ENTIDAD FEDERATIVA con cargo a su presupuesto autorizado.
- VI. En las cláusulas primera y segunda de "EL CONVENIO", se estableció que los recursos reasignados por el Ejecutivo Federal y las aportaciones de la ENTIDAD FEDERATIVA se aplicarían al programa y hasta por el importe que a continuación se mencionan:

PROGRAMAS	IMPORTES
PROYECTOS DE DESARROLLO	\$12'000,000.00

En ese sentido, el Ejecutivo Federal, reasignaría a la ENTIDAD FEDERATIVA recursos federales para desarrollo turístico hasta por la cantidad de \$4'000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.), con cargo al presupuesto de la SECTUR, de acuerdo con el calendario que se precisa en el Anexo 2 de "EL CONVENIO"; la ENTIDAD FEDERATIVA destinaría de sus recursos presupuestarios para desarrollo turístico la cantidad de \$8'000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N.), conforme al calendario incluido como Anexo 3.

- VII. El primer párrafo de la cláusula décima tercera de "EL CONVENIO" dispone que el mismo podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, con apego a las disposiciones legales aplicables, y las modificaciones a "EL CONVENIO" deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de la ENTIDAD FEDERATIVA, dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.
- VIII. "EL CONVENIO" tiene una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2006, según lo dispuesto en su cláusula décima quinta, con excepción de lo previsto en la fracción XIV de la cláusula sexta.

- IX. Los recursos adicionales que el Ejecutivo Federal, por conducto de la SECTUR, reasignará a la ENTIDAD FEDERATIVA por la cantidad de \$2'250,000.00 (dos millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), están sujetos y quedarán condicionados al dictamen de suficiencia presupuestaria que emita la Dirección General de Programación y Presupuesto Sectorial "B" de la SHCP, para que la SECTUR reasigne recursos a la ENTIDAD FEDERATIVA con cargo a su presupuesto autorizado, por lo que se anexará una fotocopia del oficio correspondiente para que forme parte integrante de este Convenio.

DECLARACIONES

- I. Declara la SECTUR que:
1. Reproduce y ratifica las declaraciones insertas en "EL CONVENIO".
- II. Declara la ENTIDAD FEDERATIVA que:
1. Reproduce y ratifica las declaraciones insertas en "EL CONVENIO".
- III. Declaran las partes que:
1. Al disponer de recursos adicionales autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Turismo y el Gobierno del Estado de Nuevo León, acordaron desarrollar obras complementarias para el desarrollo turístico de la entidad. Para ello, el Estado de Nuevo León propuso incrementar los recursos federales y estatales de los siguientes proyectos:
 - Remozamiento en la Plaza Juárez del Municipio de Santiago.
 - Imagen Urbana, iluminación del Palacio e iglesia del Municipio de Santiago.
 - Adecuación de camino al acceso a túnel de Grutas de Bustamante en el Municipio de Bustamante.
 - Iluminación de andadores en Grutas de Bustamante del Municipio de Bustamante.
 Los cuales serán incorporados a través de este instrumento jurídico, para estar en posibilidades de ejecutarlos.
 2. Con la finalidad de darle continuidad a los diferentes proyectos que se han venido desarrollando en el Estado, la SECTUR y la ENTIDAD FEDERATIVA, conjuntamente ven en la actividad turística una importante alternativa de desarrollo económico y de bienestar general, determinaron en aplicar recursos de sus respectivos presupuestos para destinarlos a cuatro proyectos de desarrollo turístico tendiente a reforzar la infraestructura que permita fomentar y consolidar aquellos lugares con potencial turístico. En este orden de ideas, resulta prioritario para las partes darle la secuencia necesaria mediante la implementación de acciones de desarrollo en aquellos lugares que por sus características representan un atractivo potencial para sus visitantes, considerando para ello a los municipios de Santiago y Bustamante.

Expuesto lo anterior, las partes están de acuerdo en modificar de "EL CONVENIO" las cláusulas primera y segunda; así como los anexos 1, 2, y 3; por lo que manifiestan su conformidad para suscribir el presente Convenio Modificatorio en los términos y condiciones insertos en las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. Las partes convienen en modificar de "EL CONVENIO" mencionado en el antecedente IV de este instrumento, las cláusulas primera y segunda; para que su texto íntegro quede de la siguiente manera:

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio, y los anexos que forman parte del mismo, tienen por objeto reasignar recursos federales a la ENTIDAD FEDERATIVA para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal en materia de desarrollo turístico, transferir a aquella responsabilidades; determinar la aportación de la ENTIDAD FEDERATIVA para el ejercicio fiscal 2006; la aplicación que se dará a tales recursos; los compromisos que sobre el particular asumen la ENTIDAD FEDERATIVA y el Ejecutivo Federal, y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Los recursos que reasigna el Ejecutivo Federal y las aportaciones de la ENTIDAD FEDERATIVA a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio, se aplicarán al programa y hasta por el importe que a continuación se mencionan:

PROGRAMA	IMPORTE
PROYECTOS DE DESARROLLO	\$18'750,000.00

El programa a que se refiere el párrafo anterior se prevé en forma detallada en el Anexo 1, el cual forma parte integrante del presente instrumento.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio, las partes se sujetarán a lo previsto en este Convenio, a los anexos que forman parte integrante del mismo, así como a los Lineamientos para el Ejercicio Eficaz, Transparente, Ágil y Eficiente

de los Recursos que transfieren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a las entidades federativas mediante Convenios de Coordinación y Reasignación de Recursos para el Ejercicio Fiscal de 2006, emitidos por la SHCP y la SFP.

SEGUNDA.- REASIGNACION Y APORTACIONES.- Para la realización de las acciones objeto del presente Convenio, el Ejecutivo Federal reasignará a la ENTIDAD FEDERATIVA recursos federales para desarrollo turístico hasta por la cantidad de \$6'250,000.00 (seis millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), con cargo al presupuesto de la SECTUR, de acuerdo con los plazos y calendario establecidos que se precisan en el Anexo 2 de este Convenio. Dichos recursos, conforme a los artículos 12 último párrafo, y 14 fracción IX del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, se radicarán a través de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, en la cuenta bancaria productiva específica que se establezca por la ENTIDAD FEDERATIVA, previamente a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que esta última determine, informando de ello a la SECTUR.

Los recursos federales que se reasignen en los términos de este Convenio no pierden su carácter federal.

Por su parte, a efecto de complementar los recursos necesarios para el cumplimiento de los fines del presente Convenio, la ENTIDAD FEDERATIVA se obliga a destinar de sus recursos presupuestarios para el desarrollo turístico la cantidad de \$12'500,000.00 (doce millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), conforme a los plazos y calendario establecidos que se incluyen como Anexo 3 del presente instrumento, los cuales deberán destinarse a los programas previstos en la cláusula primera del mismo.

Para la identificación de los recursos que otorgue cada aportante y de los rendimientos financieros que se obtengan, se procurará establecer una subcuenta productiva específica.

Con el objeto de que la distribución de los recursos reasignados a la ENTIDAD FEDERATIVA sea transparente, y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 14 fracción II, y 16 tercer párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, se deberán observar los criterios que aseguren transparencia en la distribución, aplicación y comprobación de los recursos:

En lo tocante al desarrollo turístico, los recursos se destinarán al análisis del comportamiento de los centros, regiones y productos turísticos; el apoyo y diseño de programas de desarrollo turístico; la diversificación de las actividades turísticas; el desarrollo de nuevos productos turísticos; el apoyo a los sistemas de información turística estatal; la inversión en infraestructura, servicios e imagen urbana y el fomento de la participación de inversionistas públicos y privados.

SEGUNDA.- Los anexos 1, 2 y 3 que se mencionan en las cláusulas modificadas en los términos de la cláusula anterior de este instrumento, se modifican de la misma manera y se agregan al presente Convenio Modificatorio como parte integrante de él.

TERCERA.- Las partes acuerdan que a excepción de lo que expresamente se establece en este Convenio Modificatorio, el cual pasará a formar parte integrante de "EL CONVENIO", las demás cláusulas que no fueron modificadas continuarán vigentes en los términos y condiciones estipulados en "EL CONVENIO", por lo que éstas regirán y se aplicarán con toda su fuerza, salvo las modificaciones pactadas en este instrumento, subsistiendo plenamente todas las demás obligaciones y derechos contenidos en "EL CONVENIO".

CUARTA.- Cualquier duda que surgiese por la interpretación de este instrumento o sobre los asuntos que no estén expresamente previstos en el mismo, las partes se sujetarán en todo momento a lo establecido en "EL CONVENIO".

QUINTA.- Este Convenio Modificatorio empezará a surtir efectos a partir de la fecha de su suscripción y será publicado en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Nuevo León dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio Modificatorio al de Coordinación y Reasignación de Recursos de 2006, lo firman por quintuplicado, a los trece días del mes de septiembre de dos mil seis.- Por el Ejecutivo Federal SECTUR: el Secretario de Turismo, **Rodolfo Elizondo Torres**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Operación Turística, **Francisco Madrid Flores**.- Rúbrica.- El Director General de Programas Regionales, **Juan Carlos Arnau Avila**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo de la Entidad Federativa de Nuevo León: el Gobernador Constitucional, **José Natividad González Parás**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Rogelio Cerda Pérez**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado, **Rubén Eduardo Martínez Dondé**.- Rúbrica.- El Director General de la Corporación para el Desarrollo Turístico, **Jorge Cantú Valderrama**.- Rúbrica.

CONVENIO Modificatorio al Convenio de Coordinación y reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Yucatán.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Turismo.

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COORDINACION Y REASIGNACION DE RECURSOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE TURISMO, A LA QUE EN ADELANTE SE DENOMINARA "SECTUR", REPRESENTADA POR SU TITULAR EL LIC. RODOLFO ELIZONDO TORRES, CON LA INTERVENCION CONJUNTA DEL SUBSECRETARIO DE OPERACION TURISTICA, LIC. FRANCISCO MADRID FLORES, Y DEL DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMAS REGIONALES, EL LIC. JUAN CARLOS ARNAU AVILA; Y POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATAN, AL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA LA "ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADO POR EL C. PATRICIO JOSE PATRON LAVIADA, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, Y ASISTIDO POR LA SECRETARIA DE TURISMO, C. CAROLINA CARDENAS SOSA Y EL SECRETARIO DE LA CONTRALORIA GENERAL, C.P. JORGE ADRIAN CEBALLOS ANCONA, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y LAS CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Entre los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, está el de contribuir al logro de los objetivos sectoriales de turismo.
- II. El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, dispone en su artículo 16 segundo párrafo que las dependencias y entidades que requieran suscribir convenios de coordinación y reasignación, deberán apegarse al convenio modelo emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP), así como obtener la autorización presupuestaria de la SHCP.
- III. Asimismo, el Decreto invocado dispone que los convenios a que se refiere el antecedente anterior los celebrará el Ejecutivo Federal, por conducto de los titulares de las dependencias que reasignen los recursos presupuestarios, o de las entidades paraestatales y de la respectiva dependencia coordinadora de sector, con los gobiernos de las entidades federativas.
- IV. Conforme a la fracción I del artículo 14 del Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2006, con fecha 28 de abril de 2006, el Ejecutivo Federal, por conducto de SECTUR y la ENTIDAD FEDERATIVA firmaron el Convenio de Coordinación y Reasignación de Recursos, en adelante "EL CONVENIO", con objeto de "...reasignar recursos federales a la ENTIDAD FEDERATIVA para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal en materia de desarrollo turístico, transferir a aquélla responsabilidades; determinar la aportación de la ENTIDAD FEDERATIVA para el ejercicio fiscal 2006; la aplicación que se dará a tales recursos; los compromisos que sobre el particular asumen la ENTIDAD FEDERATIVA y el Ejecutivo Federal, y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio".
- V. "EL CONVENIO" quedó sujeto y condicionado al dictamen de suficiencia presupuestaria emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto Sectorial "B" de la SHCP, para que SECTUR reasignara recursos a la ENTIDAD FEDERATIVA con cargo a su presupuesto autorizado.
- VI. En las cláusulas primera y segunda de "EL CONVENIO", se estableció que los recursos reasignados por el Ejecutivo Federal y las aportaciones de la ENTIDAD FEDERATIVA se aplicarían al programa y hasta por el importe que a continuación se menciona:

PROGRAMAS	IMPORTE
PROYECTOS DE DESARROLLO	\$17'547,560.00

En ese sentido, el Ejecutivo Federal, reasignaría a la ENTIDAD FEDERATIVA recursos federales para desarrollo turístico hasta por la cantidad de \$5'547,560.00 (cinco millones quinientos cuarenta y siete mil quinientos sesenta pesos 00/100 M.N.), con cargo al presupuesto de SECTUR, de acuerdo con el calendario que se precisa en el Anexo 2 de "EL CONVENIO"; y la ENTIDAD FEDERATIVA destinaría de sus recursos presupuestarios para desarrollo turístico la cantidad de \$12'000,000.00 (doce millones de pesos 00/100 M.N.), conforme al calendario incluido como Anexo 3.

- VII. El primer párrafo de la cláusula décima tercera de "EL CONVENIO" dispone que el mismo podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, con apego a las disposiciones legales aplicables, y las modificaciones a "EL CONVENIO" deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

- VIII. "EL CONVENIO" tiene una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2006, según lo dispuesto en su cláusula décima quinta, con excepción de lo previsto en la fracción XIV de la cláusula sexta.
- IX. Los recursos adicionales que el Ejecutivo Federal, por conducto de SECTUR, reasignará a la ENTIDAD FEDERATIVA por la cantidad de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.), están sujetos y quedarán condicionados al dictamen de suficiencia presupuestaria que emita la Dirección General de Programación y Presupuesto Sectorial "B" de la SHCP, para que SECTUR reasigne recursos a la ENTIDAD FEDERATIVA con cargo a su presupuesto autorizado, por lo que se anexará una fotocopia del oficio correspondiente para que forme parte integrante de este Convenio.

DECLARACIONES

- I. Declara la SECTUR que:
1. Reproduce y ratifica las declaraciones insertas en "EL CONVENIO".
- II. Declara la ENTIDAD FEDERATIVA que:
1. Reproduce y ratifica las declaraciones insertas en "EL CONVENIO".
- III. Declaran las partes que:
1. Al disponer de recursos adicionales autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Turismo y el Gobierno del Estado de Yucatán acordaron desarrollar obras complementarias para el desarrollo turístico de la entidad. Para ello el Estado de Yucatán propuso incrementar recursos federales y estatales al proyecto "Iluminación arquitectónica exterior en el Convento de San Antonio de Papua", en el Municipio de Izamal, el cual será incorporado a través de este instrumento jurídico, para estar en posibilidades de ejecutarlo.
 2. Con la finalidad de darle continuidad a los diferentes proyectos que se han venido desarrollando en el Estado, la SECTUR y la ENTIDAD FEDERATIVA, conjuntamente ven en la actividad turística una importante alternativa de desarrollo económico y de bienestar general, determinaron en aplicar recursos de sus respectivos presupuestos para destinarlos a un solo proyecto de desarrollo turístico tendiente a reforzar la infraestructura que permita fomentar y consolidar aquellos lugares con potencial turístico. En este orden de ideas, resulta prioritario para las partes darle la secuencia necesaria mediante la implementación de acciones de desarrollo en aquellos lugares que por sus características representan un atractivo potencial para sus visitantes, considerando para ello al Municipio de Izamal, Yucatán.

Expuesto lo anterior, las partes están de acuerdo en modificar de "EL CONVENIO" las cláusulas primera y segunda; así como los anexos 1, 2, y 3; por lo que manifiestan su conformidad para suscribir el presente Convenio Modificatorio en los términos y condiciones insertos en las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. Las partes convienen en modificar de "EL CONVENIO" mencionado en el antecedente IV de este instrumento, las cláusulas primera y segunda; para que su texto íntegro quede de la siguiente manera:

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio, y los anexos que forman parte del mismo, tienen por objeto reasignar recursos federales a la ENTIDAD FEDERATIVA para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal en materia de desarrollo turístico, transferir a aquélla responsabilidades; determinar la aportación de la ENTIDAD FEDERATIVA para el ejercicio fiscal 2006; la aplicación que se dará a tales recursos; los compromisos que sobre el particular asumen la ENTIDAD FEDERATIVA y el Ejecutivo Federal, y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Los recursos que reasigna el Ejecutivo Federal y las aportaciones de la ENTIDAD FEDERATIVA a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio, se aplicarán al programa y hasta por el importe que a continuación se mencionan:

PROGRAMA	IMPORTE
PROYECTOS DE DESARROLLO	\$20'547,560.00

El programa a que se refiere el párrafo anterior se prevé en forma detallada en el Anexo 1, el cual forma parte integrante del presente instrumento.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio, las partes se sujetarán a lo previsto en este Convenio, a los anexos que forman parte integrante del mismo, así como a los Lineamientos para el Ejercicio Eficaz, Transparente, Ágil y Eficiente

de los Recursos que transfieren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a las entidades federativas mediante Convenios de Coordinación y Reasignación de Recursos para el Ejercicio Fiscal de 2006, emitidos por la SHCP y la SFP.

SEGUNDA.- REASIGNACION Y APORTACIONES.- Para la realización de las acciones objeto del presente Convenio, el Ejecutivo Federal reasignará a la ENTIDAD FEDERATIVA recursos federales desarrollo turístico hasta por la cantidad de \$6'547,560.00 (seis millones quinientos cuarenta y siete mil quinientos sesenta pesos 00/100 M.N.), con cargo al presupuesto de SECTUR, de acuerdo con los plazos y calendario establecidos que se precisan en el Anexo 2 de este Convenio. Dichos recursos, conforme a los artículos 12 último párrafo, y 14 fracción IX del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, se radicarán a través de la Tesorería de la ENTIDAD FEDERATIVA, o su equivalente, en la cuenta bancaria productiva específica que se establezca por la ENTIDAD FEDERATIVA, previamente a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que esta última determine, informando de ello a la SECTUR.

Los recursos federales que se reasignen en los términos de este Convenio no pierden su carácter federal.

Por su parte, a efecto de complementar los recursos necesarios para el cumplimiento de los fines del presente Convenio, la ENTIDAD FEDERATIVA se obliga a destinar de sus recursos presupuestarios para desarrollo turístico la cantidad de \$14'000,000.00 (catorce millones de pesos 00/100 M.N.), conforme a los plazos y calendario establecidos que se incluyen como Anexo 3 del presente instrumento, los cuales deberán destinarse al programa previsto en la cláusula primera del mismo.

Para la identificación de los recursos que otorgue cada aportante y de los rendimientos financieros que se obtengan, se procurará establecer una subcuenta productiva específica.

Con el objeto de que la distribución de los recursos reasignados a la ENTIDAD FEDERATIVA sea transparente, y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 14 fracción II, y 16 tercer párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, se deberán observar los criterios que aseguren transparencia en la distribución, aplicación y comprobación de los recursos:

En lo tocante al desarrollo turístico, los recursos se destinarán al análisis del comportamiento de los centros, regiones y productos turísticos; el apoyo y diseño de programas de desarrollo turístico; la diversificación de las actividades turísticas; el desarrollo de nuevos productos turísticos; el apoyo a los sistemas de información turística estatal; la inversión en infraestructura, servicios e imagen urbana y el fomento de la participación de inversionistas públicos y privados.

SEGUNDA.- Los anexos 1, 2 y 3 que se mencionan en las cláusulas modificadas en los términos de la cláusula anterior de este instrumento, se modifican de la misma manera y se agregan al presente Convenio Modificatorio como parte integrante de él.

TERCERA.- Las partes acuerdan que a excepción de lo que expresamente se establece en este Convenio Modificatorio, el cual pasará a formar parte integrante de "EL CONVENIO", las demás cláusulas que no fueron modificadas continuarán vigentes en los términos y condiciones estipulados en "EL CONVENIO", por lo que éstas regirán y se aplicarán con toda su fuerza, salvo las modificaciones pactadas en este instrumento, subsistiendo plenamente todas las demás obligaciones y derechos contenidos en "EL CONVENIO".

CUARTA.- Cualquier duda que surgiese por la interpretación de este instrumento o sobre los asuntos que no estén expresamente previstos en el mismo, las partes se sujetarán en todo momento a lo establecido en "EL CONVENIO".

QUINTA.- Este Convenio Modificatorio empezará a surtir efectos a partir de la fecha de su suscripción y será publicado en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio Modificatorio al de Coordinación y Reasignación de Recursos de 2006, lo firman por quintuplicado, a los dieciocho días del mes de septiembre de dos mil seis.- Por el Ejecutivo Federal SECTUR: el Secretario de Turismo, **Rodolfo Elizondo Torres**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Operación Turística, **Francisco Madrid Flores**.- Rúbrica.- El Director General de Programas Regionales, **Juan Carlos Arnau Avila**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo de la Entidad Federativa de Yucatán: el Gobernador Constitucional, **Patricio José Patrón Laviada**.- Rúbrica.- La Secretaria de Turismo del Estado, **C. Carolina Cárdenas Sosa**.- Rúbrica.- El Secretario de la Contraloría General, **Jorge Adrián Ceballos Ancona**.- Rúbrica.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

DECRETO por el cual se reestructura el Centro de Investigación en Química Aplicada (CIQA).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 3, fracción I, 31, 37, 38, 45 y 50 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, 14 a 22, 58, 59 y 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 47 a 62 de la Ley de Ciencia y Tecnología y tercero transitorio de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; y

CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 contempla dentro de sus objetivos y estrategias al desarrollo científico y tecnológico, así como la creación de capital intelectual que constituye el motor de cambio social y progreso económico en el mundo contemporáneo; asimismo, señala que la investigación científica y tecnológica representa una actividad de interés público y que la ciencia básica es una prioridad para la educación y el desarrollo cultural del país;

Que el Programa Especial de Ciencia y Tecnología prevé fomentar el desarrollo científico y tecnológico del país apoyando la investigación de calidad, estimulando la vinculación e impulsando la formación de recursos humanos de alto nivel para responder a los requerimientos del desarrollo regional y nacional;

Que por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2002, se reformó y adicionó a Ley Federal de las Entidades Paraestatales, para establecer que las entidades de la administración pública federal dedicadas predominantemente a la realización de actividades de investigación científica y tecnológica y que sean reconocidas como tales, serán consideradas centros públicos de investigación regidos por las leyes específicas en materia de ciencia y tecnología y por sus respectivos instrumentos de creación y que en lo relativo al control y evaluación del ejercicio de los recursos se aplicará en lo conducente a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales;

Que la Ley de Ciencia y Tecnología publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2002, que regula los apoyos que el Gobierno Federal está obligado a otorgar para impulsar, fortalecer y desarrollar la investigación científica y tecnológica en el país, previendo la existencia de los centros públicos de investigación, que gozan de autonomía de decisión técnica, operativa y administrativa, dedicados a la realización de actividades de investigación científica y tecnológica;

Que la propia Ley de Ciencia y Tecnología, fija como objeto la determinación de los instrumentos mediante los cuales se establecerán los mecanismos de coordinación de acciones entre las dependencias y entidades de la administración pública federal y otras instituciones que intervienen en la definición de políticas y programas en materia de desarrollo científico y tecnológico; además de fijar las bases para que las entidades paraestatales que realicen actividades de investigación científica y tecnológica, sean reconocidas como centros públicos de investigación y regular la aplicación de recursos autogenerados por dichos centros y los que aporten terceras personas para la creación de fondos de investigación y desarrollo tecnológico;

Que con fecha 14 de abril de 2003, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se resectorizan las entidades paraestatales que conforman el Sistema de Centros Públicos CONACYT, en el sector coordinado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, mismo que en su artículo primero establece las entidades paraestatales que estarán bajo la coordinación sectorial del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y dentro de las cuales se encuentra el Centro de Investigación en Química Aplicada;

Que por decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de noviembre de 1976, se creó el Centro de Investigación en Química Aplicada, como organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con el objeto de realizar investigación científica básica y aplicada, el desarrollo experimental y la innovación tecnológica en los campos de química, polímeros, recursos naturales y tecnología de alimentos, orientado a la solución de problemas nacionales, regionales y locales, así como la formación de capital humano de alto nivel;

Que por decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de agosto de 2000, se reestructuró el Centro de Investigación en Química Aplicada, para cumplir con las disposiciones de la Ley para el Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de mayo de 1999, y poder obtener el reconocimiento como centro público de investigación;

Que el Centro de Investigación en Química Aplicada, fue reconocido como centro público de investigación por la Secretaría de Educación Pública y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, mediante acuerdo publicado el 11 de septiembre de 2000 en el Diario Oficial de la Federación;

Que el Centro de Investigación en Química Aplicada forma parte del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología y del Sistema de Centros Públicos CONACYT;

Que la Ley de Ciencia y Tecnología dispone que los centros públicos de investigación deberán revisar y, en su caso, proponer la actualización de sus instrumentos de creación para adecuarlos a lo dispuesto por dicha Ley, por lo que en cumplimiento a lo señalado por este ordenamiento, el Centro de Investigación en Química Aplicada procedió a la revisión de su decreto de creación y propuso su modificación para adecuarlo a la citada ley, en esa virtud, la Junta de Gobierno del Centro en cumplimiento a lo establecido por la Ley de Ciencia y Tecnología, dentro de la segunda sesión ordinaria, celebrada el 3 de octubre de 2003, emitió el acuerdo mediante el cual aprobó la gestión para modificar el instrumento de creación;

Que al constituirse la Ciencia y la Tecnología en un elemento detonador de desarrollo y de crecimiento de nuestro país, he tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO

Artículo 1.- El Centro de Investigación en Química Aplicada es un organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía de decisión técnica, operativa y administrativa.

El Centro de Investigación en Química Aplicada, tiene su domicilio en la ciudad de Saltillo, Coahuila, sin perjuicio de que el Órgano de Gobierno pueda autorizar el establecimiento de unidades, subsedes y representaciones de la Institución en otros lugares de la República Mexicana y del extranjero y tiene por objeto realizar actividades de investigación científica básica y aplicada, el desarrollo experimental, la innovación tecnológica y la formación especializada de capital humano de alto nivel en los campos de la química, polímeros, materiales, biotecnología, medio ambiente, recursos naturales y disciplinas afines, así como difundir los resultados de sus investigaciones.

En cumplimiento de dicho objeto, el Centro de Investigación en Química Aplicada podrá realizar las funciones siguientes:

- I. Desarrollar e impulsar la investigación básica y aplicada en el área de química, polímeros, materiales, biotecnología, medio ambiente, recursos naturales y disciplinas afines, realizar los estudios socioeconómicos que las fundamenten y contribuir a la solución de problemas nacionales, regionales y locales de nuestro país;
- II. Contribuir con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología a que se refiere la Ley de Ciencia y Tecnología para asociar el trabajo científico y la formación de recursos humanos de alto nivel al desarrollo del conocimiento y a la atención de las necesidades de la sociedad mexicana;
- III. Formular, ejecutar e impartir enseñanza superior en programas para estudios de licenciatura, especialidad, maestría y doctorado, así como cursos de actualización y especialización de personal profesional en los campos de su especialidad;
- IV. Otorgar diplomas y expedir constancias, certificados de estudio, grados y títulos relacionados con las actividades materia de su objeto, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;
- V. Difundir los avances en las disciplinas materia de su especialidad, así como publicar los resultados de investigaciones y trabajos que realice;
- VI. Prestar servicios de asesoría, actuar como órgano de consulta y realizar estudios en las materias de su especialidad, cuando se lo soliciten el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y dependencias o entidades de la administración pública federal, estatal o municipal o instituciones sociales o privadas, de conformidad con las políticas que fije el Centro y apruebe la Junta de Gobierno;
- VII. Fomentar el trabajo en redes, nacionales e internacionales, tanto para la ejecución de proyectos de investigación, aplicación del conocimiento o formación de capital humano, así como para el desempeño institucional;
- VIII. Constituir, modificar o extinguir con el carácter de fideicomitente, los fondos de investigación científica, de conformidad con las reglas de operación que apruebe la Junta de Gobierno, así como los ordenamientos aplicables, en los términos y condiciones que señala la Ley de Ciencia y Tecnología; dichos fondos deberán registrarse ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- IX. Promover y realizar reuniones y eventos de intercambio tanto nacionales como internacionales con instituciones afines;
- X. Otorgar becas y créditos educativos para participar en proyectos de investigación y demás actividades académicas;

- XI.** Otorgar reconocimientos, distinciones y estímulos a través de las disposiciones reglamentarias que para el efecto apruebe la Junta de Gobierno, contando con la validación jurídica que, en su caso, realice la Coordinadora Sectorial;
- XII.** Colaborar con las autoridades competentes en actividades de promoción de la metrología; el establecimiento de normas de calidad y la certificación apegándose a lo dispuesto por la Ley Federal sobre Metrología y Normalización;
- XIII.** Promover el establecimiento de centros productivos con el sector social y empresarial;
- XIV.** Vincularse con las organizaciones públicas y privadas de su entorno, de tal manera que los resultados de las investigaciones respondan de manera eficiente a las demandas de la sociedad; y
- XV.** Prestar los demás servicios y realizar las funciones necesarias para el cumplimiento de su objeto conforme a este decreto y otras disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 2.- El Centro de Investigación en Química Aplicada, regirá su organización, funcionamiento y operación conforme a las disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología y de este decreto. En lo no previsto en dichos ordenamientos se aplicará supletoriamente la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, siempre y cuando sea para fortalecer su autonomía técnica, operativa y administrativa, así como la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En ejercicio de su autonomía el Centro regirá sus relaciones con la Administración Pública Federal y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología mediante convenios de administración por resultados, cuyo propósito fundamental será mejorar las actividades del propio Centro, alcanzar mayores metas y lograr resultados.

Artículo 3.- El patrimonio del Centro de Investigación en Química Aplicada, se integra con:

- I.** Los bienes muebles e inmuebles y derechos que por cualquier título legal haya adquirido, así como los recursos que le transfiera el Gobierno Federal en los términos de las disposiciones aplicables;
- II.** Los recursos que le sean asignados o transferidos conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente;
- III.** Los subsidios, transferencias, participaciones, donaciones, herencias y legados que reciba de personas físicas o morales, nacionales o extranjeras, así como los beneficios que reciba derivados de los contratos y convenios que celebre, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables;
- IV.** Los ingresos que por sus servicios perciba; y
- V.** Los demás bienes, derechos y recursos que por cualquier título legal adquiera.

Artículo 4.- El Centro podrá recibir donativos en especie o efectivo deducibles de impuestos en términos de lo señalado en la Ley del Impuesto Sobre la Renta y de las reglas de carácter general que al efecto expida la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

De igual manera, las aportaciones que realicen las personas físicas y morales incluyendo las entidades paraestatales a los fondos de investigación científica y desarrollo tecnológico, serán deducibles para los efectos del Impuesto Sobre la Renta, en términos de lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

Los activos del Centro de Investigación en Química Aplicada, se destinarán expresa e irrevocablemente de manera exclusiva a los fines propios de su objeto, no pudiendo otorgar beneficios sobre el remanente distribuible que resulte del procedimiento de extinción y liquidación de dicho Centro, a persona física alguna o a sus integrantes personas físicas o morales salvo que se trate, en este último caso, de alguna de las personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles del Impuesto Sobre la Renta o se trate de la remuneración de servicios efectivamente recibidos.

En caso de que se determine la extinción del Centro, se establece que la totalidad de su patrimonio se destinará a entidades autorizadas para recibir donativos deducibles de Impuestos Sobre la Renta. El procedimiento de extinción o liquidación se regirá por lo dispuesto en la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y demás disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.

En caso de que se determine la liquidación del Centro, se procurará que el remanente de su patrimonio se destine en primera instancia a instituciones que sean reconocidas como Centros Públicos de Investigación del Sistema de Centros Públicos CONACYT, autorizados para recibir donativos deducibles de impuestos.

Artículo 5.- Para su administración el Centro de Investigación en Química Aplicada contará con los siguientes órganos:

- I. La Junta de Gobierno;
- II. La Dirección General del Centro; y
- III. Los demás que determine la Junta de Gobierno del Centro para el mejor cumplimiento de su objeto.

Artículo 6.- El Centro de Investigación en Química Aplicada contará también con un Comité Externo de Evaluación, una Comisión Dictaminadora Externa y un Consejo Técnico Consultivo Interno, como órganos de asesoría y apoyo, los cuales tendrán las funciones a que se refieren los artículos 24 a 26 de este decreto y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 7.- La Junta de Gobierno del Centro se integrará por el Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, o quien éste designe, quien la presidirá y sendos representantes de:

- I. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- II. La Secretaría de Educación Pública;
- III. Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.;
- IV. El Centro de Investigación y de Estudios Avanzados;
- V. El CIATEQ, A. C. Centro de Tecnología Avanzada;
- VI. El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial; y
- VII. Petróleos Mexicanos;

También formarán parte de la Junta de Gobierno, a invitación de ésta, un representante del Gobierno del Estado de Coahuila, mismo que durará en su cargo hasta un período de cuatro años, un representante de la Universidad Nacional Autónoma de México y un representante de la Asociación Nacional de la Industria del Plástico, A.C., quienes tendrán la calidad de consejeros.

Asimismo, la Junta de Gobierno a invitación del Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, designará hasta dos consejeros a título personal que serán externos al organismo, que cuenten con reconocimiento por sus aportaciones científicas y calidad ética. Estos consejeros no podrán tener suplente, durarán en su cargo cuatro años y podrán ser ratificados por una sola ocasión; se procurará que la ratificación de estos consejeros se haga de manera escalonada.

Asistirán también a las sesiones de la Junta de Gobierno, con voz pero sin voto, el Director General del Centro y el comisario público.

Artículo 8.- La Junta de Gobierno podrá invitar a sus sesiones a representantes de instituciones de investigación y docencia, del Comité Externo de Evaluación del Centro y de grupos interesados de los sectores público, social y privado, así como de algún organismo nacional o extranjero de investigación o formación con un objeto similar al del Centro. A las sesiones de la Junta de Gobierno se podrá invitar a un miembro distinguido de la comunidad científica del Centro, el cual será propuesto de conformidad con el procedimiento que emita la propia Junta de Gobierno.

Los invitados asistirán con voz pero sin voto y guardarán secrecía y reserva de los asuntos tratados.

Artículo 9.- Los consejeros propietarios de la Junta de Gobierno acreditarán a sus respectivos suplentes, con excepción de los que participan a título personal, según refiere el artículo 7 del presente decreto.

Los representantes propietarios de la Junta de Gobierno y los suplentes serán personas de reconocida calidad ética, méritos, prestigio y de preferencia con experiencia en materias relacionadas con actividades sustantivas del Centro. Los representantes propietarios pertenecientes a los sectores federal y estatal deberán tener como mínimo el nivel de director general de la administración pública centralizada o su equivalente en el sector paraestatal y los representantes suplentes, deberán contar con el nivel de director de área o su equivalente en el sector paraestatal.

Artículo 10.- Las dependencias e instituciones procurarán la mayor continuidad en sus representaciones, dentro de la Junta de Gobierno, a efecto de mantener una participación activa en dicho cuerpo colegiado. El cargo de consejero será honorífico.

Artículo 11.- La Junta de Gobierno contará con un Secretario y un Prosecretario, quienes serán propuestos por su Presidente y por el Director General del Centro respectivamente, asistirán a las sesiones de la misma con voz pero sin voto y guardarán secrecía y reserva de los asuntos tratados.

Artículo 12.- La Junta de Gobierno tendrá las siguientes facultades indelegables:

- I. Aprobar el estatuto orgánico en el que se establezcan las bases de organización, las facultades y funciones que correspondan a las distintas áreas que integran el Centro;
- II. Aprobar las reglas de operación de los programas de la Institución, así como su reglamentación interna;
- III. Aprobar y modificar su estructura orgánica básica, de conformidad con la fracción IX artículo 56, de la Ley de Ciencia y Tecnología;
- IV. Aprobar las normas y demás disposiciones de aplicación general que regulen las actividades del Centro, a propuesta del Director General;
- V. Evaluar y aprobar los planes, programas y política de investigación, docencia y vinculación que proponga el Director General de la Institución, así como los programas de enseñanza superior de nueva creación;
- VI. Evaluar y aprobar los informes que se le soliciten al Director General y el programa anual de trabajo del Centro, los planes de trabajo de corto, mediano y largo plazo, así como el ejercicio del presupuesto de ingresos y egresos que le presente el Director General;
- VII. Oficializar el nombramiento del Director General del Centro; asimismo, oficializar la ratificación del mismo para un segundo periodo, en su caso;
- VIII. Aprobar la distribución del presupuesto de ingresos y egresos y el programa de inversiones de acuerdo con el monto total autorizado;
- IX. Aprobar las adecuaciones presupuestarias a los programas de la entidad, en los términos de la fracción III del artículo 56, de la Ley de Ciencia y Tecnología;
- X. Autorizar la apertura de cuentas de inversión financiera de renta fija o de rendimiento garantizado;
- XI. Evaluar y aprobar integralmente la gestión institucional y el desempeño de los directivos del Centro, tomando en cuenta la opinión del Comité Externo de Evaluación en cuestiones sustantivas y la de los comisarios públicos;
- XII. Aprobar anualmente, previo informe del comisario público, los estados financieros del Centro debidamente dictaminados por el auditor externo;
- XIII. Nombrar y remover a propuesta del Director General de la Institución a los funcionarios de los dos niveles jerárquicos inferiores al de aquél;
- XIV. Aprobar los términos de los convenios de administración por resultados, cuya celebración se proponga en términos de la Ley de Ciencia y Tecnología, así como decidir su terminación anticipada;
- XV. Aprobar el destino de los recursos por los ahorros que se generen que provengan de las medidas de eficiencia o de racionalización administrativa;
- XVI. Establecer las bases y criterios generales que deberán observar los investigadores que concluyan con su empleo, cargo o comisión en el Centro, para el eventual uso y aprovechamiento de la información que éstos hubiesen conocido o generado durante o con motivo de su desempeño como personal del Centro, en los casos en que una vez separados del Centro, decidan colaborar en forma inmediata con otra dependencia o entidad, pública o privada;
- XVII. Establecer las bases y criterios mediante la expedición de normas generales, que consistirán en medidas de carácter preventivo orientadas a evitar que el personal del Centro incumpla con lo dispuesto por la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en relación al conflicto de intereses;
- XVIII. Decidir el uso y destino de recursos autogenerados de conformidad con lo dispuesto en los artículos 54 y 56 fracción IV, de la Ley de Ciencia y Tecnología;
- XIX. Determinar las reglas y porcentajes de participación del personal académico que resulten de los derechos de propiedad intelectual;
- XX. Autorizar al Centro para que, en los términos de las disposiciones aplicables, defina los instrumentos jurídicos idóneos para que la entidad atienda las contingencias de carácter laboral que se susciten;
- XXI. Aprobar normas específicas para la organización, funcionamiento y desarrollo de los sistemas integrales de profesionalización y actualización permanente que sustenten la carrera académica y la estabilidad de los investigadores y el personal técnico;

- XXII.** Fijar los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico, así como regular los aspectos académicos de la investigación y la educación superior que impartan, a propuesta del Director General del Centro considerando la opinión del personal académico y escuchando las recomendaciones de la Comisión Dictaminadora Externa;
- XXIII.** Autorizar el programa y los criterios para la celebración de convenios y contratos para la realización de proyectos, de investigación, de prestación de servicios, así como aprobar las asociaciones estratégicas y demás instancias en los términos regulados en el artículo 51 de la Ley de Ciencia y Tecnología;
- XXIV.** Aprobar los lineamientos de integración, organización y operación del Comité Externo de Evaluación, de la Comisión Dictaminadora Externa y del Consejo Técnico Consultivo Interno, así como las de los demás cuerpos colegiados que se integren;
- XXV.** Expedir las reglas de operación del fondo de investigación científica y desarrollo tecnológico del Centro, así como aprobar el contenido de los contratos de fideicomiso y de sus modificaciones;
- XXVI.** Integrar los comités, comisiones y grupos de trabajo que considere pertinente para el mejor cumplimiento de las facultades que tiene encomendadas; y
- XXVII.** Las demás que con el carácter de indelegables le confieran las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto.

Artículo 13.- La Junta de Gobierno celebrará sesiones ordinarias por lo menos dos veces al año y las extraordinarias que propongan su Presidente o cuando menos cinco de sus miembros.

Las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta de Gobierno serán convocadas por el Presidente o por quien éste designe.

Artículo 14.- Las convocatorias se notificarán a través de correo certificado o cualquier otro medio de mensajería que cuente con acuse de recibo, con una antelación no menor a cinco días hábiles previos a la fecha de la sesión; deberán ser acompañadas de la información y documentación correspondiente que garantice a los consejeros y al órgano de vigilancia la oportuna información.

Las convocatorias deberán contener el orden del día, así como la fecha, hora y lugar en que se llevará a cabo la sesión.

Si no se pudiese celebrar la sesión de la Junta de Gobierno en primera convocatoria por falta de quórum, se hará una nueva convocatoria advirtiéndole que la sesión se celebrará en la fecha en que se indique, la cual será válida con el número de consejeros que concurran, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 del presente decreto.

En las sesiones ordinarias se acordarán todos los asuntos relacionados con el objeto del Centro, pudiendo presentarse puntos generales en las mismas.

En las sesiones extraordinarias, únicamente se tratarán los asuntos para los cuales se convocó, no existiendo la posibilidad de tratar asuntos generales.

Artículo 15.- La Junta de Gobierno sesionará válidamente con la asistencia de por lo menos la mitad más uno de sus miembros, siempre que la mayoría de los asistentes sean representantes de la administración pública federal.

Artículo 16.- Las resoluciones serán adoptadas por consenso o, en su defecto, por el voto de la mitad más uno de los miembros presentes. El Presidente tendrá voto de calidad en caso de empate.

Artículo 17.- Las sesiones de la Junta de Gobierno y los acuerdos tomados en ella, serán asentadas en actas, que firmarán el Presidente y el Secretario.

Artículo 18.- El Director General del Centro será designado por el Presidente de la República, o a indicación de éste a través del Coordinador del Sector por la Junta de Gobierno. Al efecto, con la debida anticipación, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, realizará una auscultación interna y externa para identificar posibles candidatos a ocupar ese cargo.

Artículo 19.- Para ser Director General del Centro se deberán cumplir los requisitos siguientes:

- I.** Ser ciudadano mexicano por nacimiento que no adquiera otra nacionalidad y estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
- II.** Poseer grado de doctor y reconocidos méritos y experiencia académica y de investigación, debidamente comprobados, en algún campo de conocimiento relacionado con el objeto del Centro;

- III. Haber realizado investigaciones o publicado trabajos originales de investigación que puedan estimarse como contribución importante en su especialidad;
- IV. Haber desempeñado cargos de alto nivel decisorio, cuyo ejercicio requiera conocimientos y experiencia en materia administrativa; y
- V. No encontrarse en alguno de los impedimentos a que se refiere la fracción III del artículo 21, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

Artículo 20.- El Director General del Centro tendrá las siguientes facultades:

- I. Administrar y representar legalmente al Centro, con facultades de dominio, administración, pleitos y cobranzas, aun aquellas que requieran cláusula especial. Tratándose de actos de dominio, se requerirá la autorización previa de la Junta de Gobierno;
- II. Celebrar toda clase de contratos, convenios, actos y otorgar documentos relacionados con el objeto del Centro;
- III. Otorgar, sustituir y revocar poderes generales y especiales;
- IV. Ejercitar y desistirse de acciones judiciales, inclusive en materia laboral y de amparo;
- V. Celebrar transacciones en materia judicial y comprometer asuntos en arbitraje;
- VI. Formular denuncias y querellas, así como otorgar el perdón legal;
- VII. Asistir con voz pero sin voto a las sesiones de la Junta de Gobierno;
- VIII. Cumplir y hacer cumplir el presente decreto, el estatuto orgánico, acuerdos y reglas aprobadas por la Junta de Gobierno;
- IX. Ejecutar los acuerdos de la Junta de Gobierno;
- X. Presentar a la Junta de Gobierno los proyectos de programas institucionales de corto, mediano o largo plazo, presupuestos, informes y estados financieros del Centro y los que específicamente le solicite;
- XI. Proponer la estructura orgánica de las unidades administrativas del Centro, para el mejor desempeño de las funciones;
- XII. Ejercer el presupuesto del Centro con sujeción a las disposiciones jurídicas, reglamentarias y administrativas aplicables;
- XIII. Suscribir, avalar y negociar títulos de crédito, previa autorización de la Junta de Gobierno. El Director General podrá aperturar ante cualquier institución bancaria cuentas de cheques o de inversión y librar cheques a favor de terceros o del propio Centro para el cumplimiento del objeto del mismo, sin la autorización expresa de la Junta de Gobierno;
- XIV. Establecer los métodos que permitan el óptimo aprovechamiento de los bienes muebles e inmuebles del Centro;
- XV. Establecer los procedimientos para controlar la calidad de los suministros y programas de recepción que aseguren la continuidad en la fabricación, distribución o prestación del servicio;
- XVI. Presentar a la Junta de Gobierno para su aprobación y trámite correspondiente, el estatuto orgánico, las reglas de operación de los programas del Centro, así como la reglamentación interna en la cual se establecerán los objetivos, funciones y forma de organización;
- XVII. Establecer mecanismos de evaluación y seguimiento del desempeño individual del personal científico, docente, técnico, administrativo y de apoyo conforme a metas y resultados, con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales y programas estratégicos aprobados por la Junta de Gobierno;
- XVIII. Pactar las condiciones generales de trabajo del Centro, en apego a las disposiciones normativas aplicables;
- XIX. Proponer a la Junta de Gobierno, el nombramiento y, en su caso, la remoción de los servidores públicos que ocuparán los dos cargos inmediatos inferiores al de Director General;
- XX. De acuerdo con los procedimientos vigentes, emitir los nombramientos del personal científico, técnico y administrativo del Centro;
- XXI. Acordar los nombramientos, contratos y remociones de los servidores públicos que se requieran para que el Centro cumpla con su objeto y cuya designación no sea competencia de la Junta de Gobierno;

- XXII.** Presidir el Consejo Técnico Consultivo Interno;
- XXIII.** Proporcionar la información financiera y administrativa que soliciten los comisarios públicos y el órgano interno de control;
- XXIV.** Presentar a la Junta de Gobierno la propuesta de Convenio de Administración por Resultados y, una vez aprobado, informar periódicamente de los resultados alcanzados por la Institución;
- XXV.** Informar a la Junta de Gobierno, dentro de las sesiones a que hace referencia el artículo 13 del presente decreto, sobre las actividades del Centro;
- XXVI.** Proponer a la Junta de Gobierno los procedimientos de planeación y evaluación de las actividades que realiza el Centro y presentarle la autoevaluación de resultados sustantivos, administrativos y financieros;
- XXVII.** Proponer a la Junta de Gobierno el uso y destino de los recursos autogenerados por la enajenación de bienes o la prestación de servicios, así como de los relativos a derechos de propiedad intelectual;
- XXVIII.** Designar a quien lo represente durante sus ausencias temporales e informar a la Junta de Gobierno;
- XXIX.** Designar a quienes sustituyan a los funcionarios de los dos niveles jerárquicos inferiores al de Director General del Centro durante sus ausencias temporales e informar a la Junta de Gobierno;
- XXX.** Promover la publicación y difusión de los resultados de los trabajos de investigación del Centro;
- XXXI.** Promover la participación del Centro en congresos, redes académicas, reuniones científicas y otros eventos de naturaleza académica;
- XXXII.** Asegurar la participación de los investigadores en actividades de enseñanza y otras inherentes a ésta;
- XXXIII.** Suscribir los documentos que acrediten los grados académicos y reconocimientos emitidos por el Centro en el desarrollo de su objeto;
- XXXIV.** Delegar en los funcionarios del Centro las atribuciones que expresamente determine, sin menoscabo de conservar su ejercicio directo;
- XXXV.** Celebrar contratos, convenios y alianzas estratégicas en el ámbito nacional e internacional con organismos e instituciones en áreas afines al Centro; y
- XXXVI.** Las demás que le delegue la Junta de Gobierno y las que deriven del presente decreto, estatuto orgánico, normas y disposiciones jurídicas.

Artículo 21.- El Director General de la Institución durará en su cargo cinco años y podrá ser ratificado por la Junta de Gobierno para otro periodo igual en una sola ocasión, tomando en cuenta las evaluaciones del desempeño de su gestión realizadas por la propia Junta de Gobierno y el Comité Externo de Evaluación, así como los resultados de la auscultación. Si a la conclusión del periodo señalado, no hubiese sido ratificado o nombrado a quien lo substituya, el Director General del Centro continuará en funciones con todas sus facultades hasta que sea nombrado el Director General nuevo.

Artículo 22.- En caso de ausencia definitiva del Titular del Centro, el Director General del CONACYT designará a un interino que resolverá los asuntos correspondientes a la Dirección General mientras se nombra al Director General nuevo.

El estatuto orgánico del Centro, prevendrá la forma en que el Director General deba ser suplido en sus ausencias temporales.

Artículo 23.- El Director General del Centro podrá ser removido por las siguientes causas:

- I.** La falta de competencia técnica-administrativa que impida garantizar el buen desempeño del Centro;
- II.** El reiterado incumplimiento de las metas o los resultados programados y comprometidos;
- III.** La utilización indebida de los recursos y patrimonio del Centro;
- IV.** La falta de probidad y honradez en el ejercicio de sus facultades;
- V.** La alteración del objeto, la misión o las condiciones generales para las que fue constituido el Centro; y
- VI.** Las demás que la Junta de Gobierno considere especialmente graves y las que las autoridades competentes determinen.

Artículo 24.- El Comité Externo de Evaluación, es un órgano de carácter consultivo y de apoyo a la Junta de Gobierno, que tendrá como función principal evaluar las actividades sustantivas del Centro.

La integración, función, operación y designación de los miembros de dicho Comité, se establecerán en los lineamientos de operación del Comité Externo de Evaluación, mismo que se deberá incorporar al estatuto orgánico del Centro que apruebe la Junta de Gobierno.

Los integrantes del Comité Externo de Evaluación deberán gozar de reconocido prestigio y tener amplia experiencia en el ámbito de las actividades del Centro. Serán designados por la Junta de Gobierno, a propuesta del Director General del CONACYT.

El desempeño del cargo de miembro del Comité Externo de Evaluación, será personal, intransferible y honorífico.

Artículo 25.- La Comisión Dictaminadora Externa será un órgano de carácter consultivo y de apoyo al Director General del Centro, que tendrá como función principal evaluar el trabajo sustantivo del personal científico de carrera para el ingreso, promoción y permanencia en la Institución.

La integración, funciones, operación y designación de los miembros de dicha Comisión, se establecerán en el marco de operación de las Comisiones Dictaminadoras Externas, que se deberá incorporar al estatuto orgánico del Centro que apruebe la Junta de Gobierno.

Los integrantes de la Comisión Dictaminadora Externa deberán gozar de reconocido prestigio y tener amplia experiencia en el ámbito de las actividades del Centro. Serán designados por la Junta de Gobierno a propuesta del Director General del CONACYT.

El desempeño del cargo de miembro de la Comisión Dictaminadora Externa será personal, intransferible y honorífico.

Artículo 26.- El Consejo Técnico Consultivo Interno, será el órgano superior colegiado de carácter académico, encargado de asesorar al Director General del Centro en lo relativo a las actividades de investigación, docencia, desarrollo tecnológico, vinculación y difusión de sus resultados y en las materias que éste le encomiende.

La integración, funciones, operación y designación de miembros de dicho Consejo se establecerán en su reglamento, que se deberá incorporar al estatuto orgánico del Centro que apruebe la Junta de Gobierno.

Artículo 27.- El Centro contará con un órgano de vigilancia integrado por un comisario público propietario y un suplente, designados por la Secretaría de la Función Pública, quienes asistirán con voz pero sin voto a las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta de Gobierno y tendrán las atribuciones que les otorgue la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y demás disposiciones jurídicas.

Artículo 28.- El Centro contará con un Órgano Interno de Control, cuyo titular será designado por la Secretaría de la Función Pública. En el ejercicio de sus facultades se auxiliará por los titulares de las áreas de auditoría, quejas y responsabilidades en los términos de la fracción XII del artículo 37, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

El Órgano Interno de Control apoyará la función directiva mediante las acciones preventivas, así como la gestión administrativa, asegurando la rendición de cuentas respecto a la utilización de los recursos financieros.

Artículo 29.- Los servidores públicos que integren el Órgano Interno de Control en el Centro, en el ámbito de sus respectivas competencias, ejercerán sus facultades conforme a lo previsto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y los demás ordenamientos jurídicos y administrativos aplicables, conforme lo previsto en el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Se abroga el decreto por el cual se reestructura el Centro de Investigación en Química Aplicada publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de agosto de 2000.

TERCERO.- Dentro de los noventa días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente decreto, deberá convocarse a la sesión de instalación de la Junta de Gobierno del Centro.

CUARTO.- La Junta de Gobierno del Centro expedirá el estatuto orgánico y las reglas de operación de los programas, en un plazo que no excederá de noventa días naturales a partir de su instalación.

QUINTO.- El Director General del Centro continuará en el ejercicio de sus funciones, hasta el término del período para el que fue designado.

SEXTO.- La expedición y ejecución de este decreto no conllevará la afectación de los derechos laborales de los trabajadores del centro y las relaciones de trabajo, continuarán rigiéndose por las disposiciones vigentes a la entrada en vigor del presente decreto.

SÉPTIMO.- Las reglas de operación de los programas sustantivos y demás disposiciones administrativas vigentes a la entrada en vigor del presente decreto, se continuarán aplicando en tanto se expiden las nuevas, en lo que no se opongan al presente instrumento.

OCTAVO.- El Convenio de Desempeño firmado entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y el Centro, con la aprobación de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, continuará vigente, hasta en tanto se sustituya por el Convenio de Administración por Resultados a que se refiere la Ley de Ciencia y Tecnología.

NOVENO.- La operación y funcionamiento de las instancias a que se refieren los Artículos 5 y 6 del presente decreto, se sujetará a los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuente el Centro de Investigación en Química Aplicada a la entrada en vigor del presente instrumento, por lo que no se requerirán recursos adicionales para tal fin, atento a lo dispuesto por la fracción IX del artículo 56, de la Ley de Ciencia y Tecnología.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los cinco días del mes de octubre de dos mil seis.- **Vicente Fox Quesada.-** Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz.-** Rúbrica.- El Secretario de la Función Pública, **Eduardo Romero Ramos.-** Rúbrica.- El Secretario de Educación Pública, **Reyes S. Tamez Guerra.-** Rúbrica.

DECRETO por el cual se reestructura el Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 3, fracción I, 28, 31, 32 BIS, 37, 38, 45 y 50 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, 14 a 22, 58, 59 y 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 47 a 62 de la Ley de Ciencia y Tecnología y tercero transitorio de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; y

CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 contempla dentro de sus objetivos y estrategias al desarrollo científico y tecnológico, así como la creación de capital intelectual que constituye el motor de cambio social y progreso económico en el mundo contemporáneo; asimismo, señala que la investigación científica y tecnológica representa una actividad de interés público y que la ciencia básica es una prioridad para la educación y el desarrollo cultural del país; considera el desarrollo de la frontera sur y su integración con Centroamérica;

Que el Programa Especial de Ciencia y Tecnología prevé fomentar el desarrollo científico y tecnológico del país apoyando la investigación de calidad, estimulando la vinculación e impulsando la formación de recursos humanos de alto nivel para responder a los requerimientos del desarrollo regional y nacional;

Que por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2002, se reformó y adicionó la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, para establecer que las entidades de la administración pública federal dedicadas predominantemente a la realización de actividades de investigación científica y tecnológica y que sean reconocidas como tales, serán consideradas centros públicos de investigación regidos por las leyes específicas en materia de ciencia y tecnología y por sus respectivos instrumentos de creación y que en lo relativo al control y evaluación del ejercicio de los recursos se aplicará en lo conducente la Ley Federal de las Entidades Paraestatales;

Que la Ley de Ciencia y Tecnología publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2002, regula los apoyos que el Gobierno Federal está obligado a otorgar para impulsar, fortalecer y desarrollar la investigación científica y tecnológica en el país, previendo la existencia de los centros públicos de investigación, que gozan de autonomía de decisión técnica, operativa y administrativa, dedicados a la realización de actividades de investigación científica y tecnológica;

Que la propia Ley de Ciencia y Tecnología, fija como objeto la determinación de los instrumentos mediante los cuales se establecerán los mecanismos de coordinación de acciones entre las dependencias y entidades de la administración pública federal y otras instituciones que intervienen en la definición de políticas y programas en materia de desarrollo científico y tecnológico, además de fijar las bases para que las entidades paraestatales que realicen actividades de investigación científica y tecnológica, sean reconocidas como centros públicos de investigación y regular la aplicación de recursos autogenerados por dichos centros y los que aporten terceras personas para la creación de fondos de investigación y desarrollo tecnológico;

Que con fecha 14 de abril de 2003, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se resectorizan las entidades paraestatales que conforman el Sistema de Centros Públicos CONACYT, en el sector coordinado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, mismo que en su artículo primero establece las entidades paraestatales que estarán bajo la coordinación sectorial del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y dentro de las cuales se encuentra el Colegio de la Frontera Sur;

Que por decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 1974, se creó el Centro de Investigaciones Ecológicas del Sureste, como organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio;

Que por decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de octubre de 1994, se reformó y cambió su denominación por la de el Colegio de la Frontera Sur, teniendo por objeto, desarrollar proyectos de investigación científica, con nivel de excelencia académica; establecer programas y cursos de posgrado para preparar a especialistas en el estudio y comprensión de la frontera sur del país; vincular sus actividades con las universidades e instituciones de investigación y enseñanza superior de Centroamérica y el archipiélago antillano, y realizar proyectos de cooperación con instituciones o asociaciones científicas y tecnológicas, públicas o privadas, cuyos objetivos sean afines a los del Colegio;

Que por decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de agosto de 2000, se reestructuró el Colegio de la Frontera Sur para cumplir con las disposiciones de la Ley para el Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de mayo de 1999, y poder obtener el reconocimiento como centro público de investigación;

Que el Colegio de la Frontera Sur fue reconocido como centro público de investigación por la Secretaría de Educación Pública y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, mediante acuerdo publicado el 11 de septiembre de 2000, en el Diario Oficial de la Federación;

Que el Colegio de la Frontera Sur, forma parte del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología y del Sistema de Centros Públicos CONACYT;

Que la Ley de Ciencia y Tecnología dispone que los centros públicos de investigación deberán revisar y, en su caso, proponer la actualización de sus instrumentos de creación para adecuarlos a lo dispuesto por dicha Ley, por lo que en cumplimiento a lo señalado por este ordenamiento, el Colegio de la Frontera Sur, procedió a la revisión de su decreto de creación y propuso su modificación para adecuarlo a la citada Ley, en esa virtud, la Junta de Gobierno del Colegio de la Frontera Sur, en cumplimiento a lo establecido por la Ley de Ciencia y Tecnología, dentro de la segunda sesión ordinaria, celebrada el 10. de octubre de 2003, emitió el acuerdo mediante el cual aprobó la gestión para modificar el instrumento de creación;

Que al constituirse la Ciencia y la Tecnología en un elemento detonador de desarrollo y de crecimiento de nuestro país, he tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO

Artículo 1.- El Colegio de la Frontera Sur es un organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía de decisión técnica, operativa y administrativa.

El Colegio de la Frontera Sur, tiene su domicilio en la ciudad de Tapachula, Estado de Chiapas, con unidades en las ciudades de San Cristóbal de las Casas, Chiapas; Chetumal, Quintana Roo; Villahermosa, Tabasco y Campeche, Campeche; sin perjuicio de que su Junta de Gobierno pueda autorizar el establecimiento de unidades, subsedes y representaciones de la Institución en otros lugares de la República Mexicana y del extranjero y tiene por objeto realizar y fomentar actividades de investigación científica básica y aplicada en materias que incidan en el desarrollo y la vinculación de México en su frontera sur, dando especial relevancia a su problemática ambiental, económica, productiva y social, así como desarrollar tecnologías y diseñar estrategias que contribuyan al bienestar social, a la conservación de la biodiversidad, al uso racional, eficiente y sostenido de los recursos naturales, y en general al desarrollo sustentable.

En cumplimiento de dicho objeto, el Colegio de la Frontera Sur podrá realizar las funciones siguientes:

- I. Desarrollar e impulsar la investigación científica y realizar estudios en las disciplinas materia de su especialización, promover la innovación y procurar la mejor articulación social y contribuir a la solución de problemas nacionales, regionales y locales de nuestro país;

- II. Contribuir con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología a que se refiere la Ley de Ciencia y Tecnología para asociar el trabajo científico y la formación de recursos humanos de alto nivel al desarrollo del conocimiento y a la atención de las necesidades de la sociedad mexicana;
- III. Formular, ejecutar e impartir enseñanza superior en programas para estudios de licenciatura, especialidad, maestría y doctorado, así como cursos de actualización y especialización que contribuyan a la formación de especialistas en el estudio y comprensión de la frontera sur;
- IV. Otorgar diplomas y expedir constancias, certificados de estudio, grados y títulos relacionados con las actividades materia de su objeto, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;
- V. Difundir los avances en las disciplinas materia de su especialidad, así como publicar los resultados de investigaciones y trabajos que realice;
- VI. Prestar servicios de asesoría, actuar como órgano de consulta y realizar estudios en las materias de su especialidad, cuando se lo soliciten el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y dependencias o entidades de la administración pública federal, estatal o municipal o instituciones sociales o privadas, de conformidad con las políticas que fije el Colegio y apruebe la Junta de Gobierno;
- VII. Fomentar el trabajo en redes, nacionales e internacionales, tanto para la ejecución de proyectos de investigación, aplicación del conocimiento o formación de capital humano, así como para el desempeño institucional;
- VIII. Constituir, modificar o extinguir con el carácter de fideicomitente, los fondos de investigación científica, de conformidad con las reglas de operación que apruebe la Junta de Gobierno, así como los ordenamientos aplicables, en los términos y condiciones que señala la Ley de Ciencia y Tecnología; dichos fondos deberán registrarse ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- IX. Promover y realizar reuniones y eventos de intercambio tanto nacionales como internacionales con instituciones afines;
- X. Otorgar becas y créditos educativos para participar en proyectos de investigación y demás actividades académicas;
- XI. Otorgar reconocimientos, distinciones y estímulos a través de las disposiciones reglamentarias que para el efecto apruebe la Junta de Gobierno, contando con la validación jurídica que, en su caso, realice la Coordinadora Sectorial;
- XII. Vincularse con las organizaciones públicas y privadas de su entorno, de tal manera que los resultados de las investigaciones respondan de manera eficiente a las demandas de la sociedad y promover el establecimiento de centros de investigación con otros sectores;
- XIII. Vincular sus actividades con las universidades e instituciones de investigación y enseñanza superior de la región, de Centroamérica y del archipiélago Antillano, a efecto de contribuir a su mejoramiento;
- XIV. Colaborar con las autoridades competentes en las actividades de promoción de la metrología, el establecimiento de normas de calidad y la certificación, apegándose a lo dispuesto por la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y
- XV. Prestar los demás servicios y realizar las funciones necesarias para el cumplimiento de su objeto conforme a este decreto y otras disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 2.- El Colegio de la Frontera Sur, regirá su organización, funcionamiento y operación conforme a las disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología y de este decreto. En lo no previsto en dichos ordenamientos se aplicará supletoriamente la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, siempre y cuando sea para fortalecer su autonomía técnica, operativa y administrativa, así como la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En ejercicio de su autonomía, el Colegio regirá sus relaciones con la Administración Pública Federal y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología mediante convenios de administración por resultados, cuyo propósito fundamental será mejorar las actividades del propio Colegio, alcanzar mayores metas y lograr resultados.

Artículo 3.- El patrimonio del Colegio de la Frontera Sur, se integra con:

- I. Los bienes muebles e inmuebles y derechos que por cualquier título legal haya adquirido, así como los recursos que le transfiera el Gobierno Federal en los términos de las disposiciones aplicables;

- II. Los recursos que le sean asignados o transferidos conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente;
- III. Los subsidios, transferencias, participaciones, donaciones, herencias y legados que reciba de personas físicas o morales, nacionales o extranjeras, así como los beneficios que reciba derivados de los contratos y convenios que celebre, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables;
- IV. Los ingresos que por sus servicios perciba; y
- V. Los demás bienes, derechos y recursos que por cualquier título legal adquiera.

Artículo 4.- El Colegio de la Frontera Sur podrá recibir donativos en especie o efectivo deducibles de impuestos en términos de lo señalado en la Ley del Impuesto Sobre la Renta y de las reglas de carácter general que al efecto expida la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

De igual manera, las aportaciones que realicen las personas físicas y morales incluyendo las entidades paraestatales a los fondos de investigación científica y desarrollo tecnológico, serán deducibles para los efectos del Impuesto Sobre la Renta, en términos de lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

Los activos del Colegio, se destinarán expresa e irrevocablemente de manera exclusiva a los fines propios de su objeto, no pudiendo otorgar beneficios sobre el remanente distribuible que resulte del procedimiento de extinción y liquidación de dicho Colegio, a persona física alguna o a sus integrantes personas físicas o morales salvo que se trate, en este último caso, de alguna de las personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles del Impuesto Sobre la Renta o se trate de la remuneración de servicios efectivamente recibidos.

En caso de que se determine la extinción del Colegio, se establece que la totalidad de su patrimonio se destinará a entidades autorizadas para recibir donativos deducibles de Impuestos Sobre la Renta. El procedimiento de extinción o liquidación se regirá por lo dispuesto en la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y demás disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.

En caso de que se determine la liquidación del Colegio, se procurará que el remanente de su patrimonio se destine en primera instancia a instituciones que sean reconocidas como Centros Públicos de Investigación del Sistema de Centros Públicos CONACYT, autorizados para recibir donativos deducibles de impuestos.

Artículo 5.- Para su administración, el Colegio de la Frontera Sur contará con los siguientes órganos:

- I. La Junta de Gobierno;
- II. La Dirección General del Colegio; y
- III. Los demás que determine la Junta de Gobierno del Colegio para el mejor cumplimiento de su objeto.

Artículo 6.- El Colegio de la Frontera Sur contará también con un Comité Externo de Evaluación, una Comisión Dictaminadora Externa y un Consejo Técnico Consultivo Interno, como órganos de asesoría y apoyo, los cuales tendrán las funciones a que se refieren los artículos 24 a 26 de este decreto y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 7.- La Junta de Gobierno del Colegio se integrará por el Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, o quien éste designe, quien la presidirá, y sendos representantes de:

- I. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- II. La Secretaría de Educación Pública;
- III. La Secretaría de Relaciones Exteriores;
- IV. La Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales;
- V. El Centro de Investigación Científica de Yucatán A.C.; y
- VI. El Instituto de Ecología A.C.

También formarán parte de la Junta de Gobierno un representante de cada gobierno de los Estados en los que el Colegio tenga Unidades como son: las de Campeche, Chiapas, Quintana Roo y Tabasco, así como un representante de la Universidad Nacional Autónoma de México, uno del Colegio de México, A.C., quienes tendrán la calidad de consejeros.

Asimismo, la Junta de Gobierno a invitación del Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, designará hasta dos consejeros a título personal que serán externos al organismo, que cuenten con reconocimiento por sus aportaciones científicas y calidad ética. Estos consejeros no podrán tener suplente, durarán en su cargo cuatro años y podrán ser ratificados por una sola ocasión; se procurará que la ratificación de estos consejeros se haga de manera escalonada.

Asistirán también a las sesiones de la Junta de Gobierno, con voz pero sin voto, el Director General del Colegio y el comisario público.

Artículo 8.- La Junta de Gobierno podrá invitar a sus sesiones a representantes de instituciones de investigación y docencia, del Comité Externo de Evaluación del Colegio y de grupos interesados de los sectores público, social y privado, así como de algún organismo nacional o extranjero de investigación o formación con un objeto similar al del Colegio. A las sesiones de la Junta de Gobierno se podrá invitar a un miembro distinguido de la comunidad científica del Colegio, el cual será propuesto de conformidad con el procedimiento que emita la propia Junta de Gobierno.

Los invitados asistirán con voz pero sin voto y guardarán secrecía y reserva de los asuntos tratados.

Artículo 9.- Los consejeros propietarios de la Junta de Gobierno acreditarán a sus respectivos suplentes, con excepción de los que participan a título personal, según refiere el artículo 7 del presente decreto.

Los representantes propietarios de la Junta de Gobierno y los suplentes serán personas de reconocida calidad ética, méritos, prestigio y de preferencia con experiencia en materias relacionadas con actividades sustantivas del Colegio. Los representantes propietarios pertenecientes a los sectores federal y estatal deberán tener como mínimo el nivel de director general de la administración pública centralizada o su equivalente en el sector paraestatal y los representantes suplentes, deberán contar con el nivel de director de área o su equivalente en el sector paraestatal.

Artículo 10.- Las dependencias e instituciones procurarán la mayor continuidad en sus representaciones dentro de la Junta de Gobierno, a efecto de mantener una participación activa en dicho cuerpo colegiado. El cargo de consejero será honorífico.

Artículo 11.- La Junta de Gobierno contará con un Secretario y un Prosecretario, quienes serán propuestos por su Presidente y por el Director General del Colegio respectivamente, asistirán a las sesiones de la misma con voz pero sin voto y guardarán secrecía y reserva de los asuntos tratados.

Artículo 12.- La Junta de Gobierno tendrá las siguientes facultades indelegables:

- I. Aprobar el estatuto orgánico en el que se establezcan las bases de organización, las facultades y funciones que correspondan a las distintas áreas que integran el Colegio;
- II. Aprobar las reglas de operación de los programas de la Institución, así como su reglamentación interna;
- III. Aprobar y modificar su estructura orgánica básica, de conformidad con la fracción IX del artículo 56, de la Ley de Ciencia y Tecnología;
- IV. Aprobar las normas y demás disposiciones de aplicación general que regulen las actividades del Colegio, a propuesta del Director General;
- V. Evaluar y aprobar los planes, programas y política de investigación, docencia y vinculación que proponga el Director General de la Institución, así como los programas de enseñanza superior de nueva creación;
- VI. Evaluar y aprobar los informes que se le soliciten al Director General y el programa anual de trabajo del Colegio, los planes de trabajo de corto, mediano y largo plazo, así como el ejercicio del presupuesto de ingresos y egresos que le presente el Director General;
- VII. Oficializar el nombramiento del Director General del Colegio; asimismo, oficializar la ratificación del mismo para un segundo periodo, en su caso;
- VIII. Aprobar la distribución del presupuesto de ingresos y egresos y el programa de inversiones de acuerdo con el monto total autorizado;
- IX. Aprobar las adecuaciones presupuestarias a los programas de la entidad, en los términos de la fracción III del artículo 56, de la Ley de Ciencia y Tecnología;
- X. Autorizar la apertura de cuentas de inversión financiera de renta fija o de rendimiento garantizado;
- XI. Evaluar y aprobar integralmente la gestión institucional y el desempeño de los directivos del Colegio, tomando en cuenta la opinión del Comité Externo de Evaluación en cuestiones sustantivas y la de los comisarios públicos;
- XII. Aprobar anualmente, previo informe del comisario público, los estados financieros del Colegio debidamente dictaminados por el auditor externo;

- XIII.** Nombrar y remover a propuesta del Director General de la institución a los funcionarios de los dos niveles jerárquicos inferiores al de aquél;
- XIV.** Aprobar los términos de los convenios de administración por resultados, cuya celebración se proponga en términos de la Ley de Ciencia y Tecnología, así como decidir su terminación anticipada;
- XV.** Aprobar el destino de los recursos por los ahorros que se generen que provengan de las medidas de eficiencia o de racionalización administrativa;
- XVI.** Establecer las bases y criterios generales que deberán observar los investigadores que concluyan con su empleo, cargo o comisión en el Colegio, para el eventual uso y aprovechamiento de la información que éstos hubiesen conocido o generado durante o con motivo de su desempeño como personal del Colegio, en los casos en que una vez separados del Colegio, decidan colaborar en forma inmediata con otra dependencia o entidad, pública o privada;
- XVII.** Establecer las bases y criterios mediante la expedición de normas generales, que consistirán en medidas de carácter preventivo orientadas a evitar que el personal del Colegio incumpla con lo dispuesto por la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en relación al conflicto de intereses;
- XVIII.** Decidir el uso y destino de recursos autogenerados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 54 y 56 fracción IV, de la Ley de Ciencia y Tecnología;
- XIX.** Determinar las reglas y porcentajes de participación del personal académico que resulten de los derechos de propiedad intelectual;
- XX.** Autorizar al Colegio para que, en los términos de las disposiciones aplicables, defina los instrumentos jurídicos idóneos para que la entidad atienda las contingencias de carácter laboral que se susciten;
- XXI.** Aprobar normas específicas para la organización, funcionamiento y desarrollo de los sistemas integrales de profesionalización y actualización permanente que sustenten la carrera académica y la estabilidad de los investigadores y el personal técnico;
- XXII.** Fijar los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico, así como regular los aspectos académicos de la investigación y la educación superior que impartan, a propuesta del Director General del Colegio, considerando la opinión del personal académico y escuchando las recomendaciones de la Comisión Dictaminadora Externa;
- XXIII.** Autorizar el programa y los criterios para la celebración de convenios y contratos para la realización de proyectos de investigación o prestación de servicios, así como aprobar las asociaciones estratégicas y demás instancias en los términos regulados del artículo 51 de la Ley de Ciencia y Tecnología;
- XXIV.** Aprobar los lineamientos de integración, organización y operación del Comité Externo de Evaluación, de la Comisión Dictaminadora Externa, del Consejo Técnico Consultivo Interno, así como las de los demás cuerpos colegiados que se integren;
- XXV.** Expedir las reglas de operación del fondo de investigación científica y desarrollo tecnológico del Colegio, así como aprobar el contenido de los contratos de fideicomiso y de sus modificaciones;
- XXVI.** Integrar los comités, comisiones y grupos de trabajo que considere pertinente para el mejor cumplimiento de las facultades que tiene encomendadas; y
- XXVII.** Las demás que con el carácter de indelegables le confieran las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto.

Artículo 13.- La Junta de Gobierno celebrará sesiones ordinarias por lo menos dos veces al año y las extraordinarias que propongan su Presidente o cuando menos cinco de sus miembros.

Las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta de Gobierno serán convocadas por el Presidente o por quien éste designe.

Artículo 14.- Las convocatorias se notificarán a través de correo certificado o cualquier otro medio de mensajería que cuente con acuse de recibo, con una antelación no menor a cinco días hábiles previos a la fecha de la sesión; deberán ser acompañadas de la información y documentación correspondiente que garantice a los consejeros y al órgano de vigilancia la oportuna información.

Las convocatorias deberán contener el orden del día, así como la fecha, hora y lugar en que se llevará a cabo la sesión.

Si no se pudiese celebrar la sesión de la Junta de Gobierno en primera convocatoria por falta de quórum, se hará una nueva convocatoria, advirtiéndole que la sesión se celebrará en la fecha en que se indique, la cual será válida con el número de consejeros que concurran, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 del presente decreto.

En las sesiones ordinarias se acordarán todos los asuntos relacionados con el objeto del Colegio, pudiendo presentarse puntos generales en las mismas.

En las sesiones extraordinarias, únicamente se tratarán los asuntos para los cuales se convocó, no existiendo la posibilidad de tratar asuntos generales.

Artículo 15.- La Junta de Gobierno sesionará válidamente con la asistencia de por lo menos la mitad más uno de sus miembros, siempre que la mayoría de los asistentes sean representantes de la administración pública federal.

Artículo 16.- Las resoluciones serán adoptadas por consenso o, en su defecto, por el voto de la mitad más uno de los miembros presentes. El Presidente tendrá voto de calidad en caso de empate.

Artículo 17.- Las sesiones de la Junta de Gobierno y los acuerdos tomados en ella, serán asentados en actas, que firmarán el Presidente y el Secretario.

Artículo 18.- El Director General del Colegio será designado por el Presidente de la República, o a indicación de éste a través del Coordinador del Sector por la Junta de Gobierno. Al efecto, con la debida anticipación, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología realizará una auscultación interna y externa para identificar posibles candidatos a ocupar ese cargo.

Artículo 19.- Para ser Director General del Colegio se deberán cumplir los requisitos siguientes:

- I. Ser ciudadano mexicano por nacimiento que no adquiera otra nacionalidad y estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
- II. Poseer grado de doctor y reconocidos méritos y experiencia académica y de investigación, debidamente comprobados, en algún campo de conocimiento relacionado con el objeto del Colegio;
- III. Haber realizado investigaciones o publicado trabajos originales de investigación que puedan estimarse como contribución importante en su especialidad;
- IV. Haber desempeñado cargos de alto nivel decisorio, cuyo ejercicio requiera conocimientos y experiencia en materia administrativa; y
- V. No encontrarse en alguno de los impedimentos a que se refiere la fracción III del artículo 21, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

Artículo 20.- El Director General del Colegio tendrá las siguientes facultades:

- I. Administrar y representar legalmente al Instituto, con facultades de dominio, administración, pleitos y cobranzas, aun aquéllas que requieran cláusula especial. Tratándose de actos de dominio, se requerirá la autorización previa de la Junta de Gobierno.
- II. Celebrar toda clase de contratos, convenios, actos y otorgar documentos relacionados con el objeto del Colegio;
- III. Otorgar, sustituir y revocar toda clase de poderes generales y especiales;
- IV. Ejercitar y desistirse de acciones judiciales, inclusive en materia laboral y de amparo;
- V. Celebrar transacciones en materia judicial y comprometer asuntos en arbitraje;
- VI. Formular denuncias y querellas, así como otorgar el perdón legal;
- VII. Asistir con voz pero sin voto a las sesiones de la Junta de Gobierno;
- VIII. Cumplir y hacer cumplir el presente decreto, el estatuto orgánico, acuerdos y reglas aprobadas por la Junta de Gobierno;
- IX. Ejecutar los acuerdos de la Junta de Gobierno;
- X. Presentar a la Junta de Gobierno los proyectos de programas institucionales de corto, mediano o largo plazo, presupuestos, informes y estados financieros del Colegio y los que específicamente le solicite;
- XI. Proponer la estructura orgánica de las unidades administrativas del Colegio, para el mejor desempeño de las funciones;

- XII.** Ejercer el presupuesto del Colegio con sujeción a las disposiciones jurídicas, reglamentarias y administrativas aplicables;
- XIII.** Suscribir, avalar y negociar títulos de crédito, previa autorización de la Junta de Gobierno. El Director General podrá aperturar ante cualquier institución bancaria cuentas de cheques o de inversión y librar cheques a favor de terceros o del propio Colegio para el cumplimiento del objeto del mismo, sin la autorización expresa de la Junta de Gobierno;
- XIV.** Establecer los métodos que permitan el óptimo aprovechamiento de los bienes muebles e inmuebles del Colegio;
- XV.** Establecer los procedimientos para controlar la calidad de los suministros y programas de recepción que aseguren la continuidad en la fabricación, distribución o prestación del servicio;
- XVI.** Presentar a la Junta de Gobierno para su aprobación y trámite correspondiente, el estatuto orgánico, las reglas de operación de los programas del Colegio, así como la reglamentación interna en la cual se establecerán los objetivos, funciones y forma de organización;
- XVII.** Establecer mecanismos de evaluación y seguimiento del desempeño individual del personal científico, docente, técnico, administrativo y de apoyo conforme a metas y resultados, con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales y programas estratégicos aprobados por la Junta de Gobierno;
- XVIII.** Pactar las condiciones generales de trabajo del Colegio, en apego a las disposiciones normativas aplicables;
- XIX.** Proponer a la Junta de Gobierno, el nombramiento y, en su caso, la remoción de los servidores públicos que ocuparán los dos cargos inmediatos inferiores al de Director General;
- XX.** De acuerdo con los procedimientos vigentes, emitir los nombramientos del personal científico, técnico y administrativo del Colegio;
- XXI.** Acordar los nombramientos, contratos y remociones de los servidores públicos que se requieran para que el Colegio cumpla con su objeto y cuya designación no sea competencia de la Junta de Gobierno;
- XXII.** Presidir el Consejo Técnico Consultivo Interno;
- XXIII.** Proporcionar la información financiera y administrativa que soliciten los comisarios públicos y el órgano interno de control;
- XXIV.** Presentar a la Junta de Gobierno la propuesta de convenio de administración por resultados y, una vez aprobado, informar periódicamente de los resultados alcanzados por el Colegio;
- XXV.** Informar a la Junta de Gobierno, dentro de las sesiones a que hace referencia el artículo 13 del presente decreto, sobre las actividades del Colegio;
- XXVI.** Proponer a la Junta de Gobierno los procedimientos de planeación y evaluación de las actividades que realiza el Colegio y presentarle la autoevaluación de resultados sustantivos, administrativos y financieros;
- XXVII.** Proponer a la Junta de Gobierno el uso y destino de los recursos autogenerados por la enajenación de bienes o la prestación de servicios, así como de los relativos a derechos de propiedad intelectual;
- XXVIII.** Designar a quien lo represente durante sus ausencias temporales e informar a la Junta de Gobierno;
- XXIX.** Designar a quienes sustituyan a los funcionarios de los dos niveles jerárquicos inferiores al de Director General del Colegio durante sus ausencias temporales e informar a la Junta de Gobierno;
- XXX.** Promover la publicación y difusión de los resultados de los trabajos de investigación del Colegio;
- XXXI.** Promover la participación del Colegio en congresos, redes académicas, reuniones científicas y otros eventos de naturaleza académica;
- XXXII.** Asegurar la participación de los investigadores en actividades de enseñanza y otras inherentes a ésta;

- XXXIII.** Suscribir los documentos que acrediten los grados académicos y reconocimientos emitidos por el Colegio en el desarrollo de su objeto;
- XXXIV.** Delegar en los funcionarios del Colegio las atribuciones que expresamente determine, sin menoscabo de conservar su ejercicio directo;
- XXXV.** Celebrar contratos, convenios y alianzas estratégicas a ámbito nacional e internacional con organismos e instituciones en áreas afines al Colegio; y
- XXXVI.** Las demás que le delegue la Junta de Gobierno y las que deriven del presente decreto, del estatuto orgánico, normas y disposiciones jurídicas.

Artículo 21.- El Director General de la Institución durará en su cargo cinco años y podrá ser ratificado por la Junta de Gobierno para otro periodo igual en una sola ocasión, tomando en cuenta las evaluaciones del desempeño de su gestión realizadas por la propia Junta de Gobierno y el Comité Externo de Evaluación, así como los resultados de la auscultación. Si a la conclusión del periodo señalado, no hubiese sido ratificado o nombrado a quien lo substituya, el Director General del Colegio continuará en funciones con todas sus facultades hasta que sea nombrado el Director General nuevo.

Artículo 22.- En caso de ausencia definitiva del Titular del Colegio, el Director General del CONACYT designará a un interino que resolverá los asuntos correspondientes a la Dirección General mientras se nombra al Director General nuevo.

El estatuto orgánico del Colegio, prevendrá la forma en que el Director General deba ser suplido en sus ausencias temporales.

Artículo 23.- El Director General del Colegio podrá ser removido por las siguientes causas:

- I.** La falta de competencia técnica-administrativa que impida garantizar el buen desempeño del Colegio;
- II.** El reiterado incumplimiento de las metas o los resultados programados y comprometidos;
- III.** La utilización indebida de los recursos y patrimonio del Colegio;
- IV.** La falta de probidad y honradez en el ejercicio de sus facultades;
- V.** La alteración del objeto, la misión o las condiciones generales para las que fue constituido el Colegio; y
- VI.** Las demás que la Junta de Gobierno considere especialmente graves y las que las autoridades competentes determinen.

Artículo 24.- El Comité Externo de Evaluación es un órgano de carácter consultivo y de apoyo a la Junta de Gobierno, que tendrá como función principal evaluar las actividades sustantivas del Colegio.

La integración, funciones, operación y designación de los miembros de dicho Comité, se establecerán en los lineamientos de operación del Comité Externo de Evaluación, que se deberá incorporar al estatuto orgánico del Colegio que apruebe la Junta de Gobierno.

Los integrantes del Comité Externo de Evaluación deberán gozar de reconocido prestigio y tener amplia experiencia en el ámbito de las actividades del Colegio. Serán designados por la Junta de Gobierno a propuesta del Director General del CONACYT.

El desempeño del cargo de miembro del Comité Externo de Evaluación será personal, intransferible y honorífico.

Artículo 25.- La Comisión Dictaminadora Externa será un órgano de carácter consultivo y de apoyo al Director General del Colegio, que tendrá como función principal evaluar el trabajo sustantivo del personal científico de carrera para el ingreso, promoción y permanencia en el Colegio.

La integración, función, operación y designación de los miembros de dicha Comisión, se establecerán en el marco operativo de las Comisiones Dictaminadoras Externas, que se deberá incorporar al estatuto orgánico del Colegio que apruebe la Junta de Gobierno.

Los integrantes de la Comisión Dictaminadora Externa deberán gozar de reconocido prestigio y tener amplia experiencia en el ámbito de las actividades del Colegio. Serán designados por la Junta de Gobierno a propuesta del Director General del CONACYT.

El desempeño del cargo de miembro de la Comisión Dictaminadora Externa será personal, intransferible y honorífico.

Artículo 26.- El Consejo Técnico Consultivo Interno, será el órgano superior colegiado interno de carácter académico, encargado de asesorar al Director General del Colegio en lo relativo a las actividades de docencia, investigación, desarrollo tecnológico, vinculación y difusión de sus resultados y en las materias que éste le encomiende.

La integración, funciones, operación y designación de los miembros de dicho Consejo se establecerán en su reglamento, que se deberá incorporar al estatuto orgánico del Colegio que apruebe la Junta de Gobierno.

Artículo 27.- El Colegio contará con un órgano de vigilancia integrado por un comisario público propietario y un suplente, designados por la Secretaría de la Función Pública, quienes asistirán con voz pero sin voto a las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta de Gobierno y tendrán las atribuciones que les otorgue la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y demás disposiciones jurídicas.

Artículo 28.- El Colegio contará con un Órgano Interno de Control, cuyo titular será designado por la Secretaría de la Función Pública. En el ejercicio de sus facultades se auxiliará por los titulares de las áreas de auditoría, quejas y responsabilidades en los términos de la fracción XII del artículo 37, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

El Órgano Interno de Control apoyará la función directiva mediante las acciones preventivas, así como la gestión administrativa, asegurando la rendición de cuentas respecto a la utilización de los recursos financieros.

Artículo 29.- Los servidores públicos que integren el Órgano Interno de Control en el Colegio, en el ámbito de sus respectivas competencias, ejercerán sus facultades conforme a lo previsto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y los demás ordenamientos jurídicos y administrativos aplicables, conforme lo previsto en el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Se abroga el decreto por el cual se reestructura el Colegio de la Frontera Sur, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de agosto de 2000.

TERCERO.- Dentro de los noventa días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente decreto, deberá convocarse a la sesión de instalación de la Junta de Gobierno del Colegio.

CUARTO.- La Junta de Gobierno del Colegio expedirá el estatuto orgánico y las reglas de operación de los programas, en un plazo que no excederá de noventa días naturales a partir de su instalación.

QUINTO.- El Director General del Colegio continuará en el ejercicio de sus funciones, hasta el término del período para el que fue designado.

SEXTO.- La expedición y ejecución de este decreto no conllevará la afectación de los derechos laborales de los trabajadores del colegio y las relaciones de trabajo continuarán rigiéndose por las disposiciones vigentes a la entrada en vigor del presente decreto.

SÉPTIMO.- Las reglas de operación de los programas sustantivos y demás disposiciones administrativas vigentes a la entrada en vigor del presente decreto, se continuarán aplicando en tanto se expiden las nuevas, en lo que no se opongan al presente instrumento.

OCTAVO.- El Convenio de Desempeño firmado entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y el Colegio, con la aprobación de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, continuará vigente, hasta en tanto se sustituya el Convenio de Administración por Resultados a que se refiere la Ley de Ciencia y Tecnología.

NOVENO.- La operación y funcionamiento de las instancias a que se refieren los artículos 5 y 6 del presente decreto, se sujetará a los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuente el Colegio de la Frontera Sur a la entrada en vigor del presente instrumento, por lo que nos requerirán recursos adicionales para tal fin, atento a lo dispuesto por la fracción IX del artículo 56, de la Ley de Ciencia y Tecnología.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los cinco días del mes de octubre de dos mil seis.- **Vicente Fox Quesada.-** Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz.-** Rúbrica.- El Secretario de la Función Pública, **Eduardo Romero Ramos.-** Rúbrica.- El Secretario de Educación Pública, **Reyes S. Tamez Guerra.-** Rúbrica.- El Secretario de Relaciones Exteriores, **Luis Ernesto Derbez Bautista.-** Rúbrica.- El Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **José Luis Luege Tamargo.-** Rúbrica.

PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

INFORMACION relativa a saldos y productos financieros de fideicomisos en que participa el Consejo de la Judicatura Federal, que se proporciona en cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 23 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año dos mil seis, así como en el artículo 12 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

INFORMACION RELATIVA A SALDOS Y PRODUCTOS FINANCIEROS DE FIDEICOMISOS EN QUE PARTICIPA EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE SE PROPORCIONA EN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 23 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL SEIS, ASI COMO EN EL ARTICULO 12 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en el artículo 23 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del Año Dos Mil Seis, se estableció como obligación de los Poderes Legislativo y Judicial, así como de los organismos públicos autónomos "... incluir en los informes trimestrales los ingresos del periodo, incluyendo rendimientos financieros; egresos; destino y saldo de los fideicomisos en los que participen, informando de ello a la Auditoría Superior de la Federación. Dicha información deberá presentarse a más tardar 15 días naturales después de terminado el trimestre de que se trate.

La información que remitan los Poderes Legislativo y Judicial, los organismos públicos autónomos, así como las dependencias y entidades para la integración de los informes trimestrales será de acceso público en términos de lo dispuesto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y, para tal efecto, deberán publicarla en sus respectivas páginas electrónicas de Internet desde su portal principal".

Asimismo, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria que entró en vigor el 1 de abril de 2006, establece en su artículo 12, que "Los Poderes Legislativo y Judicial, así como los entes autónomos deberán publicar en el Diario Oficial de la Federación, los ingresos del periodo, incluyendo los rendimientos financieros; egresos; destino y saldo de los fideicomisos en los que participen, en los términos de las disposiciones generales aplicables".

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo señalado en el supuesto normativo presupuestal federal en comento, el Consejo de la Judicatura Federal presenta la siguiente información:

CONTRATO DE FIDEICOMISO 4546-2 CON EL BANCO INTERNACIONAL, S.A., AHORA H.S.B.C. MEXICO, S.A., PARA LA ADMINISTRACION DEL FONDO POR CONCEPTO DE LAS APORTACIONES PARA EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS DE MAGISTRADOS Y JUECES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.

EL CONTRATO ALUDIDO, SE FINANCIA CON FONDOS DE CARACTER PRIVADO, PRODUCTO DE LAS APORTACIONES QUE A TRAVES DE DESCUENTOS POR NOMINA, SE EFECTUAN A LOS MAGISTRADOS Y JUECES, ASI COMO POR LOS PRODUCTOS FINANCIEROS QUE SE GENERAN. DICHOS IMPORTES SE DESTINAN AL MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS ASIGNADAS A MAGISTRADOS Y JUECES.

SALDO 1/ABR/2006	APORTACIONES ABR-JUN	INTERESES ABR-JUN	RETIROS ABR-JUN	SALDO 30/JUN/2006
22'284,098.29	2'745,828.37	382,397.94	2'404,728.58	23'007,596.02
SALDO 1/JUL/2006	APORTACIONES JUL-SEP	INTERESES JUL-SEP	RETIROS JUL-SEP	SALDO 30/SEP/2006
23'007,596.02	2'594,728.46	382,942.85	2'439,965.08	23'545,302.25

TRANSITORIO

UNICO.- Infórmese a la Auditoría Superior de la Federación y publíquese este documento en el Diario Oficial de la Federación.

EL LICENCIADO **GONZALO MOCTEZUMA BARRAGAN**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que la Información Relativa a Saldos y Productos Financieros de Fideicomisos en que Participa el Consejo de la Judicatura Federal, que se Proporciona en Cumplimiento de la Obligación Establecida en el artículo 23 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año dos mil seis, así como en el artículo 12 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, fue aprobada por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión ordinaria de tres de octubre de dos mil seis, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro Mariano Azuela Güitrón, Luis María Aguilar Morales, Adolfo O. Aragón Mendía, Constancio Carrasco Daza, Elvia Díaz de León D'Hers, María Teresa Herrera Tello y Miguel A. Quirós Pérez.- México, Distrito Federal, a tres de octubre de dos mil seis.- Conste.- Rúbrica.

ACLARACION al Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reglamenta la carrera judicial y las condiciones de los funcionarios judiciales, publicado el 3 de octubre de 2006.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.- Oficio 11455/2006.

ACLARACION AL TEXTO DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE REGLAMENTA LA CARRERA JUDICIAL Y LAS CONDICIONES DE LOS FUNCIONARIOS JUDICIALES, CUYA PUBLICACION SE REALIZO EL TRES DE OCTUBRE EN CURSO.

En la Segunda Sección, página 21, Artículo 34, dice:

Artículo 34.- Para obtener una ponderación detallada de los elementos mencionados en el artículo anterior, su valoración se hará como se establece a continuación:

...

II. Los Cursos del Instituto serán valorados de la siguiente manera:

- a) **Curso Básico de Formación y Preparación de Secretarios del Poder Judicial de la Federación:** cinco puntos;
- b) **Especialización en Secretaría de Juzgado de Distrito y Tribunal de Circuito:** cuatro puntos;
- c) a e) ...

...

El Curso de Especialización Judicial que se impartía anteriormente, se equipara **al Curso Básico de Formación y Preparación de Secretarios del Poder Judicial de la Federación** para efectos de su valoración en este rubro.

Debe decir:

Artículo 34.- Para obtener una ponderación detallada de los elementos mencionados en el artículo anterior, su valoración se hará como se establece a continuación:

...

II. Los Cursos del Instituto serán valorados de la siguiente manera:

- a) **Especialidad en Secretaría de Juzgado de Distrito y Tribunal de Circuito:** cinco puntos;
- b) **Curso Básico de Formación y Preparación de Secretarios del Poder Judicial de la Federación:** cuatro puntos;
- c) a e) ...

...

El Curso de Especialización Judicial que se impartía anteriormente, se equipara **a la Especialidad en Secretaría de Juzgado de Distrito y Tribunal de Circuito** para efectos de su valoración en este rubro.

En la Segunda Sección, página 22, Artículo 41, dice:

Artículo 41.- Para obtener una ponderación detallada de los elementos mencionados en el artículo anterior, su valoración se hará como se establece a continuación:

I. Los Cursos del Instituto serán valorados de la siguiente manera:

- a) **Curso Básico de Formación y Preparación de Secretarios del Poder Judicial de la Federación:** cinco puntos;
- b) **Especialización en Secretaría de Juzgado de Distrito y Tribunal de Circuito:** cuatro puntos;
- c) a e) ...

...

El Curso de Especialización Judicial que se impartía anteriormente en el Instituto, se equipara **al Curso Básico de Formación y Preparación de Secretarios del Poder Judicial de la Federación** para efectos de ser valorado.

...

Debe decir:

Artículo 41.- Para obtener una ponderación detallada de los elementos mencionados en el artículo anterior, su valoración se hará como se establece a continuación:

- I. Los Cursos del Instituto serán valorados de la siguiente manera:
- a) **Especialidad en Secretaría de Juzgado de Distrito y Tribunal de Circuito:** cinco puntos;
 - b) **Curso Básico de Formación y Preparación de Secretarios del Poder Judicial de la Federación:** cuatro puntos;
 - c) a e) ...

...

El Curso de Especialización Judicial que se impartía anteriormente, se equipara a la Especialidad en Secretaría de Juzgado de Distrito y Tribunal de Circuito para efectos de ser valorado.

...

Atentamente

México, D.F., a 6 de octubre de 2006.- El Secretario Ejecutivo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, **Gonzalo Moctezuma Barragán**.- Rúbrica.

ACLARACION al Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo, publicado el 3 de octubre de 2006.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.- Oficio 11454/2006.

ACLARACION AL TEXTO DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE REGLAMENTA LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DEL PROPIO CONSEJO, CUYA PUBLICACION SE REALIZO EL TRES DE OCTUBRE EN CURSO.

En la Segunda Sección, página 75, Artículo 64, dice:

Artículo 64.- Los Secretarios Ejecutivos...

La afinidad a que se refiere el párrafo anterior, en el caso de los Secretarios Ejecutivos del Pleno, de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Organos, y de Disciplina, consistirá en tener título profesional de licenciado en **derecho; y en el caso de los titulares de las Secretarías Ejecutivas de Administración, de Finanzas y de Vigilancia, Información y Evaluación**, el título deberá ser de Licenciatura en Derecho, Contaduría Pública, Administración de Empresas, Finanzas Públicas, Economía, Arquitectura, Ingeniería Civil, o algún otro inherente a sus funciones.

Debe decir:

Artículo 64.- Los Secretarios Ejecutivos...

La afinidad a que se refiere el párrafo anterior, en el caso de los Secretarios Ejecutivos del Pleno, de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Organos, y de Disciplina, consistirá en tener título profesional de licenciado en **derecho. En el caso de los titulares de las Secretarías Ejecutivas de Administración; de Finanzas; de Obra, Recursos Materiales y Servicios Generales; y de Vigilancia, Información y Evaluación**, el título deberá ser de Licenciatura en Derecho, Contaduría Pública, Administración de Empresas, Finanzas Públicas, Economía, Arquitectura, Ingeniería Civil, o algún otro inherente a sus funciones.

En la Segunda Sección, página 81, Artículo 75, dice:

Artículo 75.- La Secretaría Ejecutiva...

...

II. Servicios Personales;

III. ...

Debe decir:

Artículo 75.- La Secretaría Ejecutiva...

...

II. Servicios al Personal;

III. ...

En la Segunda Sección, página 82, Artículo 77, dice:

Artículo 77.- El titular de la Secretaría Ejecutiva...

...

II. Presidir los Comités de:

— ...

— **Arrendamiento de Inmuebles;**

— ...

Debe decir:

Artículo 77.- El titular de la Secretaría Ejecutiva...

...

II. Presidir los Comités de:

– ...

– **Administración Inmobiliaria;**

– ...

En la Segunda Sección, página 89, Artículo 97, dice:

Artículo 97.- La Contraloría del Poder Judicial de la Federación, además de las atribuciones y facultades señaladas en los artículos 103 y 104 de la Ley, en la **Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal** y demás disposiciones aplicables de su respectivo reglamento; así como en el Decreto Anual del Presupuesto de Egresos de la Federación y otras normas de observancia general y acuerdos que al respecto emita el Consejo, tendrá las siguientes:

...

Debe decir:

Artículo 97.- La Contraloría del Poder Judicial de la Federación, además de las atribuciones y facultades señaladas en los artículos 103 y 104 de la Ley, en la **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria** y demás disposiciones aplicables de su respectivo reglamento; así como en el Decreto Anual del Presupuesto de Egresos de la Federación y otras normas de observancia general y acuerdos que al respecto emita el Consejo, tendrá las siguientes:

...

En la Segunda Sección, página 97, Artículo 116, dice:

Artículo 116.- El titular de la Dirección General de Recursos Humanos tendrá las siguientes atribuciones:

...

XLI. Tramitar los pagos de marcha en los términos del artículo **36 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal**, por un monto de cuatro meses de salario neto;

XLII. ...

Debe decir:

Artículo 116.- El titular de la Dirección General de Recursos Humanos tendrá las siguientes atribuciones:

...

XLI. Tramitar los pagos de marcha en los términos del artículo **73 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**, por un monto de cuatro meses de salario neto;

XLII. ...

En la Segunda Sección, página 116, Artículo 138, dice:

Artículo 138.- El titular de la Dirección General de Auditoría, tendrá las siguientes atribuciones:

...

III. Verificar que los recursos económicos de que dispone el Poder Judicial de la Federación, se administren con eficiencia, eficacia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, en los términos del artículo 134 constitucional y la **Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal**, así como el Acuerdo General por el que se reglamenta el Presupuesto por Programa en el Consejo;

IV. ...

Debe decir:

Artículo 138.- El titular de la Dirección General de Auditoría, tendrá las siguientes atribuciones:

...

III. Verificar que los recursos económicos de que dispone el Poder Judicial de la Federación, se administren con eficiencia, eficacia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, en los términos del artículo 134 constitucional y la **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**, así como el Acuerdo General por el que se reglamenta el Presupuesto por Programa en el Consejo;

IV. ...

Atentamente

México, D.F., a 6 de octubre de 2006.- El Secretario Ejecutivo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, **Gonzalo Moctezuma Barragán**.- Rúbrica.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

INFORMACION relativa a los saldos en moneda nacional al 30 de septiembre de 2006 de los fideicomisos en los que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación participa como fideicomitente.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.- Sala Superior.- Secretaría General de Acuerdos.

CIFRAS EN MONEDA NACIONAL DE LOS FIDEICOMISOS EN LOS QUE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION PARTICIPA COMO FIDEICOMITENTE.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12, párrafo primero, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2006, se dan a conocer los ingresos, rendimientos, egresos, destino y saldos en moneda nacional de los fideicomisos en los que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación participa como fideicomitente.

CIFRAS DEL 30 DE JUNIO DE 2006 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2006

FIDEICOMISO NUMERO	SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 2006	INGRESOS		EGRESOS	SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2006
		INGRESOS	RENDIMIENTOS		
158968	31'198,921.50	0.00	539,798.08	21,203.49 ⁽¹⁾	31'717,516.09
158976	3'700,168.60	0.00	60,062.41	13,756.59 ⁽¹⁾	3'746,474.42
158984	51'898,096.85	0.00	876,575.40	65,486.23 ⁽¹⁾	52'709,186.02

⁽¹⁾ Honorarios del fiduciario e impuestos retenidos.

Tales Fideicomisos fueron constituidos el 25 de julio de 2001, con la aprobación de la Comisión de Administración mediante su Acuerdo 052/S42 (30-VIII-2000), como Fideicomisos de Inversión y Administración, para el Retiro o Jubilación de los Servidores Públicos de Mandos Medios y Superiores del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

FIDEICOMISO NUMERO	SALDO AL 30 DE ABRIL DE 2006	INGRESOS		EGRESOS	SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2006
		INGRESOS	RENDIMIENTOS		
1063416	1'271,871.52	692,910.00 ⁽²⁾	49,126.39	578,395.04 ⁽³⁾	1'435,512.87

La participación en este Fideicomiso denominado Fondo Mixto de Cooperación Técnica y Científica México-España, fue autorizada por la Comisión de Administración mediante el Acuerdo 004/S104(18-I-06), contribuyendo al Programa sobre Cooperación Electoral entre el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Agencia Española de Cooperación Internacional y los Tribunales Electorales de las Entidades Federativas de la República Mexicana.

⁽²⁾ La cantidad que se muestra como ingresos corresponde a la aportación de la Agencia Española de Cooperación Internacional por \$512,910.00 y las aportaciones de Tribunales Electorales de la República Mexicana por \$180,000.00.

⁽³⁾ La cantidad que se muestra como egresos, corresponde a retiros destinados a cubrir el costo del Primer Curso de Interpretación y Argumentación Jurídicas para Magistrados Electorales Estatales.

México, Distrito Federal, a 6 de octubre de 2006.- El Secretario Administrativo y de la Comisión de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de Federación, **Fernando Hernández de la Peña**.- Rúbrica.

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número 171/96, relativo a la ampliación de ejido, promovido por campesinos del poblado Mezcala, Municipio de Ayutla, Jal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Superior Agrario.- Secretaría General de Acuerdos.

Visto para resolver, en cumplimiento de la ejecutoria 283/97, dictada por el Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco, que fue confirmada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito, en el toca de revisión número 262/2003, el juicio agrario número 171/96, que corresponde al expediente 3262, relativo a la solicitud de ampliación de ejido, promovida por un grupo de campesinos del poblado denominado "Mezcala", ubicado en el Municipio de Ayutla, Estado de Jalisco, y

RESULTANDO:

PRIMERO.- Mediante Resolución Presidencial de veintiséis de enero de mil novecientos veintiocho, publicada en el Diario Oficial de la Federación el veinticuatro de agosto del mismo año, se concedió al poblado de que se trata por concepto de dotación de tierras una superficie de 2,150-00-00 (dos mil ciento cincuenta hectáreas), para beneficiar a doscientos quince capacitados; la resolución de cuenta fue ejecutada el veintisiete de diciembre de mil novecientos veintinueve.

SEGUNDO.- Por escrito de veintiocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, un grupo de campesinos radicados en el poblado "Mezcala", Municipio de Ayutla, Estado de Jalisco, elevó ante el Gobernador del Estado solicitud de ampliación de ejido, señalando como de probable afectación los terrenos sobrantes de la "Ex Hacienda de San José de las Palmas", los cuales tienen en posesión desde la fecha en que se ejecutó la dotación de tierras que los benefició; la que fue instaurada el ocho de noviembre del mismo año, registrándose bajo el número 3262; publicándose en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el dieciséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.

A propuesta del grupo solicitante, el Comité Particular Ejecutivo quedó integrado por Vidal Alcantar Sánchez, Pedro Sánchez Martínez y Vidal Pérez Corona, como presidente, secretario y vocal, respectivamente.

Para elaborar el censo agrario fue instruido por la Comisión Agraria Mixta Leonardo García Núñez, quien rindió su informe el veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, haciendo saber la existencia de cuarenta y cinco habitantes, de los cuales siete son jefes de familia y treinta y un campesinos capacitados en materia agraria.

La Comisión Agraria Mixta, en el Estado, mediante oficio 128 de once de marzo de mil novecientos sesenta y nueve, encomendó a Eduardo Gallo Alvarez, la realización de los trabajos técnicos e informativos; el comisionado rindió su informe el cinco de junio del mismo año, y un complementario el dieciocho de noviembre del citado año, de este último, básicamente se desprende lo siguiente:

"...Respecto al informe complementario rendido el dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta, el comisionado agrega la información respecto al predio propiedad original de Enrique Correa M., con superficie de 31,364-00-00 has, de agostadero de mala calidad, el que fue afectado por Resolución Presidencial de veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y siete, en beneficio del poblado "San Juan Cacoma", al resolverse la segunda ampliación del mismo, resolución que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el ocho de diciembre de mil novecientos setenta y siete, señalando que de dicha propiedad no queda superficie alguna dentro del radio legal que pueda contribuir a satisfacer las necesidades agrarias de los poblados carentes de tierras en la región..."

TERCERO.- En sesión efectuada el veintiocho de febrero de mil novecientos setenta, la Comisión Agraria Mixta aprobó el dictamen negativo por falta de fincas afectables dentro del radio legal, el que fue sometido a la consideración del Ejecutivo Estatal, sin que éste haya emitido el mandamiento correspondiente.

El Delegado Agrario en la entidad, previo resumen del expediente el trece de marzo de mil novecientos setenta y uno, emitió su opinión, en el sentido de confirmar en todas y cada una de sus partes el dictamen formulado por la Comisión Agraria Mixta.

Habiéndose realizado los trabajos técnicos e informativos el catorce de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, rendidos por el ingeniero Héctor Manuel Salinas Hermosillo; y los de veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y nueve, rendidos por el ingeniero Ernesto Casillas Casillas.

El Cuerpo Consultivo Agrario, en términos del artículo 16 de la Ley Federal de Reforma Agraria, el veintidós de octubre de mil novecientos noventa y tres, aprobó dictamen positivo, sin que éste tenga carácter vinculatorio alguno, en virtud de que este Tribunal Superior Agrario está dotado de autonomía y plena jurisdicción, conforme a lo dispuesto en la fracción XIX del artículo 27 constitucional.

CUARTO.- El presente asunto fue radicado ante el Tribunal Superior Agrario, el treinta de abril de mil novecientos noventa y seis bajo el número 171/96, remitiendo el expediente al Magistrado Instructor para que formule el proyecto de resolución que en derecho corresponda, dictando resolución el doce de febrero de mil novecientos noventa y siete, en los siguientes términos:

“PRIMERO.- Es procedente la ampliación de ejido promovida por campesinos del poblado denominado “Mezcala”, Municipio de Ayutla, Estado de Jalisco.

SEGUNDO.- Es de dotarse y se dota al poblado referido en el resolutivo anterior, con una superficie de 1,755-82-20 (MIL SETECIENTAS CINCUENTA Y CINCO HECTAREAS, OCHENTA Y DOS AREAS, VEINTE CENTIAREAS), de agostadero cerril que se tomará de la siguiente manera: 251-92-23 (DOSCIENAS CINCUENTA Y UN HECTAREAS, NOVENTA Y DOS AREAS, VEINTITRES CENTIAREAS), del predio conocido como “Bellavista” o “Las Yeguas”, terreno baldío propiedad de la nación, afectable de conformidad con lo dispuesto en el artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria 1,503-89-97 (MIL QUINIENTAS TRES HECTAREAS, OCHENTA Y NUEVE AREAS, NOVENTA Y SIETE CENTIAREAS), del predio denominado “Ex Hacienda de San José de las Palmas” propiedad de Refugio Pelayo viuda de Orozco, Emilia y Esther Orozco Pelayo, al haberse comprobado que el mismo permaneció inexplorado por parte de sus propietarios por más de dos años consecutivos, sin que mediara causa de fuerza mayor, afectación que se fundamenta en el artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria, interpretado a contrario sensu, ubicadas ambas superficies en el Municipio de Ayutla, Estado de Jalisco. La superficie objeto de afectación se destinará para satisfacer las necesidades agrarias de los treinta y un campesinos capacitados que se relacionan en el considerando tercero de ésta sentencia; la que deberá localizarse de acuerdo al plano proyecto que obra en autos y que pasará a ser propiedad del poblado beneficiado con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres. En lo que respecta a la determinación del destino de las tierras y la organización económica y social del ejido, la asamblea resolverá de conformidad con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria...”

QUINTO.- En contra de la resolución anterior, Mauro Pelayo Brambila, Jacinto Rivera Lepe y Héctor Guzmán Pelayo, en su carácter de presidente, secretario y tesorero, respectivamente, del Comisariado Ejidal del Ejido “San Juan Cacoma”, Municipio de Ayutla, Estado de Jalisco, mediante escrito presentado el veintitrés de junio de mil novecientos noventa y siete, ante la Oficina de Correspondencia Común de los Juzgados de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco, demandaron el amparo y la protección de la Justicia Federal, el que quedó radicado bajo el número 283/97-3, dictada por el Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco, el que dictó resolución el seis de mayo de dos mil tres, en los siguientes términos:

“PRIMERO.- SE SOBRESEE en el presente juicio de garantías, promovido por MAURO PELAYO BRAMBILA, JACINTO RIVERA LEPE y HECTOR GUZMAN PELAYO, en su carácter de Presidente, Secretario y Tesorero respectivamente, del Comisariado Ejidal del Ejido “San Juan Cacoma”, Municipio de Ayutla, Jalisco, en contra de los actos que reclamaron de las autoridades precisadas en el considerando segundo de esta sentencia.

SEGUNDO.- Para los efectos indicados en el último considerando, la justicia de la unión, AMPARA Y PROTEGE a MAURO PELAYO BRAMBILA, JACINTO RIVERA LEPE y HECTOR GUZMAN PELAYO, en su carácter de Presidente, Secretario y Tesorero respectivamente, del Comisariado Ejidal del Ejido “San Juan Cacoma”, Municipio de Ayutla, Jalisco, en contra de los actos que reclamaron de las autoridades indicadas en el considerando de este fallo...”

Resolución que fue confirmada el diecinueve de septiembre de dos mil tres, por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito, en el toca en revisión número 262/2003.

El Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Jalisco, para arribar a la anterior conclusión, razonó en la parte relativa lo siguiente:

“...una vez analizado el juicio agrario número 171/96, relativo al poblado de “Mezcala”, de la municipalidad en comento, en la que se resolvió la solicitud de ampliación del ejido aludido no se advierte que el poblado de “San Juan Cacoma”, Municipio de Ayutla, Jalisco, se le haya dado la participación en el citado procedimiento, ni que se haya oído ni escuchado en el mismo; por ende, la resolución emitida el doce de febrero de mil novecientos noventa y siete, por el Tribunal Superior Agrario, resulta violatoria de la garantía consagrada en el artículo 14 constitucional, pues como lo manifestaron los peritos al rendir sus correspondientes dictámenes periciales, existe una sobreposición entre la primer ampliación de “Mezcala”, y la segunda ampliación de “San Juan Cacoma”, respecto de la superficie de la Ex Hacienda de San José de las Palmas, y que traería como consecuencia la subtracción de los bienes agrarios que se encuentran dentro del ejido agraviado, por tanto debe aceptarse que al encontrarse acreditada la afectación al interés jurídico de la parte quejosa, al resultar violatoria la resolución reclamada, procede conceder el amparo y protección de la Justicia Federal, para el efecto de dejar insubsistente el multicitado fallo, y se le de participación al ejido “San Juan Cacoma”, en el procedimiento agrario que nos ocupa...”; sentencia que le fue notificada al Tribunal Superior Agrario el cuatro de febrero de dos mil cinco.

SEXTO.- En cumplimiento a la ejecutoria de mérito, Tribunal Superior Agrario, dictó acuerdo el quince de febrero de dos mil cinco, en los siguientes términos:

“...PRIMERO.- Se deja parcialmente sin efectos la sentencia definitiva de fecha doce de febrero de mil novecientos noventa y siete, pronunciada por el Tribunal Superior Agrario en el expediente del juicio agrario 171/96, que corresponde al administrativo 3262, ambos relativos a la ampliación de ejido al poblado ‘Mezcala’, Municipio de Ayutla, Estado de Jalisco, únicamente por lo que se refiere a la superficie defendida por el comisariado ejidal quejoso.

SEGUNDO.- Se deja parcialmente insubsistente el acta de ejecución de fecha nueve de junio de mil novecientos noventa y siete, llevada a cabo en cumplimiento a la sentencia de fecha nueve de febrero de mil novecientos noventa y siete, pronunciada por el Tribunal Superior Agrario en el expediente del juicio agrario 171/96, relativo a la ampliación de ejido al poblado “Mezcala”, Municipio de Ayutla, Estado de Jalisco, únicamente por lo que se refiere a la superficie defendida por el comisariado ejidal quejoso.

TERCERO.- Se deja parcialmente insubsistente el plano proyecto, que corresponde la sentencia de fecha nueve de febrero de mil novecientos noventa y siete, pronunciada por el Tribunal Superior Agrario en el expediente del juicio agrario de referencia, únicamente por lo que se refiere a la superficie defendida por el comisariado ejidal quejoso.

SEPTIMO.- Mediante proveído de veintiuno de febrero de dos mil cinco, el Tribunal Superior Agrario, acordó, en respeto a la garantía de audiencia, notificar al órgano de representación del ejido “San Juan Cacoma”, concediéndoles un término de cuarenta y cinco días naturales, para que ofrecieran pruebas y formularan alegatos, proveído que les fue notificado el diecinueve de abril del mismo año; transcurriendo el término otorgado para ofrecer pruebas y alegatos, del veintiuno de abril al cuatro de junio de dos mil cinco.

Los integrantes del Comisariado Ejidal del poblado San Juan Cacoma, presentaron escrito de ofrecimiento de pruebas y alegatos, escrito al que le recayó acuerdo de uno de junio de dos mil cinco, por el que se admitieron dichas pruebas.

Mediante proveído de treinta y uno de agosto de dos mil cinco, el Tribunal Superior Agrario solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria el expediente formado con motivo de la segunda ampliación de ejido del poblado “San Juan Cacoma”, documentación que fue recibida en este órgano jurisdiccional mediante acuerdos de trece de octubre de dos mil cinco y nueve de marzo de dos mil seis.

De igual forma, mediante proveído de veintitrés de marzo de dos mil seis, este Tribunal Superior Agrario, instruyó al Tribunal Unitario Agrario del Distrito 13, para que, con intervención del Comisariado Ejidal del poblado “San Juan Cacoma” y del Comisariado Ejidal del poblado “Mezcala”, realizara trabajos técnicos e informativos, a fin de determinar si el predio “Ex Hacienda San José de las Palmas”, que afectó la Resolución Presidencial de veintidós de septiembre de mil novecientos veintidós, que dotó al ejido de “San Juan Cacoma”, con 8,100-00-00 (ocho mil cien hectáreas), por concepto de segunda ampliación, es el mismo que el predio “Ex Hacienda San José de las Palmas”, considerado para la ampliación de ejido del poblado “Mezcala”, de igual forma, para determinar si existe una sobreposición con respecto al mencionado predio entre la primera ampliación de ejido de “Mezcala”, y la segunda ampliación de ejido de “San Juan Cacoma”, y en caso de existir sobreposición, establecer en qué superficie; y por último, para determinar si el poblado “Mezcala” está en posesión de alguna superficie del predio en cuestión.

Constancias que fueron recibidas por este Tribunal Superior Agrario, mediante proveído de treinta de mayo de dos mil seis, consistentes en el informe de dieciséis de abril del mismo año, de los trabajos técnicos e informativos realizados por la licenciada Martha Beatriz Suárez Argüelles y el ingeniero topógrafo Heriberto Landa Elizalde, en el predio “Ex Hacienda San José de las Palmas”, del que se conoce lo siguiente:

“...1.- Por acuerdo dictado por este órgano jurisdiccional, con fecha veintiséis de abril del año en curso, en el despacho D-07/06 derivado del expediente agrario número 171/96, del índice del Tribunal Superior Agrario, del poblado “Mezcala”, Municipio de Ayutla, Estado de Jalisco, fuimos comisionados para dar cumplimiento al acuerdo dictado por el Tribunal Superior Agrario con fecha 23 de marzo de la anualidad en el expediente agrario antes mencionado.

2.- Con fecha dos de mayo del año en curso, nos constituimos en el poblado en mención para proceder a dar inicio a los trabajos técnicos complementarios solicitados en el acuerdo antes mencionado, lo anterior previa notificación de las partes interesadas estando presentes los integrantes de los Comisariados Ejidales del ejido “Mezcala” y del ejido “San Juan Cacoma”, ambos del Municipio de Ayutla, Estado de Jalisco, a quienes les hicimos saber el motivo de nuestra presencia en ese lugar que resulta ser la de llevar a cabo los trabajos técnicos complementarios en el predio denominado “Ex Hacienda de San José de las Palmas”, y así poder dar contestación a los cuestionamientos solicitados en el referido acuerdo, y previa lectura que se hizo del mismo, los presentes manifestaron su conformidad en cuanto a su contenido y en la forma en que se realizarían los trabajos.

3.- Ambas partes interesadas manifestaron su conformidad en la forma en que se llevarían a cabo los trabajos técnicos, para los cuales se tomarían como base los planos de ambos ejidos, razón por la cual se da inicio a los trabajos técnicos de gabinete, mismos que con fecha 12 de mayo del año en curso, el Ing. Agrónomo Heriberto Landa Elizalde informa:

a) 'Estando constituido en el casco de la Ex Hacienda de San José de las Palmas, y estando presentes los integrantes de los comisariados ejidales de San Juan Cacoma y de Mezcala, y teniendo los planos respectivos de ambos ejidos, se identificaron y con certeza seguridad los citados comisariados ejidales estuvieron de acuerdo que el predio Ex Hacienda de San José de las Palmas, afectado con 4,687-28-88 hs. de agostadero cerril, mediante Resolución Presidencial de fecha 22 de de 1967, para la segunda ampliación del ejido San Juan Cacoma, corresponde al mismo predio Ex Hacienda San José de las Palmas, afectado con 1530-89-97 hs. de agostadero cerril, mediante resolución del Tribunal Superior Agrario de fecha 12 de febrero de 1996, para la ampliación del ejido "Mezcala".

b) De los trabajos realizados se llegó a determinar que 4,687-28-88 hs. de agostadero cerril, identificadas con color rojo, corresponden al predio Ex Hacienda San José de las Palmas, afectado mediante Resolución Presidencial de fecha 22 de septiembre de 1967, y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de diciembre del mismo año, para la segunda ampliación de ejido de San Juan Cacoma; e identificado con color verde 1,232-00-13 hs. de agostadero cerril del predio Ex Hacienda de San José de las Palmas afectado por resolución del Tribunal Superior Agrario de 12 de febrero de 1996 para la ampliación del ejido de Mezcala; consecuentemente, se aprecia gráficamente en el predio Ex Hacienda San José de las Palmas, una sobreposición en 1,232-00-13 hs. de agostadero cerril entre la segunda ampliación del ejido San Juan Cacoma y la primera ampliación del ejido de Mezcala.

Asimismo, se determinó que el ejido de Mezcala, se encuentra en posesión de 271-89-84 hs. de agostadero cerril, identificadas en color azul, que corresponde al predio Ex Hacienda de San José de las Palmas, afectado por la resolución del Tribunal Superior Agrario de fecha 12 de febrero de 1996, por concepto de ampliación de ejido...", y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos tercero transitorio del Decreto por el que se reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación de seis de enero de mil novecientos noventa y dos; tercero transitorio de la Ley Agraria; y 1o. y 9o. fracción VIII, y cuarto transitorio, fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

SEGUNDO.- La presente resolución se dicta en cumplimiento de la ejecutoria 283/97-3, del Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa de seis de mayo de dos mil tres, la que concedió el amparo y la protección de la justicia federal al poblado "San Juan Cacoma", Municipio de Ayutla, Estado de Jalisco, para el efecto de que les fuera respetada su garantía de audiencia. En cumplimiento de la ejecutoria de mérito, este órgano colegiado, en términos de lo dispuesto en los artículos 76 y 80 de la Ley de Amparo, dictó acuerdo el quince de febrero de dos mil cinco, mediante el cual dejó parcialmente sin efectos la sentencia de doce de febrero de mil novecientos noventa y siete, dictada por este Tribunal Superior Agrario, en el juicio agrario 171/96, relativo a la ampliación de ejido del poblado denominado "Mezcala", ubicada en el Municipio y Estado antes mencionados, únicamente por lo que se refiere a la superficie defendida por el poblado quejoso; bajo esa tesitura, debe decirse que queda firme la sentencia dictada por este órgano colegiado el doce de febrero de mil novecientos noventa y siete, en el expediente del juicio agrario al rubro citado, respecto de aquello que no fue materia de estudio constitucional, es decir, respecto de la afectación y dotación de la superficie de 251-92-23 (doscientas cincuenta y un hectáreas, noventa y dos áreas, veintitrés centiáreas), de terrenos baldíos propiedad de la Nación, así como respecto de una superficie de 271-89-84 (doscientas setenta y un hectáreas, ochenta y nueve áreas, ochenta y cuatro centiáreas) de agostadero cerril, del predio Ex Hacienda San José de las Palmas; se dice lo anterior, en virtud de que del informe rendido por la Brigada de Ejecución de Resoluciones, adscrita al Tribunal Unitario Agrario del Distrito 13, de seis de abril de dos mil seis, que hace prueba plena en términos de lo dispuesto en los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia agraria, se conoce que los campesinos del poblado "Mezcala", se encuentran en posesión de las precitadas superficies, mismas que no forman parte de aquella, con la que fue dotado el poblado de "San Juan Cacoma", por Resolución Presidencial de dos de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.

Ahora bien, del precitado informe, se conoce también que el predio denominado "Ex Hacienda San José de las Palmas", fue afectado y dotado al ejido "San Juan Cacoma", mediante Resolución Presidencial de dos de septiembre de mil novecientos sesenta y siete, publicada en el Diario Oficial de la Federación el ocho de diciembre del mismo año, respecto de una superficie de 4,687-28-88 (cuatro mil seiscientos ochenta y siete hectáreas, veintiocho áreas, ochenta y ocho centiáreas), superficie que quedó plenamente identificada conforme al plano que obra a fojas 337 del sumario; asimismo, que de la precitada superficie, la resolución del Tribunal Superior Agrario, de doce de febrero de mil novecientos noventa y siete, que corresponde a la ampliación de ejido del poblado denominado "Mezcala" del Municipio de Ayutla, Estado de Jalisco, consideraba entre otras, una superficie de 1,503-89-97 (mil quinientas tres hectáreas, ochenta y nueve áreas, noventa y siete centiáreas), del predio Ex Hacienda San José de las Palmas; de igual forma, que existe una sobreposición en dicho predio respecto de una superficie de 1,232-00-13 (mil doscientas treinta y dos hectáreas, trece centiáreas), entre la segunda ampliación de ejido, "San Juan Cacoma" y la superficie que se

consideraba para la primera ampliación de ejido de "Mezcala"; que es propiedad del ejido "San Juan Cacoma"; consecuentemente al quedar plenamente demostrado que la superficie de 1,232-00-13 (mil doscientas treinta y dos hectáreas, trece centiáreas), de agostadero cerril, del predio denominado Ex Hacienda San José de las Palmas, es propiedad del ejido "San Juan Cacoma" del Municipio de Ayutla, Estado de Jalisco, es de concluirse que la misma resulta ser inafectable en términos de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Bajo las argumentaciones precedentemente mencionadas, debe decirse que resulta infundado el alegato formulado por Rigoberto Pérez Corona, Guadalupe Sánchez Martínez y Luis Hernández Ambríz, ejidatarios del poblado "Mezcala", en su escrito presentado ante la Oficialía de Partes del Tribunal Superior Agrario el catorce diciembre de dos mil cuatro, en el sentido de que la sentencia dictada por este órgano colegiado, en el juicio agrario al rubro citado, el doce de febrero de mil novecientos noventa y siete, afectó un predio denominado Ex Hacienda San José de las Palmas, propiedad de Refugio Pelayo viuda de Orozco y Emilia y Esther Orozco, y que en ningún momento, se afectaban terrenos que fueron propiedad de Enrique Correa M., esto es así, en virtud de que quedó plenamente demostrado con el informe rendido por el ingeniero Gabriel R. Benavides Durán, el cinco de abril de mil novecientos ochenta y ocho, y que obra a fojas de la 21 a la 27, del legajo número IX, del diverso expediente, relativo a la segunda ampliación de ejido del poblado "San Juan Cacoma", Municipio de Ayutla, Estado de Jalisco, y que hace prueba plena en términos de lo dispuesto en los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia agraria, que se trata del mismo predio, ya que el predio denominado Ex Hacienda San José de las Palmas, no es y nunca fue propiedad de Enrique Correa M., sino de Refugio Pelayo viuda de Orozco, y de Emilia y Esther Orozco; por otro lado, cabe aclarar que las resoluciones dotatorias, no afectan personas, sino superficies de terreno y siendo que en el caso, si bien es cierto que la Resolución Presidencial de veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y siete, publicada en el Diario Oficial de la Federación el ocho de diciembre del mismo año, afectó la referida heredad como propiedad de Enrique Correa, no menos cierto es que del diverso expediente relativo a la segunda ampliación del poblado "San Juan Cacoma", se conoce, tal y como ya se dijo, que el predio que afectó la Resolución Presidencial antes mencionada, nunca fue propiedad de Enrique Correa, sino que era propiedad de Refugio Pelayo viuda de Orozco, Fidela, Emilia y Esther Orozco, concluyendo que se trata del mismo predio, el que ya fue debidamente identificado por la Brigada de Ejecución del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 13, antes referida y que se señalan en las páginas 8 y 9 de la presente resolución, y por ende, al ser propiedad del ejido de "San Juan Cacoma", se reitera, el mismo resulta ser inafectable en términos del artículo 52 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Por otro lado, cabe decir que la Resolución del Tribunal Superior Agrario de doce de febrero de mil novecientos noventa y siete, consideraba para beneficiar al poblado "Mezcala", una superficie total de 1,503-89-97 (mil quinientas tres hectáreas, ochenta y nueve áreas, noventa y siete centiáreas), del predio denominado "Ex Hacienda San José de las Palmas", como propiedad de Refugio Pelayo viuda de Orozco, Emilia y Esther Orozco Pelayo; sin embargo, quedó plenamente demostrado del informe rendido por el ingeniero Heriberto Landa Elizalde, de seis de abril de dos mil seis, que de dicha superficie 1,232-00-13 (mil doscientas treinta y dos hectáreas, trece centiáreas), ya no eran propiedad de las personas antes nombradas, sino que pasaron a ser propiedad del ejido San Juan Cacoma, derivado de que les fueron dotadas por Resolución Presidencial de veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y siete, resolución que está firme por no haber sido impugnada; y respecto de la superficie restante, es decir 271-89-84 (doscientas setenta y un hectáreas, ochenta y nueve áreas, ochenta y cuatro centiáreas), es aquella respecto de la cual debe quedar firme la sentencia dictada por este tribunal el doce de febrero de mil novecientos noventa y siete, ya que en relación a esa superficie, la sentencia tampoco ha sido impugnada; además de que la misma no le fue dotada al poblado San Juan Cacoma.

TERCERO.- Por lo que respecta a las pruebas ofrecidas por Alfredo Guzmán Guzmán, Celestino Montes Rubio, y Jacinto Rivera Lepe, en su carácter de presidente, secretario y tesorero del Comisariado Ejidal del poblado "San Juan Cacoma", Municipio de Ayutla, Estado de Jalisco, las mismas se valoran en términos de lo dispuesto en los artículos 129, 130, 197 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia agraria:

De la instrumental de actuaciones del presente juicio, se advierte que el predio denominado "Ex Hacienda San José de las Palmas", fue afectado por la Resolución Presidencial de veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y siete, que benefició al poblado "San Juan Cacoma", al resolverse la segunda ampliación de ejido.

De la instrumental de actuaciones de todo lo actuado en el diverso expediente de segunda ampliación de ejido del poblado "San Juan Cacoma", dentro de las que se encuentran la Resolución Presidencial de veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y siete, y el acta de posesión total deslinde y amojonamiento de la segunda ampliación de ejido del poblado antes mencionado, acreditan que dicho poblado fue dotado con una superficie de 8,100-00-00 (ocho mil cien hectáreas), entre otros del predio denominado "Ex Hacienda San José de las Palmas"; de igual forma, que dicha Resolución Presidencial se ejecutó en forma total, el diez de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

Con la documental pública consistente en la copia de la resolución dictada por el Juez Segundo de Distrito "B", en materia Administrativa en el Estado de Jalisco, de veintisiete de septiembre de dos mil uno, en el juicio de amparo 158/98, acreditan que dicho juicio le fue sobreseído al poblado denominado "Mezcala", en contra del acto reclamado consistente en la aprobación, sanción y firma del plano definitivo relativo a la segunda ampliación de ejido del poblado "San Juan Cacoma"; en virtud de que el núcleo de población quejosos debió agotar el juicio correspondiente ante el Tribunal Unitario Agrario, de igual forma, que dicha resolución de amparo fue recurrida en revisión, radicándose bajo el toca numero RP 527/2001, del índice del Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito, el que también le fue sobreseído, por los mismos motivos que los referidos en el juicio de amparo 158/98.

La documental pública consistente en la copia de la resolución de amparo número 708/90, dictada por el Juez Segundo de Distrito, en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco, el cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y dos, acreditan que al poblado "Mezcala", le fue sobreseído el referido juicio de garantías, en contra de la indebida ejecución de la Resolución Presidencial de veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y siete, que dota por concepto de segunda ampliación de ejido al poblado "San Juan Cacoma" del Municipio de Ayutla, Estado de Jalisco.

Con la documental privada consistente en el dictamen pericial rendido por Salvador Gerardo Sánchez Rodríguez, en el diverso juicio agrario, 272/02, del índice del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 13, adminiculado al informe rendido por el ingeniero Heriberto Landa Elizalde y la actuario licenciada Martha Beatriz Suárez Argüelles, de dieciséis de abril de dos mil seis, acreditan que la resolución de este Tribunal de doce de febrero de mil novecientos noventa y siete, que dotaba de tierras al poblado "Mezcala", se superpone a la superficie que le fue concedida al poblado denominado "San Juan Cacoma", mediante Resolución Presidencial de veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.

Con las pruebas ofrecidas por Alfredo Guzmán Guzmán, Celestino Montes Rubio y Jacinto Rivera Lepe, en su carácter de presidente, secretario y tesorero del Comisariado Ejidal del poblado "San Juan Cacoma" del Municipio de Ayutla, Estado de Jalisco, se concluye que el poblado antes mencionado, fue dotado por Resolución Presidencial de veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y siete, con una superficie de 8,100-00-00 (ocho mil cien hectáreas), conformada por diversos predios, dentro de los que destaca el denominado Ex Hacienda San José de las Palmas; que dicha resolución fue ejecutada en forma total el diez de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro; que al poblado denominado "Mezcala" del Municipio y Estado antes mencionados, le fueron sobreseídos los amparos 158/98 y 708/90, por el Juzgado Segundo de Distrito, en el Estado de Jalisco, los que fueron promovidos en contra de la aprobación, sanción y firma del plano definitivo de la segunda ampliación de ejido de San Juan Cacoma, y en contra de la indebida ejecución de la Resolución Presidencial de veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y siete, que dotó de tierras al poblado "San Juan Cacoma", teniendo como sustento los referidos sobreseimientos el que no se haya agotado el principio de definitividad; también se concluye que existe sobreposición entre la superficie que le fue dotada al ejido de "San Juan Cacoma", por Resolución Presidencial de veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y siete, con la que afectaba la resolución del Tribunal Superior Agrario de doce de febrero de mil novecientos noventa y siete; probanzas éstas, las que adminiculadas unas con otras y en particular con el informe de los trabajos técnicos e informativos rendido por el ingeniero Heriberto Landa Elizalde de dieciséis de abril de dos mil seis, se llega a la conclusión de que la superficie de 1,232-00-13 (mil doscientas treinta y dos hectáreas, trece centiáreas), del predio denominado Ex Hacienda San José de las Palmas, propiedad del ejido "San Juan Cacoma" (que era considerada por la sentencia del Tribunal Superior Agrario, antes mencionada, para dotar al poblado "Mezcala"), resulta ser inafectable en términos de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Por las consideraciones antes expuestas, este Tribunal Superior Agrario, concluye que resulta inafectable la superficie de 1,232-00-13 (mil doscientas treinta y dos hectáreas, trece centiáreas), del predio denominado Ex Hacienda San José de las Palmas, propiedad del ejido "San Juan Cacoma", Municipio de Ayutla, Estado de Jalisco, en términos de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley Federal de Reforma Agraria; asimismo, que debe quedar firme la sentencia dictada por este órgano colegiado el doce de febrero de mil novecientos noventa y siete, respecto de la afectación y dotación que se fincó sobre una superficie de 523-82-07 (quinientas veintitrés hectáreas, ochenta y dos áreas, siete centiáreas), de las que 251-92-23 (doscientas cincuenta y un hectáreas, noventa y dos áreas veintitrés centiáreas), corresponden al predio denominado Bellavista o Las Yeguas, y 271-89-84 (doscientas setenta y un hectáreas, ochenta y nueve áreas, ochenta y cuatro centiáreas), relativas al predio denominado Ex Hacienda San José de las Palmas.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 43 y 189 de la Ley Agraria; y 1o., 7o., y cuarto transitorio fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, en cumplimiento de la ejecutoria 283/97 del Juzgado Tercero de Distrito, en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco, se

RESUELVE:

PRIMERO.- Es inafectable la superficie de 1,232-00-13 (mil doscientas treinta y dos hectáreas, trece centiáreas), del predio denominado "Ex Hacienda de San José de las Palmas", propiedad del ejido de "San Juan Cacoma", Municipio de Ayutla, Estado de Jalisco; por consecuencia se niega la dotación por concepto de ampliación de ejido al poblado denominado "Mezcala" del Municipio y Estado antes mencionados, respecto de dicha superficie.

SEGUNDO.- Queda firme la resolución de doce de febrero de mil novecientos noventa y siete, dictada por este órgano colegiado, respecto de todo aquello que no fue materia de estudio en el juicio constitucional, incluso respecto de la afectación y dotación del predio denominado "Las Yeguas" o "Bellavista", con superficie de 251-92-23 (doscientas cincuenta y un hectáreas, noventa y dos áreas, veintitrés centiáreas), y respecto de 271-89-84 (doscientas setenta y un hectáreas, ochenta y nueve áreas, ochenta y cuatro centiáreas), del predio denominado "Ex Hacienda San José de las Palmas".

TERCERO.- Publíquense: esta sentencia en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Jalisco; los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario; inscribáse en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio correspondiente; y procédase a realizar la inscripción respectiva en el Registro Agrario Nacional, el que deberá expedir los certificados de derechos agrarios conforme a las normas aplicables de acuerdo con lo dispuesto en esta sentencia.

CUARTO.- Notifíquese a los interesados y comuníquese por oficio al Gobernador del Estado de Jalisco, a la Procuraduría Agraria y a la Secretaría de la Reforma Agraria, por conducto de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización; y con copia de la presente resolución al Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa, en el Estado de Jalisco; ejecútese; y, en su oportunidad, archívese este expediente como asunto concluido.

Así, por unanimidad de cinco votos, lo resolvió el Tribunal Superior Agrario, firman los Magistrados que lo integran, ante el Secretario General de Acuerdos que autoriza y da fe.

México, Distrito Federal, a cuatro de julio de dos mil seis.- El Magistrado Presidente, **Ricardo García Villalobos Gálvez**.- Rúbrica.- Los Magistrados: **Luis Octavio Porte Petit Moreno**, **Rodolfo Veloz Bañuelos**, **Marco Vinicio Martínez Guerrero**, **Luis Angel López Escutia**.- Rúbricas.- El Secretario General de Acuerdos, **Humberto Jesús Quintana Miranda**.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$11.0248 M.N. (ONCE PESOS CON DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 11 de octubre de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

Para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de abril de 1989, se informa que el promedio de las tasas de interés ofrecidas por las instituciones de banca múltiple a las personas físicas y a las personas morales en general, a la apertura del día 11 de octubre de 2006, para DEPOSITOS A PLAZO FIJO a 60, 90 y 180 días es de 3.29, 3.06 y 3.12, respectivamente, y para PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO a 28, 91 y 182 días es de 2.46, 2.94 y 3.06, respectivamente. Dichas tasas son brutas y se expresan en por ciento anual.

México, D.F., a 11 de octubre de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Director de Información del Sistema Financiero, **José Cuauhtémoc Montes Campos**.- Rúbrica.

(R.- 238697)

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 28 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 7.3200 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander, S.A., Hsbc México S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco, S.A., Banco Invex S.A., Banco J.P.Morgan S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 11 de octubre de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 91 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 91 días, obtenida el día de hoy, fue de 7.6600 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander, S.A., Hsbc México S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco, S.A., Banco Invex S.A. y Scotiabank Inverlat, S.A.

México, D.F., a 11 de octubre de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

COSTO de captación de los pasivos a plazo denominados en dólares de los EE.UU.A., a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP-Dólares).

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

COSTO DE CAPTACION DE LOS PASIVOS A PLAZO DENOMINADOS EN DOLARES DE LOS EE.UU.A.,
A CARGO DE LAS INSTITUCIONES DE BANCA MULTIPLE DEL PAIS (CCP-Dólares)

Según resolución del Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 6 de mayo de 1996, el costo de captación de los pasivos a plazo denominados en dólares de los EE.UU.A. (CCP-Dólares), expresado en por ciento anual, de las instituciones de banca múltiple del país, fue de 4.19 (cuatro puntos y diecinueve centésimas) en el mes de septiembre de 2006.

México, D.F., a 11 de octubre de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Director de Información del Sistema Financiero, **José Cuauhtémoc Montes Campos**.- Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SEVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

SECRETARIA DE GOBERNACION

DIRECCION DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a participar en la(s) licitación(es) para la contratación de "mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular", "servicio de mensajería y paquetería local, nacional e internacional" y "servicio de comedor", de acuerdo a lo siguiente:

Licitación pública nacional SG-N-DA-25-06, compraNET: 00004001-025-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	
\$727.00 compraNET: \$661.00		19/10/2006	19/10/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/10/2006 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular			1	Servicio

Licitación pública nacional SG-N-DA-26-06, compraNET: 00004001-026-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	
\$727.00 compraNET: \$661.00		20/10/2006	20/10/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/10/2006 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de mensajería y paquetería local, nacional e internacional			1	Servicio

Licitación pública nacional SG-N-DA-27/06, compraNET: 00004001-027-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	
\$727.00 compraNET: \$661.00		25/10/2006	25/10/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/10/2006 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de comedor			1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Abraham González número 48, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 50933443, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas. Forma de pago, mediante formato SAT-16 con clave 600017 y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo para la licitación SG-N-DA-25-06 el día 19 de octubre de 2006. Licitación SG-N-DA-26-06 el día 20 de octubre de 2006 y licitación SG-N-DA-27-06 el día 25 de octubre de 2006, todas a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios, ubicada en Abraham González número 48, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará para la licitación SG-N-DA-25-06 el día 26 de octubre de 2006, licitación SG-N-DA-26-06 el día 27 de octubre de 2006 y licitación SG-N-DA-27-06 el día 30 de octubre de 2006, todas a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios, ubicada en Abraham González número 48, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo estipulado en bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo estipulado en bases.
- El pago se realizará: de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES, ALMACENES E INVENTARIOS

CARLOS JURADINI RUMILLA
RUBRICA.

(R.- 238625)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
GERENCIA REGIONAL GOLFO NORTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 010

EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 28 PRIMER PARRAFO, 30 FRACCION I, 31 Y 32 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 18 DE SU REGLAMENTO, LA COMISION NACIONAL DEL AGUA CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES, PARA LA CONTRATACION DE: REHABILITACION DE DIQUE; REHABILITACION DE COMPUERTAS Y MECANISMOS; SUMINISTRO Y COLOCACION DE COMPUERTAS RADIALES Y MECANISMOS ELEVADORES Y REVESTIMIENTO DE CANAL Y MODERNIZACION DE LA CASETA PARA PLANTA DE EMERGENCIA; REHABILITACION DE TERRACERIAS DE CANAL PRINCIPAL; ACOMETIDA DE FUERZA, CONTROL Y EXCITACION DE PLANTA DE REBOMBEO, EN DIVERSOS DISTRITOS DE RIEGO DE LOS ESTADOS DE TAMAULIPAS, SAN LUIS POTOSI Y VERACRUZ, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	CLAVE FSC (CCAOP)
16101149-025-06	\$1,350.00 COSTO EN compraNET: \$1,150.00	19-OCTUBRE-06	18-OCTUBRE-06 14:00 HORAS	18-OCTUBRE-06 10:00 HORAS	25-OCTUBRE-06 16:00 HORAS	0
DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS			CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PLAZO DE EJECUCION	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION	UBICACION DE LOS TRABAJOS
REHABILITACION DEL DIQUE "A" DE LA PRESA DE ALMACENAMIENTO "EST. RAMIRO CABALLERO DORANTES", DEL DISTRITO DE RIEGO 092 RIO PANUCO "LAS ANIMAS", MUNICIPIO DE EL MANTE, ESTADO DE TAMAULIPAS			\$1'000,000.00	52 DIAS NATURALES	30-OCTUBRE-06 20-DICIEMBRE-06	MUNICIPIO EL MANTE, TAMPS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	CLAVE FSC (CCAOP)
16101149-026-06	\$1,350.00 COSTO EN compraNET: \$1,150.00	18-OCTUBRE-06	17-OCTUBRE-06 14:00 HORAS	17-OCTUBRE-06 10:00 HORAS	24-OCTUBRE-06 9:00 HORAS	0
DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS			CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PLAZO DE EJECUCION	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION	UBICACION DE LOS TRABAJOS
REHABILITACION DE COMPUERTAS DEL KM 7+320 Y KM 33+540, ASI COMO MECANISMOS DEL C.P.M.I. DEL DISTRITO DE RIEGO 092 RIO PANUCO UNIDAD CHICAYAN, MUNICIPIO DE PANUCO, VER.			\$1'000,000.00	52 DIAS NATURALES	30-OCTUBRE-06 20-DICIEMBRE-06	MUNICIPIO DE PANUCO, VER.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	CLAVE FSC (CCAOP)

16101149-027-06	\$1,350.00 COSTO EN compraNET: \$1,150.00	18-OCTUBRE-06	17-OCTUBRE-06 14:00 HORAS	17-OCTUBRE-06 10:00 HORAS	24-OCTUBRE-06 12:00 HORAS	0
DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS			CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PLAZO DE EJECUCION	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION	UBICACION DE LOS TRABAJOS
SUMINISTRO Y COLOCACION DE COMPUERTAS RADIALES Y MECANISMOS ELEVADORES EN EL CANAL PRINCIPAL MARGEN IZQUIERDA DEL DISTRITO DE RIEGO 086 RIO SOTO LA MARINA, EDO. DE TAMAULIPAS			\$1'000,000.00	52 DIAS NATURALES	30-OCTUBRE-06 20-DICIEMBRE-06	ABASOLO, JIMENEZ Y SOTO LA MARINA, TAMP.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	CLAVE FSC (CCAOP)
16101149-028-06	\$1,350.00 COSTO EN compraNET: \$1,150.00	19-OCTUBRE-06	18-OCTUBRE-06 12:00 HORAS	18-OCTUBRE-06 10:00 HORAS	25-OCTUBRE-06 9:00 HORAS	0
DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS			CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PLAZO DE EJECUCION	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION	UBICACION DE LOS TRABAJOS
REVESTIMIENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE 500 M. L. DEL CANAL PRINCIPAL EL CONEJO, SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA (1) COMPUERTA RADIAL EN EL KM 10+600 MARGEN IZQUIERDA DEL CANAL PRINCIPAL SAN LORENZO Y MODERNIZACION DE LA CASETA PARA LA PLANTA DE EMERGENCIA DE LA PRESA DERIVADORA SAN GABRIEL DEL DISTRITO DE RIEGO 029 XICOTENCATL: MUNICIPIO DE XICOTENCATL, TAMP.			\$1'000,000.00	50 DIAS NATURALES	1-NOVIEMBRE-06 20-DICIEMBRE-06	MUNICIPIO XICOTENCATL, TAMP.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	CLAVE FSC (CCAOP)
16101149-029-06	\$1,350.00 COSTO EN compraNET: \$1,150.00	19-OCTUBRE-06	18-OCTUBRE-06 13:30 HORAS	18-OCTUBRE-06 10:00 HORAS	25-OCTUBRE-06 12:00 HORAS	0
DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS			CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PLAZO DE EJECUCION	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION	UBICACION DE LOS TRABAJOS

REHABILITACION DE: TERRACERIAS DEL CANAL PRINCIPAL "EBANO" DEL KM 0+000 AL 3+220 AD; COMPUERTAS Y SUS MECANISMOS ELEVADORES DE LA REPRESA KM 17+340 (DIQUE LEAL) DEL CANAL PRINCIPAL "REBOMBEO CHAPACAO"; ACOMETIDA DE FUERZA, CONTROL Y EXCITACION DEL EQUIPO No. 7 Y LA UNION DRESSER Y GIBALT DE 36" DE DIAMETRO DE LA TUBERIA DE DESCARGA DEL EQUIPO No. 6 DE LA PLANTA DE REBOMBEO "TULILLO-CHAPACAO", UNIDAD PUJAL-COY 1 MPIOS. DE EBANO, S.L.P. Y PANUCO, VER.	\$1'000,000.00	52 DIAS NATURALES	30-OCTUBRE-06 20-DICIEMBRE-06	MPIOS. DE EBANO, S.L.P. Y PANUCO, VER.

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL C. ING. LUIS RAFAEL RENERO AMPARAN, CON CARGO DE GERENTE REGIONAL GOLFO NORTE MEDIANTE EL OFICIO NUMERO BOO.00.R11.06.1.-423/2006 DE FECHA 6 DE OCTUBRE 2006.

LAS PROPUESTAS QUE PODRAN PRESENTARSE A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

LAS MODIFICACIONES QUE SE HAGAN A ESTAS BASES SE HARAN DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS A TRAVES DE LOS MISMOS MEDIOS UTILIZADOS PARA SU PUBLICACION.

LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN: DE LA LICITACION 16101149-025-06 EN LAS OFICINAS DEL DISTRITO DE RIEGO 092 RIO PANUCO "LAS ANIMAS", SITAS EN CALLE MANUEL GONZALEZ 205 NORTE, ZONA CENTRO, CIUDAD MANTE, TAMPS., TELEFONOS 01-831-232-91-37 O 01-831-234-00-40; DE LA LICITACION 16101149-026-06 EN LAS OFICINAS DEL DISTRITO DE RIEGO 092 RIO PANUCO UNIDAD CHICAYAN, SITAS EN CARRETERA PANUCO-TEMPOAL KILOMETRO 2.8, PANUCO, VER., TELEFONO 01-846-266-03-32; DE LA LICITACION 16101149-027-06 EN LAS OFICINAS DEL DISTRITO DE RIEGO 086 RIO SOTO LA MARINA, SITAS EN CAMPAMENTO SAGAR-CNA, ABASOLO, TAMAULIPAS, TELEFONO 01-835-335-04-22; DE LA LICITACION 16101149-028-06 EN LAS OFICINAS DEL DISTRITO DE RIEGO 029 XICOTENCATL, SITAS EN ABASOLO 602 SUR, ZONA CENTRO, CIUDAD XICOTENCATL, TAMPS., TELEFONO 01-832-235-02-20 Y DE LA LICITACION 16101149-029-06 EN EL CAMPAMENTO CNA, DISTRITO DE RIEGO 092 RIO PANUCO UNIDAD PUJAL COY 1, SITO EN CARRETERA VALLES-TAMPICO KILOMETRO 80, EBANO, S.L.P., TELEFONO 01-845-263-31-82, DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 9:00 A 17:00 HORAS, Y EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>. LA FORMA DE PAGO ES MEDIANTE EL ENTERO EN EL FORMATO 16 DE LA SHCP A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION; EN compraNET, EL PAGO SE HARA MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERE EL SISTEMA. LOS PLANOS SOLO ESTARAN DISPONIBLES EN LAS DIRECCIONES SEÑALADAS PARA CADA LICITACION, POR LO CUAL, DE OPTAR POR EL PAGO MEDIANTE compraNET, DEBERA ACUDIR A DICHA DIRECCION PARA OBTENERLOS.

EL SITIO DE REUNION PARA LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS Y LA JUNTA DE ACLARACIONES SERA EN: DE LA LICITACION 16101149-025-06 EN LAS OFICINAS DEL DISTRITO DE RIEGO 092 RIO PANUCO "LAS ANIMAS", SITAS EN CALLE MANUEL GONZALEZ 205 NORTE, ZONA CENTRO, CIUDAD MANTE, TAMPS., TELEFONOS 01-831-232-91-37 O 01-831-234-00-40; DE LA LICITACION 16101149-026-06 EN LAS OFICINAS DEL DISTRITO DE RIEGO 092 RIO PANUCO UNIDAD CHICAYAN, SITAS EN CARRETERA PANUCO-TEMPOAL KILOMETRO 2.8, PANUCO, VER., TELEFONO 01-846-266-03-32; DE LA LICITACION 16101149-027-06 EN LAS OFICINAS DEL DISTRITO DE RIEGO 086 RIO SOTO LA MARINA, SITAS EN CAMPAMENTO SAGAR-CNA, ABASOLO, TAMPS., TELEFONO 01-835-335-04-22; DE LA LICITACION 16101149-028-06 EN LAS OFICINAS DEL DISTRITO DE RIEGO 029 XICOTENCATL, SITAS EN ABASOLO 602 SUR, ZONA CENTRO, CIUDAD XICOTENCATL, TAMPS., TELEFONO 01-832-235-02-20 Y DE LA LICITACION 16101149-029-06 EN EL CAMPAMENTO CNA, DISTRITO DE RIEGO 092 RIO PANUCO UNIDAD PUJAL COY 1, SITO EN CARRETERA VALLES-TAMPICO KILOMETRO 80, EBANO, S.L.P., TELEFONO 01-845-263-31-82 EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.

EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EN LAS OFICINAS DE LA RESIDENCIA GENERAL DEL PROYECTO TAMAULIPAS CENTRO-SUR, UBICADAS EN 12 MORELOS Y MATAMOROS NUMERO 202, ZONA CENTRO, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: HABER REALIZADO OBRAS SIMILARES A LOS CONVOCADOS, PRESENTADO LA DOCUMENTACION AL RESPECTO Y DEBERA ANEXARSE DENTRO DE LA PARTE TECNICA (DOCUMENTOS AT 4 Y AT 5).

LOS LICITANTES DEBERAN ACOMPAÑAR POR SEPARADO A SUS PROPUESTAS EN ORIGINAL Y COPIA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- I. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.
- II. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 FRACCION XXIII, 51 Y PENULTIMO PARRAFO DEL 78 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- III. DECLARACION FISCAL (DECLARACION DEL EJERCICIO DE PERSONAS MORALES O FISICAS, DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEBIDAMENTE PRESENTADA AL SISTEMA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA) O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA (DEBIDAMENTE DICTAMINADO, POR UN CONTADOR PUBLICO, CONFORME A LAS NORMAS DE SU PROFESION) CORRESPONDIENTE A LOS DOS ULTIMOS EJERCICIOS FISCALES, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR LA COMISION NACIONAL DEL AGUA.
- IV. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y
- V. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
 - A. DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y
 - B. DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO; NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.

PARA LOS INTERESADOS QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA DEBERAN ACREDITAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS REQUISITOS SEÑALADOS, ADEMAS DE ENTREGAR UNA COPIA DEL CONVENIO PRIVADO PROTOCOLIZADO ANTE NOTARIO O CORREDOR PUBLICO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACION Y LA DEL CONVENIO DEBERA HACERSE POR EL REPRESENTANTE COMUN.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: AL PROPONENTE QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO. EN CASO DE EMPATE TECNICO ENTRE LOS LICITANTES, SE ADJUDICARAN LOS TRABAJOS, EN IGUALDAD DE CONDICIONES, AL LICITANTE QUE TENGA EN SU PLANTA LABORAL UN CINCO POR CIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CUYA ALTA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SE HAYA DADO CON SEIS MESES DE ANTELACION AL MOMENTO DEL CIERRE DE LA LICITACION PUBLICA.

CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION EN: DE LA LICITACION 16101149-025-06 EN LAS OFICINAS DEL DISTRITO DE RIEGO 092 RIO PANUCO "LAS ANIMAS", SITAS EN CALLE MANUEL GONZALEZ 205 NORTE, ZONA CENTRO, CIUDAD MANTE, TAMP., TELEFONOS 01-831-232-91-37 O 01-831-234-00-40; DE LA LICITACION 16101149-026-06 EN LAS OFICINAS DEL DISTRITO DE RIEGO 092 RIO PANUCO UNIDAD CHICAYAN, SITAS EN CARRETERA PANUCO-TEMPOAL KILOMETRO 2.8, PANUCO, VER., TELEFONO 01-846-266-03-32; DE LA LICITACION 16101149-027-06 EN LAS OFICINAS DEL DISTRITO DE RIEGO 086 RIO SOTO LA MARINA, SITAS EN EL CAMPAMENTO SAGAR-CNA, ABASOLO, TAMAULIPAS, TELEFONO 01-835-335-04-22; DE LA LICITACION 16101149-

028-06 EN LAS OFICINAS DEL DISTRITO DE RIEGO 029 XICOTENCATL, SITAS EN ABASOLO 602 SUR, ZONA CENTRO, CIUDAD XICOTENCATL, TAMP., TELEFONO 01-832-235-02-20 Y DE LA LICITACION 16101149-029-06 EN EL CAMPAMENTO CNA, DISTRITO DE RIEGO 092 RIO PANUCO UNIDAD PUJAL COY 1, SITO EN CARRETERA VALLES-TAMPICO KILOMETRO 80, EBANO, S.L.P., TELEFONO 01-845-263-31-82.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 33 FRACCION XXIII, 51 Y PENULTIMO PARRAFO DEL 78 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LA FORMA DE PAGO ES: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS NO MAYORES A UN MES CALENDARIO Y POR CONCEPTOS DE TRABAJOS TERMINADOS. ASIMISMO, EL PLAZO DE PAGO DE LAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE VEINTE (20) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA.

SE INDICA QUE NO SE PERMITIRA LA SUBCONTRATACION.

SE INDICA QUE NO SE OTORGARA ANTICIPO.

CIUDAD VICTORIA, TAMP., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.

GERENTE REGIONAL GOLFO NORTE

ING. LUIS RAFAEL RENERO AMPARAN

RUBRICA.

(R.- 238554)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
GERENCIA REGIONAL LERMA-SANTIAGO-PACIFICO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en su artículo 30, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional para la adquisición de máquina trituradora de maleza acuática y para la licitación pública internacional de "Adquisición de equipo de cómputo".

Licitación nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
16101004-018-06	\$727.00 Costo en compraNET: \$661.00	20/10/2006 10:30 horas	No aplica	20/10/2006 10:30 horas	26/10/2006 10:30 horas

Partida	Clave CAMBS	Descripción general de los trabajos	Cantidad	Unidad	Fecha estimada de entrega
01	1421000196	Máquina trituradora de maleza acuática	1	Pieza	21 de noviembre 2006

Licitación internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
16101004-019-06	\$727.00 Costo en compraNET: \$661.00	25/10/2006 10:30 horas	No aplica	25/10/2006 10:30 horas	31/10/2006 10:30 horas

Partida	Clave CAMBS	Descripción general de los trabajos	Cantidad	Unidad	Fecha estimada de entrega
01	1180000066	Microcomputadora básica (Jalisco)	8	Equipo	24 de noviembre 2006
02	1180000066	Microcomputadora básica (Michoacán)	8	Equipo	24 de noviembre 2006
03	1180000066	Microcomputadora básica (Querétaro)	7	Equipo	24 de noviembre 2006
04	1180000066	Microcomputadora básica (Colima)	7	Equipo	24 de noviembre 2006

- Las propuestas de las licitaciones podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica.
- Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.
- Las bases de las licitaciones se encontrarán disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Subgerencia de Administración de la Gerencia Regional Lerma-Santiago-Pacífico, sita en avenida Federalismo Norte número 275, 2o. piso, colonia Centro, Guadalajara, Jal., código postal 44100, teléfonos (0133) 38-26-43-36 y 38-26-39-52, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 15:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
- Los actos de juntas de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones para la licitación se efectuará en la sala de juntas de la Subgerencia de Administración, ubicada en avenida Federalismo Norte número 275, 2o. piso, colonia Centro, Guadalajara, Jal., código postal 44100, en los horarios y fechas señalados.

- Las aclaraciones al contenido de las bases en forma tradicional y electrónica, las deberá solicitar el licitante por escrito a la convocante, enviándose preferentemente en forma previa a la fecha en que se realizará la junta de aclaraciones.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.
- El pago será exigible 45 días posteriores a la presentación de la factura original debidamente requisitada.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en las oficinas de la Subgerencia Regional de Administración de la Gerencia Regional Lerma-Santiago-Pacífico, sitas en avenida Federalismo Norte número 275, 2o. piso, colonia Centro, Guadalajara, Jal., código postal 44100, teléfonos (0133) 38-26-4336 y 38-26-3952.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se otorgará anticipo.

GUADALAJARA, JAL., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.

GERENTE REGIONAL

ING. RAUL ANTONIO IGLESIAS BENITEZ

RUBRICA.

(R.- 238530)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "SONORA"

CONVOCATORIA No. 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009052-029-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	17/10/2006	17/10/2006 16:00 horas	17/10/2006 10:00 horas	23/10/2006 10:00 horas	23/10/2006 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización y ampliación de la carretera Caborca-Sonoyta, tramo del kilómetro 625+000 al 628+500, en el Estado de Sonora	6/11/2006	40 días naturales	\$8'000,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Centro SCT "Sonora", ubicado en Paseo Río de Sonora y Comonfort, Centro del Gobierno, edificio Hermosillo, 3er. piso, sin número,

colonia Villa de Seris, código postal 83260, Hermosillo, Son., teléfonos (662) 259-30-46 y 47, con el siguiente horario: de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, o en compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>.

La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por institución bancaria de la localidad a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheques foráneos únicamente Banamex). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Sonora, sita en Paseo Río de Sonora y Comonfort, Centro del Gobierno, edificio Hermosillo, 3er. piso, sin número, colonia Villa de Seris, código postal 83260, Hermosillo, Son.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día y hora señalados en el casillero correspondiente en esta convocatoria en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Sonora, sita en Paseo Río de Sonora y Comonfort, Centro del Gobierno, edificio Hermosillo, 3er. piso, sin número, colonia Villa de Seris, código postal 83260, Hermosillo, Son.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en las oficinas de la Residencia de Conservación de Carreteras "Santa Ana", ubicadas en calle Guerrero Final, Oriente, en Santa Ana, Estado de Sonora.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo de 30% de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación con que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta licitación mediante: el currículo de la empresa y su personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado.

Relación de contratos de obras similares que tengan celebrados tanto en la Administración Pública Federal y/o Estatal como con los particulares.

Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal anual o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, asimismo, deberán presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en los casos de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.

La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de licitación.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá de conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios de evaluación de propuestas y adjudicación del contrato, son los establecidos en las bases de licitación respectiva.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La reducción de plazos para la presentación y apertura de proposiciones y que se alude en el último párrafo del artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ha sido autorizada por el titular del Centro SCT Sonora, en sesión del Subcomité de Obra Pública celebrada el día 25 de septiembre de 2006, de acuerdo con el acta correspondiente.

HERMOSILLO, SON., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT SONORA
ING. ISMAEL NORZAGARAY LEAL
RUBRICA.

(R.- 238441)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

DELEGACION EN EL ESTADO DE TABASCO

CONVOCATORIA MULTIPLE 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de un vehículo sedán cuatro puertas, de cuatro cilindros, adquisición e instalación de cableado estructurado para voz y datos y adquisición de prendas de protección, vestuario, uniformes y blancos, de conformidad con las siguientes licitaciones públicas nacionales.

La reducción a los plazos de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Lic. Juan Oscar Cepeda Gutiérrez, con cargo de Delegado Estatal de la SAGARPA en Tabasco, el día 5 de octubre de 2006.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00008028-007-06	\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	17/10/2006	17/10/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/10/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800016	Automóvil sedán 4 puertas	1	Unidad

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00008028-008-06	\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	17/10/2006	17/10/2006 13:00 horas	16/10/2006 10:00 horas	23/10/2006 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600002	Instalaciones	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00008028-009-06	\$ 968.00 Costo en compraNET: \$ 880.00	17/10/2006	17/10/2006 18:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/10/2006 18:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000010	Botas de seguridad	22	Par
2	C750200018	Camisa para caballero	46	Pieza
3	C750500052	Pantalón para caballero	46	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, Teapa esquina Tacotalpa sin número, colonia Prados de Villahermosa, código postal 86030, Centro, Tabasco, teléfono 993312-29-84, de lunes a viernes, de 9:00 a 14: 00 horas.

- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación y a disposición de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación de proposiciones y aperturas de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Delegación Estatal, ubicada en Pagés Llergo esquina Alfonso Taracena número 332, colonia Nueva Villahermosa, código postal 86070, Centro, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega de los bienes: de conformidad con el punto 1.3 de las bases de la licitación.
- Plazo de entrega: de conformidad con el punto 1.4. de las bases de licitación.
- Lugar de prestación del servicio: de conformidad con lo establecido en el anexo 1.3 de las bases de licitación.
- Vigencia de los servicios: de conformidad con lo establecido en el punto 1.4 de las bases de licitación.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, de acuerdo al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las presentes licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CENTRO, TAB., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.

DELEGADO ESTATAL

LIC. JUAN OSCAR CEPEDA GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 238551)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA CHIAPAS

CONVOCATORIA MULTIPLE 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la adquisición de vehículos terrestres nuevos, para el Programa Alianza para el Campo y el Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas, así como licitación pública internacional electrónica bajo la cobertura de los capítulos de compra de los tratados de libre comercio, equipos e instrumental médico y de laboratorio, de conformidad con las siguientes licitaciones públicas:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el M.V.Z. José Angel del Valle Molina, con cargo de Delegado Estatal de la SAGARPA en Chiapas, el día 2 de octubre de 2006.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones técnica y económica

00008008-008-06	Convocante: \$727.00 compraNET: \$661.00	17/10/2006	17/10/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/10/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800052	Camión pick up	1	Vehículo
2	I480800052	Camión pick up	1	Vehículo
3	I480800016	Automóvil sedán 4 puertas	1	Vehículo

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
00008008-009-06	Convocante: \$727.00 compraNET: \$661.00	17/10/2006	17/10/2006 16:30 horas	No habrá visita a instalaciones	23/10/2006 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060600042	Balanza (científico)	1	Pieza
2	I060400428	Microscopios	1	Pieza
3	I060200502	Cortador semillas	1	Pieza
4	I060200510	Divisor (separador muestras)	1	Pieza
5	I060600386	Muestreador	1	Pieza

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, carretera a Chicoasén kilómetro 0.350, Los Laguitos, código postal 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 01961-61-710-50, extensiones 1016 y 1036, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en la convocante, mediante cheque certificado o de caja expedido por las instituciones Banamex, HSBC o Santander Serfin, a favor de la "Tesorería de la Federación". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de propuestas, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subdelegación Administrativa, ubicada en carretera a Chicoasén kilómetro 0.350, Los Laguitos, código postal 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega de los bienes: almacén general, ubicado en carretera a Chicoasén kilómetro 0.350, Los Laguitos, código postal 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega de los bienes: para la licitación número 00008008-008-06, 15 días naturales posteriores a la firma del contrato y para la licitación número 00008008-009-06, 20 días naturales posteriores a la firma del contrato.
- El pago se realizará: 20 días naturales posteriores a la entrega de los bienes y presentación de la factura que cumpla con los requisitos fiscales vigentes, conforme al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Cualquier persona podrá asistir a cualquiera de los actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.

DELEGADO ESTATAL EN CHIAPAS

M.V.Z. JOSE ANGEL DEL VALLE MOLINA

RUBRICA.

(R.- 238549)

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo previsto en el título tercero, capítulos primero y segundo, en sus artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29, 30, 31, 32 último párrafo, 34, y en el título cuarto, los artículos 48 fracción segunda y 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el artículo 31 de su propio Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, con reducción de plazos para la adquisición de "Semovientes", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y apertura económica
00011001-039-06	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	Octubre 6 de 2006	Octubre 16 de 2006 16:00 Hrs.	Octubre 23 de 2006 14:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1		Bovinos hembras suizo americano	58	Unidad
2		Porcinos hembras landrace	95	Unidad
3		Bovinos hembras beef master	30	Unidad
4		Caprinos hembras alpino francés	24	Unidad
5		Bovinos hembras brahman	15	Unidad

- Las bases de estas licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta, a partir de la fecha de publicación y hasta, inclusive, el 6o. día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Arcos de Belén 79, piso 4, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, 06070, México, Distrito Federal, de 10:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago podrá realizarse:
En domicilio de la convocante, mediante cheque de caja a favor de la Tesorería de la Federación.
Previo pago en las cuentas bancarias de la Tesorería de la Federación a través del formato 16 del SAT, mediante cheque certificado o en efectivo.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el propio sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de octubre de 2006 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle de Arcos de Belén 79, piso 2, esquina Balderas, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, 06070, México, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La presentación de propuestas y apertura de proposiciones técnicas y económicas se efectuará el día 23 de octubre de 2006 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle de Arcos de Belén 79, piso 2, esquina Balderas, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, 06070, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar y plazo de entrega será: según bases.
- Las condiciones de pago serán: conforme al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se otorgarán anticipos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la presente licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.
 DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
M. EN C. ANTONIO GUZMAN VELASCO
 RUBRICA.

(R.- 238598)

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
 DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
 DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo previsto en los artículos 26 fracción 1a., 27, 28 fracción II inciso a), 31 y 32 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 33 de su Reglamento, en apego al "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales" y demás disposiciones aplicables en la materia, y se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional, con reducción de plazos, la cual se llevará a cabo de conformidad con todos y cada uno de los tratados de libre comercio que los Estados Unidos Mexicanos tiene celebrados con otros países, dentro de los cuales se acordó una cobertura en materia de compras del sector público, abierta a propuestas de bienes de origen nacional y países socios", respecto de proveedores o bienes, de conformidad con todos y cada uno de los conceptos emitidos, con la finalidad de adquirir para esta Secretaría: equipo agropecuario.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y apertura económica
00011001-040-06	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	Octubre 17 de 2006	Octubre 16 de 2006 12:00 Hrs.	Octubre 23 de 2006 15:30 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción:	Cantidad	Unidad de medida
1		Invernadero prefabricado	34	Unidad
2		Sistema de riego	14	Sistema
3		Tractor agrícola de 80 HP	10	Unidad
4		Sembradora y fertilizadora de 4 surcos	10	Unidad
5		Remolque agrícola	10	Unidad

- Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, a partir de la fecha de publicación hasta, inclusive, el 6o. día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones; en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Arcos de Belén número 79, esquina con avenida Balderas, 2o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06070, en México, Distrito Federal, de 10:00 a 14:00 horas.

- La forma de pago podrá realizarse:
 - En domicilio de la convocante, mediante cheque de caja a favor de la Tesorería de la Federación. Previo pago en las cuentas bancarias de la Tesorería de la Federación a través del formato 16 del SAT, mediante cheque certificado o en efectivo.
 - En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
 - La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de octubre de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle de Arcos de Belén 79, piso 2, esquina Balderas, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, 06070, México, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
 - La presentación de propuestas y apertura de proposiciones técnicas y económicas se efectuarán el día 23 de octubre de 2006 a las 15:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle de Arcos de Belén 79, piso 2, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, 06070, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar y plazo de entrega será: conforme a bases.
- Las condiciones de pago serán: conforme el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se otorgarán anticipos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la presente licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

M. EN C. ANTONIO GUZMAN VELASCO

RUBRICA.

(R.- 238604)

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DIRECCION DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo previsto en el título tercero, capítulo segundo en sus artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción II inciso B, 29, 30, 31, 32 tercer párrafo, 34, y en el título cuarto, los artículos 48 fracción segunda y 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 26 de su propio Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia a través de la Dirección de Adquisiciones dependiente de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios de la Oficialía Mayor, y de acuerdo a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, que los Estados Unidos Mexicanos tienen celebrados con otros países, abierta a propuestas de origen nacional, países socios y de cualquier otro país, se convoca a los interesados en participar en la licitación

pública de carácter internacional, para realizar la "Adquisición de material eléctrico, electrónico y otros", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y apertura económica
00011001-041-06	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	Octubre 17 de 2006	Octubre 17 de 2006 9:00 Hrs.	Octubre 23 de 2006 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1		Lámpara fluorescente de 39 watts T-12 Eslime-Line	300	Pieza
2		Tableros NQOD304AB22C con interruptor principal de 3 x 225a	3	Pieza
3		Bobina de 1000 m de fibra óptica para interiores código PDR012CB3510/25 con doce fibras con multimodo 62.5/125	1	Pieza
4		Cinta videocasete Betacam SPBCT-30MA	8,800	Pieza
5		Cinta videocasete Betacam SPBCT-60MA	6,900	Pieza

- Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, a partir de la fecha de publicación y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la calle de Arcos de Belén número 79, en el primer piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06070, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago podrá realizarse:
- En domicilio de la convocante mediante cheque de caja a favor de la Tesorería de la Federación.
- Previo pago en las cuentas bancarias de la Tesorería de la Federación a través del formato 16 del SAT, mediante cheque certificado o en efectivo.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de octubre de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Arcos de Belén número 79, en el segundo piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06070, de 9:00 a 14:00 horas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La presentación de propuestas y apertura de proposiciones técnicas y económicas se efectuará el día 23 de octubre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Adquisiciones, ubicada en la calle de Arcos de Belén número 79, en el segundo piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06070.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar y plazo de entrega será: según bases.
- Las condiciones de pago serán: conforme el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se otorgan anticipos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la presente licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
M. EN C. ANTONIO GUZMAN VELASCO
RUBRICA.

(R.- 238597)

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
OFICIALIA MAYOR
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 00011001-028-06
AVISO MODIFICATORIO

En relación a la convocatoria relativa a la licitación pública internacional, de conformidad con todos y cada uno de los tratados de libre comercio que los Estados Unidos Mexicanos tiene celebrado con otros países, abierta a propuestas de bienes de origen nacional y socios de la licitación pública internacional con reducción de plazos número 00011001-0028-06, publicada en este medio el día 21 de septiembre de 2006, bajo el registro R.- 237441, se informa a todas las personas físicas y morales interesadas, respecto de la licitación pública internacional 00011001-028-06 lo siguiente:

Dice: Presentación de proposiciones, apertura técnica y apertura económica: octubre 13 de 2006 a las 10:00 horas.

Debe decir: Presentación de proposiciones, apertura técnica y apertura económica: octubre 16 de 2006 a las 10:00 horas.

Para mayor información podrán acudir a las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, ubicadas en la calle de Arcos de Belén número 79 esquina con avenida Balderas, 4o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06070, en días y horas hábiles.

MEXICO, D.F., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
M. EN C. ANTONIO GUZMAN VELASCO
RUBRICA.

(R.- 238602)

SECRETARIA DE SALUD
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición consolidada de "Vacunas" para cubrir requerimientos del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Petróleos Mexicanos y Secretaría de Salud para el ejercicio 2007, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 00012005-017-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones de la Secretaría	Acto de presentación y apertura de proposiciones

\$728.00 Costo en compraNET: \$661.00		31/10/2006	24/10/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/11/2006 11:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C841600000	Clave 3800 Vacuna doble viral (SR). Suspensión inyectable			16,905,340	Dosis
2	C841600000	Clave 3801 Vacuna BCG. Suspensión inyectable			4,575,070	Dosis
3	C841600000	Clave 2522 Vacuna acelular antipertussis, con toxoides diftérico y tetánico adsorbidos, con vacuna antipoliomielitica inactivada y con vacuna conjugada de HAEMOPHILUS INFLUENZAE tipo B envase 1 dosis. Suspensión inyectable			3,810,655	Dosis

La licitación se realizará bajo la cobertura de los capítulos de compras del Sector Público, contemplados por los tratados.

Licitación pública internacional 00012005-018-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones de la Secretaría	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
\$728.00 Costo en compraNET: \$661.00		31/10/2006	24/10/2006 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/11/2006 14:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C841600000	Clave 2511 Vacuna recombinante contra la hepatitis B. Suspensión inyectable			3,649,211	Dosis
2	C841600000	Clave 2526 vacuna recombinante contra la hepatitis B. Suspensión inyectable			3,340,900	Dosis

La licitación se realizará bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela, Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua.

Información general de las licitaciones 00012005-017-06 y 00012005-018-06

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada para la Secretaría de Salud por el C.P. Miguel Villaseñor Miranda el día 26 de septiembre de 2006; para el Instituto de Seguridad

y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado por el Dr. Manuel Urbina Fuentes el día 4 de octubre de 2006 y para Petróleos Mexicanos el ingeniero Antonio Garza Juárez y el Dr. Ladislao Sánchez Paredes el día 5 de octubre de 2006.

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Paseo de la Reforma número 10, edificio Torre Caballito, 3er. piso, colonia Tabacalera, código postal 06030, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 50 63 82 00, extensión 2030, los días 10 al 31 de octubre de 2006; con el siguiente horario: de 10:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, a través de bancos mediante el formato SAT16. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los eventos de juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en las fechas y horarios arriba indicados, en la sala de licitaciones número 1 de la Dirección General Adjunta de Adquisiciones, Suministros y Servicios Generales, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 10, edificio Torre Caballito, 3er. piso, colonia Tabacalera, código postal 06030, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: USCy (dólares de los Estados Unidos de América).
- No se otorgará anticipo.

- Lugar, días, plazo y horario de entrega, de conformidad a lo establecido en la Sección IV de las bases.
- El pago se realizará: de conformidad a lo establecido en la Sección IV de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

C.P. MIGUEL VILLASEÑOR MIRANDA

RUBRICA.

(R.- 238588)

SECRETARIA DE SALUD

CENTRO NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA
Y CONTROL DE ENFERMEDADES

CONVOCATORIA 13

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional, para la adquisición de refacciones de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 12002001-021-06 de refacciones de cómputo

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
Convocante: \$970.00 compraNET: \$881.00		17/10/2006	16/10/2006 13:00 horas	23/10/2006 11:00 horas	
Partida	CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	5446131	Teclados para Palm		1,200	Pieza
2	4814164	Tarjeta para memoria sd 512 mb para Palm m130		1,200	Pieza

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Benjamín Franklin número 132, PB, colonia Escandón, código postal 11800, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 2614-64-54, a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes, en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago será: mediante el formato SAT-16 en cualquier institución bancaria, a favor de la Tesorería de la Federación, entregando copia en el Departamento de Coordinación Orgánica del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los eventos relativos a la junta de aclaraciones, acto de presentación de proposiciones y apertura de proposiciones se efectuarán en la sala de juntas del Departamento de Coordinación Orgánica del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, avenida Benjamín Franklin número 132, PB, colonia Escandón, código postal 11800, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, en los días y horarios señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El lugar, días y horario de entregas será: conforme a lo indicado en bases.
- El pago se realizará: conforme a lo indicado en bases.
- La presente licitación pública internacional se llevará a cabo bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público contemplados por los tratados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

- La presente licitación pública se llevará a cabo con reducción de plazos, para la adquisición de los presentes bienes.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal, o de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el domicilio de la convocante.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.

DIRECTOR DE OPERACION

C.P. ALFREDO SELVAS JIMENEZ

RUBRICA.

(R.- 238607)

SECRETARIA DE SALUD

CENTRO NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA Y CONTROL DE ENFERMEDADES

CONVOCATORIA 14

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, para la adquisición de servicio de sistema Palm, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 12002001-020-06 adquisición de servicio de sistema Palm

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Convocante: \$970.00 compraNET: \$881.00	17/10/2006	16/10/2006 16:00 horas	23/10/2006 13:00 horas

Partida	CAMBS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	5475867	Servicio de sistema en Palm	1	Servicio

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Benjamín Franklin número 132, planta baja, colonia Escandón, código postal 11800, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 2614-64-54, a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago será: mediante el formato SAT-16 en cualquier institución bancaria, a favor de la Tesorería de la Federación, entregando copia en el Departamento de Coordinación Orgánica del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los eventos relativos a la junta de aclaraciones, acto de presentación de proposiciones y apertura de proposiciones se efectuarán en la sala de juntas del Departamento de Coordinación Orgánica del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, avenida Benjamín Franklin número 132, planta baja, colonia Escandón, código postal 11800, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, en los días y horarios señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El lugar, días y horario de entregas será: conforme a lo indicado en bases.
- El pago se realizará: conforme a lo indicado en bases.
- La presente licitación pública se llevará a cabo con reducción de plazos, para la adquisición de los presentes bienes.

- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal, o de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el domicilio de la convocante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.

DIRECTOR DE OPERACION

C.P. ALFREDO SELVAS JIMENEZ

RUBRICA.

(R.- 238609)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION CENTRAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL LN-18164005-004/2006
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
LN-18164005-004/2006	En convocante: \$1,114.21 En compraNET: \$1,012.92	21 de octubre de 2006	No aplica	19 de octubre de 2006 a las 11:00 horas	26 de octubre de 2006 a las 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
01		Protección de información interna	1	Pza.

Las bases de licitación están disponibles para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

i).- En forma impresa en el Departamento de Abastecimientos Regional situado en avenida San Rafael número 211 local "C", Fraccionamiento Santa Cecilia, Tlalnepantla, Estado de México, teléfono 50-39-90-01, extensión 76187, de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,671.32 incluido el IVA y su pago se realizará en la caja general de la Gerencia Regional de Producción Central situada en avenida Real de los Reyes número 265, colonia Los Reyes Coyoacán, México, D.F. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

ii).- A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,519.38 incluido el IVA, deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia Regional de Generación Termoeléctrica Central, ubicada en avenida San Rafael número 211 local "C", Fraccionamiento Santa Cecilia, Tlalnepantla, Estado de México.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse; dentro de un sobre, en idioma español;
- c) Lugar de entrega de los bienes o de prestación de los servicios: en la Gerencia de Abastecimientos;
- d) Plazo de entrega de los bienes o de prestación de los servicios: 15 días naturales;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) No se considera anticipo;
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del contrato;
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;

- i) Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
 - j) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
 - k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación; y
 - l) Las demás contenidas en las bases de licitación.
- Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.
PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
ING. HECTOR MANUEL ZUÑIGA GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 238587)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION NOROESTE
CONVOCATORIA PUBLICA No. DB-008/2006

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación apertura proposiciones
18164017-012-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	20/10/2006	19/10/2006 10:00 horas	19/10/2006 9:00 horas	27/10/2006 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de ampliación de AutoCFEmático Vado del Río		1/11/2006	60 días naturales	\$500,000.00

Ubicación de la obra: Hermosillo, Sonora.

Las bases de la licitación, se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle Juárez y San Luis Potosí sin número, colonia Centro en Hermosillo, Sonora, teléfono 01(662) 2591131, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.

Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la unidad licitadora podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET por medio de los recibos que para este efecto expide dicho Sistema.

El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en la licitación.

Los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

- De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o

modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro de Público de Comercio.

- Del representante legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características con capacidad técnica y magnitud similar a la que es objeto de esta licitación.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

La visita al lugar de los trabajos se realizará: partiendo del AutoCFEmático Vado del Río, en Periférico Poniente y Vado del Río en Hermosillo, Sonora.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala "B" del Auditorio Ing. Carmelo Goicuria del Campo en calle Juárez esquina con San Luis Potosí, planta alta, colonia Centro en Hermosillo, Sonora.

Los actos de presentación de proposiciones y de apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la sala "B" del Auditorio Ing. Carmelo Goicuria del Campo en calle Juárez esquina con San Luis Potosí, planta alta, colonia Centro en Hermosillo, Sonora.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en peso mexicano.

Para los trabajos objeto de esta licitación, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el primer ejercicio para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional de 50% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

A los actos públicos derivados de esta licitación se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

HERMOSILLO, SON., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.
GERENTE DE LA DIVISION DISTRIBUCION NOROESTE
ING. J. MANUEL GARCIA MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 238605)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NORTE

CONVOCATORIA No. 010-2006

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18164003-011-06

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164003-011-06	En convocante: \$1,670.00 En compraNET: \$1,520.00	1 de noviembre de 2006	25 de octubre de 2006 a las 10:00 horas	6 de noviembre de 2006 a las 10:00 horas
Tiempo de entrega	Descripción de los bienes		Cantidad	Unidad
240 días	Transformador de potencia		1	Pieza

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.

- I En forma impresa, en el Departamento de Abastecimientos de la Gerencia Regional de Producción Norte, ubicado en avenida Pablo A. González 650 Pte., colonia San Jerónimo, Monterrey, Nuevo León, teléfonos (0181) 8151 30 50, 81 51 30 52 y 8151 30 53 de 8:00 a 13:00 horas. En días hábiles. El costo de las bases es de \$1,670.00 incluido el IVA y su pago se realizará en la caja de la Gerencia Regional de Producción Norte en la dirección antes mencionada. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o, en efectivo.
- II A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet, <http://compranet.gob.mx> El costo de las bases es de \$1,520.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en el Centro de Capacitación de la Gerencia Regional de Producción Norte, ubicada en avenida Pablo A. González 650 Pte., colonia San Jerónimo, Monterrey, Nuevo León; sólo habrá un acto de fallo.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de Ley antes mencionada.
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- c) Lugar de entrega de los bienes: C.H. Boquilla ubicada en 20 de Noviembre sin número, colonia Amado Nervo, código postal 33690, Boquilla, Chih.
- d) Plazo de entrega: 240 días naturales máximo.
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago; mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor.
- f) No se considera anticipo para estas licitaciones.
- g) Garantías requeridas; en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del contrato.
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, por servicio postal o mensajería.
- i) Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros.
- j) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas.
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de licitación.

I) Las demás contenidas en las bases de licitación.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

MONTERREY, N.L., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.

SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION

C.P. MIGUEL A. DE LA ROSA GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 238592)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NOROESTE

CONVOCATORIA No. 011

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18164011-013-06

Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al sitio de los servicios	Acto de presentación y apertura de proposiciones
En convocante: \$1,453.00 En compraNET: \$1,321.00	20/Oct./ 06	19/Oct./2006 10:00 horas	No aplica	26/Oct./2006 10:00 horas

Partida	Clave	Descripción de los servicios	Cantidad	Unidad
1	C810600000	Reparación de rotor de turbina de vapor marca Mitsubishi de 84 Mw de la U2, de la C.T. Carlos Rodríguez Rivero, en Guaymas, Sonora, de acuerdo a especificaciones anexas	1	Servicio

Ubicación de la obra: en la Central Termoeléctrica Carlos Rodríguez Rivero, ubicada en carretera internacional Guaymas-Empalme kilómetro 121.5, Fraccionamiento Las Batuecas, en Guaymas, Sonora.

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- En forma impresa, en el Departamento Regional de Obras Públicas, de la Gerencia Regional de Producción Noroeste situado en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora, teléfono (662) 259-12-83, de lunes a viernes en días hábiles de oficina en el horario de 8:00 a 13:00 horas. Su pago se realizará, en la caja de las oficinas de la Gerencia Regional de Producción Noroeste, situada en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. Deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia Regional de Administración, ubicada en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, en Hermosillo, Sonora.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;
- c) Lugar de entrega: el proveedor deberá recoger los equipos en la C.T. Carlos Rodríguez Rivero, trasladarlo a su taller para efectuar la reparación y posteriormente entregarlo en la misma Central;
- d) Plazo de ejecución de los servicios: 30 días calendario;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) No se considera anticipo;
- g) Garantías requeridas; en su oportunidad, el licitante ganador presentará garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los servicios por el 10% del contrato;
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Documentación requerida: acta constitutiva de la empresa, poder notarial, Registro Federal de Causantes, copia del recibo de pago de las bases, estados financieros auditados o última declaración fiscal anual e identificación oficial entre otros;
- j) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- k) En caso de que las bases se adquieran a través del sistema compraNET, los licitantes deberán presentar el recibo de pago, previo al acto de apertura de ofertas;
- l) Se deberá acreditar la calidad de los servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- m) Las demás contenidas en las bases de licitación.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del Portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

HERMOSILLO, SON., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.

SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION

C.P. HUMBERTO MANCILLA PLASCENCIA

RUBRICA.

(R.- 238585)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NORTE

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 18164003-012-06

CONVOCATORIA No. 011-2006

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional, abierta, la cual se llevará a cabo bajo las reglas de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio; en esta licitación podrán participar los licitantes que oferten bienes o servicios provenientes de cualquier país, que tenga o no celebrado un tratado de libre comercio con los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164003-012-06	En convocante: \$1,670.00 En compraNET: \$1,520.00	17 de noviembre de 2006	2 de noviembre de 2006 a las 10:00 horas	22 de noviembre de 2006 a las 10:00 horas
Tiempo de entrega	Descripción de los bienes		Cantidad	Unidad
300 días	Válvula de seguridad domo 75 mm 149 kg/cm ²		2	Pieza
	Válvula de seguridad domo 75 mm 147 kg/cm ²		2	Pieza
	Válvula de seguridad domo 75 mm 145 kg/cm ²		2	Pieza

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.

- I. En forma impresa, en el Departamento de Abastecimientos de la Gerencia Regional de Producción Norte, ubicado en avenida Pablo A. González 650 Poniente colonia San Jerónimo, Monterrey, Nuevo León, teléfonos (0181) 8151 30 50, 81 51 30 52 y 8151 30 53 de 8:00 a 13:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases es de \$1,670.00 incluido el IVA y su pago se realizará en la caja de la Gerencia Regional de Producción Norte en la dirección antes mencionada. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o en efectivo.
- II. A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,520.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este Sistema.

La junta de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en el Centro de Capacitación de la Gerencia Regional de Producción Norte, ubicada en avenida Pablo A. González 650 Poniente colonia San Jerónimo, Monterrey, Nuevo León; sólo habrá un acto de fallo.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de Ley antes mencionada.
- b) Las proposiciones deberán presentarse, dentro de un sobre, en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español.
- c) Lugar de entrega de los bienes: C.T. Samalayuca ubicada en el kilómetro 166 Zueco, Ciudad Juárez, Samalayuca D.B. Chihuahua.
- d) Plazo de entrega: 300 días naturales máximo.
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago; mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor.
- f) No se considera anticipo para esta licitación.
- g) Garantías requeridas; en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del contrato.
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- i) Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros.
- j) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas.

k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de licitación.

l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

MONTERREY, N.L., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.

SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION

C.P. MIGUEL A. DE LA ROSA GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 238596)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NOROESTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL 18164002-024-06

CONVOCATORIA No. 020

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164002-024-06	En convocante: \$1,114.00 En compraNET: \$1,013.00	17 de octubre de 2006	17 de octubre de 2006 a las 16:00 horas	23 de octubre de 2006 a las 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1		Aceite lubricante para cilindros SAE 50 TBN 70	850,000	Litro

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

i) En forma impresa, en el Departamento Regional de Abastecimientos, situado en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, en Hermosillo, Sonora, teléfonos (01-662) 259-1273 y

259-1274, de 8:00 a 13:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,114.00 M.N. nacional incluido el IVA. Su pago se realizará en la Oficina Regional de Caja, situada en el domicilio anteriormente señalado. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad, o efectivo.

ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,013.00 M.N. incluido el IVA, deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgca. Reg. de Administración, ubicada en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, en Hermosillo, Sonora.

La reducción al plazo para la presentación y apertura de proposiciones, fue requerida por el Titular de la Subgca. Reg. Generación Térmica Baja California, mediante oficio número SRG-905/06 de fecha 20 septiembre de 2006 y autorizada por el Titular del área responsable de la contratación.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- Las proposiciones deberán presentarse dentro de un sobre, en idioma español;
- Lugar de entrega de los bienes: almacén C.C.I. General Agustín Olachea Avilés, San Carlos, B.C.S.;
- Plazo de entrega de los bienes: 29 de noviembre de 2006;
- Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- No se considera anticipo;

- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del contrato;
 - h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
 - i) Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
 - j) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrá ser negociada; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
 - k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios, conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
 - l) Las demás contenidas en las bases de licitación.
- Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
HERMOSILLO, SON., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.
SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION
C.P. HUMBERTO MANCILLA PLASCENCIA
RUBRICA.

(R.- 238613)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**CONVOCATORIA 020**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a cualquier interesado en participar en la licitación pública internacional, la cual se llevará a cabo bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio en los que se acordó una cobertura en materia de obra pública, y demás legislación aplicable, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precio alzado (el contrato) para realizar el proyecto de inversión financiada que se describe a continuación.

Los licitantes deberán garantizar que el contenido nacional (mexicano) será de 30 (treinta) por ciento, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Plazo de ejecución
18164093-025-06	\$13,225.00 Costo en compraNET: \$9,918.75	10/11/2006	30/10/2006 10:00 horas	17/10/2006 10:00 horas	16/11/2006 10:00 horas	532 días naturales

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general del proyecto	Fecha de inicio de los trabajos	Fecha de terminación de los trabajos	Capital contable requerido
00000	"154 RM Portezuelo I y II" (2a. convocatoria) Clave del proyecto 0418TOQ0082 Diseño, ingeniería, fabricación, transporte, procura, aranceles, seguros, suministro, montaje, supervisión, pruebas y puesta en servicio de dos unidades nuevas, y desmontaje de las instalaciones o equipos necesarios para el montaje de los equipos nuevos; para la C.H. Portezuelo I una unidad de 3.94 MW y para la C.H. Portezuelo II una unidad de 1.81 MW; cada unidad de eje horizontal acoplada a un generador eléctrico, totalmente automatizadas y telecontroladas, de conformidad con los términos y condiciones establecidos en la sección 6 (contrato) y sección 7 ("especificaciones técnicas"), la central se localiza en el Estado de Puebla, Estados Unidos Mexicanos	3/01/2007	17/06/2008	\$32'000,000.00

Lugar de reunión para la visita al lugar de los trabajos: oficina de la Superintendencia de las Centrales Portezuelo I y II, ubicada en prolongación Porfirio Díaz sin número, colonia Emilio Portes Gil, Municipio de Santa Clara Ocoyucan, Puebla, código postal 72850.

Las empresas que adquieran las bases de licitación de este proyecto, mediante el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET, deberán acudir al domicilio de la convocante a recoger mediante la presentación de su recibo de pago en banco la documentación que no se incluyó en compraNET, y que se refiere a los diagramas, planos y estudios que se relacionan en la sección 7, denominada especificación técnica, de las bases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, en la Gerencia de Licitaciones y Contratación de Proyectos, ubicada en el mezzanine 2 del edificio de CFE, localizado en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en el recuadro, en la sala de Reuniones del piso S.R. del edificio de CFE, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F.

En virtud de que esta licitación se refiere a proyecto financiado en su totalidad por parte del contratista, el contrato que se adjudicará no prevé el otorgamiento de anticipos.

Las obras comprendidas en el contrato de obra pública a precio alzado, de esta convocatoria, se podrán subcontratar, sólo en los términos y condiciones establecidos en las bases de licitación y en el propio contrato.

Los interesados podrán consultar las bases de licitación, previamente a su inscripción y adquisición, de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas, en la Gerencia de Licitaciones y Contratación de Proyectos, ubicada en el mezzanine 2 del edificio de CFE, localizado en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F., o bien, en Internet, en la dirección electrónica: <http://www.compranet.gob.mx>.

Los interesados en presentar propuestas deben dar cumplimiento a los siguientes requisitos:

- 1.- Adquirir las bases de licitación mediante solicitud por escrito, firmada por el interesado o su representante legal, manifestando su interés en participar en la licitación y si lo hace a nombre propio o en representación de otra persona;
- 2.- Acreditar documentalmente su existencia legal mediante los documentos que se especifican en las bases de licitación, la experiencia y capacidad técnica y operativa relativas a proyectos de características iguales o semejantes a la descripción general del proyecto mediante los documentos que se especifican en las bases de licitación, y financiera mediante la presentación de los estados financieros que demuestren el capital contable requerido o su equivalente en cualquier otra moneda al tipo de cambio vigente un día hábil antes de la presentación y apertura de las proposiciones;
- 3.- No podrán participar en esta licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y
- 4.- Recibo de pago de las bases de licitación.

Los interesados deberán presentar la solicitud a que se hace referencia en el punto 1, en papel membretado de la empresa, en su caso, en idioma español, a más tardar seis días naturales, antes de la fecha programada para la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones.

Cabe señalar que lo mencionado en los puntos números 2 y 3 se acreditará en la propuesta presentada en los términos establecidos en las bases de licitación.

Sin perjuicio de lo previsto en las bases de licitación para efectos de modificación, las bases de licitación, así como las propuestas presentadas, no podrán ser negociadas.

Las bases de licitación podrán recogerse hasta seis días naturales, antes del acto de presentación y apertura de proposiciones. El pago, en la convocante, que deberá ser cubierto antes de recibir las bases de licitación se efectuará mediante cheque de caja o certificado por el monto indicado en el recuadro, a favor de la Comisión Federal de Electricidad, en días hábiles de 10:00 a 14:00 horas, en la caja general de la Comisión Federal de Electricidad, ubicada en la planta baja del edificio de CFE, localizado en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

En caso de que los interesados deseen inscribirse y adquirir las bases de licitación de esta convocatoria por medio del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET, lo podrán hacer mediante el recibo de pago que genera el sistema, en la dirección electrónica: <http://www.compranet.gob.mx>.

El licitante ganador estará obligado a cumplir con el contenido nacional considerado en su propuesta, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

Acto de presentación y apertura de proposiciones y criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato:

- 1.- Las propuestas podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica, para lo cual los interesados podrán participar, a su elección, en la presente licitación por medios remotos de comunicación electrónica, por lo que con suficiente antelación al acto de presentación y apertura de proposiciones, deberán acudir a las oficinas de compraNET, en la Secretaría de la Función Pública para tramitar su certificado del medio de identificación electrónica;
- 2.- Las proposiciones deberán cotizarse en dólares americanos y presentarse en idioma español, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación;
- 3.- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará, de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en la sala de reuniones del piso S.R. del edificio de CFE, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F., en las fechas y horas indicadas en los recuadros;
- 4.- La Comisión pagará al contratista la porción del precio del contrato que corresponda, en la fecha de aceptación provisional, conforme a los términos del contrato, y
- 5.- Comisión Federal de Electricidad, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, hará la evaluación de las proposiciones elaborando el dictamen que servirá como fundamento para emitir el fallo de la licitación, mediante el que se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes, haya cumplido con los requisitos para participar en la licitación, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas establecidas en las bases de licitación, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas de acuerdo a lo establecido en las mismas, y presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado, de conformidad con la metodología de evaluación contenida en la Sección 2 de las bases de licitación.

GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
LIC. CARLOS MORENO ARIAS
RUBRICA.

(R.- 238545)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NOROESTE

CONVOCATORIA No. 021**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164002-025-06**

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional, abierta, la cual se llevará a cabo bajo las reglas de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, en esta licitación podrán participar los licitantes que oferten bienes provenientes de cualquier país, que tenga o no celebrado un tratado de libre comercio con los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Juntas de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164002-025-06	En convocante: \$1,671.00 En compraNET: \$1,519.00	17 de octubre de 2006	17 de octubre de 2006 a las 9:00 horas	23 de octubre de 2006 a las 9:00 horas

PARTIDA	Clave CABMS	Descripción de los bienes y servicios	Cantidad	Unidad
26		Medidor producto de descomposición gas SF6	1	Pieza
27		Medidor producto de descomposición gas SF6	1	Pieza
28		Medidor producto de descomposición gas SF6	1	Pieza
36		Probador de simultaneidad de contactos	1	Pieza
37		Probador de simultaneidad de contactos	1	Pieza

Las bases de licitación están disponibles para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento Regional de Abastecimientos, situado en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, en Hermosillo, Sonora, teléfonos (01-662) 259-1273 y 259-1274, de 8:00 a 13:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,671.00 M.N. incluido el IVA. Su pago se realizará en la oficina regional de caja, situada en el domicilio anteriormente señalado.
El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,519.00 M.N. incluido el IVA. Deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgca. Reg. de Administración, ubicada en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, en Hermosillo, Sonora.

La reducción al plazo para la presentación y apertura de proposiciones, fue requerida por el titular de la Subgca. Regional Térmica Norpacífico, mediante oficio número 30-424/06 de fecha 13 de septiembre de 2006, y autorizada por el titular del área responsable de la contratación.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- b) Las proposiciones deben presentarse, dentro de un sobre, en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios, acompañados de una traducción simple al español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: almacén regional de producción, Hermosillo, Sonora.
- d) Plazo de entrega de los bienes: 1 de diciembre de 2006;

- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) No se considera anticipo;
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del contrato;
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrá ser negociada; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

HERMOSILLO, SON., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.

SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION

C.P. HUMBERTO MANCILLA PLASCENCIA

RUBRICA.

(R.- 238610)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE GENERACION

REGION DE PRODUCCION OCCIDENTE

DEPARTAMENTO REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS Y OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA No. 026-06

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18164004-034-06	Convocante: \$1,365.00 compraNET: \$1,025.00	20 de octubre de 2006	19 de octubre de 2006 10:00 horas	17 de octubre de 2006 10:00 horas	26 de octubre de 2006 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1060204	Mantenimiento al Sistema de Transporte Interno de Ceniza, de la Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles		6 de noviembre de 2006	40 días naturales	\$2'000,000.00

Ubicación de la obra: Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles, ubicada en el kilómetro 28.5 de la carretera federal número 200, tramo Lázaro Cárdenas-Zihuatanejo, en Petacalco, Municipio de la Unión de Isidoro Montes de Oca, Estado de Guerrero, código postal 40811.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Abastecimientos y Obra Pública de la Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles, ubicado en el domicilio indicado en el párrafo anterior, de lunes a viernes, en días hábiles, de 8:30 a 15:00 horas, los teléfonos son (753) 533-08-13 y 533-08-20, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

Si las bases de la licitación son adquiridas en las oficinas de la unidad licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema, su depósito se hará en la cuenta número 401241769-7 del Banco HSBC (antes Bital, S.A.). El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en la licitación.

Los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de la sala de juntas del Departamento de Abastecimientos y Obra Pública de la Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles, ubicada en el mismo domicilio indicado en el primer párrafo de esta convocatoria.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Abastecimientos y Obra Pública de la Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles, ubicada en el mismo domicilio indicado en el primer párrafo de esta convocatoria.

Para esta licitación, el acto de presentación de proposiciones y de apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará en la sala de juntas de la Oficina Regional de Concursos de Adquisiciones y Obra Pública de la Gerencia Regional de Producción Occidente, ubicada en Gabriele D'Annunzio número 5001, colonia Prados Vallarta, Zapopan, Jalisco, código postal 45020.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en peso mexicano.

Para los trabajos objeto de esta licitación, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se adjudique el contrato, podrá subcontratar partes de la obra.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

ZAPOPAN, JAL., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.

JEFE DEL DEPARTAMENTO REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS Y OBRA PUBLICA

ING. LUIS ARTURO VACA GARCIA

RUBRICA.

(R.- 238589)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
 DIVISION DE DISTRIBUCION NORTE
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES 18164038-032, 033 Y 034-06
CABLES Y ALAMBRES, TRANSFORMADORES DE POTENCIA Y TABLERO SISCOPROMM
CONVOCATORIA MULTIPLE

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales 18164038-032 y 034 y con apego al "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación de las reservas contenidas en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional 18164038-033-06, reservada de las disposiciones de los tratados de libre comercio en los que se acordó una cobertura en materia de compras del sector público, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de LAS BASES (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164038-032-06	Convocante: \$726.00 compraNET: \$660.00	Octubre 21, 2006	Octubre 20, 2006 9:00 Hrs.	Octubre 27, 2006 9:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
001	00000000	Cable CU (1000)-XLP115-110	702	Mt
002	00000000	Cable CU (1000)-XLP-15-100	900	Mt
003	00000000	Cable SA-ACSR (1/0 XLP25)	6,000	Mt
004	00000000	Cable SA-ACSR (3/0 XLP25)	3,300	Mt
005	00000000	Cable AL (500) XLP25	1,500	Mt

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164038-033-06	Convocante: \$726.00 compraNET: \$660.00	Octubre 21, 2006	Octubre 20, 2006 12:00 Hrs.	Octubre 27, 2006 12:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
001	00000000	Transformador TS-18-115-34.5-(550-200)	2	Pza.

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164038-034-06	Convocante: \$726.00 compraNET: \$660.00	Octubre 24, 2006	Octubre 23, 2006 9:00 Hrs.	Octubre 30, 2006 9:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
001	00000000	Tablero SISCOPROMM-1T-2/7A	1	Pza.

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases:

- i) En forma impresa, en el Departamento de Compras de la División de Distribución Norte, situado en Cuatrociénegas sin número entre Guanaceví y Valle del Guadiana, Parque Industrial, Gómez Palacio, Dgo., teléfono 729-18-00, de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$726.00 incluido el IVA y su pago se realizará en Caja General de la División de Distribución Norte, situada en Boulevard Miguel Alemán número 110, Gómez Palacio, Dgo. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo. Para la licitación siguiente el pago será en:
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$660.00 incluido el IVA deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Compras, ubicada en Cuatrociénegas sin número entre Guanaceví y Valle del Guadiana, Parque Industrial, Gómez Palacio, Dgo.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de Ley antes mencionada;

- b) Las proposiciones deberán presentarse; dentro de un sobre, en idioma español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: licitaciones 18164038-032, 033 y 034 almacén Laguna Divisional.
- d) Plazo de entrega de los bienes: 18164038-032-06 de 120 días; 18164038-033-06 de 270 días y 18164038-034 de 180 días;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) No se considera anticipo; a excepción de la licitación pública nacional 18164038-033-06 en el cual sí se otorgará anticipo de 30% y licitación pública nacional 18164038-034-06 se otorgará anticipo de 50%;
- g) Garantías requeridas; en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del contrato;
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- j) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación; y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

GOMEZ PALACIO, DGO., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ REGIONAL DE ADQUISICIONES
C.P. FRANCISCO JAVIER BARTOLUCHI DE LEIJA
RUBRICA.

(R.- 238606)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
GERENCIA DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
AVISO MODIFICATORIO

No. de convocatoria	Fecha publicación convocatoria	No. registro en Diario Oficial	No. de licitación	No. de nota
006	18/05/2006	R.- 230626	18164093-011-06	05

Nota No. 05 licitación No. 18164093-011-06 Proyecto "146 CH La Yesca" "Clave 0418TOQ0140"

Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Fecha de presentación y apertura de proposiciones	13/10/06; 10:00 horas	13/10/06; 12:00 horas

Las demás fechas y horarios, permanecen sin cambio, esta información se comunicó, a las empresas inscritas en la licitación, el 6 de octubre de 2006.

Aviso
El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de reuniones del piso S.R. del edificio de Comisión Federal de Electricidad, ubicado en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, Distrito Federal

Esta información se comunicó, a las empresas inscritas en la licitación, el 6 de octubre de 2006.

MEXICO, D.F., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.
GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE
PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
LIC. CARLOS MORENO ARIAS
RUBRICA.

(R.- 238544)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION PENINSULAR

AVISO DE FALLOS No. 04**LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES****18164040-10-06, 18164040-11-06, 18164040-12-06 Y 18164040-14-06**

AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES, GERENCIA DE DISTRIBUCION PENINSULAR DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, CON DOMICILIO EN LA CALLE 19 NUMERO 454, FRACCIONAMIENTO MONTEJO, CODIGO POSTAL 97127, MERIDA, YUCATAN, MEXICO. NUMERO DE LICITACION

18164040-010-06, 8 PIEZAS, ANALIZADOR DIGITAL SISTEMAS DE POTENCIA Y 10 PIEZAS, EQUIPO PORTATIL CALIBRACION WATTHORIMETRO, FONKEL MEXICANA, S.A. DE C.V., HAMBURGO NUMERO 70, INTERIOR 301, COLONIA JUAREZ, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06600, MEXICO, D.F., MONTO CONTRATADO \$48,846.00 USD (SON: CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS 00/100 DOLARES AMERICANOS), 33 PIEZAS, MULTIMETRO DE POTENCIA DIGITAL, INSTRUMENTOS Y EQUIPOS DE VANGUARDIA, S.A. DE C.V., BAHIA DE PERULA NUMERO 73, COLONIA VERONICA ANZURES, CODIGO POSTAL 11300, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., MONTO CONTRATADO \$9,310.95 USD (SON: NUEVE MIL TRESCIENTOS DIEZ 95/100 DOLARES AMERICANOS), 9 PIEZAS, AMPERIMETRO DE 0-2000 AMP, METERING ENGINEERING, S.A. DE C.V., BOULEVARD MIGUEL ALEMAN NUMERO 4, COLONIA SAN NICOLAS TOLENTINO, CODIGO POSTAL 50200, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, MONTO CONTRATADO \$6,750.00 USD (SON: SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES AMERICANOS), 10 PIEZAS, CARGA ARTIFICIAL PORTATIL, OROPEZA INGENIEROS, S.A. DE C.V., FEDERICO IBARRA NUMERO 762, COLONIA JARDINES ALCALDE, SECTOR HIDALGO, CODIGO POSTAL 44290, GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO, MONTO CONTRATADO \$33,900.00 USD (SON: TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS), FECHA DEL FALLO DE LA LICITACION: 7 DE AGOSTO DE 2006. NUMERO DE LICITACION **18164040-011-06**, 1 PIEZA, PROBADOR PARA GUANTES DIELECTRICO Y 1 PIEZA, PROBADOR PARA MANTAS DE LINEA VIVA, FONKEL MEXICANA, S.A. DE C.V., HAMBURGO NUMERO 70, INTERIOR 301, COLONIA JUAREZ, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06600, MEXICO, D.F., MONTO CONTRATADO \$134,737.00 USD (SON: CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE 00/100 DOLARES AMERICANOS), FECHA DEL FALLO DE LA LICITACION: 3 DE AGOSTO DE 2006. NUMERO DE LICITACION **18164040-012-06**, 15 PIEZAS, BOQUILLA SENCILLA TIPO INSETO 200-15, 15 PIEZAS, CONECTADOR MULTIPLE MT 15-200-CC, 30 PIEZAS, CONECTADOR TIPO CODO 200 (15-OCC) 1/0, 30 PIEZAS, CONECTADOR TIPO CODO 200 (15-OCC) 3/0 Y 15 PIEZAS, TAPON AISLADO 15-200-CC, ELECTROMANUFACTURAS, S.A. DE C.V., CAMINO TLAJOMULCO DE ZUÑIGA 60, JALISCO, MEXICO, MONTO CONTRATADO \$5,301.15 USD (SON: CINCO MIL TRESCIENTOS UN 15/100 DOLARES AMERICANOS), 25 PIEZAS, CONECTADOR MULTIPLE BT 600 (10), 300 PIEZAS, CONECTADOR MULTIPLE 600 (8), 1,400 PIEZAS, CONECTADOR MULTIPLE 600 (6) B.T., 200 PIEZAS, CONECTADOR MULTIPLE 600 (4) Y 150 PIEZAS, JUEGO DE CONEXION TIPO CM-600(4/0), FCI ELECTRICAL PRODUCTS MEXICO, S.A. DE C.V., NUMERO 104 PARQUE INDUSTRIAL TOLUCA 2000, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, MONTO CONTRATADO \$12,711.00 USD (SON: DOCE MIL SETECIENTOS ONCE 00/100 DOLARES AMERICANOS), 250 PIEZAS, JUEGO DE CONEXION TIPO CM-600 (2), 200 PIEZAS, JUEGO DE CONEXION TIPO CM-600 (1/0), 50 PIEZAS, JUEGO DE CONEXION TIPO CM-600 (2/0), 100 PIEZAS, JUEGO DE CONEXION TIPO CM-600 (350) Y 50 PIEZAS, JUEGO DE CONEXION TIPO 600 (250), FG ELECTRICAL REPRESENTATIVES, S.A. DE C.V., SAN ROQUE NUMERO 22, COLONIA GABRIEL HERNANDEZ, MEXICO, D.F., MONTO CONTRATADO \$1,672.00 USD (SON: MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS 00/100 DOLARES AMERICANOS), 50 PIEZAS, EMPALME RECTO 15-1/0, 70 PIEZAS, EMPALME RECTO PREM. 500 15 KV, 30 PIEZAS, TERMINAL TERMOCONTRACTIL 15-3/0-E, 40 PIEZAS, ZAPATA TERMINAL A COMPRESION BIMETALICA, 22 PIEZAS, EMPALME PREMOLD. 35 KV 750 CU-XLP, 3 PIEZAS, TERMINAL TERMOCONTRACTIL 35KV 750 CU XLP-E, 9 PIEZAS, TERMINAL TERMOCONTRACTIL 35 KV 750 CU XLP I Y 50 PIEZAS, EMPALME RECTO PREM. 15 KV 200 AMP., 3M MEXICO, S.A. DE C.V., SANTA FE NUMERO 190, COLONIA SANTA FE, DELEGACION ALVARO OBREGON, MEXICO, D.F., MONTO CONTRATADO \$41,667.00 USD (SON: CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE 00/100 DOLARES AMERICANOS), FECHA DEL FALLO DE LA LICITACION: 9 DE AGOSTO DE 2006.

NUMERO DE LICITACION **18164040-014-06**, 1620 PIEZAS, LENTES DE SEGURIDAD, 400 PIEZAS, AVISOS DE SEGURIDAD, 450 PIEZAS, CINTA DELIMITANTE COLOR AMARILLO, 2,350 PARES, GUANTES DE ALGODON, 7,310 PARES, GUANTES DE PIEL CORTO CON AJUSTADOR, 275 PIEZAS, VELO DE APIARIO, 9 PIEZAS, ESCALERA DE FIBRA DE VIDRIO DE EXTENSION, 13 PIEZAS, ESCALERA SENCILLA FIBRA DE VIDRIO Y 40 PIEZAS, DETECTOR DE VOLTAJE, SAGSA, S.A. DE C.V., CALLE 1-H NUMERO 72 ENTRE 4-A Y 4-B, RESIDENCIAL MONTECRISTO, MERIDA, YUCATAN, MEXICO, MONTO CONTRATADO \$712,312.96 M.N. (SON: SETECIENTOS DOCE MIL TRECIENTOS DOCE 96/100 PESOS MEXICANOS), 580 PIEZAS, BANDOLA DE SEGURIDAD Y 970 PIEZAS, CINTURON DE SEGURIDAD, TOLEDO FABRICA DE CINTURONES Y BANDOLAS, S.A. DE C.V., CADAQUES NUMERO 50, CODIGO POSTAL 09860, COLONIA CERRO DE LA ESTRELLA, IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., MONTO CONTRATADO \$557,778.00 M.N. (SON: QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO 00/100 PESOS MEXICANOS), 980 PIEZAS, LENTES DE SEGURIDAD, SURIVE INDUSTRIAL DE MEXICO, S.A. DE C.V., MORELIA NUMERO 34, CODIGO POSTAL 09410, COLONIA ACULCO, IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., MONTO CONTRATADO \$51,940.00 M.N. (SON: CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS 00/100 PESOS MEXICANOS), 860 PIEZAS, CONO FLUORECENTE FRANJA REFLEJANTE C71 R71CM Y 1,220 PIEZAS, IMPERMEABLE TIPO GABARDINA, GTH ACCESORIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., NORTE 53 NUMERO 2180, CODIGO POSTAL 02840, COLONIA OBRERO POPULAR, AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F., MONTO CONTRATADO \$309,613.50 M.N. (SON: TRECIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS TRECE 50/100 PESOS MEXICANOS), FECHA DEL FALLO DE LA LICITACION: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

ATENTAMENTE
MERIDA, YUC., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS EF
C.P. ALONSO FALLA LUNA
RUBRICA.

(R.- 238603)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
GERENCIA DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
AVISO MODIFICATORIO

No. de convocatoria	Fecha publicación convocatoria	No. registro en Diario Oficial	No. de licitación	No. de nota
008	25/05/2006	R.- 230988	18164093-013-06	03

Nota No. 03 licitación No. 18164093-013-06 Proyecto "181 RM CN Laguna Verde" (1a. Fase)
Clave del Proyecto 0518TOQ0043

Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Fecha límite para adquirir bases	5/10/06	5/01/07
Fecha de presentación y apertura de proposiciones	11/10/06; 10:00 horas	11/01/07; 10:00 horas
Fecha de inicio de los trabajos	29/11/2006	1/03/2007
Fecha de terminación de los trabajos	24/07/2010	20/12/2010
Plazo de ejecución (días naturales)	1,333	1,392

Estas fechas se comunicaron a las empresas inscritas en la licitación, el día 5 de octubre de 2006.

MEXICO, D.F., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.
GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE
PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
LIC. CARLOS MORENO ARIAS
RUBRICA.

(R.- 238547)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE TRANSMISION
GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION PENINSULAR
AVISO MULTIPLE DE FALLOS

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION PENINSULAR, POR CONDUCTO DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y OBRA PUBLICA, CON DOMICILIO EN

CALLE 24 NUMERO 199 POR 35 Y 37, COLONIA CHUBURNA DE HIDALGO, CODIGO POSTAL 97200, MERIDA, YUCATAN, NOTIFICA EL FALLO DE LAS LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES QUE SE DETALLAN A CONTINUACION: **18164090-012-06**, PARA LA ADQUISICION DE TRANSFORMADORES

DE CORRIENTE Y DE POTENCIAL, PROVEEDOR GANADOR TRANSFORMADORES Y TECNOLOGIA, S.A. DE C.V., PARTIDA 001 (LOTES 001, 002, 006, 007, 008 Y 011) POR UN IMPORTE DE \$488,126.35 DOLARES AMERICANOS MAS IVA, CON DOMICILIO EN KILOMETRO 73.540 ANTIGUA CARRETERA MEXICO-QUERETARO, TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO, CODIGO POSTAL 42850, ESTADO DE MORELOS, MEXICO; **18164090-015-06**, PARA LA ADQUISICION DE: ESTRUCTURAS DE EMERGENCIA, PROVEEDOR GANADOR LINDSEY MANUFACTURING COMPANY, PARTIDA 001 (LOTES DEL 001 AL 008) POR UN IMPORTE DE \$10'475,440.00 DOLARES AMERICANOS, CON DOMICILIO EN 760 N, GEORGIA AVENIDA AZUSA, CALIFORNIA, ESTADOS UNIDOS AMERICANOS.

ATENTAMENTE

MERIDA, YUC., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION PENINSULAR
C.P. CARLOS P. GONZALEZ CHACON
RUBRICA.

(R.- 238601)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LA LICITACION 18575044-056-06

CONVOCATORIA 58

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional sin la cobertura de los tratados para la contratación de adquisición de equipos para laboratorio para el artefacto naval FSO Takuntah y plataforma Cayo Arcas.

Fundamento legal	Art. 134 constitucional, y artículos 1, 3, 6, 26 fracción I, 27, 28 fracción II, 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la LAASSP.

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida

1	I060200030	Analizador de H ₂ S en fase líquida	2	Pieza
2	I060600504	Analizador de sal en crudo	1	Pieza
3	I060600590	Viacosímetro	1	Pieza
4	I060200172	Centrifugadora a prueba de explosión	1	Pieza
5	C810600002	Instalación y puesta en operación	1	Servicio
Lugar de entrega		Cobertizo de mangueras, ubicado en el almacén general de PEP cuarta sección, kilómetro 4.5 carretera Carmen-Puerto Real, Cd. del Carmen, Camp., México, los días de lunes a viernes, en días hábiles en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.		
Plazo de entrega		60 días, contados a partir de la formalización del contrato.		
Condiciones de pago		No se otorgará anticipo. El pago se realizará: las facturas se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche, o se depositarán en la cuenta de cheques que indique el proveedor, dentro de un plazo de 30 días naturales a partir de la fecha en que se reciba la factura por la ventanilla única de la R.M.NE., ubicada en edificio administrativo 1, planta baja, ala Oriente, Calle 33 No. 90, Col. Burócratas, C.P. 24160, Ciudad del Carmen, Campeche.		

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, en Internet: http://www.compranet.gob.mx , o bien, en: edificio administrativo 1 primer nivel ala Oriente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, C.P. 24160, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01-938) 381-1200, extensión 5-31-78, en días hábiles de lunes a viernes; en el horario de 7:30 a 15:30 horas.
Costo convocante	\$1,671.00 incluye IVA.
Costo compraNET	\$1,519.00 incluye IVA.
Forma de pago	La forma de pago es: en BBVA Bancomer, S.A., recibo de pago con los siguientes datos: convenio CIE: 059180; referencia: No. de licitación; concepto: nombre de la empresa; importe a depositar: costo de las bases; el proveedor considerando lo indicado en este punto entregará en la ventanilla de venta de bases copia de la ficha de depósito (sellada en original por el banco) recibiendo a cambio las bases de licitación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha y hora límite para adquirirlas	31/10/2006 a las 15:30 horas.

Actos del procedimiento:

Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: 25/10/2006 10:00 horas Ubicación: salas de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.M.NE., ubicadas en el edificio administrativo 1, primer nivel ala Oriente, Calle 33 No. 90, Col. Burócratas, C.P. 24160, Ciudad del Carmen, Campeche	Fecha y hora: 6/11/2006 10:00 horas Ubicación: salas de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.M.NE., ubicadas en el edificio administrativo 1, primer nivel ala Oriente, Calle 33 No. 90, Col. Burócratas, C.P. 24160, Ciudad del Carmen, Campeche

Aspectos generales:

Idioma(s)	Español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Monedas de cotización	Peso mexicano, dólar americano.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Para el ejercicio de (los) contrato(s) que genere esta licitación PEP podrá hacer uso de financiamiento externo por medio de líneas de créditos u otras formas de financiamiento, y el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.	

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.
E.D. SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.M.NE.
ALEJANDRO FLORES TORRES
RUBRICA.

(R.- 238528)

INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
OFICINA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA 11

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las siguientes licitaciones, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
10265001-022/06	\$637.20 Costo en compraNET: \$612.20	20/10/2006	20/10/2006 11:00 horas	20/10/2006 12:00 horas	26/10/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1	1010104	Adecuación de las áreas físicas de la oficina Regional Norte (ORN) del IMPI, ubicada en el local 66 del edificio Cintermex, en Av. Fundidora No. 501, 1er. piso, Col. Obrera, C.P. 064010, Monterrey, Nuevo León	1 de noviembre de 2006	61 días naturales	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
10265001-023/06	\$637.20 Costo en compraNET: \$612.20	24/10/2006	24/10/2006 11:00 horas	24/10/2006 12:00 horas	30/10/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1	1010104	Impermeabilización de fachadas laterales en el inmueble de Periférico Sur No. 3106, Col. Jardines del Pedregal, Deleg. Alvaro Obregón, C.P. 01900, México, D.F.	6 de noviembre de 2006	56 días naturales	\$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Instituto ubicado en Periférico Sur número 3106, piso 7, colonia Jardines del Pedregal, código postal 01900, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 56-24-04-00, extensión 4623, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es,

mediante cheque certificado o de caja a nombre del "Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial" y debe ser entregado por el licitante en la Subdirección Divisional de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en el piso 7 del "domicilio". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- No se acepta el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios de comunicación electrónica.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo de conformidad con las bases y la presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de juntas del piso 7 del Instituto, en la fecha señalada en la parte superior de la presente convocatoria.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: moneda nacional.
- El lugar de los trabajos será de conformidad con las bases. Únicamente se podrá subcontratar la instalación de voz y datos de la licitación número 10265001-022/06.
- Existencia legal: conforme a bases.
- La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber realizado trabajos cuya importancia, características y magnitud sean similares a las del objeto de cada licitación, acreditada con la documentación requerida en las bases.
- El pago se realizará: conforme a bases.
- En ambas licitaciones se otorgará un anticipo de 30%.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de esta licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases.

MEXICO, D.F., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.
 SUBDIRECTOR DIVISIONAL DE RECURSOS MATERIALES
 Y SERVICIOS GENERALES
C. RODOLFO NAVA BARRIOS
 RUBRICA.

(R.- 238577)

**CENTRO DE INVESTIGACION Y DE
 ESTUDIOS AVANZADOS DEL IPN**
 SUBDIRECCION DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y con fundamento en los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de lo siguiente: **a)** Trabajos de obra exterior correspondientes a la cuarta etapa de construcción de la Unidad Querétaro del CINVESTAV; **b)** Trabajos de instalación eléctrica, alta y baja tensión, sistema de emergencia y UPS para la Unidad Querétaro del CINVESTAV; **c)** Trabajos de instalación de aire acondicionado para la Unidad Querétaro del CINVESTAV, de conformidad con los eventos mencionados:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de sobres
Nacional 11085008-015-06	\$990.00 En compraNET: \$900.00	17/10/2006	17/10/2006 9:00 horas	17/10/2006 11:00 horas	23/10/2006 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de obra exterior correspondientes a la cuarta etapa de construcción de la Unidad Querétaro del CINVESTAV		1/11/2006	59 días	\$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de sobres
Nacional 11085008-016-06	\$990.00 En compraNET: \$900.00	17/10/2006	17/10/2006 13:00 horas	17/10/2006 14:00 horas	23/10/2006 13:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de instalación eléctrica, alta y baja tensión, sistema de emergencia y UPS para la Unidad Querétaro del CINVESTAV		1/11/2006	59 días	\$2'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de sobres
Nacional 11085008-017-06	\$990.00 En compraNET: \$900.00	17/10/2006	17/10/2006 16:00 horas	17/10/2006 17:00 horas	23/10/2006 16:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de instalación de aire acondicionado para la Unidad Querétaro del CINVESTAV		1/11/2006	59 días	\$2'000,000.00

- * Las bases de las licitaciones números 11085008-015-06, 11085008-016-06 y 11085008-017-06, se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la Subdirección Administrativa de la Unidad Querétaro del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN, ubicada en Libramiento Norponiente número 2000, fraccionamiento Real de Juriquilla, código postal 76230, en Santiago de Querétaro, Querétaro, teléfono (01 442) 441-49-20, los días de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado expedido a nombre del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * Ubicación de la obra: Libramiento Norponiente número 2000, fraccionamiento Real de Juriquilla, código postal 76230, en Santiago de Querétaro, Querétaro.
- * Se otorgará el 30% de anticipo para cada una de las licitaciones números 11085008-015-06, 11085008-016-06 y 11085008-017-06.
- * La visita al lugar de los trabajos y junta de aclaraciones se llevará a cabo en el lugar, fecha y horario señalados en las bases de licitación.
- * El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se llevará a cabo en el lugar, fecha y horario señalados en las bases de licitación.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se podrán subcontratar partes de la obra.
- * La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: demostrar su capacidad técnica, administrativa y financiera así como demostrar ser una empresa especialista en este tipo de trabajos y contar con la infraestructura y equipo necesario para desarrollar los trabajos, objeto de esta licitación, lo que acreditarán mediante curriculum vitae de la empresa y del personal técnico que ejecutará la obra. Por su parte, demostrarán su capacidad financiera, mediante la exhibición de declaración fiscal o balance general auditado de la persona física o empresa, de acuerdo a los requisitos y condiciones establecidos en las bases de la licitación.
- * No podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- * No se recibirán propuestas a través del servicio postal o de mensajería.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el total cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de la licitación y normatividad vigente, así como ser la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- * Las condiciones de pago son: estimaciones presentadas, conforme a las bases de licitación.
- * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SUBDIRECTOR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO
ING. JOSE ESTEBAN ENRIQUEZ CASTAÑEDA
 RUBRICA.

(R.- 238616)

**CENTRO DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS AVANZADOS DEL
 IPN**
 UNIDAD QUERETARO
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipos científicos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11085005-001-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	19/10/2006	20/10/2006 12:00 horas	27/10/2006 12:00 horas	27/10/2006 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060600190	Espectro-fotómetro	1	Equipo
2	I060200344	Liofilizadora	1	Equipo
3	I060200000	Aparato científicos	1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en libramiento Norponiente número 2000, colonia Fraccionamiento Real de Juriquilla, código postal 76230, Querétaro, Querétaro, teléfono (442) 441 49 20, los días del 12 al 19 de octubre de 2006, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo y/o cheque certificado o de caja a nombre del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de octubre de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección del Cinvestav Unidad Querétaro, ubicada en libramiento Norponiente número 2000, colonia Fraccionamiento Real de Juriquilla, código postal 76230, Querétaro, Querétaro.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 27 de octubre de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección del Cinvestav Unidad Querétaro, libramiento Norponiente número 2000, colonia Fraccionamiento Real de Juriquilla, código postal 76230, Querétaro, Querétaro.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de octubre de 2006 a las 12:01 horas, en la sala de juntas de la Dirección del Cinvestav Unidad Querétaro, libramiento Norponiente número 2000, colonia Fraccionamiento Real de Juriquilla, código postal 76230, Querétaro, Querétaro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 9:00 a 13:30 horas.
- Plazo de entrega: 15 de noviembre de 2006.
- El pago se realizara: 15 días naturales siguientes, contados a partir de la fecha de la presentación de factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

QUERETARO, QRO., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. DAVID RANGEL GARCIA
RUBRICA

(R.- 238574)

COLEGIO DE POSGRADUADOS

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obras y mantenimientos para los campus del Colegio de Postgraduados, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
08140002-006-06	\$660.00 Costo en compraNET: \$600.00	20/10/2006	20/10/2006 12:00 horas	20/10/2006 10:00 horas	27/10/2006 12:00 horas	27/10/2006 12:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010102	Construcción de edificio	31/10/2006	62	\$1'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el kilómetro 36.5, carretera federal México-Texcoco sin número, colonia Montecillo, código postal 56230, Texcoco, Estado de México, teléfono 58045921, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es: en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Colegio de Postgraduados, pagados en la Tesorería del Campus Montecillo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de octubre de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección del Campus Montecillo ubicada en el edificio del ISEI, primer piso, ubicada en el kilómetro 36.5, carretera federal México-Texcoco sin número, colonia Montecillo, código postal 56230, Texcoco, Estado de México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de octubre de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección del Campus Montecillo ubicada en el edificio del ISEI, primer piso, kilómetro 36.5, carretera federal México-Texcoco sin número, colonia Montecillo, código postal 56230, Texcoco, Estado de México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de octubre de 2006 a las 12:01 horas, en la sala de juntas de la Dirección del Campus Montecillo ubicada en el edificio del ISEI, primer piso, kilómetro 36.5, carretera federal México-Texcoco sin número, colonia Montecillo, código postal 56230, Texcoco, Estado de México.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 20 de octubre de 2006 a las 10:00 horas en: reunión en la sala de juntas de la Dirección del Campus Montecillo ubicada en el edificio del ISEI, primer piso, código postal 56230, Texcoco, Estado de México.
- Ubicación de la obra: kilómetro 36.5, carretera federal México-Texcoco, Montecillo, Texcoco, Estado de México.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: la indicada en las bases de concurso.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los indicados en las bases de concurso.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- Las condiciones de pago son: una vez autorizado por el residente de obra del Colegio, a los 20 días.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
08140002-007-06	\$660.00 Costo en compraNET: \$600.00	20/10/2006	20/10/2006 12:00 horas	20/10/2006 10:00 horas	27/10/2006 13:00 horas	27/10/2006 13:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	31/10/2006	61	\$200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el kilómetro 36.5 carretera federal México-Texcoco sin número, colonia Montecillo, código postal 56230, Texcoco, Estado de México, teléfono 58045921, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es: en efectivo, cheque certificado o de caja, a nombre del Colegio de Postgraduados, pagados en la Tesorería del Campus Montecillo, ubicada en el último piso del edificio de Documentación y Biblioteca, Campus Montecillo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de octubre de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección del Campus Montecillo ubicada en el primer piso del edificio del ISEI, Campus Montecillo, ubicado en el kilómetro 36.5 carretera federal México-Texcoco sin número, colonia Montecillo, código postal 56230, Texcoco Estado de, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de octubre de 2006 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección del Campus Montecillo ubicada en el primer piso del edificio del ISEI, Campus Montecillo, kilómetro 36.5, carretera federal México-Texcoco sin número, colonia Montecillo, código postal 56230, Texcoco, Estado de México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de octubre de 2006 a las 13:01 horas, en la sala de juntas de la Dirección del Campus Montecillo ubicada en el primer piso del edificio del ISEI, Campus Montecillo, kilómetro 36.5, carretera federal México-Texcoco sin número, colonia Montecillo, código postal 56230, Texcoco, Estado de México.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 20 de octubre de 2006 a las 10:00 horas en: reunión en la Subdirección de Administración del Campus Montecillo, ubicada en el primer piso del edificio del ISEI, kilómetro 36.5, carretera federal México-Texcoco, Montecillo, Estado de México, código postal 56230, Texcoco, Estado de México.
- Ubicación de la obra: Campus Montecillo, kilómetro 36.5, carretera federal México-Texcoco, Montecillo, Texcoco, Estado de México.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: la mencionada en las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los marcados dentro de las bases.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los marcados en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: una vez autorizada por el residente de obras del Colegio de Postgraduados, a los 20 días hábiles.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

08140002-008-06	\$660.00 Costo en compraNET: \$600.00	21/10/2006	21/10/2006 12:00 horas	21/10/2006 10:00 horas	28/10/2006 13:00 horas	28/10/2006 13:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020804	Conservación o mantenimiento de obra de electrificación	31/10/2006	61	\$200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el kilómetro 36.5, carretera federal México-Texcoco sin número, colonia Montecillo, código postal 56230, Texcoco, Estado de México, teléfono 58045921, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es: en efectivo, cheque certificado o de caja, pagados en la Tesorería del Campus Montecillo, ubicada en el último piso del edificio de Documentación y Biblioteca, kilómetro 36.5, carretera federal México-Texcoco, Montecillo, Texcoco, Estado de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de octubre de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección del Campus Montecillo, ubicada en el primer piso del edificio del ISEI, ubicado en el kilómetro 36.5, carretera federal México-Texcoco sin número, colonia Montecillo, código postal 56230, Texcoco, Estado de México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de octubre de 2006 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección del Campus Montecillo, ubicada en el primer piso del edificio del ISEI, kilómetro 36.5, carretera federal México-Texcoco sin número, colonia Montecillo, código postal 56230, Texcoco, Estado de México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de octubre de 2006 a las 13:01 horas, en la sala de juntas de la Dirección del Campus Montecillo, ubicada en el primer piso del edificio del ISEI, kilómetro 36.5, carretera federal México-Texcoco sin número, colonia Montecillo, código postal 56230, Texcoco, Estado de México.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 21 de octubre de 2006 a las 10:00 horas en: reunión en la Subdirección Administrativa del Campus Montecillo, ubicada en el primer piso del edificio del ISEI, kilómetro 36.5, carretera federal México-Texcoco, Montecillo, Texcoco, Estado de México, código postal 56230, Texcoco, Estado de México.
- Ubicación de la obra: Campus Montecillo, kilómetro 36.5, carretera federal México-Texcoco, Montecillo, Texcoco, Estado de México.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: la indicada en las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los indicados en las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los marcados en las bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: una vez autorizado por el residente del Colegio de Postgraduados, a los 20 días hábiles.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
08140002-009-06	\$660.00 Costo en compraNET: \$600.00	24/10/2006	23/10/2006 13:00 horas	23/10/2006 10:00 horas	30/10/2006 12:00 horas	30/10/2006 12:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010102	Construcción de edificio	1/11/2006	60	\$600,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el kilómetro 125.5, carretera federal México-Puebla sin número, colonia La Libertad, código postal 72130, San Andrés Cholula, Puebla, teléfono 58045921, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es: en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Colegio de Postgraduados, pagado en la Tesorería del Campus Puebla, ubicada en el edificio administrativo del Campus, kilómetro 125.5, carretera federal México-Puebla, La Libertad, Cholula, Puebla. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de octubre de 2006 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección del Campus Puebla, edificio administrativo, ubicada en el kilómetro 125.5, carretera federal México-Puebla sin número, colonia La Libertad, código postal 72130, San Andrés Cholula, Puebla.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de octubre de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección del Campus Puebla, edificio administrativo, kilómetro 125.5, carretera federal México-Puebla sin número, colonia La Libertad, código postal 72130, San Andrés Cholula, Puebla.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de octubre de 2006 a las 12:01 horas, en la sala de juntas de la Dirección del Campus Puebla, edificio administrativo, kilómetro 125.5, carretera federal México-Puebla sin número, colonia La Libertad, código postal 72130, San Andrés Cholula, Puebla.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de octubre de 2006 a las 10:00 horas en: reunión en las oficinas de la Subdirección Administrativa del Campus Puebla, edificio administrativo, kilómetro 125.5, carretera federal México-Puebla, La Libertad, Cholula, Puebla, código postal 72130, San Andrés Cholula, Puebla.
- Ubicación de la obra: kilómetro 125.5, carretera federal México-Puebla, La Libertad, Cholula, Puebla.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: la indicada en las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los indicados en las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo a lo indicado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: una vez autorizado por el residente del Colegio de Postgraduados, a los 20 días hábiles.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
08140002-010-06	\$660.00 Costo en compraNET: \$600.00	26/10/2006	24/10/2006 13:00 horas	24/10/2006 10:00 horas	1/11/2006 12:00 horas	1/11/2006 12:01 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	
1010102	Construcción de edificio		3/11/2006	58	\$1'000,000.00	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el kilómetro 26.5, carretera federal Veracruz-Xalapa sin número, colonia Predio Tepetates, código postal 91700, Veracruz, Veracruz, teléfono 58045921, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es: en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Colegio de Postgraduados, pagado en la Tesorería del Campus Veracruz, edificio administrativo, ubicada en el kilómetro 26.5, carretera federal Veracruz-Xalapa, Predio Tepetates, Veracruz, Veracruz. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2006 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección del Campus Montecillo, edificio administrativo, ubicada en el kilómetro 26.5, carretera federal Veracruz-Xalapa sin número, colonia Predio Tepetates, código postal 91700, Veracruz, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 1 de noviembre de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección del Campus Veracruz, ubicada en el edificio administrativo, kilómetro 26.5, carretera federal Veracruz-Xalapa sin número, colonia Predio Tepetates, código postal 91700, Veracruz, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de noviembre de 2006 a las 12:01 horas, en la sala de juntas de la Dirección del Campus Veracruz, ubicada en el edificio administrativo, kilómetro 26.5, carretera federal Veracruz-Xalapa sin número, colonia Predio Tepetates, código postal 91700, Veracruz, Veracruz.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2006 a las 10:00 horas en: reunión en las oficinas de la Subdirección Administrativa del Campus Veracruz, código postal 91700, Veracruz, Veracruz.
- Ubicación de la obra: Campus Veracruz, kilómetro 26.5, carretera federal Veracruz-Xalapa, Predio Tepetates, Veracruz, Veracruz.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: la indicada en las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: las indicadas en las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los indicados en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: una vez autorizado por el residente del Colegio de Postgraduados, a los 20 días hábiles.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
08140002-011-06	\$660.00 Costo en compraNET: \$600.00	3/11/2006	3/11/2006 13:00 horas	3/11/2006 10:00 horas	9/11/2006 13:00 horas	9/11/2006 13:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Adecuación o remodelación de edificio	15/11/2006	46	\$1'100,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en periférico Carlos A. Molina sin número, colonia carretera Cárdenas-Huimanguillo kilómetro 3, código postal 86570, Cárdenas, Tabasco, teléfono 58045921, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es: en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Colegio de Postgraduados, pagados en la Tesorería del Campus Tabasco, ubicada en el edificio administrativo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de noviembre de 2006 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección del Campus Tabasco, ubicada en el edificio administrativo, ubicada en periférico Carlos A. Molina sin número, colonia carretera Cárdenas-Huimanguillo kilómetro 3, código postal 86570, Cárdenas, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 9 de noviembre de 2006 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección del Campus Tabasco, ubicada en el edificio administrativo, periférico Carlos A. Molina sin número, colonia carretera Cárdenas-Huimanguillo kilómetro 3, código postal 86570, Cárdenas, Tabasco.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de noviembre de 2006 a las 13:01 horas, en la sala de juntas de la Dirección del Campus Tabasco, ubicada en el edificio administrativo, periférico Carlos A. Molina sin número, colonia carretera Cárdenas-Huimanguillo kilómetro 3, código postal 86570, Cárdenas, Tabasco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 3 de noviembre de 2006 a las 10:00 horas en: reunión en las oficinas de la Subdirección Administrativa del Campus Tabasco, ubicadas en el edificio administrativo, código postal 86570, Cárdenas, Tabasco.
- Ubicación de la obra: Campus Tabasco, periférico Carlos A. Molina sin número, carretera Cárdenas-Huimanguillo kilómetro 3, Cárdenas, Tabasco.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: las indicadas en las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los indicados en las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los indicados en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: una vez autorizado por el residente del Colegio de Postgraduados, a los 20 días hábiles.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
08140002-012-06	\$660.00 Costo en compraNET: \$600.00	16/11/2006	16/11/2006 13:00 horas	16/11/2006 10:00 horas	22/11/2006 13:00 horas	22/11/2006 13:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	27/11/2006	34	\$2'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Iturbide número 73, colonia Salinas de Hidalgo, código postal 78600, Salinas, San Luis Potosí, teléfono 58045921, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es: en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Colegio de Postgraduados, pagados en la Tesorería del Campus San Luis Potosí, ubicada en el edificio administrativo, Iturbide 73, Salinas de Hidalgo, San Luis Potosí. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de noviembre de 2006 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección del Campus San Luis Potosí, ubicada en el edificio administrativo, ubicado en Iturbide número 73, colonia Salinas de Hidalgo, código postal 78600, Salinas, San Luis Potosí.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 22 de noviembre de 2006 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección del Campus San Luis Potosí, ubicada en el edificio administrativo, Iturbide número 73, colonia Salinas de Hidalgo, código postal 78600, Salinas, San Luis Potosí.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de noviembre de 2006 a las 13:01 horas, en la sala de juntas de la Dirección del Campus San Luis Potosí, ubicada en el edificio administrativo, Iturbide número 73, colonia Salinas de Hidalgo, código postal 78600, Salinas, San Luis Potosí.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 16 de noviembre de 2006 a las 10:00 horas en: reunión en las oficinas de la Subdirección Administrativa del Campus San Luis Potosí, ubicadas en el edificio administrativo, código postal 78600, Salinas, San Luis Potosí.
- Ubicación de la obra: Iturbide 73, Salinas de Hidalgo, San Luis Potosí.

- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: la indicada en las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los indicados en las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los indicados en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: una vez autorizado por el residente del Colegio de Postgraduados, 20 días hábiles.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
08140002-013-06	\$660.00 Costo en compraNET: \$600.00	4/11/2006	4/11/2006 13:00 horas	4/11/2006 10:00 horas	10/11/2006 13:00 horas	10/11/2006 13:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	15/11/2006	46	\$1'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en periférico Carlos A. Molina sin número, colonia carretera Cárdenas-Huimanguillo kilómetro 3, código postal 86570, Cárdenas, Tabasco, teléfono 58045921, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es: en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Colegio de Postgraduados, pagados en la Tesorería del Campus Tabasco, ubicada en el edificio administrativo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de noviembre de 2006 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección del Campus Tabasco, ubicada en el edificio administrativo, ubicado en periférico Carlos A. Molina sin número, colonia carretera Cárdenas-Huimanguillo kilómetro 3, código postal 86570, Cárdenas, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de noviembre de 2006 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección del Campus Tabasco, ubicada en el edificio administrativo, periférico Carlos A. Molina sin número, colonia carretera Cárdenas-Huimanguillo kilómetro 3, código postal 86570, Cárdenas, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de noviembre de 2006 a las 13:01 horas, en la sala de juntas de la Dirección del Campus Tabasco, ubicada en el edificio administrativo, periférico Carlos A. Molina sin número, colonia carretera Cárdenas-Huimanguillo kilómetro 3, código postal 86570, Cárdenas, Tabasco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 4 de noviembre de 2006 a las 10:00 horas en: reunión oficinas de la Subdirección Administrativa del Campus Tabasco, ubicadas en el edificio administrativo, código postal 86570, Cárdenas, Tabasco.
- Ubicación de la obra: periférico Carlos A. Molina sin número, carretera Cárdenas-Huimanguillo kilómetro 3, Cárdenas, Tabasco.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: las indicadas en las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los indicados en las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los indicados en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- Las condiciones de pago son: una vez autorizado por el residente del Colegio de Postgraduados, 20 días hábiles.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
08140002-014-06	\$660.00 Costo en compraNET: \$600.00	6/11/2006	6/11/2006 13:00 horas	6/11/2006 10:00 horas	13/11/2006 13:00 horas	13/11/2006 13:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010206	Conservación o mantenimiento de casa habitación	15/11/2006	46	\$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en periférico Carlos A. Molina sin número, colonia carretera Cárdenas-Huimanguillo kilómetro 3, código postal 86570, Cárdenas, Tabasco, teléfono 58045921, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es: en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Colegio de Postgraduados, pagados en la Tesorería del Campus Tabasco, ubicada en el edificio administrativo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de noviembre de 2006 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección del Campus Tabasco, ubicada en el edificio administrativo, ubicado en periférico Carlos A. Molina sin número, colonia carretera Cárdenas-Huimanguillo kilómetro 3, código postal 86570, Cárdenas, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 13 de noviembre de 2006 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección del Campus Tabasco, ubicada en el edificio administrativo, periférico Carlos A. Molina sin número, colonia carretera Cárdenas-Huimanguillo kilómetro 3, código postal 86570, Cárdenas, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de noviembre de 2006 a las 13:01 horas, en la sala de juntas de la Dirección del Campus Tabasco, ubicada en el edificio administrativo, periférico Carlos A. Molina sin número, colonia carretera Cárdenas-Huimanguillo kilómetro 3, código postal 86570, Cárdenas, Tabasco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 6 de noviembre de 2006 a las 10:00 horas en: reunión en las oficinas de la Subdirección Administrativa, Campus Tabasco, ubicadas en el edificio administrativo, código postal 86570, Cárdenas, Tabasco.
- Ubicación de la obra: periférico Carlos A. Molina sin número, carretera Cárdenas-Huimanguillo kilómetro 3, Cárdenas, Tabasco.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: la indicada en las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los indicados en las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: lo indicado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: una vez autorizado por el residente del Colegio de Postgraduados, 20 días hábiles.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
08140002-015-06	\$660.00 Costo en compraNET: \$600.00	31/10/2006	31/10/2006 11:00 horas	31/10/2006 9:00 horas	6/11/2006 15:00 horas	6/11/2006 15:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010506	Conservación o mantenimiento de taller	15/11/2006	46	\$200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera federal Veracruz-Xalapa kilómetro 26.5, colonia Predio Tepetates, código postal 91700, Veracruz, Veracruz, teléfono 58045921, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Colegio de Postgraduados, pagados en la Tesorería del Campus Veracruz, ubicada en el edificio administrativo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de octubre de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección del Campus Veracruz, ubicada en el edificio administrativo, ubicado en carretera federal Veracruz-Xalapa kilómetro 26.5 sin número, colonia Predio Tepetates, código postal 91700, Veracruz, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de noviembre de 2006 a las 15:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección del Campus Veracruz, ubicada en el edificio administrativo, carretera federal Veracruz-Xalapa kilómetro 26.5 sin número, colonia Predio Tepetates, código postal 91700, Veracruz, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de noviembre de 2006 a las 15:01 horas, en la sala de juntas de la Dirección del Campus Veracruz, ubicada en el edificio administrativo, carretera federal Veracruz-Xalapa kilómetro 26.5 sin número, colonia Predio Tepetates, código postal 91700, Veracruz, Veracruz.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 31 de octubre de 2006 a las 9:00 horas en: reunión en las oficinas de la Subsecretaría Administrativa del Campus Veracruz, ubicadas en el edificio administrativo, código postal 91700, Veracruz, Veracruz.
- Ubicación de la obra: carretera federal Veracruz-Xalapa kilómetro 26.5, Predio Tepetates, Veracruz, Veracruz.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: las indicadas en las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los indicados en las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los indicados en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: una vez autorizado por el residente del Colegio de Postgraduados.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
08140002-016-06	\$660.00 Costo en compraNET: \$600.00	1/11/2006	1/11/2006 9:00 horas	31/10/2006 14:00 horas	7/11/2006 9:00 horas	7/11/2006 9:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030204	Conservación o mantenimiento de camino	15/11/2006	46	\$300,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera federal Veracruz-Xalapa kilómetro 26.5 sin número, colonia Predio Tepetates, código postal 91700, Veracruz, Veracruz, teléfono 58045921, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Colegio de Postgraduados, pagados en la Tesorería del Campus Veracruz, ubicada en el edificio administrativo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de noviembre de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección del Campus Veracruz, ubicada en el edificio administrativo, ubicado en carretera federal Veracruz-Xalapa kilómetro 26.5 sin número, colonia Predio Tepetates, código postal 91700, Veracruz, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 7 de noviembre de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección del Campus Veracruz, ubicada en el edificio administrativo, carretera federal Veracruz-Xalapa kilómetro 26.5 sin número, colonia Predio Tepetates, código postal 91700, Veracruz, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de noviembre de 2006 a las 9:01 horas, en la sala de juntas de la Dirección del Campus Veracruz, ubicada en el edificio administrativo, carretera federal Veracruz-Xalapa kilómetro 26.5 sin número, colonia Predio Tepetates, código postal 91700, Veracruz, Veracruz.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 31 de octubre de 2006 a las 14:00 horas en: reunión en las oficinas de la Subdirección Administrativa del Campus Veracruz, ubicadas en el edificio administrativo, código postal 91700, Veracruz, Veracruz.
- Ubicación de la obra: carretera federal Veracruz-Xalapa kilómetro 26.5, Predio Tepetates, Veracruz, Veracruz.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: las indicadas en las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los indicados en las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los indicados en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: una vez autorizado por el residente del Colegio de Postgraduados, 20 días hábiles.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
08140002-017-06	\$660.00 Costo en compraNET: \$600.00	1/11/2006	1/11/2006 12:00 horas	31/10/2006 16:00 horas	7/11/2006 12:00 horas	7/11/2006 12:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	15/11/2006	46	\$100,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera federal Veracruz-Xalapa kilómetro 26.5 sin número, colonia Predio Tepetates, código postal 91700, Veracruz, Veracruz, teléfono 58045921, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas.

- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Colegio de Postgraduados, pagados en la Tesorería del Campus Veracruz, ubicada en el edificio administrativo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de noviembre de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección del Campus Veracruz, ubicada en el edificio administrativo, ubicado en carretera federal Veracruz-Xalapa kilómetro 26.5 sin número, colonia Predio Tepetates, código postal 91700, Veracruz, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 7 de noviembre de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección del Campus Veracruz, ubicada en el edificio administrativo, carretera federal Veracruz-Xalapa kilómetro 26.5 sin número, colonia Predio Tepetates, código postal 91700, Veracruz, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de noviembre de 2006 a las 12:01 horas, en la sala de juntas de la Dirección del Campus Veracruz, ubicada en el edificio administrativo, carretera federal Veracruz-Xalapa kilómetro 26.5 sin número, colonia Predio Tepetates, código postal 91700, Veracruz, Veracruz.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 31 de octubre de 2006 a las 16:00 horas en: reunión en las oficinas de la Subdirección Administrativa, ubicadas en el edificio administrativo, código postal 91700, Veracruz, Veracruz.
- Ubicación de la obra: carretera federal Veracruz-Xalapa kilómetro 26.5, Predio Tepetates, Veracruz, Veracruz.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: las indicadas en las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los indicados en las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los indicados en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: una vez autorizado por el residente del Colegio de Postgraduados, 20 días hábiles.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
08140002-018-06	\$660.00 Costo en compraNET: \$600.00	3/11/2006	3/11/2006 14:00 horas	3/11/2006 11:00 horas	9/11/2006 12:00 horas	9/11/2006 12:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	14/11/2006	47	\$600,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera federal México-Puebla sin número, colonia La Libertad, código postal 72130, San Andrés Cholula, Puebla, teléfono 58045921, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es: en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Colegio de Postgraduados, pagados en la Tesorería del Campus Puebla, ubicada en el edificio administrativo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de noviembre de 2006 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección del Campus Puebla, ubicada en el edificio administrativo, ubicado en carretera federal México-Puebla sin número, colonia La Libertad, código postal 72130, San Andrés Cholula, Puebla.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 9 de noviembre de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección del Campus Puebla, ubicada en el edificio administrativo, carretera federal México-Puebla sin número, colonia La Libertad, código postal 72130, San Andrés Cholula, Puebla.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de noviembre de 2006 a las 12:01 horas, en la sala de juntas de la Dirección del Campus Puebla, ubicada en el edificio administrativo, carretera federal México-Puebla sin número, colonia La Libertad, código postal 72130, San Andrés Cholula, Puebla.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 3 de noviembre de 2006 a las 11:00 horas en: reunión en las oficinas de la Subdirección Administrativa del Campus Puebla, ubicadas en el edificio administrativo, código postal 72130, San Andrés Cholula, Puebla.
- Ubicación de la obra: carretera federal México-Xalapa kilómetro 125.5, La Libertad, Cholula, Puebla.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: la indicada en las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los indicados en las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los indicados en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: una vez autorizadas por el residente del Colegio de Postgraduados, 20 días hábiles.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
08140002-019-06	\$660.00 Costo en compraNET: \$600.00	2/11/2006	2/11/2006 11:00 horas	2/11/2006 9:00 horas	8/11/2006 12:00 horas	8/11/2006 12:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	15/11/2006	46	\$550,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera federal Córdoba-Veracruz kilómetro 348 sin número, colonia Córdoba, código postal 94500, Córdoba, Veracruz, teléfono 58045921, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es: en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Colegio de Postgraduados, pagados en la Tesorería del Campus Córdoba, ubicada en el edificio administrativo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de noviembre de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección del Campus Córdoba, ubicada en el edificio administrativo, ubicado en carretera federal Córdoba-Veracruz kilómetro 348 sin número, colonia Córdoba, código postal 94500, Córdoba, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 8 de noviembre de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección del Campus Córdoba, ubicada en el edificio administrativo, carretera federal Córdoba-Veracruz kilómetro 348 sin número, colonia Córdoba, código postal 94500, Córdoba, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de noviembre de 2006 a las 12:01 horas, en la sala de juntas de la Dirección del Campus Córdoba, ubicada en el edificio administrativo, carretera federal Córdoba-Veracruz kilómetro 348 sin número, colonia Córdoba, código postal 94500, Córdoba, Veracruz.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 2 de noviembre de 2006 a las 9:00 horas en: reunión en las oficinas de la Subdirección Administrativa Campus Córdoba, ubicadas en el edificio administrativo, código postal 94500, Córdoba, Veracruz.
- Ubicación de la obra: carretera federal Córdoba-Veracruz kilómetro 348, Córdoba, Veracruz.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: la indicada en las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los indicados en las bases de la licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: lo indicado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: una vez autorizado por el residente del Colegio de Postgraduados, 20 días hábiles.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
08140002-020-06	\$660.00 Costo en compraNET: \$600.00	8/11/2006	8/11/2006 9:00 horas	7/11/2006 17:00 horas	16/11/2006 13:00 horas	16/11/2006 13:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	21/11/2006	40	\$300,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Nicaragua número 91, 3er. piso, colonia Santa Ana, código postal 24050, Campeche, Campeche, teléfono 58045921, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Colegio de Postgraduados, pagados en la Tesorería del Campus Campeche, ubicada en el área administrativa. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de noviembre de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Campus Campeche, ubicada en el área administrativa, ubicada en Nicaragua número 91, 3er. piso, colonia Santa Ana, código postal 24050, Campeche, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 16 de noviembre de 2006 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Campus Campeche, ubicada en el área administrativa, Nicaragua número 91, 3er. piso, colonia Santa Ana, código postal 24050, Campeche, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 16 de noviembre de 2006 a las 13:01 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Campus Campeche, ubicada en el área administrativa, Nicaragua número 91, 3er. piso, colonia Santa Ana, código postal 24050, Campeche, Campeche.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 7 de noviembre de 2006 a las 17:00 horas en: reunión en las oficinas de la Subdirección Administrativa, ubicadas en el área administrativa, código postal 24050, Campeche, Campeche.

- Ubicación de la obra: calle Nicaragua 91, tercer piso, Santa Ana, Campeche, Campeche.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: lo indicado en las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los indicados en las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: lo indicado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: una vez autorizado por el residente del Colegio de Postgraduados, 20 días hábiles.

Notas generales:

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

TEXCOCO, EDO. DE MEX., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

LIC. GUILLERMO F. DIAZ LANDERO

RUBRICA.

(R.- 238570)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN ARRIAGA, CHIAPAS
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar de manera escrita o por medios remotos de comunicación electrónica, en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de material para señalamiento de la Red FARAC, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	1a. Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120011-022-06	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	20/10/2006	19/10/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/10/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C510600000	Letrero de servicio al usuario	6	Pieza
2	C420000000	Cono fluorescente de 71 cm	310	Pieza
3	C420000000	Banderola de malla	150	Pieza
4	C420000000	Lámpara de destello con fotocelda	55	Pieza
5	C420000000	Letrero sir: zona de niebla precaución	8	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en 3a. avenida Norte Poniente número 1360, colonia Moctezuma, código postal 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 01 (961) 611 08 24, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado o de caja a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de octubre de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia Chiapas, ubicado en 3a. avenida Norte Poniente número 1360, colonia Moctezuma, código postal 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 26 de octubre de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia Chiapas, 3a. avenida Norte Poniente número 1360, colonia Moctezuma, código postal 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de octubre de 2006 a las 11:01 horas, en la sala de juntas de la Gerencia Chiapas, 3a. avenida Norte Poniente número 1360, colonia Moctezuma, código postal 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén de la Gerencia Chiapas en avenida 3a. Norte Poniente número 1360, colonia Moctezuma, código postal 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 22 de noviembre de 2006.
- El pago se realizará: de acuerdo a las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, debiendo registrarse previo al inicio de cada acto.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION
ING. VICTOR MANUEL ALARCON GALINDO
RUBRICA.

(R.- 238559)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**
SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA EN MONTERREY
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento correctivo de inmuebles para las plazas de cobro de la Red FARAC, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120025-024-06	\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	17/10/2006	17/10/2006 10:00 horas	23/10/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400000	Mantenimiento y conservación de inmuebles	1	Proyecto
2	I450400000	Mantenimiento y conservación de inmuebles	1	Proyecto
3	I450400000	Mantenimiento y conservación de inmuebles	1	Proyecto
4	I450400000	Mantenimiento y conservación de inmuebles	1	Proyecto
5	I450400000	Mantenimiento y conservación de inmuebles	1	Proyecto

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Francisco I. Madero número 2924, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León, teléfono 01 81 83 89 72 00, extensión 7227, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas Farac 1936. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, los actos de presentación de proposiciones y apertura de propuestas se llevarán a cabo los días y los horarios referidos previamente en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional X, zona Norte, Monterrey, ubicada en avenida Francisco I. Madero número 2924, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 16 de octubre de 2006 a las 11:00 horas, en: de acuerdo en lo especificado en el anexo 1A de las bases de licitación, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 20%.
- Lugar de entrega: de conformidad con la ubicación señalada en el anexo 1A, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega: 24 horas.
- Plazo de entrega: 1 de noviembre al 15 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: contra entrega de trabajo a satisfacción de Capufe, 30 días posteriores a la presentación de la factura para revisión en el área de caja, con el visto bueno del administrador de la plaza de cobro correspondiente y del Subdelegado de Operación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin la necesidad de adquirir las bases, debiendo registrarse previo al inicio de cada acto.

MONTERREY, N.L., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.
SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO
JAIME WEICHSEL LEAL
RUBRICA.

(R.- 238561)

COLEGIO DE BACHILLERES**SUBDIRECCION DE SERVICIOS
CONVOCATORIA 006**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de Trabajos de Interconexión de edificios de gobierno y salas de cómputo en los planteles 2, 3, 4, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 del Colegio de Bachilleres, de conformidad con lo siguiente: la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Mario Alberto Gómez Vega, con cargo de Dirección Administrativa el día 5 de octubre de 2006.

Licitación pública nacional 11115001-006-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,900.00 Costo en compraNET: \$2,850.00	17/10/2006	17/10/2006 17:00 horas	17/10/2006 10:00 horas	23/10/2006 10:00 horas	23/10/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010304	Adecuación o remodelación de escuela	27/10/2006	53	\$900,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Prol. Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex Hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 56 77 08 77, los días del 12 al 17 de octubre de 2006; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante pago en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Colegio de Bachilleres. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de octubre de 2006 a las 17:00 horas en: Subdirección de Servicios de las Oficinas Generales del Colegio de Bachilleres, ubicada en Prol. Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex Hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 23 de octubre de 2006 a las 10:00 horas, en Subdirección de Servicios de las Oficinas Generales del Colegio de Bachilleres, Prol. Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex Hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de octubre de 2006 a las 10:00 horas, en: Subdirección de Servicios de las Oficinas Generales del Colegio de Bachilleres, Prol. Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex Hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal. La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 17 de octubre de 2006 a las 10:00 horas, en: Subdirección de Servicios de las Oficinas Generales del Colegio de Bachilleres, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal. Ubicación de la obra: dentro del Perímetro del Distrito Federal y Zona Metropolitana. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de la obra. Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%. Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%. La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en contar con experiencia mínima de un año a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria en la ejecución de trabajos similares al solicitado, declaración anual del ISR del ejercicio fiscal de 2005, pagos de cuota obrero patronal del IMSS e Infonavit, pago de declaración mensual de 2% sobre nómina. Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: no encontrarse en ninguno de los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículos 36 y 37 de su Reglamento y conforme al presupuesto base de la entidad. Las condiciones de pago son: anticipo de 30% y el resto según avance de obra en estimaciones presentadas y debidamente autorizadas. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 6 DE OCTUBRE DE 2006.
DIRECCION ADMINISTRATIVA
LIC. MARIO ALBERTO GOMEZ VEGA
RUBRICA.

(R.- 238496)

COLEGIO DE BACHILLERES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de material eléctrico, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11115002-019-06	\$968.88 Costo en compraNET: \$880.80	20/10/2006	19/10/2006 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	26/10/2006 10:30 horas	26/10/2006 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000184	Balaustra (reactor)	4,000	Pieza
2	C030000184	Balaustra (reactor)	500	Pieza
3	C030000108	Lámparas eléctricas	14,000	Pieza
4	C030000194	Cables	50	Rollo
5	C030000194	Cables	20	Rollo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 56-24-41-00, extensión 4227, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo o cheque certificado, en la caja de oficinas generales. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de octubre de 2006 a las 10:30 horas, en la sala de usos múltiples, ubicada en Prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de octubre de 2006 a las 10:30 horas, en la sala de usos múltiples, Prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de octubre de 2006 a las 10:30 horas, en la sala de usos múltiples, Prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 24 de noviembre de 2006.
- El pago se realizará: a los siete días previa presentación de facturas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases.

MEXICO, D.F., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS
L. KIYOCO CASO COIQUE

RUBRICA.

(R.- 238529)

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS
 GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 007

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE LA CONSTRUCCION DEL "ESTACIONAMIENTO DE LA PISTA DE ATLETISMO Y OBRA EXTERIOR" EN EL CENTRO NACIONAL DE DESARROLLO DE TALENTOS DEPORTIVOS Y ALTO RENDIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL COMITE DE OBRAS DEL CAPFCE, 12 SESION EXTRAORDINARIA, EL DIA 6 DE OCTUBRE DE 2006.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
11140077-014-06	\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,250.00	17/10/06 14:00 HORAS	17/10/06 10:00 HORAS	16/10/06 10:00 HORAS	23/10/06 12:00 HORAS	23/10/06 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DEL "ESTACIONAMIENTO DE LA PISTA DE ATLETISMO Y OBRA EXTERIOR" EN EL CENTRO NACIONAL DE DESARROLLO DE TALENTOS DEPORTIVOS Y ALTO RENDIMIENTO	8/11/06	45 DIAS	\$8'000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN VITO ALESSIO ROBLES NUMERO 380, COLONIA FLORIDA, CODIGO POSTAL 01030, ALVARO OBREGON, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 54804723, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE DEPOSITO EN BANCO BBVA BANCOMER. S.A. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LUGAR DONDE SE LLEVARAN A CABO LOS ACTOS DE: **A)** JUNTA DE ACLARACIONES, **B)** PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS, SERAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL, UBICADA EN VITO ALESSIO ROBLES NUMERO 380, COLONIA FLORIDA, CODIGO POSTAL 01030, ALVARO OBREGON, DISTRITO FEDERAL, CONFORME A LOS HORARIOS SEÑALADOS EN EL CUADRO.
- LOS PLANOS DE CADA LICITACION SE PROPORCIONARAN EN LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES AL PRESENTAR SU RECIBO DE PAGO DE BASES, UBICADA EN VITO ALESSIO ROBLES NUMERO 380, COLONIA FLORIDA, CODIGO POSTAL 01030, ALVARO OBREGON, DISTRITO FEDERAL.

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 18 DE OCTUBRE DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN LA PUERTA 7 CIUDAD DEPORTIVA MAGDALENA MIXHUCA, EJE 3 SUR AVENIDA AÑIL ESQUINA CANAL DE CHURUBUSCO, COLONIA GRANJAS MEXICO, CODIGO POSTAL 08400, IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL.
- UBICACION DE LA OBRA: CIUDAD DEPORTIVA MAGDALENA MIXHUCA, EJE 3 SUR AVENIDA AÑIL ESQUINA CANAL DE CHURUBUSCO, COLONIA GRANJAS MEXICO, CODIGO POSTAL 08400, IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE PODRA SUBCONTRATAR PARTE DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO: DE 30%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: MEDIANTE LA PRESENTACION DE LOS CURRICULUM DEL PERSONAL QUE REALIZARA LOS TRABAJOS: EL PERSONAL TECNICO DEBERA CONTAR CON CEDULA PROFESIONAL DE LAS DISCIPLINAS DE INGENIERO, ARQUITECTURA, INGENIERO-ARQUITECTO, CON PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES SIMILARES A LAS DEL OBJETO DE LA LICITACION Y ACREDITAR MEDIANTE COPIA FOTOSTATICA DE POR LO MENOS DOS CONTRATOS DE LA EMPRESA EN LOS QUE HA REALIZADO TRABAJOS CON LAS CARACTERISTICAS EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS DE LA LICITACION EN LOS EJERCICIOS 2005 Y/O 2006, POR UN IMPORTE MINIMO DE \$8'000,000 CADA UNO.
- NO SE ACEPTARAN PROPUESTAS DE MANERA CONJUNTA.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: PRESENTAR:
- DECLARACION ANUAL DE LOS IMPUESTOS DE LOS EJERCICIOS 2004 Y 2005 (ORIGINAL Y COPIA), ASI COMO DECLARACIONES MENSUALES DEL EJERCICIO 2006 (ORIGINAL Y COPIA).
- ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR CONTADOR EXTERNO AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO DE LOS EJERCICIOS 2004 Y 2005 (ORIGINAL Y COPIA).
- PARA PERSONA FISICA: ALTA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.
- PERSONA MORAL: ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN LA NATURALEZA JURIDICA (ORIGINAL Y COPIA).
- RECIBO DE PAGO DE BASES DE LA LICITACION RESPECTIVA.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- EL CONTENIDO NACIONAL SERA DE 50%.
- LA TOTALIDAD DE LOS CONCEPTOS QUE CONFORMAN CADA PROCESO LICITATORIO SERA ADJUDICADO A UN SOLO CONTRATISTA, POR LO TANTO, NO SE ACEPTAN PROPUESTAS POR CONCEPTOS PARCIALES.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: DENTRO DE 20 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYA SIDO AUTORIZADA LA ESTIMACION POR PARTE DE LA RESIDENCIA DE LA OBRA DEL CAPFCE.
- NO SE ACEPTARAN PROPUESTAS ENVIADAS POR SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA, O POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

MEXICO, D.F., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
ARQ. MIGUEL ANGEL ORTEGA SOTO
RUBRICA.

(R.- 238590)

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS CONVOCATORIA 07

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como de los capítulos de compras de sector público contemplados por los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
11310001-011-06	\$726.00	16-Oct.-2006	16-Oct.-2006 10:00 Hrs.	23-Oct.-06 10:00 Hrs.
11310001-012-06	Costo en compraNET: \$660.00	17-Oct.-2006	17-Oct.-2006 10:00 Hrs.	23-Oct.-06 17:00 Hrs.

Licitación pública internacional I 11310001-011-06 para la adquisición de bienes informáticos.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000064	Microcomputadoras de escrito	420	Pza.
2	I180000000	Gabinete para equipo de computación con 10 computadoras portátiles	40	Pte.
3	I330000038	UPS de 0.5KVA	1,930	Pza.
4	I150200106	Conmutador telefónico	7	Pza.
5	I180000190	Infraestructura de switcheo local en oficinas centrales	1	Pte.

Licitación pública nacional I 11310001-012-06 para la adquisición de mobiliario para plazas comunitarias

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400314	Silla fija	7,068	Pza.
2	I450400008	Anaqueles móviles libreros universales abiertos	233	Pza.
3	I450400228	Mesa para impresora	39	Pza.
4	I450400008	Anaqueles móviles abiertos para mediateca	233	Pza.
5	I450400228	Mesa de trabajo plegable	240	Pza.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Francisco Márquez número 160, 1er. piso, colonia Condesa, código postal 06140, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5241-2700, extensiones 22904 y 22601, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de adquisiciones del INEA ubicada frente al Departamento de Adquisiciones, sita en el domicilio antes señalado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a bases.
- Plazo de entrega: a más tardar el 25 de noviembre de 2006.
- El pago se realizará: conforme a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se acepta el envío de propuesta por servicio postal o de mensajería.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.

HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GOMEZ
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de vestuario, uniformes, blancos y prendas de protección (segunda vuelta) y adquisición de control de asistencia, credencialización y seguridad de accesos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12200001-011-06	\$969.00 Costo en compraNET: \$880.00	25/10/2006	26/10/2006 10:00 horas	25/10/2006 11:00 horas	1/11/2006 12:00 horas	1/11/2006 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Control de asistencia, credencialización y seguridad de accesos	1	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 52289917, extensiones 1069 y 1068, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Hospital Infantil de México Federico Gómez. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de octubre de 2006 a las 10:00 horas, en el aula 4, a un costado del edificio Arturo Mundet, ubicado en Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 25 de octubre de 2006 a las 11:00 horas, en el lobby del edificio Arturo Mundet, 1er. piso, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 1 de noviembre de 2006 a las 12:00 horas, en el aula 4, a un costado del edificio Arturo Mundet, Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de noviembre de 2006 a las 12:01 horas, en el mismo lugar que la apertura técnica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: instalaciones del Hospital Infantil de México Federico Gómez, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14 horas.
- Plazo de entrega: máximo el 29 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: contra entrega total del lote.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Se hace una atenta invitación a todas las cámaras, colegios, organizaciones civiles y a toda la población en general a participar en los eventos de la licitación de la presente convocatoria.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12200001-012-06	\$969.00 Costo en compraNET: \$880.00	16/10/2006	17/10/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/10/2006 10:00 horas	23/10/2006 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200020	Camisones y pijamas	893	Pieza
2	C750200020	Camisones y pijamas	821	Juego
3	C750200020	Camisones y pijamas	778	Juego
4	C750400000	Fibras, hilos y telas	1,000	Pieza
5	C750200000	Confecciones textiles	660	Pieza

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C.P. Luis Armando Sánchez López, con cargo de Director de Administración, el día 5 de octubre de 2006.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 52289917, extensión 1067, los días jueves a martes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Hospital Infantil de México Federico Gómez. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de octubre de 2006 a las 10:00 horas, en el aula 4, a un costado del edificio "Arturo Mundet", ubicado en Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de octubre de 2006 a las 10:00 horas, en el aula 4, a un costado del edificio "Arturo Mundet", Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de octubre de 2006 a las 10:01 horas, en el mismo lugar que la apertura técnica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: almacén de ropería, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: máximo el 11 de diciembre de 2006. El pago se realizará: en un plazo no mayor de 30 días posteriores a la fecha de presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se hace una atenta invitación a todas las cámaras, colegios, organizaciones civiles y a toda la población en general a participar en los eventos de la licitación de la presente convocatoria.

MEXICO, D.F., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

C.P. LUIS ARMANDO SANCHEZ LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 238572)

CENTRO DE INVESTIGACION EN QUIMICA APLICADA

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de revistas científicas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
11111001-002-06	\$1,826.00 Costo en compraNET: \$1,660.00	24/10/2006	26/10/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/10/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200000	Advanced in Polymer Technology	1	Lote
2	C811200000	Aiche Journal	1	Lote
3	C811200000	Chemical Engineering	1	Lote
4	C811200000	Chemical Engineering News	1	Lote
5	C811200000	Chemical Engineering Progress	1	Lote

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Enrique Reyna número 140, colonia Saltillo 400, código postal 25253, Saltillo, Coahuila, teléfono 844-438-94-64, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Centro de Investigación en Química Aplicada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de octubre de 2006 a las 11:00 horas, en el Centro de Investigación en Química Aplicada, ubicado en boulevard Enrique Reyna número 140, colonia Saltillo 400, código postal 25253, Saltillo, Coahuila.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de octubre de 2006 a las 11:00 horas, en el Centro de Investigación en Química Aplicada, boulevard Enrique Reyna número 140, colonia Saltillo 400, código postal 25253, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de octubre de 2006 a las 11:01 horas, en el Centro de Investigación en Química Aplicada, boulevard Enrique Reyna número 140, colonia Saltillo 400, código postal 25253, Saltillo, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar americano.
- Se otorgará un anticipo de 100%.
- Lugar de entrega: Centro de Investigación en Química Aplicada, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: entregas periódicas.
- El pago se realizará: anticipado.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SALTILLO, COAH., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
C.P. DIANA LUCIA PADILLA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 238494)

**CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES
EN ANTROPOLOGIA SOCIAL**
DIRECCION DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la elaboración de impresos diversos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 11100001-013-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
Costo en CIESAS \$ 1,078.88 Costo en compraNET \$ 980.80	18/10/2006	24/10/2006 11:00 horas	No aplica	27/10/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811600002	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calle de Niño Jesús número 251, colonia La Joya Tlalpan, código postal 14090, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 55-73-54-36, los días jueves a miércoles; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: mediante cheque de caja o certificado a nombre del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2006 a las 11:00 horas, en las instalaciones del CIESAS ubicadas en calle Juárez número 222, colonia Tlalpan, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará el día 27 de octubre de 2006 a las 11:00 horas, en las instalaciones del CIESAS, ubicadas en calle Juárez número 222, colonia Tlalpan, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar para la entrega de los impresos: Hidalgo esquina Matamoros sin número colonia Tlalpan, Delegación Tlalpan.
- Inicio para la prestación del servicio según cronograma anexo a bases.
- El pago se realizará a los 15 días naturales posteriores a la presentación de su factura.
- Comunicación del fallo, el fallo de la licitación se dará a conocer en junta pública el día 6 de noviembre de 2006 a las 11:00 horas, en calle Juárez número 222, colonia Tlalpan, código postal 14000 México, D.F.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia sin poder intervenir en los diferentes actos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en cualquiera de los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. JESUS MAZARIEGOS AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 238502)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**
COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL MONTERREY
CONVOCATORIA 03

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Acto de fallo
00637165-005-06	\$1,320.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	20/10/2006	20/10/2006 10:00 horas	27/10/2006 10:00 horas	30/10/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de limpieza	1	Servicio

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Acto de fallo
00637165-006-06	\$1,320.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	20/10/2006	20/10/2006 12:00 horas	27/10/2006 12:00 horas	30/10/2006 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de vigilancia	1	Servicio

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Acto de fallo
00637165-007-06	\$1,320.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	25/10/2006	25/10/2006 10:00 horas	31/10/2006 10:00 horas	3/11/2006 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C510200000	Gasolina	1	Servicio

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Acto de fallo
00637165-008-06	\$1,320.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	25/10/2006	25/10/2006 12:00 horas	31/10/2006 12:00 horas	3/11/2006 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Recolección de residuos peligrosos biológico-infecciosos	1	Servicio

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Acto de fallo
00637165-009-06	\$1,320.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	25/10/2006	25/10/2006 14:00 horas	31/10/2006 14:00 horas	3/11/2006 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C601600034	Yogurt natural, leche semidescremada	16	Litro
2	C601600034	Yogurt líquido de sabor, vaso de plástico 250 ml	32	Pieza
3	C570400000	Alubia	9.6	Kilo
4	C600200006	Aceite de cártamo, botella Plást. 1 lt	816	Litro
5	C600200006	Aceite cártamo, lata 17 lt	24	Lata

- En la licitación: 00637165-005-06 sí habrá visita a las instalaciones.
- En la licitación: 00637165-006-06 sí habrá visita a las instalaciones.
- En la licitación: 00637165-007-06 no habrá visita a las instalaciones.
- En la licitación: 00637165-008-06 sí habrá visita a las instalaciones.
- En la licitación: 00637165-009-06 no habrá visita a las instalaciones.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Adolfo López Mateos número 122, colonia Burócratas Federales, código postal 64380, Monterrey, Nuevo León, teléfono (0181)8158-9808, los días a partir de la fecha de publicación e, inclusive, hasta seis días antes de evento, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: deberá ser pagado mediante cheque de caja o certificado a nombre del Hospital Regional Monterrey del ISSSTE, en Nuevo León.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo del día 20 de octubre de 2006 a las 10:00 horas hasta el 25 de octubre a las 14:00 horas, en la Coordinación de Servicios Generales, Hospital Regional ISSSTE Monterrey, en Nuevo León, ubicado en avenida Adolfo López Mateos número 122, colonia Burócratas Federales, código postal 64380, Monterrey, Nuevo León.
- La visita a instalaciones se efectuará el día 19 de octubre de 2006 a las 10:00 horas, hasta el 24 de octubre a las 16:00 horas, en la Coordinación de Servicios Generales, Hospital Regional ISSSTE Monterrey.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de proposiciones se efectuará el día 27 de octubre de 2006 a las 10:00 horas, hasta el 31 de octubre de 2006, 14:00 horas, en la Coordinación de Servicios Generales, Hospital Regional ISSSTE Monterrey, en Nuevo León, avenida Adolfo López Mateos número 122, colonia Burócratas Federales, código postal 64380, Monterrey, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: avenida Adolfo López Mateos número 122, colonia Burócratas Federales, Hospital Regional ISSSTE Monterrey, Nuevo León, de lunes a viernes, en horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: lo estipulado en bases.
- El pago se realizará: como se indica en bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MONTERREY, N.L., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES
LIC. ALEJANDRO ARROYO BERNAL
RUBRICA.

(R.- 238495)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL MONTERREY
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 04

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 fracción I, 28 y 31 y 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, para la contratación de los trabajos en la unidad que a continuación se describe:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00637165-010-06 licitación electrónica	\$1,320.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	17/10/2006	17/10/2006 10:00 horas	17/10/2006 12:00 horas	23/10/2006 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	- Remodelación de tococirugía y quirófanos - Mostrador de farmacia y pisos - Remodelación de trincheras - Suministro y fabricación de riel porta venoclisis con tres ganchos para hospitalización - Suministro, fabricación e instalación de cortinas para 1 y 2 piso hospitalización consulta externa y archivo clínico	25/10/2006	45 días naturales	\$800,000.00

- Ubicación de los trabajos: avenida Adolfo López Mateos número 122, colonia Burócratas Federales, Monterrey, N.L., código postal 64380.
- La visita al lugar de los trabajos será en la dirección antes mencionada en la fecha y hora indicadas.
- La junta de aclaraciones será en la Coordinación de Servicios Generales, ubicada en avenida Adolfo López Mateos número 122, colonia Burócratas Federales, Monterrey, N.L., código postal 64380, en la fecha y hora indicadas.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o en el Departamento de caja, ubicado en avenida Adolfo López Mateos número 122, colonia Burócratas Federales, Monterrey, N.L., código postal 64380, de 10:00 a 15:00 horas, en días hábiles. El pago se hará mediante cheque certificado o de caja a favor del ISSSTE, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes que opten participar por medios remotos de comunicación electrónica, en caso de no tener la certificación deberán acudir a la Secretaría de la Función Pública, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1735, piso 4, ala Sur, colonia Guadalupe Inn, código postal 02220, México, D.F., con el propósito de obtener la certificación del medio de identificación electrónica. Para mayor información podrán comunicarse al teléfono 14-54-30-00, en cuyo caso deberán adquirir las bases a través del Sistema compraNET y enviar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica.
- La presentación y apertura de proposiciones de la licitación se realizarán en la fecha y hora indicadas, en la Coordinación de Servicios Generales, ubicada en avenida Adolfo López Mateos número 122, colonia Burócratas Federales, Monterrey, N.L., código postal 64380, y cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Se otorgará un anticipo de 30% de su propuesta, para que la contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslados de maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipo que se instalará permanentemente y demás insumos.
- Para acreditar la existencia y capacidad jurídica el licitante deberá incluir en su propuesta carta, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones se adjudicará el contrato a la empresa que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, cuya propuesta sea considerada solvente y sea la mejor postura para los intereses de la convocante.
- El licitante deberá incluir en su propuesta alta ante la SHCP y su cédula de identificación fiscal, así como comprobante de domicilio con cualquiera de los siguientes comprobantes: recibo telefónico, boleto de impuesto predial o contrato de arrendamiento del inmueble.
- Declaración anual de riesgo de trabajo para el 2005, y la última liquidación de cuotas obrero patronales del IMSS.

- Los licitantes que participen deberán contar con experiencia técnica y capacidad financiera conforme a lo solicitado en las bases.
- Comprobación del capital contable y de la capacidad financiera: con base en la última declaración fiscal anual 2005, pagos provisionales de 2005 mediante estados financieros básicos, conforme a principios de contabilidad generalmente aceptados del ejercicio 2005 y los vigentes con antigüedad no mayor a dos meses en relación con la fecha de la publicación de la convocatoria, con sus notas relativas a los mismos auditados por contador público interno o externo del cual se deberá anexar copia de la cédula profesional, y la solvencia: capital neto de trabajo, capacidad para pagar sus obligaciones, grado de endeudamiento y rentabilidad mediante el comparativo de razones financieras básicas.
- Las aportaciones para futuros aumentos de capital deberán estar soportadas con acta de asamblea de accionistas, protocolizada y con Registro Público de la Propiedad y de Comercio. El no presentarlo así en la forma solicitada será motivo para desechar la propuesta.
- Los licitantes que se encuentren en el supuesto del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación, que estén obligados a dictaminar sus estados financieros, deberán incluir en su propuesta técnica el dictamen respectivo con su documentación soporte completa.
- Curriculum y relación de los profesionistas encargados de los trabajos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Se les informa que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada, de acuerdo al artículo 31 fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MONTERREY, N.L., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES
LIC. ALEJANDRO ARROYO BERNAL
RUBRICA.

(R.- 238493)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION ESTADO DE MEXICO PONIENTE
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento correctivo a teatros, con fundamento en los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley, así como 18 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones
00641219-001-06	\$900.00 Costo en compraNET: \$800.00	20/10/2006	19/10/2006 10:00 horas	17/10/2006 8:00 horas	26/10/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento correctivo de teatros (Toluca y Naucalpan)	6/11/2006	30	\$250,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Josefa Ortiz de Domínguez esquina Hidalgo, sin número, colonia San Sebastián, código postal 50090, Toluca, México, teléfono 01-722-2-14-31-16, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, o bien, cheque de caja o certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social monto que se ingresará en el banco señalado por el Instituto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones y el acto de presentación de proposiciones se llevará a cabo en los días y horarios señalados en la sala de licitaciones de la Jefatura de Servicios Administrativos, ubicada en Josefa Ortiz de Domínguez esquina Hidalgo sin número, colonia San Sebastián, código postal 50090, Toluca, México.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 17 de octubre de 2006 a las 8:00 horas, en Teatro Toluca, Josefa Ortiz de Domínguez esquina Hidalgo sin número, colonia San Sebastián, posteriormente se visitará el Teatro de la Unidad Cuauhtémoc, domicilio avenida 16 de Septiembre esquina Jardín sin número, colonia San Bartolo, Naucalpan, código postal 53000, Edo. de México.
- Ubicación de la obra: Teatro Toluca, Josefa Ortiz de Domínguez esquina Hidalgo y Teatro Naucalpan, avenida 16 de Septiembre esquina Jardín, colonia San Bartolo, Naucalpan.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia en obra civil, ramo eléctrico y mecánica teatral.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: que al elaborar la proposición técnica y económica se obliga a aplicar los términos y requisitos establecidos en las presentes bases, así como considerar las condiciones climáticas, topográficas y geológicas de la región y las generales y especiales del lugar de los trabajos de conservación. Que considerará en la integración del precio unitario las condiciones técnicas, económicas y financieras que influyan en éste, al momento de iniciar los trabajos, por lo que el precio propuesto corresponde exactamente al costo de los trabajos que se ejecutarán, de acuerdo a las cantidades de trabajos a realizar. Para fines de medición y pago "el Instituto" utilizará la unidad de medida establecida para cada concepto de trabajo en el catálogo de conceptos, tales unidades no podrán ser modificadas. Que el catálogo de conceptos establecido para la presente licitación contiene conceptos de trabajos que serán pagados con base al precio unitario y unidad de trabajo terminado, por lo que no se autorizarán pagos por parcialidades, suministros u otras actividades.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: constatar que las propuestas técnicas y económicas, según sea el caso, cumplan con toda la documentación, información y requisitos solicitados en la convocatoria y en las presentes bases, la falta de alguno de ellos o que algún rubro en lo individual esté incompleto o contenga información diferente a la que corresponda, será motivo para desechar la propuesta. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por "el Instituto", y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, y por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de "el Instituto", el contrato de los trabajos de conservación se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja.
- Las condiciones de pago son: los recursos asignados para cubrir los trabajos objeto de la licitación, están contenidos en el Fidecomiso de Administración de Teatros y Salas de Espectáculos IMSS, autorizado a la Delegación Regional del Estado de México Poniente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C.P. GUSTAVO MACEDO PADILLA
RUBRICA.

(R.- 238430)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA DE LA DELEGACION ESTATAL EN PUEBLA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA MULTIPLE 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de carácter nacional a precios unitarios y tiempo determinado consistentes en: **1.-** Obra civil e instalaciones electromecánicas para la remodelación del Hospital Rural de Oportunidades número 87, ubicado en 11 Norte y carretera a Ixcamilpa sin número, Chautla de Tapia, Pue. **2.-** Obra civil e instalaciones electromecánicas para la remodelación del Hospital Rural de Oportunidades número 88, ubicado en avenida 20 de Noviembre sin número, colonia Barrio de Xilotepec, San Salvador El Seco, Pue., con fundamento en el artículo 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley así como 18 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641238-003-06	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,250.00	20 de octubre de 2006 15:00 horas	20 de octubre de 2006 10:00 horas	19 de octubre de 2006 10:00 horas	26 de octubre de 2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
()	Obra civil e instalaciones electromecánicas para la remodelación del Hospital Rural de Oportunidades No. 87, ubicado en 11 Norte y carretera a Ixcamilpa s/n, Chautla de Tapia, Pue.	14 de noviembre de 2006	40 D.N.	\$1'200,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 19 de octubre de 2006 a las 10:00 horas en: el lugar de reunión será en el acceso principal del Hospital Rural de Oportunidades número 87, ubicado en 11 Norte y carretera a Ixcamilpa sin número, Chautla de Tapia, Pue.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641238-004-06	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,250.00	20 de octubre de 2006 15:00 horas	20 de octubre de 2006 14:00 horas	19 de octubre de 2006 13:00 horas	26 de octubre de 2006 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
()	Obra civil e instalaciones electromecánicas para la remodelación del Hospital Rural de Oportunidades No. 88, ubicado en Av. 20 de Noviembre s/n, Col. Barrio de Xilotepec, San Salvador El Seco, Pue.	14 de noviembre de 2006	40 D.N.	\$1'200,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 19 de octubre de 2006 a las 13:00 horas en: el lugar de reunión será en el acceso principal del Hospital Rural de Oportunidades número 88, ubicado en avenida 20 de Noviembre sin número, colonia Barrio de Xilotepec, San Salvador El Seco, Pue.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, de la Delegación Estatal en Puebla, ubicado en Calle 3 Sur número 2108, 2o. piso, esquina con Calle 23 Poniente, colonia El Carmen, código postal 72470, Puebla, Pue., teléfono (01-222) 2-11-61-65, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 10:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria de la Delegación Estatal en Puebla, ubicado en Calle 3 Sur número 2108, 2o. piso, esquina con 23 Poniente, colonia El Carmen, código postal 72470. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo a la hora antes señalada en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria de la Delegación Estatal en Puebla, ubicado en Calle 3 Sur número 2108, 2o. piso, esquina con 23 Poniente, colonia El Carmen, código postal 72470.
- El acto de presentación de proposiciones se efectuará como ya está indicado en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria de la Delegación Estatal en Puebla, ubicado en Calle 3 Sur número 2108, 2o. piso, esquina con 23 Poniente, colonia El Carmen, código postal 72470.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Los licitantes acreditarán su existencia legal, mediante acta constitutiva y, en su caso, sus modificaciones (persona moral) o acta de nacimiento (persona física) y mediante el escrito contenido en las bases de licitación en términos del artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber ejecutado trabajos consistentes en obra civil e instalaciones similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación. En lo que se refiere a la capacidad técnica; que su personal técnico cuente con experiencia en obras similares a las del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante el curriculum vital, descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que dispongan para la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación y, la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite un capital contable mínimo como está indicado.
- Los requisitos generales que deberán acreditar son: entregar escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El costo de las bases incluye el IVA.
- El porcentaje del anticipo que se otorgará será de 30% del importe contratado que deberá ser aplicado conforme a lo establecido en las bases.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las propuestas no podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica, ni por servicio postal o mensajería.

PUEBLA, PUE., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ING. OSCAR MARIO FUNTES ROJAS
RUBRICA.

(R.- 238434)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD C.M.N. MANUEL AVILA CAMACHO
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA

CONVOCATORIA 006

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE MATERIAL DE CURACION, RADIOLOGICO, ARTICULOS Y QUIMICOS DE ASEO Y LABORATORIO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LAS LICITACIONES INTERNACIONALES SE RIGEN BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
00641283-010-06 PRIMERA CONVOCATORIA		\$968.00 COSTO EN compraNET: \$880.00	25/10/2006	25/10/2006 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	31/10/2006 10:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C480000000	060.345.3309.01.01 EQUIPO PARA LIGAR VARICES ESOFAGICAS Y RECTALES				109	EQUIPO
2	C480000000	060.681.0067.11.01 PAÑALES PREDOBLADOS, DESECHABLES, PARA ADULTOS				33,360	PIEZA
3	C480000000	060.066.0880.02.01 ANTISEPTICOS Y GERMICIDAS. SOLUCION CONCENTRADA				13	ENVASE
4	C480000000	070.707.0207.02.01 PELICULA RADIOGRAFICA SENSIBLE AL AZUL DE: 35.6 X				131	CAJA
5	C480000000	060.532.0167.11.01 EQUIPOS PARA VENOCCLISIS. SIN AGUJA NORMOGOTERO				39.435	EQUIPO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

LICITACION SUBSEA INTERNACIONAL							
No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
00641283-011-06 PRIMERA CONVOCATORIA		\$968.00 COSTO EN compraNET: \$880.00	26/10/2006	26/10/2006 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	1/11/2006 10:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C480000000	080.823.4736.00.01 NE-CHECK, CONTROL PARA MONITOREAR QUE LOS				200	CAJA
2	C480000000	080.909.0236.11.01 TUBO PARA LA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE D				725	CAJA
3	C480000000	080.070.1435.10.01 SISTEMA DE DETECCION PARA CITOMEGALOVIRUS				15	JUEGO
4	C480000000	080.081.4089.10.01 PLACA CON 72 ANTISUEROS ANTI - HLA - DR RTC				150	PLACA
5	C480000000	080.081.4071.10.01 PLACA CON 72 ANTISUEROS ANTI HLA-ABC RTC				150	PLACA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
00641283-012-06 PRIMERA CONVOCATORIA	\$968.00 COSTO EN compraNET: \$880.00	20/10/2006	20/10/2006 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/10/2006 12:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C420000000	350.865.0177.02.01 TOALLAS PARA MANOS DE PAPEL TISU. DOBLE HOJA, TRES			1,115	CAJA
2	C420000000	350.580.0155.06.01 LIMPIADOR LIQUIDO DESENGRASANTE PARA DISOLVER Y			140	ENVASE
3	C420000000	350.119.0460.03.01 BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE 50 X 60			131	CAJA
4	C420000000	350.316.0016.03.01 DETERGENTE, DESINFECTANTE Y DESODORANTE PARA			51	CUBETA
5	C420000000	350.063.0052.01.01 ALMOHADILLA ABRASIVA VERDE -DE NYLON 100%,			4,157	PIEZA

- LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN 2 NORTE NUMERO 2004, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUEBLA, TELEFONO 01 222 2424536, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACION SE LLEVARAN A CABO EN LOS DIAS Y HORARIOS SEÑALADOS EN CADA LICITACION, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD C.M.N. MANUEL AVILA CAMACHO HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, UBICADA EN 2 NORTE NUMERO 2004, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUEBLA.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) SE EFECTUARAN EN LOS DIAS Y HORARIOS SEÑALADOS EN CADA LICITACION, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD C.M.N. MANUEL AVILA CAMACHO HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, UBICADA EN 2 NORTE NUMERO 2004, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUEBLA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA: DE 8.30 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: CONFORME A LO ESTABLECIDO EN BASES.
- LA LICITACION 00641283-012-06 SERA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LAS LICITACIONES INTERNACIONALES 00641283-010-06 Y 00641283-011-06 SERAN CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCION II INCISO A) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- EL PAGO SE REALIZARA: A LOS 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA, EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD C.M.N. MANUEL AVILA CAMACHO HOSPITAL DE ESPECIALIDADES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- NO SE PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIO DEL SERVICIO POSTAL MEXICANO O MENSAJERIA.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

PUEBLA, PUE., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES
C.P. INELVA KIRWANT ZEPEDA
RUBRICA.

(R.- 238442)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA LOMAS VERDES
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos; suministro de gases industriales y medicinales, servicio de mantenimiento de áreas verdes, áreas pétreas y macetones; servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de electrónica médica y equipos anestesia, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
00641277-011-06	\$1,089.00 Costo en compraNET: \$940.00	24/10/2006	24/10/2006 10:00 horas	24/10/2006 8:30 horas	30/10/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos	100,000	Kilogramo	\$500,000.00	\$1'000,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2006 a las 10:00 horas.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2006 a las 8:30 horas, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes" ubicada en boulevard Manuel Avila Camacho sin número esquina boulevard Manuel Avila Camacho, colonia Ex-Ejido de Oro, código postal 53120, Naucalpan de Juárez, Estado de México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 30 de octubre de 2006 a las 10:00 horas.
- Lugar de entrega: Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes", avenida Lomas Verdes sin número esquina boulevard Manuel Avila Camacho, colonia Ex-Ejido de Oro, Naucalpan de Juárez, Estado de México, código postal 53120, los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de 7:00 a 18:00 horas.
- El pago se realizará: quince días naturales, a partir de la fecha de recepción de los documentos susceptibles de pago en el Departamento de Finanzas.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas		
00641277-012-06	\$1,081.00 Costo en compraNET: \$940.00	24/10/2006	24/10/2006 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/10/2006 14:00 horas		
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C840800010	Gases industriales y medicinales		117,600	Metro cúbico	\$1'260,000.00	\$1'800,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2006 a las 14:00 horas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 30 de octubre de 2006 a las 14:00 horas.
- Lugar de entrega: Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes", avenida Lomas Verdes sin número esquina boulevard Manuel Avila Camacho, colonia Ex-Ejido de Oro, Naucalpan de Juárez, Estado de México, código postal 53120, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega de 00:01 a 23:59 horas.
- El pago se realizará: treinta días naturales, a partir de la fecha de recepción de los documentos susceptibles de pago en el Departamento de Finanzas.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas		
00641277-013-06	\$1,081.00 Costo en compraNET: \$940.00	25/10/2006	25/10/2006 10:00 horas	25/10/2006 8:30 horas	31/10/2006 10:00 horas		
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida		
1	C810600000	Servicio de mantenimiento de áreas verdes, áreas pétreas y macetones		4,500	Metro cuadrado		

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de octubre de 2006 a las 10:00 horas.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 25 de octubre de 2006 a las 8:30 horas, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes" ubicada en boulevard Manuel Avila Camacho sin número esquina boulevard Manuel Avila Camacho, colonia Ex-Ejido de Oro, código postal 53120, Naucalpan de Juárez, Estado de México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 31 de octubre de 2006 a las 10:00 horas.

- Lugar de entrega: Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes", avenida Lomas Verdes sin numero esquina bulevar Manuel Avila Camacho, colonia Ex-Ejido de Oro, Naucalpan de Juárez, Estado de México, código postal 53120, los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de 7:00 a 18:00 horas.
- El pago se realizará: quince días naturales, a partir de la fecha de recepción de los documentos susceptibles de pago en el Departamento de Finanzas.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	
00641277-014-06	\$1,081.00 Costo en compraNET: \$940.00	25/10/2006	25/10/2006 14:00 horas	25/10/2006 13:00 horas	31/10/2006 14:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de electrónica médica y equipos de anestesia			3	Servicio

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de octubre de 2006 a las 14:00 horas.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 25 de octubre de 2006 a las 13:00 horas en el Departamento de Conservación y Servicios Generales de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes" ubicada en boulevard Manuel Avila Camacho sin número esquina boulevard Manuel Avila Camacho, colonia Ex-Ejido de Oro, código postal 53120, Naucalpan de Juárez, Estado de México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 31 de octubre de 2006 a las 14:00 horas.
- Lugar de entrega: Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes", avenida Lomas Verdes sin número esquina boulevard Manuel Avila Camacho, colonia Ex-Ejido de Oro, Naucalpan de Juárez, Estado de México, código postal 53120, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 7:00 a 18:00 horas.
- El pago se realizará: quince días naturales, a partir de la fecha de recepción de los documentos susceptibles de pago en el Departamento de Finanzas.

Condiciones generales de las licitaciones.

- Todos los eventos licitatorios se realizan conforme al artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Todos los eventos licitatorios se realizarán en el aula del área del Gobierno de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes", ubicado en avenida Lomas Verdes sin número, colonia Ex-Ejido de Oro, código postal 53120, Naucalpan de Juárez, Estado de México.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, el Departamento de Abastecimiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes", ubicado en avenida Lomas Verdes sin número, colonia Ex-Ejido de Oro, código postal 53120, Naucalpan de Juárez, Estado de México, teléfono 5373 9336, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, con orden de ingreso a favor del IMSS, Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes, expedida por la Subdelegación Naucalpan, ubicada en avenida Lomas Verdes sin número, colonia Ex-Ejido de Oro, Naucalpan de Juárez, Estado de México, código postal 53120. En compraNET, los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Plazo de entrega: según bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.
TITULAR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HTOLV
DR. JUAN CARLOS DE LA FUENTE ZUNO
RUBRICA.

(R.- 238439)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N.O.
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 45 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la adquisición y suministro de víveres grupo de suministro 480 para cubrir necesidades del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641265-019-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	21/10/2006	20/10/2006 9:00 horas	Sí habrá visita a instalaciones	27/10/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C060605000	Frutas y verduras	Kilo	133,260	330,648
2	C600000000	Abarrotes	Kilo/litro	98,266	249,138
3	C060605000	Carnes rojas	Kilo	16,126	40,316
4	C600000000	Leche	Litro	36,576	91,440
5	C600000000	Pan	Kilo	7,386	18,465

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la oficina de adquisiciones de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades del C.M.N.O. con domicilio en Belisario Domínguez número 1000, colonia Independencia, código postal 44349, en Guadalajara, Jalisco, teléfonos 0133 3668-3000, extensión 31482, a partir de la fecha de la publicación, con el horario de 9:00 a 14:30 horas, los días de lunes a viernes.
En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- En esta licitación no se acepta el envío de propuestas en forma electrónica.
- Estas licitaciones aceptan proposiciones a través del servicio postal o mensajería, quedando bajo la responsabilidad del licitante la recepción y confirmación oportuna de las propuestas.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales posteriores a partir de la fecha que se entreguen los documentos comprobatorios completos y factura para su revisión en la oficina de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades con domicilio en Belisario Domínguez número 1000, colonia Independencia, y oficina de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Gineceo-Obstetricia C.M.N.O., con domicilio en Belisario Domínguez número 771, colonia Independencia, código postal 44349, Guadalajara, Jalisco.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en términos del artículo 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para inconformidades: los participantes podrán presentar por escrito su inconformidad en los términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, cuyas oficinas se ubican en Melchor Ocampo número 479, quinto piso, colonia Anzures, México, D.F., de 9:00 a 15:00 horas, en los días hábiles de lunes a viernes.

GUADALAJARA, JAL., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.

DIRECTORA ADMINISTRATIVA

UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N.O.

ING. SILVIA VALDES VALDES

RUBRICA.

(R.- 238444)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION CHIHUAHUA
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de recarga de extintores y mantenimiento a ventiladores volumétricos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641212-024-06	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,350.00	20/10/2006	20/10/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/10/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de recarga de extintores Zona Juárez y Nvo. Casas Grandes, Chih.	1	Servicio
2	C810000000	Servicio de recarga de extintores Zona Chihuahua, Delicias, Cuauhtémoc, Parral y hospitales rurales	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Privada Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 01 614 424-45-80, y en los hospitales generales de zona números 6 y 35 en Cd. Juárez, Chih., teléfonos 01-656-613-13-74 y 01-656-623-44-01, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo,

cheque de caja o certificado previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de las proposiciones se llevarán a cabo el día y hora indicados en los recuadros de la parte superior en la sala de Consejo de la Delegación Estatal, ubicada en avenida Universidad número 1101, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua.
- Lugar de entrega: unidades de servicio del ámbito delegacional, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo al calendario establecido para cada unidad de servicio y en reportes urgentes 24 horas naturales contados a partir de la recepción de la solicitud.
- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la entrega total de la documentación necesaria al Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones y el Departamento de Finanzas de cada zona.
- Aspectos generales de esta licitación al final de esta convocatoria.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641212-025-06	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,350.00	20/10/2006	20/10/2006 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/10/2006 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de mantenimiento a ventiladores volumétricos	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Privada Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 01 614 424-45-80, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de las proposiciones se llevarán a cabo el día y hora indicados en los recuadros de la parte superior en la sala de Consejo de la Delegación Estatal, ubicada en avenida Universidad número 1101, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua.
- Lugar de entrega: unidades de servicio del Ambito Delegacional, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo al calendario establecido para cada unidad de servicio y en reportes urgentes 24 horas naturales contados a partir de la recepción de la solicitud.
- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la entrega total de la documentación necesaria al Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones y el Departamento de Finanzas de cada zona.
- Aspectos generales de esta licitación al final de esta convocatoria.

Nota: aspectos generales de las licitaciones públicas números 00641212-024-06 y 00641212-025-06.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- Cualquier persona podrá asistir a cualquiera de los eventos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los licitantes, no podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

CHIHUAHUA, CHIH., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
C.P. OSCAR MONTOYA PORTILLO
RUBRICA.

(R.- 238446)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ONCOLOGIA DEL CMN SIGLO XXI
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
CONVOCATORIA 009

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE PRUEBAS DE LABORATORIO, BOMBAS DE INFUSION, ELECTROCIRUGIA Y MINIMA INVASION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL							
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES		FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA	
00641270-014-06	\$990.00 COSTO EN compraNET: \$900.00		24/10/2006	24/10/2006 8:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	30/10/2006 8:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C480000000	SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIO				1	SERVICIO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL							
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES		FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA	
00641270-015-06	\$990.00 COSTO EN compraNET: \$900.00		24/10/2006	24/10/2006 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	30/10/2006 11:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C480000000	SERVICIOS DE BOMBAS DE INFUSION				1	SERVICIO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL						
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA	
00641270-016-06	\$990.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	24/10/2006	24/10/2006 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	30/10/2006 14:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C480000000	SERVICIO DE ELECTROCIRUGIA			1	SERVICIO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA

00641270-017-06	\$990.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	24/10/2006	24/10/2006 17:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	30/10/2006 17:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C480000000	MINIMA INVASION			1	SERVICIO

- LAS LICITACIONES SE CELEBRAN CONFORME AL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN: CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO: 56276900, EXTENSION 21953, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CON ORDEN DE INGRESO A FAVOR DEL IMSS, UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ONCOLOGIA CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, EXPEDIDA POR LA SUBDELEGACION 6, AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 451, COLONIA PIEDAD NARVARTE, CODIGO POSTAL 03000, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- SE ACEPTARAN LAS PROPUESTAS ENVIADAS POR EL SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA, SIEMPRE Y CUANDO SE RECIBAN EN LA DIRECCION DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD DEL HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SIGLO XXI, UBICADA EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL. PREVIO AL INICIO DEL EVENTO DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO LOS DIAS Y HORARIOS SEÑALADOS EN EL AULA DE USOS MULTIPLES, SITO 3er. PISO DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD DEL HOSPITAL DE ONCOLOGIA CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, UBICADA EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330 SIN NUMERO, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA SE EFECTUARA EN LOS DIAS Y HORARIOS SEÑALADOS EN EL AULA DE USOS MULTIPLES, SITO 3er. PISO DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD DEL HOSPITAL DE ONCOLOGIA CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LAS LICITACIONES SE REALIZAN BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
- LUGAR DE ENTREGA: UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGIA C.M.N. SIGLO XXI, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA: DE 9:00 A 17:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 10 DIAS DESPUES DE LA GENERACION DE LA ORDEN DE REPOSICION.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS DESPUES DE HABER ENTREGADO DEBIDAMENTE LA FACTURA AL DEPARTAMENTO DE FINANZAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LAS LICITACIONES EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU ASISTENCIA.

MEXICO, D.F., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.
DIRECTOR UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SIGLO XXI
DR. JUAN RAMON AYALA HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 238449)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES EN BAJA CALIFORNIA SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 27, 28 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de mantenimiento a equipos médicos, equipos no médicos y servicios de mantenimiento a jardinería y áreas pétreas en diversas unidades médicas y administrativas del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicadas en Baja California Sur, para el ejercicio 2007, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641202-012-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	20/10/2006	19/10/2006 10:00 horas	18/10/2006 10:00 horas	26/10/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicios de mantenimiento a equipos de rayos X	14	Equipo
2	C810600000	Servicios de mantenimiento a equipos de ultrasonido	8	Equipo
3	C810600000	Servicios de mantenimiento a equipos reveladores de placas de rayos X	6	Equipo
4	C810600000	Servicios de mantenimiento a equipos máquinas de anestesia	9	Equipo
5	C810600000	Servicios de mantenimiento a equipos monitores	10	Equipo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641202-013-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	24/10/2006	23/10/2006 10:00 horas	20/10/2006 10:00 horas	30/10/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicios de mantenimiento a equipos compresores de aire grado médico	5	Equipo
2	C810600000	Servicios de fumigación a inmuebles	12	Inmueble
3	C810600000	Servicios de mantenimiento de sistemas de radiocomunicación	18	Sistema

4	C810600000	Servicios de mantenimiento a equipos de oficina	394	Equipo
5	C810600000	Servicios de análisis de aguas y descargas residuales	56	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641202-014-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	25/10/2006	24/10/2006 10:00 horas	23/10/2006 10:00 horas	31/10/2006 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicio de mantenimiento a jardinería y áreas pétreas zona La Paz		7,437	Metro cuadrado
2	C810600000	Servicio de mantenimiento a jardinería y áreas pétreas zona Los Cabos		8,570	Metro cuadrado

- Las bases de cada una de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en calle Fco. I. Madero y Héroes del 47 número 315, colonia Esterito, código postal 23020, La Paz, Baja California Sur, teléfono 01-612-123-67-00, extensión 81138, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, mediante orden de ingreso que deberá adquirir en el área convocante y liquidar en sucursal bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en los horarios y fechas establecidos para cada una de las licitaciones en esta convocatoria, en el aula audiovisual del Centro de Seguridad Social, ubicada en Paseo Alvaro Obregón sin número esquina con Héroes del 47, planta alta, colonia Esterito, código postal 23020, La Paz, Baja California Sur.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en los horarios y fechas establecidas para cada una de las licitaciones en esta convocatoria, en el aula audiovisual del Centro de Seguridad Social, ubicada en Paseo Alvaro Obregón sin número esquina con Héroes del 47, planta alta, colonia Esterito, código postal 23020, La Paz, Baja California Sur.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las visitas al lugar de los trabajos se llevarán a cabo en los horarios y fechas establecidas para cada una de las licitaciones en esta convocatoria y en las bases de licitación.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las unidades médicas y administrativas que se describen en el anexo cinco de cada una de las bases de licitación, los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 365 días naturales, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: dentro de los treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que se presenten los documentos comprobatorios a entera satisfacción del IMSS, ante el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de cada una de las unidades médicas y administrativas de la Delegación Baja California Sur.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para inconformidades: los participantes podrán presentar por escrito su inconformidad en los términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna del IMSS, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, directamente en la Coordinación

de Responsabilidades e Inconformidades, cuyas oficinas se ubican en Melchor Ocampo número 479, quinto piso, colonia Nueva Anzures, México, D.F., de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles de lunes a viernes.

- Se hace la indicación de que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

LA PAZ, B.C.S., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.
DELEGADO ESTATAL DEL IMSS EN BAJA CALIFORNIA SUR
LIC. PATRICIO MARCELINO GAMEZ HERRERA
RUBRICA.

(R.- 238450)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION OAXACA
CONVOCATORIA 012

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 28 FRACCION II INCISO B) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS (ABIERTA) PARA LA ADQUISICION MEDIANTE CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, LACTEOS, NARCOTICOS, ESTUPEFACIENTES Y PSICOTROPICOS, EN SUS PRESENTACIONES DE GENERICOS, GENERICOS INTERCAMBIABLES E INNOVADORES, GRUPOS DE SUMINISTRO 010, 030 Y 040, PARA ATENDER NECESIDADES DE LAS DELEGACIONES REGIONALES Y ESTATALES Y UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD: AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA NORTE, BAJA CALIFORNIA SUR, CAMPECHE, COAHUILA, COLIMA, CHIHUAHUA, CHIAPAS, DURANGO, ESTADO DE MEXICO ORIENTE, ESTADO DE MEXICO PONIENTE, GUANAJUATO, GUERRERO, HIDALGO, JALISCO, MICHOACAN, MORELOS, NAYARIT, NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, NUEVO LEON, OAXACA, PUEBLA, QUERETARO, SAN LUIS POTOSI, SINALOA, SONORA, SUR DEL DISTRITO FEDERAL, TABASCO, TAMAULIPAS, TLAXCALA, VERACRUZ NORTE, VERACRUZ SUR, QUINTANA ROO, YUCATAN Y ZACATECAS, HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA LOMAS VERDES, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA, HOSPITAL GENERAL CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA, HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA, HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, HOSPITAL DE CARDIOLOGIA CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, HOSPITAL DE PEDIATRIA CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, HOSPITAL DE ONCOLOGIA CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA DELEGACION 4 DISTRITO FEDERAL, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES GUADALAJARA, JALISCO, HOSPITAL DE PEDIATRIA GUADALAJARA, JALISCO, HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA GUADALAJARA, JALISCO, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 25 MONTERREY, NUEVO LEON, HOSPITAL DE CARDIOLOGIA 34 MONTERREY, NUEVO LEON, HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA 21 MONTERREY, NUEVO LEON, HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA 23 MONTERREY, NUEVO LEON, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 71 TORREON, COAHUILA, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA, PUE., HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA, PUE., HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 1 MERIDA, YUCATAN, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 14 VERACRUZ, VER., HOSPITAL DE ESPECIALIDADES OBREGON, SONORA, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 1 LEON, GUANAJUATO, HOSPITAL DE GINECO PEDIATRIA 48 LEON, GUANAJUATO Y LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL, DURANTE EL PERIODO ENERO A DICIEMBRE DE 2007, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA PROPOSICIONES
00641194-063-06	\$1,937.76 COSTO EN compraNET: \$ 1,761.60	15/11/2006	13/11/2006 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	21/11/2006 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C841600000	SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	9,147	ENVASE
2	C841600000	SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	6,932	ENVASE
3	C841600000	SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	324	ENVASE
4	C841600000	SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	10,566	ENVASE
5	C841600000	SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	5,772	ENVASE

- LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA SE LLEVARA A CABO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCION II INCISO B) DE LA LAASSP, LA CUAL SE REALIZARA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN PARAJE LA VIA (KILOMETRO 3 CARRETERA OAXACA-ZAACHILA), CODIGO POSTAL 680160, SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAXACA, TELEFONO Y FAX 01 951 5171515, EN LOS DIAS Y HORA ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION ARRIBA CONVOCADA, EN EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA ESTABLECIDAS EN LA LICITACION ARRIBA CONVOCADA EN LA UNIDAD DE CONGRESOS DEL CENTRO MEDICO NACIONAL "SIGLO XXI", UBICADA EN AVENIDA CUAUHEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, DELEGACION CUAUHEMOC, MEXICO, D. F.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y ECONOMICA(S) SE EFECTUARA EL DIA Y HORA ESTABLECIDA EN LA LICITACION ARRIBA CONVOCADA, EN LA UNIDAD DE CONGRESOS DEL CENTRO MEDICO NACIONAL "SIGLO XXI", UBICADA EN AVENIDA CUAUHEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, DELEGACION CUAUHEMOC, MEXICO, D.F.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: DE ACUERDO A LAS BASES DE LICITACION, EN DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LAS BASES DE LICITACION.
- ESTA LICITACION SE LLEVARA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTO SIMULTANEO.
- EL PAGO SE REALIZARA: A LOS TREINTA DIAS NATURALES POSTERIOR A LA RECEPCION DE LA FACTURACION EN LOS DEPARTAMENTOS DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DE CADA UNA DE LAS DELEGACIONES Y UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD PARTICIPANTES Y

EN LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL EN LOS ALMACENES GENERALES DE SANIDAD UBICADA EN CAMPO MILITAR NUMERO 1a., CODIGO POSTAL 11200, MEXICO, D.F., LO CUAL SE ESTABLECEN EN LAS BASES DE LA LICITACION ARRIBA CONVOCADA.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRA SER NEGOCIADA.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LAS LICITACIONES EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU ASISTENCIA
- PARA LAS PRESENTES LICITACIONES SOLO EXISTIRA UN SOLO ACTO DE FALLO TECNICO-ECONOMICO.

SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAX., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.
COORDINADORA DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
ING. PATRICIA LOPEZ BECERRIL
RUBRICA.

(R.- 238452)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN TABASCO
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION ESTATAL EN TABASCO
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, a la Ley del Seguro Social en su artículo 277 "G", y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en los artículos 26 fracción I, 27 y 28 fracción I y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación de los servicios de traslado de pacientes, mantenimiento preventivo a máquinas de oficina, manufactura de anteojos, y mantenimiento preventivo y correctivo de montacargas, para cubrir necesidades de la Delegación Estatal en Tabasco, a través de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases incluyendo el IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641246-028-06	\$1,211.00 Costo en compraNET: \$1,101.00	20/10/2006	20/10/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/10/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo con IVA	Presupuesto máximo con IVA
1	C810800000	Servicio de traslado de pacientes	3	Ruta	\$1'385,022.00	\$3'462,555.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco; teléfono 01-9933154887, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago será en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, en efectivo o cheque certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de octubre de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 26 de octubre de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación del servicio: en los domicilios de las unidades médicas de la Delegación Estatal en Tabasco, los días y horarios que se describen en las bases de la licitación.
- Plazo de prestación del servicio: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará por quincenas vencidas, a los 15 días naturales, a partir de la presentación de la documentación, según procedimiento señalado en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, cualquier persona sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases incluyendo el IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641246-029-06	\$1,211.00 Costo en compraNET: \$1,101.00	20/10/2006	20/10/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/10/2006 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo con IVA	Presupuesto máximo con IVA
1	C810600000	Servicio de mantenimiento preventivo a máquinas de oficina	1,654	Equipo	\$78,249.74	\$195,624.35

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco; teléfono 01-9933154887, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago será en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, en efectivo o cheque certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de octubre de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 26 de octubre de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación del servicio: en los domicilios señalados en las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de prestación del servicio: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: a precios fijos mediante facturas que el proveedor formulará por los servicios prestados y que el Instituto pagará a los 15 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente la(s) factura(s) en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, ubicado en avenida César A. Sandino número 102, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01-993-3157343 y en las áreas de Finanzas de los hospitales generales de zona números 46, 2 y subzona número 4, ubicadas en avenida Universidad sin número, colonia Casa Blanca, código postal 86060, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01-993-3573327, avenida Francisco Trujillo Gurría esquina carretera Circuito del Golfo sin número, colonia Pueblo Nuevo, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco, teléfono 01-937-3724455 y Calle 20 sin número, código postal 86900, Tenosique, Tabasco, teléfono 01-934-3421463, respectivamente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, cualquier persona sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases incluyendo el IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641246-030-06	\$1,211.00 Costo en compraNET: \$1,101.00	20/10/2006	20/10/2006 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/10/2006 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo con IVA	Presupuesto máximo con IVA
1	C810000000	Servicio de manufactura de anteojos	478	Servicio	95,633.60	239,084.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco; teléfono 01-9933154887, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago será en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, en efectivo o cheque certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de octubre de 2006 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 26 de octubre de 2006 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación del servicio: en los domicilios, días y horarios señalados en las bases.
- Plazo de prestación del servicio: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará a los 15 días naturales posteriores a la entrega por parte del proveedor de la documentación comprobatoria en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, ubicado en avenida César A. Sandino número 102, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01-993-3157343.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, cualquier persona sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública nacional

No. de licitación		Costo de las bases incluyendo el IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	
00641246-031-06		\$1,211.00 Costo en compraNET: \$1,101.00	20/10/2006	20/10/2006 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/10/2006 16:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo con IVA	Presupuesto máximo con IVA
1	C810600000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a montacargas		21	Equipo	102,768.00	256,920.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco; teléfono 01-9933154887, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago será en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, en efectivo o cheque certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de octubre de 2006 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 26 de octubre de 2006 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación del servicio: en el almacén delegacional, tienda IMSS/SNTSS, en los domicilios señalados en las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega, de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de prestación del servicio: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará a los 15 días naturales posteriores a la entrega por parte del proveedor de la documentación comprobatoria en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, ubicado en avenida César A. Sandino número 102, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01-993-3157343.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, cualquier persona sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Inconformidades: los licitantes podrán presentar por escrito su inconformidad en términos de lo dispuesto en los artículos 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante el Organismo Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, directamente en el Área de Responsabilidades, cuyas oficinas se ubican en Melchor Ocampo número 479, 5o. piso, colonia Nueva Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., en horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles.

Lo anterior, sin perjuicio de que los interesados previamente manifiesten ante el propio Organismo Interno de Control, las irregularidades que a su juicio se hayan cometido en el procedimiento de adjudicación del contrato respectivo, a fin de que las mismas se corrijan de resultar procedentes, lo que se podrá realizar directamente en el Área de Quejas en el domicilio y horario antes mencionados.

VILLAHERMOSA, TAB., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DR. BALTAZAR LEON GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 238459)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION OAXACA
CONVOCATORIA 013

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE VIGILANCIA A INMUEBLES, VIVERES, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHICULOS, SUMINISTRO DE GAS LP, RECOLECCION Y PROCESAMIENTOS DE BIENES INFECTOCONTAGIOSOS, FOTOCOPIADO, OXIGENO DOMICILIARIO, OXIGENO HOSPITALARIO, MENSAJERIA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MONTACARGAS ELECTRICOS Y PATINETAS, MANTENIMIENTO A PLANTAS DE TRATAMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641194-064-06	\$660.00 COSTO EN compraNET: \$600.00	21/10/2006	19/10/2006 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	27/10/2006 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C811005000	VIGILANCIA	16,234	TURNO	\$1'097,470.00	\$2'743,675.00
2	C811005000	VIGILANCIA	6,640	TURNO	\$448,930.00	\$1'122,325.00

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641194-065-06	\$660.00 COSTO EN compraNET: \$600.00	26/10/2006	24/10/2006 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	1/11/2006 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C600400000	VIVERES	13,560	KILOGRAMO
2	C600400000	VIVERES	144,000	PIEZA
3	C600400000	VIVERES	180,000	PIEZA
4	C600400000	VIVERES	6,872	KILOGRAMO
5	C600400000	VIVERES	26,880	LITRO

LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA SE LLEVARA A CABO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCION II INCISO A, DE LA L.A.A.S.S.P. DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641194-066-06	\$660.00 COSTO EN compraNET: \$600.00	28/11/2006	27/11/2006 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	4/12/2006 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810600000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHICULO	5	SERVICIO	\$525,721.00	\$1'051,442.00
2	C810600000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHICULO	5	SERVICIO	\$239,487.00	\$479,749.00
3	C810600000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHICULO	5	SERVICIO	\$214,875.00	\$429,750.00
4	C810600000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHICULO	5	SERVICIO	\$184,243.00	\$368,486.00
5	C810600000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHICULO	5	SERVICIO	\$173,500.00	\$347,001.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641194-067-06	\$660.00 COSTO EN compraNET: \$600.00	21/10/2006	20/10/2006 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	27/10/2006 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C510200016	GAS LP	78,091	LITRO	\$154,307.82	\$385,769.54
2	C510200016	GAS LP	72,885	LITRO	\$134,399.94	\$335,999.85
3	C510200016	GAS LP	65,587	LITRO	\$129,600.00	\$324,000.00
4	C510200016	GAS LP	65,075	LITRO	\$125,446.20	\$313,615.50
5	C510200016	GAS LP	51,540	LITRO	\$95,039.76	\$237,599.40

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES

00641194-068-06	\$660.00 COSTO EN compraNET: \$600.00	24/10/2006	23/10/2006 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	30/10/2006 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C811005000	RECOLECCION Y PROCESAMIENTO DE BIENES INFECTOCONTAGIOSOS	69,264	SERVICIO	\$362,563.60	\$906,409.00
2	C811005000	RECOLECCION Y PROCESAMIENTO DE BIENES INFECTOCONTAGIOSOS	57,924	SERVICIO	\$304,616.80	\$761,542.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641194-069-06	\$660.00 COSTO EN compraNET: \$600.00	25/10/2006	24/10/2006 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	31/10/2006 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810800000	SERVICIO DE FOTOCOPIADO	978,749	PIEZA	\$215,324.80	\$538,312.00
2	C810800000	SERVICIO DE FOTOCOPIADO	282,224	PIEZA	\$62,089.20	\$155,223.00
3	C810800000	SERVICIO DE FOTOCOPIADO	196,364	PIEZA	\$43,200.00	\$108,000.00
4	C810800000	SERVICIO DE FOTOCOPIADO	91,091	PIEZA	\$20,040.00	\$50,100.00
5	C810800000	SERVICIO DE FOTOCOPIADO	86,224	PIEZA	\$18,969.20	\$47,423.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641194-070-06	\$660.00 COSTO EN compraNET: \$600.00	25/10/2006	23/10/2006 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	31/10/2006 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C840600018	OXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO	21,538	DIA	\$386,392.00	\$965,979.30
2	C840600018	OXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO	4,923	DIA	\$88,319.00	\$220,796.55
3	C840600018	OXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO	5,538	DIA	\$99,352.00	\$248,379.30
4	C840600018	OXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO	3,692	DIA	\$66,234.00	\$165,586.20

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641194-071-06	\$660.00 COSTO EN compraNET: \$600.00	26/10/2006	24/10/2006 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	1/11/2006 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C840600018	OXIGENO MEDICINAL HOSPITALARIO	163,934	METRO CUBICO	\$995,407.25	\$2'488,518.12
2	C840600018	OXIGENO MEDICINAL HOSPITALARIO	143,863	METRO CUBICO	\$1'164,714.85	\$2'911,787.12
3	C840600018	OXIGENO MEDICINAL HOSPITALARIO	125,226	METRO CUBICO	\$1'327,896.59	\$3'319,741.26
4	C840600008	OXIGENO MEDICINAL HOSPITALARIO	1,635	KILOGRAMO	\$50,541.04	\$126,352.60

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641194-072-06	\$660.00 COSTO EN compraNET: \$600.00	28/11/2006	27/11/2006 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	4/12/2006 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810800000	SERVICIO DE MENSAJERIA Y PAQUETERIA	12,812	SERVICIO	\$306,624.80	\$766,562.00
2	C810800000	SERVICIO DE MENSAJERIA Y PAQUETERIA	8,058	SERVICIO	\$197,405.60	\$493,514.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641194-073-06	\$660.00 COSTO EN compraNET: \$600.00	29/11/2006	28/11/2006 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	5/12/2006 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810600004	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MONTACARGAS ELECTRICOS Y PATINETAS	1	SERVICIO	\$70,284.00	\$127,736.25

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641194-074-06	\$660.00 COSTO EN compraNET: \$600.00	29/11/2006	28/11/2006 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	5/12/2006 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810600002	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	1,095	DIA	\$375,760.20	\$939,400.50
2	C810600002	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	365	DIA	\$154,971.70	\$387,429.25
3	C810600002	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	365	DIA	\$125,253.40	\$313,133.50
4	C810600002	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	52	ESTUDIO	\$133,234.40	\$266,468.80
5	C810600002	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	40	ESTUDIO	\$102,488.00	\$204,976.00

LOS SIGUIENTES PUNTOS SON APLICABLES PARA LAS LICITACIONES ARRIBA MENCIONADAS:

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN PARAJE LA VIA KILOMETRO 3 CARRETERA OAXACA-ZAACHILA SIN NUMERO, COLONIA SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, CODIGO POSTAL 68160, OAXACA, TELEFONO 01 951 51

7 03 99, LOS DIAS Y HORAS EN LAS LICITACIONES ARRIBA CONVOCADAS; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO LOS DIAS Y HORAS EN LAS LICITACIONES ARRIBA CONVOCADAS, EN LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO DE LA DELEGACION OAXACA, UBICADA EN PARAJE LA VIA KILOMETRO 3 CARRETERA OAXACA-ZAACHILA SIN NUMERO, COLONIA SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, CODIGO POSTAL 68160, OAXACA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA LOS DIAS Y HORAS EN LAS LICITACIONES ARRIBA CONVOCADAS, EN LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO DE LA DELEGACION OAXACA, PARAJE LA VIA KILOMETRO 3 CARRETERA OAXACA-ZAACHILA, SIN NUMERO, COLONIA SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, CODIGO POSTAL 68160, OAXACA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: DE ACUERDO A LAS BASES DE LICITACION, LOS DIAS LUNES A VIERNES, EN DIAS HABILES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LAS BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: A LOS TREINTA DIAS POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA FACTURACION EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CONTABILIDAD Y EROGACIONES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LAS LICITACIONES EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU ASISTENCIA.
- PARA LAS PRESENTES LICITACIONES SOLO EXISTIRA UN SOLO ACTO DE FALLO TECNICO-ECONOMICO.

SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAX., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.

COORDINADORA DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

ING. PATRICIA LOPEZ BECERRIL

RUBRICA.

(R.- 238453)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION PUEBLA-TLAXCALA
CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública(s) nacional(es) con fundamento en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para la contratación de prestación de servicios diversos, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	
00641237-049-06		\$1,150.00 Costo en compraNET: \$865.00	20/10/2006	20/10/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/10/2006 9:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C841600000	Oxígeno domiciliario		22,853	Día/paciente	22,853	38,252
2	C841600000	Oxígeno gaseoso		3,848	Metro cúbico	3,848	5,597
3	C841600000	Oxígeno líquido		65,843	Metro cúbico	65,843	109,338
4	C841600000	Oxido nitroso		165	Kilogramo	165	287
5	C841600000	Nitrógeno gaseoso		203	Metro cúbico	203	338

- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la recepción de la documentación comprobatoria completa debidamente requisitada en el área de gestión desconcentrada correspondiente.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	
00641237-050-06		\$1,150.00 Costo en compraNET: \$865.00	20/10/2006	20/10/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/10/2006 11:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C840000000	Suministro de Diesel Sin para uso industrial		205,621	Litro	205,621	342,701
2	C840000000	Suministro de gas L.P.		66,187	Litro	66,187	110,311

- El pago se realizará: ocho días naturales, contados a partir de la recepción de la documentación comprobatoria completa debidamente requisitada en el área de gestión desconcentrada correspondiente.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	
00641237-051-06		\$1,150.00 Costo en compraNET: \$865.00	20/10/2006	20/10/2006 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/10/2006 13:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima

1	C811005000	Servicio de mensajería	149	Día/ruta	149	248
2	C811005000	Servicio de mensajería	242	Valija	242	404

- El pago se realizará: 15 días naturales, contados a partir de la recepción de la documentación comprobatoria completa debidamente requisitada en el área de gestión desconcentrada correspondiente.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	
00641237-052-06	\$1,150.00 Costo en compraNET: \$865.00	24/10/2006	24/10/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/10/2006 9:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810800000	Recolección, transporte, tratamiento y disp final de RPBI	37,501	Kilogramo	37,501	62,502

- El pago se realizará: 15 días naturales, contados a partir de la recepción de la documentación comprobatoria completa debidamente requisitada en el área de gestión desconcentrada correspondiente.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	
00641237-053-06	\$1,150.00 Costo en compraNET: \$865.00	24/10/2006	24/10/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/10/2006 11:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810200000	Servicio de fotocopiado	177,975	Fotocopia	177,975	296,626

- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la recepción de la documentación comprobatoria completa debidamente requisitada en el área de gestión desconcentrada correspondiente.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	
00641237-054-06	\$1,150.00 Costo en compraNET: \$865.00	24/10/2006	24/10/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/10/2006 12:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C600600002	Agua purificada	5,165	Garrafón 19 lts.	5,165	9,553
2	C841600000	Agua desmineralizada	967	Garrafón de 19 lts.	967	1,545
3	C600600002	Agua purificada	360	Botella 500 mls.	360	600

- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la recepción de la documentación comprobatoria completa debidamente requisitada en el área de gestión desconcentrada correspondiente.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	

00641237-055-06		\$1,150.00 Costo en compraNET: \$865.00	25/10/2006	25/10/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/10/2006 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C811000000	Suministro y Transporte de agua potable en carros cisterna (pipas)	6,170	Metro cúbico	6,170	10,284

- El pago se realizará: 15 días naturales, contados a partir de la recepción de la documentación comprobatoria completa debidamente requisitada en el área de gestión desconcentrada correspondiente.

00641237-056-06		\$1,150.00 Costo en compraNET: \$865.00	25/10/2006	25/10/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/10/2006 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810600000	Zurcido de ropa hospitalaria	8,100	Pieza	8,100	13,500

- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la recepción de la documentación comprobatoria completa debidamente requisitada en el área de gestión desconcentrada correspondiente.

00641237-057-06		\$1,150.00 Costo en compraNET: \$865.00	25/10/2006	25/10/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/10/2006 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C811005000	Servicio de traslado de cadáveres	84,000	Kilómetro	84,000	140,000

- El pago se realizará: ocho días naturales, contados a partir de la recepción de la documentación comprobatoria completa debidamente requisitada en el área de gestión desconcentrada correspondiente.

00641237-058-06		\$1,150.00 Costo en compraNET: \$865.00	27/10/2006	27/10/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/11/2006 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos IMSS	240	Servicio	240	400

- El pago se realizará: 15 días naturales, contados a partir de la recepción de la documentación comprobatoria completa debidamente requisitada en el área de gestión desconcentrada correspondiente.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	
00641237-059-06	\$1,150.00 Costo en compraNET: \$865.00	27/10/2006	27/10/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/11/2006 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810800000	Suministro de gasolina Magna Sin y diesel zona foránea Puebla	40,000	Litro	40,000	70,000

- El pago se realizará: ocho días naturales, contados a partir de la recepción de la documentación comprobatoria completa debidamente requisitada en el área de gestión desconcentrada correspondiente.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	
00641237-060-06	\$1,150.00 Costo en compraNET: \$865.00	27/10/2006	27/10/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/11/2006 11:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810800000	Suministro de llantas	1	Pieza	1	2
2	C810600000	Suministro de llantas a vehículos IMSS	43	Pieza	43	72

- El pago se realizará: 15 días naturales, contados a partir de la recepción de la documentación comprobatoria completa debidamente requisitada en el área de gestión desconcentrada correspondiente.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	
00641237-061-06	\$1,150.00 Costo en compraNET: \$865.00	27/10/2006	27/10/2006 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/11/2006 13:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810800000	Servicio de vigilancia	186	Elemento	186	313

- El pago se realizará: 15 días naturales, contados a partir de la recepción de la documentación comprobatoria completa debidamente requisitada en el área de gestión desconcentrada correspondiente.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	
00641237-062-06	\$1,150.00 Costo en compraNET: \$865.00	3/11/2006	3/11/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/11/2006 9:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C811005000	Traslado colectivo de pacientes IMSS	12	Servicio	12	20

- El pago se realizará: 15 días naturales, contados a partir de la recepción de la documentación comprobatoria completa debidamente requisitada en el área de gestión desconcentrada correspondiente.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	
00641237-063-06		\$1,150.00 Costo en compraNET: \$865.00	3/11/2006	3/11/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/11/2006 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810800000	Servicio de atención psiquiátrica		15	Día/paciente	15	30

- El pago se realizará: 15 días naturales, contados a partir de la recepción de la documentación comprobatoria completa debidamente requisitada en el área de gestión desconcentrada correspondiente.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641237-064-06		\$1,150.00 Costo en compraNET: \$865.00	3/11/2006	3/11/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/11/2006 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810800000	Química sanguínea	60	Estudio	60	100
2	C810800000	Grupos sanguíneos	60	Estudio	60	100
3	C810800000	Exudado vaginal	60	Estudio	60	100
4	C810800000	Exudado faríngeo	60	Estudio	60	100
5	C810800000	Citología hemática	60	Estudio	60	100

- El pago se realizará: 15 días naturales, contados a partir de la recepción de la documentación comprobatoria completa debidamente requisitada en el área de gestión desconcentrada correspondiente.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar su proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica con fundamento en el artículo 29 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en 4 Norte número 2005, colonia Centro, código postal 72000, Puebla, Puebla, teléfono 01 222 2881204, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo en las fechas y horas antes citadas en el aula de usos múltiples de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, ubicada en 5 de Febrero Oriente número 107, colonia San Felipe Hueyotlipan, código postal 72030, Puebla, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: será de acuerdo al estipulado en bases de licitación, en los días y horas indicados en bases de licitación.

- Plazo de entrega: según condiciones establecidas en bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

PUEBLA, PUE., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ING. OSCAR MARIO FUENTES ROJAS
RUBRICA.

(R.- 238462)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EN COLIMA
CONVOCATORIA 019

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de refacciones para conservación, ropa hospitalaria y ropa contractual ejercicio 2007, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00641207-084-06 refacciones para conservación

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas
\$742.81 Costo en compraNET: \$675.28	17/10/2006	17/10/2006 10:00 horas	23/10/2006 10:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	Grupo ferretero	1	Grupo	\$296,443.65	\$666,609.59
2	Grupo equipo médico	1	Grupo	\$318,770.80	\$618,506.80
3	Grupo productos químicos	1	Grupo	\$193,471.40	\$477,896.30
4	Grupo aire acondicionado	1	Grupo	\$231,006.25	\$407,339.20
5	Grupo eléctrico	1	Grupo	\$130,522.79	\$284,628.92

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la licenciada Ma. Concepción Sevilla Gutiérrez, con cargo de titular Delegación Colima el día 2 de octubre de 2006.

Licitación pública nacional número 00641207-085-06 ropa hospitalaria

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas
\$742.81 Costo en compraNET: \$675.28	24/10/2006	24/10/2006 10:00 horas	30/10/2006 10:00 horas

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	220 080 4504 Sábana para camas hospitalarias	Pieza	880	2,200
2	220 080 4603 Sábana clínica	Pieza	960	2,400
3	220 070 2559 Camisón para paciente	Pieza	440	1,100
4	220 080 5006 Colcha para cama hospitalaria	Pieza	428	1,070
5	220 060 2007 Compresa de campo	Pieza	1,880	4,700

Licitación pública nacional número 00641207-086-06 ropa contractual

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas
\$742.81 Costo en compraNET: \$675.28	26/10/2006	26/10/2006 10:00 horas	1/11/2006 10:00 horas

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	210 005 6031 Calzado contractual femenino	Par	152	380
2	210 005 6064 Calzado contractual femenino	Par	34	86
3	210 110 1562 Bata larga, manga tres cuartos	Juego	222	554
4	210 125 0047 Filipina manga corta	Juego	113	283
5	210 065 0072 Pantimedia talla grande	Pieza	533	1,332

Información general para las licitaciones.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Zaragoza número 199, colonia Alta Villa, código postal 28987, Villa de Alvarez, Colima, teléfono 01312-31-140-21, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque de caja o certificado, previa orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de apertura de proposiciones técnicas y económicas, se llevarán a cabo los días y fechas señaladas en cada licitación en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Zaragoza número 199, colonia Alta Villa, código postal 28987, Villa de Alvarez, Colima.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: los que se especifiquen en las bases, los días: los que se especifiquen en las bases, en el horario de entrega: de los que se especifiquen en las bases.
- Plazo de entrega: los que se especifiquen en las bases.
- El pago se realizará: los que se especifiquen en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VILLA DE ALVAREZ, COL., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.
 TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
C.P. LIDIA HERNANDEZ ZAMORA
 RUBRICA.

(R.- 238463)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION GUERRERO

CONVOCATORIA 021

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública nacional para la contratación del servicio integral de laboratorio pago por prueba, y servicio integral de cirugía mínima invasión, para el ejercicio de 2007 y licitación pública internacional bajo los tratados de libre comercio para la adquisición del material de osteosíntesis y endoprótesis para el periodo 2006, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de propuestas
00641224-042-06	\$631.25 Costo en compraNET: \$573.87	20/10/2006	20/10/2006 12:00 horas	19/10/2006 12:00 horas	26/10/2006 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600002	Contratación del servicio integral de laboratorio pago por prueba	12	Mes

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de propuestas

00641224-043-06	\$631.25 Costo en compraNET: \$573.87	20/10/2006	20/10/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/10/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600002	Contratación del servicio integral de cirugía mínima invasión	12	Mes

Licitación pública internacional de conformidad con el artículo 28 fracción II inciso a)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de propuestas
00641224-044-06	\$631.25 Costo en compraNET: \$573.87	17/10/2006	17/10/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/10/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000244	Adquisición del material de osteosíntesis y endoprótesis	3	Mes

- La licitación pública internacional se realizará bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea, Tratado de Libre Comercio México-Israel. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Dra. Areli Reynosa Rojas, con cargo de encargada de la Coordinación de Abastecimiento, el día 29 de septiembre de 2006.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Adolfo Ruiz Cortines sin número, colonia Infonavit Alta Progreso, código postal 39610, Acapulco de Juárez, Guerrero, teléfono 01 74 44 45 51 40, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo y/o cheque certificado a nombre del IMSS Delegación Guerrero. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos relativos a las licitaciones se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en avenida Adolfo Ruiz Cortines sin número, colonia Infonavit Alta Progreso, código postal 39610, Acapulco de Juárez, Guerrero.
- En el caso del servicio integral de laboratorio pago por prueba realizada la visita a instalaciones se llevará a cabo el día 19 de octubre de 2006 a las 12:00 horas, en la dirección de las unidades médicas que contarán con el servicio y que están especificadas en el anexo 5 de las bases de licitación, código postal 39530, Acapulco de Juárez, Guerrero.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: las diferentes unidades médicas relacionadas en los anexos de las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a la orden de surtimiento.
- El pago se realizará: a los 30 días a partir de la recepción de documentos en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Delegación Guerrero vía transferencia electrónica.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona puede asistir a los eventos de licitación en calidad de oyente, previo registro en la lista de asistencia.

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.

DELEGADO ESTATAL

DR. H. RAFAEL PIZA BERNAL

RUBRICA.

(R.- 238465)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 2 LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA DEL CMN NOROESTE, CD. OBREGON, SONORA

CONVOCATORIA 021

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, ASI COMO LOS ARTICULO 26 FRACCION I, 27, 28 FRACCION I, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 36 BIS, 37, 45 Y 47 FRACCION I, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE MATERIAL DE LABORATORIO, GRUPO DE SUMINISTRO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2007, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES
00641311-025-06	\$1,893.76 COSTO EN compraNET: \$1,721.60	24/10/2006	23/10/2006 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	30/10/2006 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C480000000	080.074.1456.05.01. ANTIGENO TEÑIDO CON ROSA DE BE (UMAE)	91	FRASCO	91	228
2	C480000000	080.074.1456.05.01. ANTIGENO TEÑIDO CON ROSA DE BE (DELEG)	36	FRASCO	36	89
3	C480000000	080.725.4487.10.01. ALBUMINA BOVINA POLIMERIZADA PA (UMAE)	214	FRASCO	214	536
4	C480000000	080.431.1033.02.01. FRASCO PARA RECOLECTAR ESPECI (UMAE)	3,790	FRASCO	3,790	9,475
5	C480000000	080.735.0210.10.01. PUNTA DE PLASTICO DESECHABLE PA (UMAE)	107	BOLSA	107	268

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, COLONIA BELLA VISTA, CODIGO POSTAL 85130, CAJEME, SONORA, TELEFONO (644) 4 14 42 47, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DEL IMSS, PREVIA EXPEDICION POR PARTE DEL INSTITUTO DE LA ORDEN DE INGRESO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 23 DE OCTUBRE DE 2006 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE DIRECCION ADMINISTRATIVA, UNIDAD MEDICA ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 2, UBICADA EN PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, COLONIA BELLA VISTA, CODIGO POSTAL 85130, CAJEME, SONORA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EL DIA 30 DE OCTUBRE DE 2006 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE DIRECCION ADMINISTRATIVA, UNIDAD MEDICA ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 2, PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, COLONIA BELLA VISTA, CODIGO POSTAL 85130, CAJEME, SONORA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE UNIDAD MEDICA ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 2, PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, COLONIA BELLAVISTA, CIUDAD OBREGON, SONORA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: LOS BIENES DEBERAN SER ENTREGADOS DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL ORDEN DE REPOSICION.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA DOCUMENTACION EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS, UBICADO EN PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, PRIMER PISO, COLONIA BELLA VISTA, CIUDAD OBREGON, SONORA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, SIEMPRE Y CUANDO REGISTRE PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

CAJEME, SON., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.

DIRECTOR DE UMAE

DR. GILBERTO PEREZ RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 238467)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION REGIONAL MICHOACAN

CONVOCATORIA 021

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SUS ARTICULOS 134, 28 FRACCION II A) DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO EL AMPARO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, LACTEOS, NARCOTICOS, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES GENERICOS, GENERICOS INTERCAMBIABLES E INNOVADORES, GRUPOS DE SUMINISTRO 010, 030 Y 040 PARA EL AÑO 2007 DE LAS DELEGACIONES REGIONALES, ESTATALES Y UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD (UMAES) DEL AMBITO NACIONAL: AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA, BAJA CALIFORNIA SUR, CAMPECHE, COAHUILA, COLIMA, CHIHUAHUA, CHIAPAS, DURANGO, EDO. DE MEXICO ORIENTE, EDO. DE MEXICO PONIENTE, GUANAJUATO, GUERRERO, HIDALGO, JALISCO, MICHOACAN, MORELOS, NAYARIT, NORTE DEL D.F., NUEVO LEON, OAXACA, PUEBLA, QUERETARO, SAN LUIS POTOSI, SINALOA, SONORA, SUR DEL D.F., TABASCO, TAMAULIPAS, TLAXCALA, VERACRUZ NORTE, VERACRUZ SUR, QUINTANA ROO, YUCATAN, ZACATECAS; ONCOLOGIA S XXI, TRAUMA M. SALINAS, GENERAL RAZA, GINECO 3 RAZA, ESPEC. RAZA, GINECO 4 D.F., CARDIO. S XXI, ESPEC. S XXI, PEDIATRIA S XXI, ESPEC. PUEBLA, TRAUMA L. VERDES, TRAUM. PUEBLA, ESPEC. SONORA, ESPEC. GUANAJUATO, GINECO 48 GUANAJUATO, ESPEC. JALISCO, PEDIATRIA JALISCO, GINECO JALISCO, ESPEC. COAHUILA, ESPEC. N.L., CARDIO N.L., GINECO. N.L., TRAUMA N.L., ESPEC. YUCATAN, ESPEC. VERACRUZ Y SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

SEGUNDA CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICAS-ECONOMICAS
00641193-046-06	EN CONVOCANTE: \$2,640.00 COSTO EN compraNET: \$2,400.00	20/10/2006	20/10/2006 15:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/10/2006 15:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C841600000	4239 02 01FACTOR ANTIHEMOFILICO HUMANO SOLUCION INYECTABLE, LIOFILIZADO, PURIFICADO, TRATADO PARA INACTIVAR VIRUS CON LA TECNICA SOLVENTE DETERGENTE O SIMILAR CADA FRASCO AMPULA	EQP.	89,247	178,493.
2	C841600000	0246 00 01PROPOFOL. EMULSION INYECTABLE, CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE: PROPOFOL 200 MG EN EMULSION CON EDETATO SODICO	AFA.	104,923	209,846.

3	C841600000	4552 01 01SEROALBUMINA HUMANA 20%, SOLUCION INYECTABLE, 10 GRAMOS, FRASCO AMPULA CON 50 MILILITROS	ENV.	116,838	233,675.
4	C841600000	0014 06 01FORMULA DE SEGUIMIENTO O CONTINUACION CON O SIN PROBIOTICOS. POLVO. CONTENIDO: ENERGIA EN KILOCALORIAS	ENV.	2'334,136	4'668,271.
5	C841600000	3662 05 01SEROALBUMINA HUMANA, SOLUCION INYECTABLE, 12.5 GRAMOS/50 MILILITROS, FRASCO AMPULA 50 MILILITROS	F.A.	119,241	238,482.

INFORMACION GENERAL:

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN MANUEL PEREZ CORONADO ESQUINA JESUS SANSON FLORES SIN NUMERO, COLONIA INFONAVIT CAMELINAS, CODIGO POSTAL 58290, MORELIA, MICHOACAN, TELEFONO 01 443 324 75 71, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 15:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO, PREVIA EXPEDICION POR PARTE DEL INSTITUTO DE LA ORDEN DE INGRESO CORRESPONDIENTE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE OCTUBRE DEL AÑO 2006 A LAS 15:00 HORAS, EN LA UNIDAD DE CONGRESOS DEL CENTRO MEDICO NACIONAL "SIGLO XXI", UBICADA EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA A LAS 15:00 HORAS DEL DIA 26 DE OCTUBRE DEL AÑO 2006, EN LA UNIDAD DE CONGRESOS DEL CENTRO MEDICO NACIONAL "SIGLO XXI", UBICADA EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F.
- LAS REDUCCIONES DEL PLAZO PARA EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACION, SE REALIZAN CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN CADA UNA DE LAS DELEGACIONES Y UMAES CONVOCANTES LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:30 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 15 DIAS POSTERIORES A LA EMISION DE LA ORDEN DE REPOSICION.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION COMPLETA Y SATISFACTORIA POR PARTE DEL PROVEEDOR EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DE CADA DELEGACION O EN EL AREA ADMINISTRATIVA DE CADA UMAE CONVOCANTE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL ING. ARTURO RUBIO LOPEZ, CON CARGO DE JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS EVENTOS DE LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

MORELIA, MICH., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.
 TIT. DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DELEGACION REGIONAL MICHOACAN
C.P. ERENDIDA GRAVE OSUNA
 RUBRICA.

(R.- 238469)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 2 LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA DEL CMN NOROESTE, CD. OBREGON, SONORA
CONVOCATORIA 022

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, ASI COMO LOS ARTICULO 26, FRACCION I, 27, 28 FRACCION II INCISO B), 31, 32, 33, 34, 35, 36, 36 BIS, 37, 45 Y 47 FRACCION I Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE MATERIAL DE LABORATORIO, GRUPO DE SUMINISTRO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2007, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES
00641311-026-06	\$1,893.76 COSTO EN compraNET: \$1,721.60	26/10/2006	25/10/2006 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	1/11/2006 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C480000000	080.081.4519.01.01 PRUEBA DE AGLUTINACION PA (UMAE)	64	EQUIPO	64	161

2	C480000000	080.889.0115.11.01 TIRA REACTIVA PARA LA DET (UMAE)	697	FRASCO	697	1,742
3	C480000000	080.610.0012.10.01 MEDIO DE CULTIVO RPMI-1 (UMAE)	21	CAJA	21	54
4	C480000000	080.909.5631.11.01 TUBO PARA LA TOMA Y RECOL (UMAE)	241	CAJA	241	603
5	C480000000	080.025.0052.00.02 AGUJA PARA TOMA Y RECOLEC (UMAE)	429	CAJA	429	1,072

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, COLONIA BELLA VISTA, CODIGO POSTAL 85130, CAJEME, SONORA, TELEFONO (644) 4 14 42 47, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DEL IMSS, PREVIA EXPEDICION POR PARTE DEL INSTITUTO DE LA ORDEN DE INGRESO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 25 DE OCTUBRE DE 2006 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE DIRECCION ADMINISTRATIVA, UNIDAD MEDICA ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 2, UBICADO EN PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, COLONIA BELLA VISTA, CODIGO POSTAL 85130, CAJEME, SONORA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA SE EFECTUARA EL DIA 1 DE NOVIEMBRE DE 2006 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE DIRECCION ADMINISTRATIVA, UNIDAD MEDICA ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 2, CIUDAD OBREGON, SONORA, PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, COLONIA BELLA VISTA, CODIGO POSTAL 85130, CAJEME, SONORA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE UNIDAD MEDICA ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 2, PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, COLONIA BELLAVISTA, CIUDAD OBREGON, SONORA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: LOS BIENES DEBERAN SER ENTREGADOS DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA ORDEN DE REPOSICION QUE AL AFECTO SE EMITA.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA DOCUMENTACION EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS, UBICADO EN PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, PRIMER PISO, COLONIA BELLA VISTA, CIUDAD OBREGON, SONORA.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, SIEMPRE Y CUANDO REGISTRE PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

CAJEME, SON., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.

DIRECTOR DE UMAE

DR. GILBERTO PEREZ RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 238470)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIVISION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 051

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 31, 32, 33, 34, 35, 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 44 y 45, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de 11 servicios diversos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura
00641259-051-06	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	20/10/2006	19/10/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/10/2006 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Mantenimiento de áreas verdes, pétreas, jardineras y macetones	1	Servicio
2	C810800000	Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a equipos de impresión y reposición de recubrimiento a rodillos	1	Servicio
3	C810800000	Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a sistema de aire acondicionado de precisión	1	Servicio
4	C810800000	Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a sistemas redundantes de energía ininterrumpida	1	Servicio
5	C810800000	Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a equipos de energía ininterrumpida	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Durango número 291, 11o. piso, colonia Roma Sur, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5553-8077, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo solicitar orden de ingreso en el área de la Coordinación Técnica de Adquisiciones, sita en Durango 291, 11o. piso, colonia Roma Sur, México, D.F., y el pago se deberá efectuar en la Tesorería del Instituto, ubicada en la Subdelegación 3 Polanco, Villalongín 117, sótano, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06500, en horario de 8:00 a 13:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se realizarán, en el auditorio, Durango número 291, 8o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad con el numeral 8.1 de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: de conformidad con el numeral 8.2 de las bases de licitación.
- El pago se realizará: a los 30 días posteriores a la entrega de la factura.
- El costo de las bases ya incluye el IVA.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.
TITULAR DE LA COORDINACION TECNICA DE ADQUISICIONES
SERGIO DURAN WONG
RUBRICA.

(R.- 238478)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION CHIHUAHUA
CONVOCATORIA 023

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de impresos, reposición de equipos por siniestro, papelería, útiles de oficina y materiales diversos, artículos de aseo, pick ups, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641211-101-06	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,350.00	20/10/2006	20/10/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/10/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C660000000	320.001.0563.0001 Constancia de alumbramiento (al-8) tamaño media carta original, papel bond, impresión en color negro	10,382	Hoja	10,382	25,956
2	C660000000	320.001.1280.0001 tp-02b/87 control de pacientes recibidos de otras unidades	32,000	Hoja	32,000	80,000
3	C660000000	320.001.2163.0001 Tarjeta de identificación del paciente de 12 x 7.5 cm original, cartulina bristol, impresión en negro	94,205	Tarjeta	94,205	235,512
4	C660000000	320.001.3450.0001 Solicitud de servicios -(4-30-200) de 21.5 x 14 cm original, papel bond impresión en negro	70,152	Hoja	70,152	175,380
5	C660000000	320.001.4649.0001 Atención al pacientes diabéticos mf-5	16,908	Hoja	16,908	42,270

- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de la(s) proposiciones, se llevará a cabo el día y hora indicados en los recuadros de la parte superior en la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en Privada Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua.
- Esta licitación se realiza con fundamento en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Lugar de entrega: almacén Delegacional ubicado en Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 19 días contados a partir de la fecha de generación de la orden de reposición.
- El pago se realizará: 30 días naturales posteriores contados a partir de la entrega total de la documentación necesaria en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- Esta licitación se convoca con fundamento en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Aspectos generales de esta licitación al final de esta convocatoria.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones

00641211-102-06	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,350.00	20/10/2006	20/10/2006 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/10/2006 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	522.160.0108.0001 Lap Top tipo 1 centrino 1.7 Ghz, wireles, disco duro de 60 Gb, memoria RAM de 256 mb, DVD-ROM		4	Equipo
2	C870000000	522.580.0142.0001 PC tipo 3 pc tipo 3, Procesador Pentium 4 ht 2.8 Ghz memoria RAM de 256 mb disco duro de 80 Gb combo DVD/CD-RW monitor CRT de 17"		3	Equipo
3	C870000000	522.690.0032.0001 Servidor tipo 2. 2 procesadores Intel Xeón a 3.6 Ghz con fsb de 800 Mhz o 2 procesadores Optaron a 2.4 Ghz con Hyper Transport de 800 Ghz		1	Equipo
4	C360000000	524.820.0015.0001 Televisión con recepción de imágenes a color de 27 pulgadas		1	Equipo
5	C870000000	531.172.0014.0101 Desfibrilador - monitor-marcapaso equipo para descarga sincronizada durante desfibrilación y cardioversión a ritmo sinusal, con sistema para aplicar marcapaso externo transcutáneo. Aparato para desfibrilación y cardioversión, de corriente alterna y batería recargable, monitor integrado		2	Equipo

- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de la(s) proposiciones, se llevará a cabo el día y hora indicados en los recuadros de la parte superior en la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en Privada Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua.
- Esta licitación se realiza con fundamento en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Lugar de entrega: almacén Delegacional ubicado en Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: una entrega 14 diciembre de 2006.
- El pago se realizará: 30 días naturales posteriores contados a partir de la entrega total de la documentación necesaria en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- Esta licitación se convoca con fundamento en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Aspectos generales de esta licitación al final de esta convocatoria.

Licitación pública internacional

Licitación pública internacional								
No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones		
00641211-103-06		\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,350.00	25/10/2006	25/10/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/10/2006 9:00 horas		
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C660000000	311.138.0253.0001 Bolsa de papel estraza No. 6			362.663	Bolsa	362.663	906.658

2	C660000000	311.426.0064.0101 Folder de cartulina manila tamaño A4, impresión del logo largo 320 mm	1,166	Caja	1,166	2,915
3	C210000000	312.138.0053.0001 Broche de cabeza redonda No. 5 tipo alemán	3,337	Caja	3,337	8,342
4	C660000000	370.699.0136.0001 Película plástica estirable	71	Rollo	71	178
5	C870000000	372.197.1228.0101 Cartucho con toner para impresora Xerox Docuprint parte 113-R-173 negro	40	Pieza	40	100

- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de la(s) proposiciones, se llevará a cabo el día y hora indicados en los recuadros de la parte superior en la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en Privada Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, con fundamento en el artículo 28 fracción I inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.
- Lugar de entrega: almacén Delegacional ubicado en Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 19 días contados a partir de la fecha de generación de la orden de reposición.
- El pago se realizará: 30 días naturales posteriores contados a partir de la entrega total de la documentación necesaria en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- Aspectos generales de esta licitación al final de esta convocatoria.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
00641211-104-06	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,350.00	25/10/2006	25/10/2006 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/10/2006 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C840000000	350.063.0052.0101 Almohadilla abrasiva verde -de nylon 100%, flexible, no direccional, largo 24 centímetros, ancho 15 centímetros, espesor 0.9 centímetros, peso 602.0 g/mm ²	3,200	Pieza	3,200	8,000
2	C840000000	350.131.0050.0101 Bomba de hule natural flexible, color rojo, de 12 a 14 centímetros de diámetro exterior, 1 centímetro destapar lavabos	220	Pieza	220	550
3	C840000000	350.316.0107.0401 Detergente en polvo para uso general, formulado a base de detergentes sintéticos, agentes humectantes yilución: 30 gramos/litro rendimiento: 680 metros cuadrados/kilogramo, a la diluc	889	Bolsa	889	2,222
4	C840000000	350.316.0750.0501 Prelavador en polvo, removedor de sangre, aceite y grasas para ropa hospitalaria. Formulado a base de sodio máximo 50%. Poder secuestrante: 50 miligramos mínimo de carbonato de cal	835	Pieza	835	2,088
5	C840000000	350.429.0051.0301 Franela para aseo color crudo, contenido de fibra 85% algodón y 15% de poliéster, ancho de la tela 60 cm, pieza de 40 m de largo	3,948	Metro	3,948	9,869

- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de la(s) proposiciones, se llevará a cabo el día y hora indicados en los recuadros de la parte superior en la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en Privada Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.
- Lugar de entrega: almacén Delegacional ubicado en Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 19 días contados a partir de la fecha de generación de la orden de reposición.
- El pago se realizará: 30 días naturales posteriores contados a partir de la entrega total de la documentación necesaria en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- Aspectos generales de esta licitación al final de esta convocatoria.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
00641211-105-06	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,350.00	25/10/2006	26/10/2006 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/11/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C090000000	Pick up	3	Vehículo

- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de la(s) proposiciones, se llevará a cabo el día y hora indicados en los recuadros de la parte superior en la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en Privada Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua.
- Esta licitación no se realiza bajo la cobertura de ningún tratado, con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso c) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Lugar de entrega: Departamento de Conservación y Servicios Generales, sito en avenida Universidad número 1101 en Chihuahua, Chih., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: una entrega: 7 diciembre de 2006.
- El pago se realizará: 30 días contados a partir de la entrega total de la documentación necesaria en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- Aspectos generales de esta licitación al final de esta convocatoria.
- **Nota:** aspectos generales de las licitaciones públicas números 00641211-101-06 a la 00641211-105-06.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Privada Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 01-614-424-45-70, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a cualquiera de los eventos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CHIHUAHUA, CHIH., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.
TIT. COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
C.P. OSCAR MONTOYA PORTILLO
RUBRICA.

(R.- 238472)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EN LA DELEGACION REGIONAL EN NUEVO LEON
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 032

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ACUERDO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 28 DE FEBRERO DE 2003, EN EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA CELEBRACION DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES, DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO Y LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 FRACCION II INCISO A) Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICION MEDIANTE CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACION, GRUPO DE SUMINISTRO 060, PARA ATENDER NECESIDADES DE LAS DELEGACIONES REGIONALES Y ESTATALES Y UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD: AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA NORTE, BAJA CALIFORNIA SUR, CAMPECHE, COAHUILA, COLIMA, CHIHUAHUA, CHIAPAS, DURANGO, ESTADO DE MEXICO ORIENTE, ESTADO DE MEXICO PONIENTE, GUANAJUATO, GUERRERO, HIDALGO, JALISCO, MICHOACAN, MORELOS, NAYARIT, NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, NUEVO LEON, OAXACA, PUEBLA, QUERETARO, SAN LUIS POTOSI, SINALOA, SONORA, SUR DEL DISTRITO FEDERAL, TABASCO, TAMAULIPAS, TLAXCALA, VERACRUZ NORTE, VERACRUZ SUR, QUINTANA ROO, YUCATAN Y ZACATECAS, HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA LOMAS VERDES, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA, HOSPITAL GENERAL CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA, HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA, HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, HOSPITAL DE CARDIOLOGIA CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, HOSPITAL DE PEDIATRIA CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, HOSPITAL DE ONCOLOGIA CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA DELEGACION 4 DISTRITO FEDERAL, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES GUADALAJARA, JALISCO, HOSPITAL DE PEDIATRIA GUADALAJARA, JALISCO, HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA GUADALAJARA, JALISCO, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 25 MONTERREY, NUEVO LEON, HOSPITAL DE CARDIOLOGIA 34 MONTERREY, NUEVO LEON, HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA 21 MONTERREY, NUEVO LEON, HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA 23 MONTERREY, NUEVO LEON, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 71 TORREON, COAHUILA, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA, PUE., HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA, PUE., HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 1 MERIDA, YUCATAN, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 14 VERACRUZ, VER., HOSPITAL DE ESPECIALIDADES OBREGON, SONORA, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 1 LEON, GUANAJUATO, HOSPITAL DE GINECO PEDIATRIA 48 LEON, GUANAJUATO Y LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL, DURANTE EL PERIODO ENERO A DICIEMBRE DE 2007, LA REDUCCION DE PLAZOS DE LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES FUE AUTORIZADA POR EL ING. MANUEL CASTILLO MAGALLON, DELEGADO REGIONAL EN NUEVO LEON, EL DIA 3 DE OCTUBRE DE 2006, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS
00641234-032-06	\$1,762.00 COSTO EN compraNET: \$1,602.00	17/OCTUBRE/2006	17/OCTUBRE/2006 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	23/OCTUBRE/2006 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C480000000	TELAS ADHESIVAS DE ACETATO CON ADHESIVO EN UNA	224,893	ENV.
2	C480000000	JUEGO DE CIRUGIA PARA VITRECTOMIA DE SEGMENTO	462	JGO.
3	C480000000	CABLE DE ELECTROCAUTERIO, --COMPATIBLE AL GANCH	4,668	PZA.
4	C480000000	OXIGENADOR PARA CIRCULACION EXTRACORPOREA DE	1,497	PZA.
5	C480000000	PROTESIS ENDOVASCULAR CORONARIA, DE ACERO INOX	67	PZA.

INFORMACION GENERAL:

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LA OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA DELEGACION REGIONAL NUEVO LEON, SITA EN AVENIDA MANUEL L. BARRAGAN 4850 NORTE, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 64260, MONTERREY, NUEVO LEON, TELEFONO 0181 83 51 49 73, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 13:30 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, PREVIA EXPEDICION POR PARTE DEL INSTITUTO DE LA ORDEN DE INGRESO RESPECTIVA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- SE ACEPTARA ENVIO DE PROPUESTAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EN ESTA LICITACION PODRAN PARTICIPAR PROVEEDORES MEXICANOS Y EXTRANJEROS Y, EN SU CASO, LOS BIENES A ADQUIRIR SERAN DE ORIGEN NACIONAL O DE PAISES CON LOS QUE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TENGA CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 17 DE OCTUBRE DE 2006 A LAS 9:00 HORAS, EN EL AUDITORIO NUMERO 3 EN LA UNIDAD DE CONGRESOS DEL CENTRO MEDICO NACIONAL "SIGLO XXI", UBICADO EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F.
- EL EVENTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EL DIA 23 DE OCTUBRE DE 2006 A LAS 9:00 HORAS, EN EL AUDITORIO NUMERO 5 EN LA UNIDAD DE CONGRESOS DEL CENTRO MEDICO NACIONAL "SIGLO XXI", UBICADO EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO, A DOS DECIMALES, SIN INCLUIR EL IVA.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
- LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA: LA ENTREGA SERA EN CADA UNA DE LAS DELEGACIONES Y UMAE'S A LOS 15 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE GENERE LA ORDEN DE REPOSICION.
- PERIODO DE NECESIDADES A CUBRIR: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007.

- EL PAGO SE REALIZARA: EN MONEDA NACIONAL, A LOS 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS ANTE EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DE LAS DELEGACIONES Y/O DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LAS UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES EVENTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

MONTERREY, N.L., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.
 DELEGADO REGIONAL EN NUEVO LEON
ING. MANUEL CASTILLO MAGALLON
 RUBRICA.

(R.- 238473)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN JALISCO
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
CONVOCATORIA No. 041

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 27, 28 FRACCION II, INCISO A), 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 45 Y 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y 33 DE SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN: LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE TENGA MEXICO VIGENTES CON OTROS PAISES, CON REDUCCION DE PLAZOS, PARA LA ADQUISICION, SUMINISTRO, INSTALACION, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE MOBILIARIO MEDICO Y ADMINISTRATIVO, EQUIPO ADMINISTRATIVO Y MEDICO DE LOS GRUPOS DE SUMINISTRO: 511, 513, 515, 517, 519, 521, 523, 524, 525, 527, 529, 531, 533, 535 Y 537 PARA UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA DELEGACION, POR EL PERIODO DEL 10 DE NOVIEMBRE AL 22 DE DICIEMBRE DE 2006.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641228-107-06	\$1,000.00 compraNET: \$900.00	21 DE OCTUBRE 2006	20 DE OCTUBRE DE 2006 16:00 HORAS	27 DE OCTUBRE DE 2006 8:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD

1	I450000000	529 775 0399 UGAR, CENTRIFUGA VELOCIDAD VARIABLE 325 TR, AHORRADORA DE ENERGIA	PZA.	1
2	I450000000	529 818 0026 CONTROL DE SISTEMA DE BOMBEO PROGRAMADO PARA MANEJADORAS 5 X 20 H.P.	PZA.	2
3	I450000000	529 840 0077 TANQUE PARA ALMACENAR AGUA CALIENTE CAP. 8000	PZA.	3
4	I450000000	529 460 0092 PLANTA DE EMERGENCIA CAP. 150 KW	PZA.	1
5	I450000000	529 460 0217 CALDERA CAP. 100 H.P.	PZA.	1

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE OCTUBRE DE 2006 A LAS 16:00 HORAS, EN EL AULA DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION JALISCO, UBICADA EN PERIFERICO SUR NUMERO 8000, COLONIA SANTA MARIA TEQUEPEXPAN, CODIGO POSTAL 45600, TLAQUEPAQUE, JALISCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE EFECTUARA EL DIA 27 DE OCTUBRE DE 2006 A LAS 8:00 HORAS, EN EL AULA DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION JALISCO, UBICADA EN PERIFERICO SUR NUMERO 8000, COLONIA SANTA MARIA TEQUEPEXPAN, CODIGO POSTAL 45600, TLAQUEPAQUE, JALISCO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU ASISTENCIA.
- LA REDUCCION DE PLAZOS FUE AUTORIZADA POR EL LICENCIADO DAN ELI MARTINEZ PONCE, TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.
- EN ESTA LICITACION SE ACEPTA EL ENVIO DE PROPUESTAS POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA Y POR MEDIOS ELECTRONICOS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- PLAZO DE ENTREGA: DEBERA REALIZARSE DEL 10 DE NOVIEMBRE AL 12 DE DICIEMBRE DE 2006.
- LUGAR DE ENTREGA: EN LOS LUGARES QUE SE INDICAN EN LOS ANEXOS NUMEROS 4 Y 6 DE LAS BASES DE LICITACION, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS.
- LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> (MEDIANTE LOS FORMATOS QUE GENERA EL SISTEMA, O BIEN EN EL DEPARTAMENTO DE PLANEACION, ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS, SITO EN PERIFERICO SUR NUMERO 8000, COLONIA SANTA MARIA TEQUEPEXPAN, CODIGO POSTAL 45600, TLAQUEPAQUE, JALISCO, EN HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS, EN DIAS HABLES DE LUNES A VIERNES.
- LA FORMA DE PAGO ES, DEBERA ACUDIR AL DEPARTAMENTO DE PLANEACION, ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA EXPEDICION DE LA ORDEN DE INGRESO, POSTERIORMENTE DEBERA ACUDIR PARA SU AUTORIZACION A CUALQUIERA DE LAS TRES SUBDELEGACIONES QUE CONFORMAN EL AREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, UBICADAS EN LOS SIGUIENTES DOMICILIOS: SUBDELEGACION HIDALGO (AVENIDA AVILA CAMACHO NUMERO 1696, SECTOR HIDALGO), SUBDELEGACION REFORMA-LIBERTAD (CALZADA INDEPENDENCIA NORTE NUMERO 580, SECTOR LIBERTAD), SUBDELEGACION JUAREZ (AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 868, SECTOR JUAREZ), EN HORARIO DE 9:00 A 14:30 HORAS, EN DONDE LES INDICARAN LA SUCURSAL BANCARIA EN LA QUE DEBERAN REALIZAR EL PAGO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.

- EL PAGO SE REALIZARA DENTRO DE LOS TREINTA DIAS NATURALES POSTERIORES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE ENTREGUEN POR EL PROVEEDOR LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS COMPLETOS, DEBIDAMENTE REQUISITADOS, EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y TRAMITE DE EROGACIONES, UBICADO EN BELISARIO DOMINGUEZ NUMERO 1000, COLONIA INDEPENDENCIA, CODIGO POSTAL 44340, GUADALAJARA, JALISCO, DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- NO PODRAN SER NEGOCIADAS NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS FISICAS O MORALES INHABILITADAS POR RESOLUCION DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, EN TERMINOS DEL ARTICULO 31 FRACCION XXIV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- PARA INCONFORMIDADES: LOS PARTICIPANTES PODRAN PRESENTAR POR ESCRITO SU INCONFORMIDAD EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ANTE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, DIRECTAMENTE EN EL AREA DE RESPONSABILIDADES E INCONFORMIDADES, CUYAS OFICINAS SE UBICAN EN MELCHOR OCAMPO NUMERO 479, QUINTO PISO, COLONIA NUEVA ANZURES, MEXICO, D.F., EN DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.

TLAQUEPAQUE, JAL., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LIC. DAN ELI MARTINEZ PONCE
RUBRICA.

(R.- 238475)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION EN BAJA CALIFORNIA NORTE
CONVOCATORIA 048

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 27, 28 FRACCION I, 29 Y 30 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTACION Y AUXILIARES DE LA DELEGACION REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS
00641199-072-06	\$1,065.76 COSTO EN compraNET: \$968.88	20/10/2006	20/10/2006 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/10/2006 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTACION Y AUXILIARES DE LA DELEGACION REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA	1	SERVICIO	\$288,000.00	\$720,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO (DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES-OFCINA DE ADQUISICIONES), UBICADA EN AVENIDA ZARAGOZA Y CALLE G SIN NUMERO, SEGUNDO PISO, COLONIA NUEVA, CODIGO POSTAL 21100, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, TELEFONO 01 (686) 555 50 35, LOS DIAS DEL 12 AL 20 DE OCTUBRE DE 2006; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y EL TRAMITE DE PAGO SE EFECTUARA EN LA SUBDELEGACION METROPOLITANA, SITA EN CALZADA CUAUHTEMOC NUMERO 100, COLONIA AVIACION, CODIGO POSTAL 21230, MEXICALI, B.C. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE OCTUBRE DE 2006 A LAS 9:00 HORAS, EN EL AULA MAGNA DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO, DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES, OFICINA DE ADQUISICIONES, UBICADA EN AVENIDA ZARAGOZA Y CALLE G SIN NUMERO, SEGUNDO PISO, COLONIA NUEVA, CODIGO POSTAL 21100, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPUESTA(S), SE EFECTUARA EL DIA 26 DE OCTUBRE DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA MAGNA DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO, DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES, OFICINA DE ADQUISICIONES, AVENIDA ZARAGOZA Y CALLE G SIN NUMERO, SEGUNDO PISO, COLONIA NUEVA, CODIGO POSTAL 21100, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN LOS LUGARES ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION, LOS DIAS: LOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION, EN EL HORARIO DE ENTREGA: LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.
- PLAZO DE ENTREGA: SEGUN LO ESPECIFICADO EN LAS BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: A LOS 30 (TREINTA) DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA ENTREGA POR PARTE DEL PRESTADOR DE SERVICIOS DEL ORIGINAL Y COPIA DE LA FACTURA QUE REUNA LOS REQUISITOS FISCALES RESPECTIVOS, EN LA QUE SE INDIQUE EL SERVICIO PRESTADO Y EL NUMERO DE CONTRATO, ASI COMO EL DOCUMENTO QUE AVALE LA PRESTACION DEL SERVICIO SELLADO POR LA COORDINACION DELEGACIONAL DE INFORMATICA, MISMO QUE DEBERA SER ENTREGADO EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES EN CALZADA AVIACION NUMERO 300, COLONIA CUAUHEMOC, CODIGO POSTAL 21230, EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LAS LICITACIONES EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU ASISTENCIA.

MEXICALI, B.C., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.
JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C.P. MAGDALENO CHAVEZ LARA
RUBRICA.

(R.- 238477)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIVISION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 052

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 31, 32, 33, 34, 35, 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 44 y 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de 5 servicios diversos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641259-052-06	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	21/10/2006	20/10/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/10/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de recolección transporte y disposición final de residuos sólidos municipales (basura)	1	Servicio
2	C810800000	Servicio de mantenimiento de limpieza de la unidad cultural y recreativa profesor "Ismael Rodríguez Aragón" del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social para el año 2007	1	Servicio
3	C810800000	Servicio de suministro de diesel combustible	1	Servicio
4	C810800000	Servicio de suministro de gas L.P.	1	Servicio
5	C810800000	Servicio de suministro y distribución de agua purificada	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Durango número 291, 11o. piso, colonia Roma Sur, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5553-8077, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo solicitar orden de ingreso en el Área de la Coordinación Técnica de Adquisiciones, sita en Durango 291, 11o. piso, colonia Roma Sur, México, D.F., y el pago se deberá efectuar en la Tesorería del Instituto, ubicada en la Subdelegación 3 Polanco, Villalongín 117, sótano, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06500, en horario de 8:00 a 13:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de octubre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la División de Conservación, ubicada en Durango número 291, 8o. piso, colonia Roma Sur, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura se efectuará el día 27 de octubre de 2006 a las 9:00 horas en el auditorio, Durango número 291, 8o. piso, colonia Roma Sur, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad con el numeral 8.1 de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: de conformidad con el numeral 8.2 de las bases de licitación.
- El pago se realizará: a los 30 días posteriores a la entrega de la factura.
- El costo de las bases ya incluye el IVA.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.
TITULAR DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIONES
SERGIO DURAN WONG
RUBRICA.

(R.- 238479)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION ZACATECAS
CONVOCATORIA 023

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de servicio de mensajería y servicio de fotocopiado, de conformidad con lo siguiente:

La presente convocatoria se realizará con fundamento en los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional 00641255-034-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$968.88 Costo en compraNET: \$880.80	17/10/2006	17/10/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/10/2006 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Servicios de transportación de objetos	3,291	Servicio
2	C811005000	Servicios de transportación de objetos	2,300	Servicio
3	C811005000	Servicios de transportación de objetos	1,413	Servicio
4	C811005000	Servicios de transportación de objetos	785	Servicio
5	C811005000	Servicios de transportación de objetos	471	Servicio

Licitación pública nacional 00641255-035-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$968.88 Costo en compraNET: \$880.80	18/10/2006	18/10/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/10/2006 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopiadoras	681,481	Hoja
2	C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopiadoras	84,444	Hoja
3	C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopiadoras	71,078	Hoja
4	C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopiadoras	55,497	Hoja
5	C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopiadoras	42,642	Hoja

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas, teléfono (492)9245383, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, podrá realizarlo en efectivo, cheque de caja o certificado, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo conforme a las fechas y horarios establecidos en cada licitación, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de presentación y apertura de las proposiciones se efectuarán conforme a las fechas y horarios establecidos en cada licitación, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y

Equipamiento, avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su asistencia.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a las bases de la licitación, los días conforme a las bases de la licitación en el horario de entrega de conforme a las bases de la licitación.
- Plazo de entrega: conforme a las bases de la licitación.
- El pago se realizará: 30 días naturales posteriores a la entrega por parte del proveedor de la factura original en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ZACATECAS, ZAC., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
JORGE MURILLO ROSALES
RUBRICA.

(R.- 238471)

**BANCO NACIONAL DEL EJERCITO,
FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C.**
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE ACTIVO
CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios y adquisición de bienes, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 06325001 018 06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$760.00	20/10/2006	20/10/2006	18/10/2006	27/10/2006
Costo en compraNET: \$660.00		10:00 horas	10:00 horas	10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación de aire acondicionado)	1	Servicio

1. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Industria Militar número 1055, colonia Lomas de Sotelo, código postal 11200, Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, teléfono 56-26-62-77, los días del 12 al 20 de octubre del presente año, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a nombre del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
2. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

3. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
4. No se otorgará anticipo.
5. Lugar del servicio: en el mismo domicilio indicado para consulta y venta de bases.
6. Plazo de entrega: del 13 de noviembre de 2006 al 13 de noviembre de 2007.
7. El pago se realizará: conforme a lo especificado en bases.
8. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
9. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
10. Cualquier persona podrá asistir a los actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública internacional 06325001 019 06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$760.00 Costo en compraNET: \$660.00	26/10/2006	26/10/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/11/2006 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Equipo de computación	1	Paquete

1. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Industria Militar número 1055, colonia Lomas de Sotelo, código postal 11200, Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, teléfono 56-26-62-77, los días del 12 al 20 de octubre del presente año, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a nombre del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
2. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
3. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
4. Se otorgará un anticipo de 30%.
5. Lugar de entrega: en oficina matriz, en el mismo domicilio indicado para consulta y venta de bases.
6. Plazo de entrega: 50 días naturales.
7. El pago se realizará: 30% de anticipo y 70% a la entrega de los bienes y prestación de los servicios.
8. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
9. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
10. Cualquier persona podrá asistir a los actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

TTE. COR. A. B. PANUNCIO ELEAZAR MENDEZ CRUZ

RUBRICA.

(R.- 238562)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V.**

GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento a la vialidad de acceso al recinto portuario a base de concreto estampado en la Administración Portuaria Integral Puerto Vallarta,

S.A. de C.V., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica
09173002-002-06	En convocante: \$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,050.00	18/10/2006 13:00 horas	17/10/2006 11:00 horas	17/10/2006 10:00 horas	23/10/2006 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020504	Conservación o mantenimiento de obra de pavimentación	31/10/2006	42	\$250,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Fco. Medina Ascencio kilómetro 4.5 sin número, colonia Zona Hotelera Norte, código postal 48333, Puerto Vallarta, Jalisco, teléfono 01 (322) 224-1000 y 224-1839, los días de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 13:00 horas y la forma de pago es en efectivo, cheque certificado o de caja (de la localidad) a nombre de Administración Portuaria Integral Puerto Vallarta, S.A. de C.V.; y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de octubre de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Administración Portuaria Integral Puerto Vallarta, S.A. de C.V., ubicada en boulevard Fco. Medina Ascencio kilómetro 4.5 sin número, colonia Zona Hotelera Norte, código postal 48333, Puerto Vallarta, Jalisco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 17 de octubre de 2006 a las 10:00 horas, en el mismo lugar y domicilio del punto inmediato anterior.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s)-económica(s) se efectuará el día 23 de octubre de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Administración Portuaria Integral Puerto Vallarta, S.A. de C.V. Ubicación de la obra es el mismo domicilio arriba descrito. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Se podrán subcontratar partes de la obra. Se otorgará un anticipo de 20% para compra de material y un 10% para inicio de trabajos. La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en la experiencia suficiente en trabajos de construcción de obra de urbanización, contar con maquinaria, equipo, personal técnico para los trabajos a licitar.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado conforme al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: se presentarán estimaciones en periodos de hasta 20 días. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

PUERTO VALLARTA, JAL., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.

DIRECTOR GENERAL

ING. FRANCISCO MARTINEZ NARVAEZ

RUBRICA.

(R.- 238542)

**AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA
CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.**

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 023

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación para la contratación del servicio de recolección y desalojo de basura para Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México número 09451003-028-06, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas (técnica y económica)	
09451003-028-06	\$1,114.21 Costo en compraNET: \$1,012.92	21/10/2006	20/10/2006 11:00 horas	19/10/2006 11:00 horas	27/10/2006 11:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de recolección y desalojo de basura			1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Gerencia de Servicios Generales sita en la oficina número 76 del mezzanine, de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicada en avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, teléfono 55-71-32-49, los días de lunes a viernes, dentro del horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en la caja general de AICM, S.A. de C.V., mediante efectivo, o bien, a través de cheque certificado de la cuenta del licitante expedido a favor de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, visita de instalaciones, apertura de las propuestas (técnicas y económicas), se llevarán a cabo en la Oficina 76 del mezzanine de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicada en avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., no otorgará anticipos.
- Las proposiciones deberán ser entregadas en el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas (técnica y económica) de manera personal o por servicio postal o de mensajería que, en su caso, deberán ser entregados en correo certificado en la Gerencia de Servicios Generales en la Oficina número 76 del mezzanine.
- Lugar y plazo de la prestación del servicio, conforme a las especificaciones técnicas descritas en las bases en el capítulo III, información específica sobre la contratación del servicio.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su asistencia, en la Gerencia de Servicios Generales oficina 76 del mezzanine de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Los observadores no podrán intervenir en dichos actos.
- Se realizará únicamente un solo acto de presentación y apertura de ofertas (técnicas y económicas), las cuales se presentarán en un solo sobre cerrado; de igual manera se llevará a cabo un solo acto de fallo, de acuerdo al calendario programado.
- El pago se realizará: conforme a lo establecido en bases en el capítulo IV punto 9 inciso C información específica sobre la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. SILVIA PATRICIA URUETA INCHAUSTEGUI
RUBRICA.

(R.- 238576)

CENTROS DE INTEGRACION JUVENIL, A.C.
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
12100002-004-06	\$800.00 Costo en compraNET: \$640.00	17/10/2006	17/10/2006 10:00 horas	16/10/2006 14:00 horas	23/10/2006 14:00 horas

Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
30506	Construcción de barda perimetral, banquetas, entrada principal, herrería en barda, conexión de drenaje CIJ San Luis Potosí	31/10/2006	62 días naturales	\$600,000.00

- Ubicación de la obra: calle No me olvides esquina Madroño, Fraccionamiento Jardines del Sur Dalias II, San Luis Potosí, S.L.P.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
12100002-005-06	\$800.00 Costo en compraNET: \$640.00	20/10/2006	20/10/2006 10:00 horas	19/10/2006 11:00 horas	26/10/2006 11:00 horas

Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
30506	Remodelación del CIJ Gustavo A. Madero Nte., CIJ Ecatepec y de Oficinas Centrales: Capacitación, Xola, Tlaxcala y Aguascalientes	31/10/2006	62 días naturales	\$600,000.00

- Ubicación de las obras: CIJ Gustavo A. Madero Norte: Norte 27 número 7, colonia Nueva Vallejo, 2a. Sección, código postal 07750, México, D.F., CIJ Ecatepec, Citlaltépetl manzana 533 lotes 9 y 10, Ciudad Azteca 3a. Sección, Ecatepec de Morelos, código postal 55120, Estado de México, Oficinas Capacitación Zempoala número 77, colonia Narvarte, Delegación Benito Juárez, código postal 03600, México, D.F.,

Oficinas Xola: Mier y Pesado número 141, esquina Eje 4 Sur Xola, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, México, D.F., Oficinas Tlaxcala, Tlaxcala número 208, colonia Hipódromo, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06100, México D.F., Oficinas Aguascalientes, Aguascalientes número 201, colonia Hipódromo, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06100, México, D.F.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	
12100002-006-06		\$800.00 Costo en compraNET: \$640.00	17/10/2006	17/10/2006 10:00 horas	16/10/2006 12:00 horas	23/10/2006 12:00 horas	
Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
30506	Construcción de la segunda Etapa del CIJ Torreón				30/10/2006	122 días naturales	\$600,000.00

- Ubicación de la obra: Rodas sin número esquina prolongación avenida Lic. Benito Juárez, colonia Fraccionamiento Residencial Valle del Nazas, código postal 27275, Torreón, Coah.
- * Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en los siguientes domicilios: para la licitación 12100002-04-06, en el domicilio del CIJ S.L.P., Fray Diego de la Magdalena número 550, Barrio Tequizquiapan, código postal 78230, San Luis Potosí, S.L.P.; la licitación 12100002-005-06 en Oficinas Aguascalientes, Aguascalientes número 201, colonia Hipódromo, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06100, México D.F., 12100002-006-06 en el domicilio del CIJ Torreón, avenida Santa María número 1025 Poniente, colonia Moderna, código postal 27170, Torreón, Coah.; de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas.
- * El pago de las bases de las licitaciones se realizará, en convocante, en efectivo, con cheque certificado o de caja a nombre de Centros de Integración Juvenil, A.C.
En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * Para quien adquiera las bases por el Sistema compraNET, deberá recoger los planos y detalles de las obras: en el mismo domicilio de consulta y venta.
- * La visita, junta de aclaraciones y la apertura de las propuestas se efectuará en licitación 12100002-004-06 en el domicilio del CIJ San Luis Potosí; licitación 12100002-005-06, en el domicilio de las Oficinas Aguascalientes; licitación 12100002-006-06 en el domicilio del CIJ Torreón.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español; la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se podrá subcontratar parte de la obra.
- * No se realizarán licitaciones electrónicas, las propuestas no se podrán presentar a través de medios remotos de comunicación electrónica, debido a que la entidad no cuenta con la infraestructura necesaria para llevarlas a cabo.
- * Se otorgará un anticipo de 30%.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago, siendo requisito para participar en la licitación, presentando la siguiente documentación:
 - I.- Declaración anual del ISR 2005;
 - II.- Acta constitutiva cuyo objeto social se encuentre dentro del ramo de la construcción, y en su caso, de las modificaciones sustantivas de los estatutos, inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio; en caso de ser persona física copia simple del acta de nacimiento;

III.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, firmado por el representante legal;

IV.- Identificación oficial con fotografía del representante legal;

V.- Cédula de identificación fiscal y copia simple de la solicitud de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;

VI.- Acreditar la experiencia en obras similares (curriculum de la empresa y del personal técnico).

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona física o moral que, de entre los licitantes, resulte solvente porque reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado, la que corresponda a la solvente cuyo precio o monto sea el más bajo, conforme al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las condiciones de pago son: deberán presentar estimaciones mensuales a la residencia de obra, el pago se realizará (previa revisión y aprobación de los trabajos) dentro de los veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizados por la residencia de la obra.

Se hace la observación que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos derivados de esta licitación únicamente en calidad de observadora aun cuando no haya adquirido las bases, para lo cual previamente deberá registrar su participación.

MEXICO, D.F., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
L.C. ALEJANDRO ALATORRE HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 238624)

CENTROS DE INTEGRACION JUVENIL, A.C.

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 009

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE EQUIPO DE COMPUTO, Y MOBILIARIO E INSTRUMENTAL MEDICO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR C. CESAREO VEGA NOGUEDA, CON CARGO DE SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, EL DIA 6 DE OCTUBRE DE 2006.

NUMERO DE LICITACION 12100001-020-06

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

\$970.00 COSTO EN compraNET: \$880.00	17/10/2006	17/10/2006 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	23/10/2006 13:00 HORAS	23/10/2006 13:01 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	I180000064	MICROCOMPUTADORA	84	PIEZA	84	118
2	I180000064	MICROCOMPUTADORA	9	PIEZA	9	13
3	I180000012	MICROCOMPUTADORA PORTATIL	3	PIEZA	3	4
4	I180000116	SERVIDOR DE RED	1	PIEZA		
5	I180000064	MICROCOMPUTADORA	1	PIEZA		

NUMERO DE LICITACION 12100001-021-06

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
\$970.00 COSTO EN compraNET: \$880.00	17/10/2006	17/10/2006 15:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	23/10/2006 15:00 HORAS	23/10/2006 15:01 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I090000000	BANCO EXPLORACION	6	PIEZA
2	I090000064	BASCULA ESTADIMETRO	7	PIEZA
3	I090000088	CAMA CLINICA	41	PIEZA
4	I090000000	CAMILLA	1	PIEZA
5	I090000162	DESFIBRILADOR PARA CARDIOLOGIA	1	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN AGUASCALIENTES NUMERO 201, 2o. PISO, COLONIA HIPODROMO, CODIGO POSTAL 06100, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 59-99-49-49, EXTENSION 4944, LOS DIAS DEL 12 AL 17 DE OCTUBRE DE 2006, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE CENTROS DE INTEGRACION JUVENIL, A.C. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, NO SE ACEPTARA EL ENVIO DE PROPUESTAS POR SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 17 DE OCTUBRE DE 2006 DE 13:00 A 15:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS, UBICADA EN AGUASCALIENTES NUMERO 201, 4o. PISO, COLONIA HIPODROMO, CODIGO POSTAL 06100, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.

- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 23 DE OCTUBRE DE 2006 DE 13:00 A 15:00 HORAS, SALA DE JUNTAS, UBICADA EN AGUASCALIENTES NUMERO 201, 4o. PISO, COLONIA HIPODROMO, CODIGO POSTAL 06100, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 23 DE OCTUBRE DE 2006 DE 13:01 A 15:01 HORAS, SALA DE JUNTAS, UBICADA EN AGUASCALIENTES NUMERO 201, 4o. PISO, COLONIA HIPODROMO, CODIGO POSTAL 06100, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: DE ACUERDO A BASES, LOS DIAS: DE ACUERDO A BASES, EN EL HORARIO DE ENTREGA: DE ACUERDO A BASES.
- PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA: DE ACUERDO A BASES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS ACTOS EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

MEXICO, D.F., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LIC. IMELDA MALVAEZ AVILA
RUBRICA.

(R.- 238580)

CENTROS DE INTEGRACION JUVENIL, A.C.

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 008**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mobiliario equipo de oficina, aparatos electrónicos y electrodomésticos, y vehículos, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C. Cesáreo Vega Noguera, con cargo de Subdirector de Adquisiciones y Servicios, el día 6 de octubre de 2006.

Número de licitación 12100001-018-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$730.00 Costo en compraNET: \$660.00	17/10/2006	17/10/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/10/2006 9:00 horas	23/10/2006 9:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400008	Anaquelel móvil	4	Pieza
2	I450400016	Archivero de metal	54	Pieza
3	I450400000	Buró	41	Pieza
4	I450400076	Cesto basura de metal	101	Pieza
5	I450400076	Cesto basura de metal	12	Pieza

Número de licitación 12100001-019-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$730.00 Costo en compraNET: \$660.00	17/10/2006	17/10/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/10/2006 11:00 horas	23/10/2006 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800128	Microbús	2	Pieza
2	I480800000	Transporte, vehículos y equipo automotriz	1	Pieza
3	I480800072	Camioneta (Guayín, Panel, Estacas-Redilas)	3	Pieza
4	I480800072	Camioneta (Guayín, Panel, Estacas-Redilas)	2	Pieza
5	I480800000	Transporte, vehículos y equipo automotriz	7	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Aguascalientes número 201, 2o. piso, colonia Hipódromo, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 59-99-49-49, extensión 4944, los días del 12 al 17 de octubre de 2006; con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o con cheque certificado a nombre de Centros de Integración Juvenil, A.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de octubre de 2006 de 9:00 a 11:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en Aguascalientes número 201, 4o. piso, colonia Hipódromo, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de octubre de 2006 de 9:00 a 11:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en Aguascalientes número 201, 4o. piso, colonia Hipódromo, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de octubre de 2006 de 9:01 a 11:01 horas, en la sala de juntas, ubicada en Aguascalientes número 201, 4o. piso, colonia Hipódromo, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases, los días: de acuerdo a bases, en el horario de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LIC. IMELDA MALVAEZ AVILA
RUBRICA.

(R.- 238578)

CONSEJO DE PROMOCION TURISTICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipo de cómputo, periféricos y accesorios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
21355001-019-06 licitación pública internacional	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	18/10/2006	16/10/2006 16:30 horas	24/10/2006 16:30 horas	24/10/2006 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000066	Minicomputadora	25	Equipo
2	I180000116	Servidor de red	2	Equipo
3	I180000012	Microcomputadora portátil	2	Equipo
4	I180000162	Impresora láser	5	Equipo
5	I150400000	Switch de 4 puertos	3	Equipo

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Lic. José I. Villanueva Lagar, con cargo de Subdirector General de Administración el día 10 de octubre de 2006.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en: Viaducto Miguel Alemán número 105, 1er. piso, colonia Escandón, código postal 11800, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 5278 4200, extensión 1210, los días lunes a viernes, con el siguiente horario: de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: mediante

pago en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y la apertura de la propuesta económica se llevarán a cabo en la sala de juntas del Consejo, ubicada en: Viaducto Miguel Alemán número 105, 7o. piso, colonia Escandón, código postal 11800, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en la Dirección de Recursos Materiales, los días lunes a viernes, en el horario de entrega: de 10:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: a los 30 días posteriores a la firma del pedido correspondiente.
- El pago se realizará: dentro de los veinte días naturales posteriores a la presentación de la factura correspondiente, previa recepción de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
C.P. ARMANDO NOLASCO HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 238581)

CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLOGICAS DEL NOROESTE, S.C.

SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ORDENAMIENTO ELECTRICO PARA LA UNIDAD GUAYMAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
11107002-008-06	\$1,761.60 COSTO EN compraNET: \$1,585.44	19/10/2006	20/10/2006 11:00 HORAS	20/10/2006 9:30 HORAS	27/10/2006 10:00 HORAS	27/10/2006 10:01 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1020802	CONSTRUCCION DE OBRA DE ELECTRIFICACION	7/11/2006	40	\$520,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN KILOMETRO 2.35 CAMINO AL TULAR SIN NUMERO, COLONIA ESTERO DE BACCHIBAMPO, COLONIA TINAJAS, CODIGO POSTAL 85454, GUAYMAS, SONORA, TELEFONO 01(622)221-22-38, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLOGICAS DEL NOROESTE, S.C. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE OCTUBRE DE 2006 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD CIBNOR GUAYMAS, UBICADA EN KILOMETRO 2.35 CAMINO AL TULAR SIN NUMERO, COLONIA ESTERO DE BACCHIBAMPO, COLONIA TINAJAS, CODIGO POSTAL 85454, GUAYMAS, SONORA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 27 DE OCTUBRE DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD CIBNOR GUAYMAS, KILOMETRO 2.35 CAMINO AL TULAR SIN NUMERO, COLONIA ESTERO DE BACCHIBAMPO, COLONIA TINAJAS, CODIGO POSTAL 85454, GUAYMAS, SONORA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 27 DE OCTUBRE DE 2006 A LAS 10:01 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD CIBNOR GUAYMAS, KILOMETRO 2.35 CAMINO AL TULAR SIN NUMERO, COLONIA ESTERO DE BACCHIBAMPO, COLONIA TINAJAS, CODIGO POSTAL 85454, GUAYMAS, SONORA.

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE OCTUBRE DE 2006 A LAS 9:30 HORAS, EN LA OFICINA QUE OCUPA LA ADMINISTRACION DE LA UNIDAD GUAYMAS, SITA EN KILOMETRO 2.35 CAMINO AL TULAR, ESTERO DE BACOCIBAMPO, DE GUAYMAS, SONORA, CODIGO POSTAL 85454, GUAYMAS, SONORA.
- UBICACION DE LA OBRA: KILOMETRO 2.35 CAMINO AL TULAR, ESTERO DE BACOCIBAMPO, COLONIA TINAJAS, DE GUAYMAS, SONORA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: RELACION DE CONTRATOS DE OBRA CELEBRADOS CON LOS SECTORES PUBLICO Y PRIVADO SIMILARES A LA MATERIA DE ESTE CONCURSO.
- CURRICULUM VITAE DEL LICITANTE Y FICHA CURRICULAR DEL RESPONSABLE DIRECTO.
- ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS Y DICTAMINADOS POR CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE O LA DECLARACION ANUAL AL FISCO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR.
- RELACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION DE SU PROPIEDAD QUE SE UTILIZARAN EN LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: PARA PERSONAS MORALES VEASE EL PUNTO 5.13 FRACCION VII DE LAS BASES DE LICITACION.
- COPIA SIMPLE DEL ACTA DE NACIMIENTO, ASI COMO DE IDENTIFICACION PERSONAL, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS.
- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES.
- COPIA DEL REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS).
- COPIA DEL REGISTRO ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, Y CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES.
- QUE EL PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCION SEA FACTIBLE DE REALIZAR CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL LICITANTE EN EL PLAZO SOLICITADO.
- POR RAZONES TECNICAS LOS PLANOS QUEDARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS QUE HAYAN ADQUIRIDO LAS BASES EN LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES, CARRETERA A SAN JUAN DE LA COSTA KILOMETRO 1, EL COMITAN, CODIGO POSTAL 23201, LA PAZ, B.C.S., EN HORARIO DE OFICINA.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES QUINCENALES, DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE SUPERVISION DE OBRAS A ENTERA SATISFACCION DEL CIBNOR, S.C.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LA PAZ, B.C.S., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.
DIRECTOR GENERAL

DR. MARIO MARTINEZ GARCIA
RUBRICA.

(R.- 238369)

FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 021

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de maquinaria, equipo agropecuario e industrial y de dos perforadoras de construcción con dados, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 06600008-033-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$935.00 En compraNET: \$850.00		20/10/2006	20/10/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/10/2006 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I420800384	Perforadora eléctrica papel		2	Equipo
2	I450600052	Cafetera		1	Equipo
3	I450600116	Estufa cocina (gas o eléctrica)		1	Equipo
4	I421400112	Taladro eléctrico (madera, metal, piedra y plástico)		1	Equipo
5	I421200074	Podador		3	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en antigua carretera a Pátzcuaro número 8555, colonia Ex hacienda San José de la Huerta, código postal 58342, Morelia, Michoacán, teléfono (01.443) 322.2239, en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura Ganadería y Avicultura. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de octubre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones, ubicada en antigua carretera a Pátzcuaro número 8555, colonia Ex hacienda San José de la Huerta, código postal 58342, Morelia, Michoacán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 26 de octubre de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones, antigua carretera a Pátzcuaro número 8555, colonia Ex hacienda San José de la Huerta, código postal 58342, Morelia, Michoacán.
- La propuesta tanto técnica y económica se presentará en un solo sobre. Existirá un solo acto de presentación y apertura de ofertas y un solo acto de fallo (técnico y económico).
- A los diferentes actos de las licitaciones podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo solicitado en el anexo "A" de las bases, en días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 y de 16:30 a 19:00 horas.
- Plazo de entrega: a más tardar el 27 de noviembre de 2006.
- El pago se realizará: dentro de los 8 (ocho) días hábiles, siguientes a la recepción de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MORELIA, MICH., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
C.P. JOSEFINA V. MENDOZA ARTEAGA
RUBRICA.

(R.- 238614)

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA,
GEOGRAFIA E INFORMATICA
DIRECCION REGIONAL CENTRO SUR
CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar, en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación pública nacional para la adquisición de diversos bienes, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por el titular de la Dirección Regional Centro Sur.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
06131010-002-06	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	18/10/2006	17/10/2006 10:00 horas	23/10/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660400026	Papel bond blanco multifuncional tamaño carta de 37 kgs. 75grs/cm2	2,818	Millar
2	C660200018	Papel higiénico jumbo color blanco hoja doble de 510 mts x 9 cms gofrado, caja con 6 rollos	748	Caja
3	C660200018	Papel toallero color blanco, gofrado hoja sencilla de 20 cms x 180 mts caja con 6 rollos	608	Caja
4	C660605024	Llanta 155/80 R/15 radial para Volkswagen	132	Pieza
5	C660200004	Carpeta tipo registrador tamaño carta con herraje metálico reciclado, reciclable (compras verdes)	2,657	Pieza

- Las bases y especificaciones detalladas de esta licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Administración de la convocante, sita en avenida Sebastián Lerdo de Tejada Oriente número 832, segundo piso, colonia Reforma y Ferrocarriles Nacionales, código postal 50090, en la Ciudad de Toluca, Estado de México, México, con números de teléfonos (01722) 226-1303, 226-1304 y 226-1315, en el periodo comprendido del 12 al 17 de octubre de 2006, de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de 8:30 a 16:30 horas. La forma de pago en el domicilio de la convocante es mediante cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería de la Federación; en compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- Los diversos actos de la licitación se llevarán a cabo en la sala de videoconferencias de la Dirección Regional Centro Sur, ubicada en avenida Sebastián Lerdo de Tejada Oriente número 832, segundo piso, colonia Reforma y Ferrocarriles Nacionales, código postal 50090, Toluca, Estado de México, México.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: el almacén regional de la convocante, sito en avenida Independencia Oriente número 616, colonia Santa Clara, en la Ciudad de Toluca, Estado de México, México, de 9:00 a 15:00 horas. Plazo de entrega: de acuerdo a lo especificado en las bases de la licitación.
- El pago se realizará: 100% (cien por ciento) a la entrega y aceptación total de los bienes de la partida que le haya sido asignada, a los 10 (diez) días hábiles, siguientes a la aprobación de la factura. No se otorgarán anticipos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se invita al público en general a asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE LA DIRECCION REGIONAL CENTRO
SUR DEL INEGI
C.P. JOSE ALEJANDRO SANDOVAL SERRANO
RUBRICA.

(R.- 238504)

**INSTITUTO DE ADMINISTRACION Y
AVALUOS DE BIENES NACIONALES**
(INDAABIN)
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CONVOCATORIA 03

En observancia de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a participar en forma escrita en la licitación pública internacional abierta a la participación de cualquier interesado y celebrada bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público contemplados por los tratados de libre comercio celebrados por los Estados Unidos Mexicanos número 27101002-003-2006, para la adquisición, de bienes informáticos.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
27101002-03-06	Convocante: \$969.00 compraNET: \$881.00	22 de octubre de 2006 18:00 Hrs.	17 de octubre de 2006 11:00 Hrs.	23 de octubre de 2006 11:00 Hrs.

Especificaciones	Partida
Sistema de almacenamiento de contenido fijo de 5 tb	04
Servidor	03
Escáner de alta velocidad	05

Todos los actos se llevarán a cabo en la sala de capacitación, ubicada en avenida Revolución número 642, segundo piso, colonia San Pedro de los Pinos, Delegación Benito Juárez, código postal 03800. El pago se realizará en moneda nacional, por partida completa entregada, que incluye la entrega, instalación, configuración y puesta a punto de los bienes que la conformen, mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta bancaria que para tal efecto señale el licitante ganador. Lo anterior, una vez que se cuente con la aprobación de la Dirección de Informática y del Departamento de Almacenes e Inventario, relativa a la entrega, instalación, configuración y puesta a punto de los bienes objeto de la licitación. Las facturas deberán presentarse invariablemente en la Dirección de Administración, ubicada en avenida Revolución número 642, colonia San Pedro de los Pinos, Delegación Benito Juárez, código postal 03800. El pago se realizará a los diez días hábiles, siguientes de recibida la factura en la Dirección de Administración, a su entera satisfacción.

No se otorgarán anticipos. Tiempo de entrega: para todas las partidas se entregará el 100% de la partida adjudicada a más tardar el 15 de diciembre de 2006. Lugar de entrega: en la Dirección de Informática, ubicada en avenida Revolución número 642, primer piso, colonia San Pedro de los Pinos, Delegación Benito Juárez, código postal 03800, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 18:00 horas, las bases se encuentran disponibles para consulta y venta en convocante en días hábiles, del 12 al 20 de octubre de 2006, de 9:00 a 15:00 horas, en la Dirección de Administración, teléfonos 55 63 03 50 y 55 63 26 99, extensión 469 y en compraNET en el plazo indicado. La forma de pago en convocante es, mediante cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería de la Federación y en Internet: <http://compranet.gob.mx>, mediante los recibos que genera el sistema. El idioma en que deberán

presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Esta licitación se realiza con reducción de plazos, autorizada por el Director General de Administración y Finanzas, con fecha 9 de octubre de 2006. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. MIGUEL PEREZ MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 238552)

FIDEICOMISO PARA LA CINETECA NACIONAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de obra para los trabajos de construcción de bardas de colindancia e instalación de malla de seguridad y sustitución de techumbre de oficinas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
11230001-011-06	\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	16 de octubre de 2006	17 de octubre de 2006 16:00 horas	17 de octubre de 2006 10:00 horas	23 de octubre de 2006 16:00 horas
Partida	Clave FSC CCAOP	Descripción		Fecha de inicio	Plazo de ejecución
1	1010104	Trabajos de construcción de bardas de colindancia e instalación de malla de seguridad y sustitución de techumbre en oficinas		1 de noviembre de 2006	30 días naturales a partir de la fecha de inicio

- La reducción al plazo para la presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por la Directora de Administración y Finanzas del Fideicomiso para la Cineteca Nacional, el día 9 de octubre de 2006.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Tesorería del Fideicomiso para la Cineteca Nacional, ubicada en avenida México Coyoacán número 389, colonia Xoco, código postal 03330, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 1253-9344, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es mediante cheque certificado o de caja a nombre de Banobras, S.N.C. Fideicomiso para la Cineteca Nacional 1715. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita a las instalaciones se realizará el día 17 de octubre de 2006 a las 10:00 horas, en las instalaciones de la Cineteca Nacional, ubicadas en avenida México Coyoacán número 389, colonia Xoco, código postal 03330, Benito Juárez, Distrito Federal.
- Las juntas de aclaraciones y presentación y apertura de propuestas técnicas se llevarán a cabo en las fechas y horarios establecidos en esta convocatoria, en la sala cinematográfica número 7 "Alejandro Galindo" del Fideicomiso, ubicada en avenida México Coyoacán número 389, colonia Xoco, código postal 03330, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará el 30% de anticipo.

- El pago se efectuará dentro de los 30 días posteriores a la entrega de los trabajos a la entera satisfacción de la convocante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La licitación no se realizará bajo la cobertura de los tratados comerciales.
- No se aceptarán las propuestas enviadas por servicio postal, mensajería o medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.

MEXICO, D.F., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. ROSARIO TERAN LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 238623)

FIDEICOMISO PARA LA CINETECA NACIONAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de vales de despensa y adquisición de vehículos, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
11230001-009-06		\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	16 de octubre de 2006	17 de octubre de 2006 11:00 horas	23 de octubre de 2006 11:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Vales de despensa			91	Fajilla

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
11230001-010-06		\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	16 de octubre de 2006	17 de octubre de 2006 13:00 horas	23 de octubre de 2006 13:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	1480800016	Vehículo tipo sedán 4 cilindros, 4 puertas con aire acondicionado			2	Vehículo
2	1480800156	Vehículo tipo van 4 cilindros, 2 puertas			1	Vehículo

- La reducción al plazo para la presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por la Directora de Administración y Finanzas del Fideicomiso para la Cineteca Nacional, el día 9 de octubre de 2006.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Tesorería del Fideicomiso para la Cineteca Nacional, ubicada en avenida México Coyoacán número 389, colonia Xoco, código postal 03330, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 1253-9344, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es mediante cheque certificado o de caja a nombre de Banobras, S.N.C. Fideicomiso para la Cineteca Nacional 1715. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones y presentación y apertura de propuestas técnicas se llevarán a cabo en las fechas y horarios establecidos en esta convocatoria, en la Sala Cinematográfica número 7 "Alejandro Galindo" del Fideicomiso, ubicada en avenida México Coyoacán número 389, colonia Xoco, código postal 03330, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar de entrega será en avenida México Coyoacán 389, colonia Xoco, código postal 03330, México, D.F.
- El plazo de entrega de los bienes de la licitación pública nacional número 11230001-009-06 será el día 14 de diciembre de 2006.
- El plazo de entrega de los bienes de la licitación pública nacional número 11230001-010-06 será de 10 (diez) días naturales a partir de la fecha del fallo.
- El pago en el caso de la licitación pública nacional número 11230001-009-06 se realizará contra entrega de los vales y factura correspondiente, a entera satisfacción del Fideicomiso para la Cineteca Nacional.
- El pago en el caso de la licitación pública nacional número 11230001-010-06 se realizará dentro de los 30 días naturales a la entrega de los bienes y la facturación correspondiente, a entera satisfacción del Fideicomiso para la Cineteca Nacional.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las licitaciones no se realizarán bajo la cobertura de los tratados comerciales.
- No se aceptarán las propuestas enviadas por servicio postal, mensajería o medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.

MEXICO, D.F., A 12 OCTUBRE DE 2006.
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. ROSARIO TERAN LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 238618)

COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA MULTIPLE PARA LICITACIONES PUBLICAS

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de "Consumibles y accesorios de cómputo" y de "Vehículos y equipo terrestre", de acuerdo a lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
09121001-010-06	\$727 Costo en compraNET: \$661	17/10/06 20:00 horas	17/10/06 16:30 horas	23/10/06 16:00 horas	27/10/06 13:00 horas

Partida	Clave CAMBS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
19	C870000000	Tóner láser HP 92298-A	200	Pieza
20	C870000000	Tóner láser HP C3900A	100	Pieza
29	C870000000	Tóner Lexmark 12A5845	35	Pieza
33	C870000000	Tóner Lexmark Optra 1255 No. 1382925	50	Pieza
34	C870000000	Tóner Lexmark T520 12A6835 alto rendimiento	30	Pieza

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
09121001-011-06	\$727 Costo en compraNET: \$661	18/10/06 20:00 horas	18/10/06 11:00 horas	24/10/06 11:00 horas	26/10/06 16:00 horas

Partida	Clave CAMBS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800000	Vehículo tipo sedán	6	Vehículo

- La reducción a los plazos de presentación y apertura de propuestas fueron autorizados por el C. Juan Ramón Quiroz Alanís, con cargo de Director General Adjunto de Administración, los días 26 y 29 de septiembre de 2006, después de analizar las solicitudes y someterlas a acuerdo de la Coordinación General de Administración y con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles a partir de esta fecha para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, en Bosque de Radiatas número 42, 3er. piso, colonia Bosques de las Lomas, código postal 05120, Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal, de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, el pago deberá efectuarse a través del sistema de pago en banco por medio de recibos que para este efecto genera compraNET.
- Todos los eventos tendrán verificativo en la sala de licitaciones, ubicada en Bosque de Radiatas número 44, primer piso, colonia Bosques de las Lomas, código postal 05120, Cuajimalpa de Morelos, México, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: se realizará en las instalaciones del almacén general de la COFETEL, ubicado en CONTEL Iztapalapa, Avenida de las Telecomunicaciones sin número, colonia Leyes de Reforma, Delegación Iztapalapa, código postal 09310, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 9:00 a 15:00 horas.

- Plazo de entrega: de acuerdo a las bases.
- El pago se realizará: dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días naturales posteriores a la aceptación formal de las facturas.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.
 EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION
JUAN RAMON QUIROZ ALANIS
 RUBRICA.

(R.- 238492)

COMISION NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS
 DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION Y EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de: para la impresión de placas fundidas de bronce; y para la edición e impresión del Libro Conservación para el Desarrollo Conservación con, por y para la gente, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 16151002-015-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$969.00 Costo en compraNET: \$880.00	18/10/2006	18/10/2006 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/10/2006 13:00 horas	26/10/2006 13:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Elaboración de impresión de placas fundidas de bronce	1	Servicio
2	C810000000	Edición e impresión del libro "Conservación para el desarrollo conservación con, por y para la gente"	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Camino al Ajusco número 200, P.B. ala Sur, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal, teléfonos 5449-7044/5449 70 00, extensión 17171, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de una institución de crédito establecida en la República Mexicana a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de octubre de 2006 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas, ubicada en Camino al Ajusco número 200, piso 3 ala Sur, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La apertura, presentación de proposiciones y apertura de propuestas se efectuarán en los días y horarios establecidos, en la sala de juntas de la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas, Camino al Ajusco número 200, piso 3 ala Sur, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: según anexo I de las bases de licitación, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: según anexo I de las bases de licitación.
- El pago se realizará: según bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL

FRANCISCO JAVIER GONZALEZ MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 238608)

CONSEJO NACIONAL DE EVALUACION DE LA POLITICA DE DESARROLLO SOCIAL

DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 01

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con el artículo 28 fracción II inciso b), y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, respecto de proveedores o bienes, originarios de alguno de los países parte en los mismos, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional para la adquisición de bienes informáticos, de telecomunicaciones y software, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Venta de bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
001-010-06	\$970.00 En compraNET: \$881.00	Del 12 al 21 de octubre de 2006, en horario de oficina	20 de octubre de 2006 9:30 horas	23 de octubre de 2006 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000064	Microcomputadora	58	Equipo
2	I180000064	Solución de infraestructura institucional	1	Equipo
3	C870000000	Software de base de datos	4	Licencia
4	C870000000	Software para servidor de aplicaciones	4	Licencia
5	C870000000	Solución de seguridad antivirus	70	Licencia

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Paseo de la Reforma número 51, piso 14, colonia Tabacalera, código postal 06030, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Forma de pago: en convocante, a favor de la Tesorería de la Federación, en una institución bancaria mediante el formato SAT-5, "Declaración General de Pago de Derechos", debidamente requisitado por el banco. La copia del formato deberá ser entregada a los servidores públicos designados previa a la recepción de las bases correspondientes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes que pretendan presentar proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, deberán adquirir las bases a través del Sistema compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaración de bases, la presentación y apertura de proposiciones (técnica y económica), que deberán presentarse en un solo sobre, se llevarán a cabo en los días y horas arriba señalados. La comunicación del fallo se verificará el 25 de octubre de 2006 a las 9:30 horas. El lugar en que se llevarán a cabo estos eventos es en el P.H. de Reforma 51.
- Esta licitación se realiza de conformidad con los títulos y capítulos de compras del sector público aplicables a esta adquisición, de los tratados de libre comercio suscritos por el gobierno de México.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- Las condiciones de pago serán: una vez validadas las facturas por la unidad administrativa solicitante, se procederá al pago correspondiente dentro de los siguientes 20 (veinte) días hábiles. No se otorgarán anticipos.
- El lugar y plazo de entrega de los bienes será conforme a lo establecido en las bases concursales.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar los licitantes que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Con el objeto de que los licitantes interesados puedan revisar las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases, se les permitirá su consulta previamente a su compra.
- Conforme a lo estipulado en el artículo 29 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cualquier persona puede asistir en calidad de observadora a los actos públicos de la presente licitación, sin necesidad de haber adquirido bases, registrando previamente su participación, bajo la condición de abstenerse de intervenir en dichos actos; sin embargo, de considerar la existencia de posibles inobservancias a las disposiciones vigentes, podrán hacerlo del conocimiento del Encargado del Despacho de los Asuntos del Órgano Interno de Control.

MEXICO, D.F., A 10 DE OCTUBRE DE 2006.
EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION
DR. PEDRO FLORES JIMENEZ
RUBRICA.

(R.- 238541)

FIDEICOMISO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LOS MEDIOS DE INFORMATICA Y DE CONTROL DE LAS AUTORIDADES ADUANERAS CONVOCATORIA 036

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 27 fracción I y 28 párrafo primero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, sus reformas y adiciones, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de los "Trabajos para la construcción de bardas, cerca tubular y faldón del área de revisión de autobuses y vehículos ligeros de la garita ubicada en el kilómetro 26 de la carretera de Nuevo Laredo, Tamps., a Monterrey, Nuevo León" (Segunda Convocatoria), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	
06710001-045-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	20/10/2006	20/10/2006 10:00 horas	17/10/2006 11:00 horas	27/10/2006 11:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010103	"Trabajos para la construcción de bardas, cerca tubular y faldón del área de revisión de autobuses y vehículos ligeros de la garita ubicada en el kilómetro 26 de la carretera de Nuevo Laredo, Tamps., a Monterrey, Nuevo León" (segunda convocatoria)			15/11/2006	42	\$1'700,000.00

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 17 de octubre de 2006 a las 11:00 horas, iniciando recorrido en el edificio de Planeación Aduanera de la garita ubicada en el kilómetro 26 de la carretera de Nuevo Laredo, Tamps., a Monterrey, Nuevo León.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 1971, torre III, piso 11, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 56-61-11-40, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado a favor de Nacional Financiera, S.N.C., Fid. 80170. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.- Todos los eventos, con excepción de la visita al lugar de los trabajos, se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante en las fechas y horarios indicados.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de la obra. Se otorgará un anticipo de 30% de conformidad al artículo 50 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, sus reformas y adiciones (LOPSRM). La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: 5 (cinco) años de experiencia en trabajos de construcción de edificios a base de estructura de concreto y de estructura metálica y pintura en estructura metálica y de inmuebles.- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: estar al corriente de sus obligaciones fiscales, pagar el importe de las bases y contar con la capacidad técnica, legal y financiera solicitada por la convocante. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a lo establecido en el artículo 38 de la LOPSRM. Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la LOPSRM. Cualquier persona podrá asistir a los actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.

SECRETARIO TECNICO

ING. MARTHA ELENA PEREZ MICHEL

FIRMA EN AUSENCIA DEL SECRETARIO TECNICO Y DE CONFORMIDAD AL ACUERDO NUMERO- FIDEMICA/204/ISC0306/ACDO
DE FECHA 22 DE MARZO DE 2006, QUE AUTORIZA SUSCRIBIR EN AUSENCIA DEL SECRETARIO TECNICO.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 151, ESCRITURA PUBLICA 116957 DE FECHA 11/08/2006.

C. GERARDO HERNANDEZ LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 238575)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBADMINISTRACION DEL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE NAUCALPAN
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de materiales y útiles de oficina, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación pública nacional electrónica	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de las mismas	Acto de fallo adjudicatario
06101175-001-06	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	19/10/2006	20/10/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/10/2006 10:00 horas	25/10/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	000000000149	Broche para archivo de 8 cm con 50 Jgos. acero inoxidable	1,373	Caja
2	000000000795	Papel bond, tamaño carta de 37 kg de 92% de blancura c/ 5 millar	350	Caja
3	000000000796	Papel bond, tamaño oficio de 50 kg de 92% de blancura c/ 5 millar	248	Caja
4	000000000557	Fólder manila 8 puntos, tamaño oficio c/ceja y sin logo con 100 piezas	850	Paquete
5	000000001070	Tarjeta blanca 5 x 8 bristol 65 kg paquete c/100 piezas	200	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Sor Juana Inés de la Cruz número 22, cuarto piso, colonia Centro, código postal 54000, Tlalnepantla de Baz, México, teléfono 21-68-54-25, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, conforme a las bases. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de octubre de 2006 a las 10:00 horas en la sala de juntas cuarto piso, ubicada, en avenida Sor Juana Inés de la Cruz número 22, cuarto piso, colonia Centro, código postal 54000, Tlalnepantla de Baz, México.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económicas se efectuará el día 23 de octubre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas, cuarto piso, avenida Sor Juana Inés de la Cruz número 22, colonia Centro, código postal 54000, Tlalnepantla de Baz, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a las bases, los días, conforme a las bases en el horario de entrega, conforme a las bases.
- Plazo de entrega: conforme a las bases.
- El pago se realizará: conforme a las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEX., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.
SUBADMINISTRADOR DEL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE NAUCALPAN
C. MIGUEL ANGEL BRAVO MEDINA
RUBRICA.

(R.- 238591)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBADMINISTRACION DEL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE NAUCALPAN
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas de aire acondicionado, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación pública nacional electrónica	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones del SAT	Presentación de proposiciones y apertura de las mismas	Acto de fallo adjudicatario
06101175-002-06	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	19/10/2006	20/10/2006 15:00 horas	19/10/2006 10:00 horas	23/10/2006 15:00 horas	25/10/2006 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Mantenimiento correctivo de unidad de aire acondicionado "CHILLER-1"	1	Servicio
2	C810600004	Mantenimiento correctivo de unidad de aire acondicionado "CHILLER-2"	1	Servicio
3	C810600004	Equipo de bombeo	1	Servicio
4	C810600004	Forros de tubería de agua helada	1	Servicio
5	C810600004	Suministro e instalación de ductería de lámina para Fan and Coils	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Sor Juana Inés de la Cruz número 22, cuarto piso, colonia Centro, código postal 54000, Tlalnepantla de Baz, México, teléfono 21-68-54-25, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, conforme a las bases. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de octubre de 2006 a las 15:00 horas, en la sala de juntas, cuarto piso, ubicada en avenida Sor Juana Inés de la Cruz número 22, cuarto piso, colonia Centro, código postal 54000, Tlalnepantla de Baz, México.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económicas se efectuará el día 23 de octubre de 2006 a las 15:00 horas, en la sala de juntas, cuarto piso, avenida Sor Juana Inés de la Cruz número 22, colonia Centro, código postal 54000, Tlalnepantla de Baz, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a las bases, los días: conforme a las bases, en el horario de entrega: conforme a las bases.

- Plazo de entrega: conforme a las bases.
- El pago se realizará: conforme a las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEX., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.
SUBADMINISTRADOR DEL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE NAUCALPAN
C. MIGUEL ANGEL BRAVO MEDINA
RUBRICA.

(R.- 238593)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ADMINISTRACION GENERAL DE INNOVACION Y CALIDAD
ADMINISTRACION CENTRAL DE RECURSOS MATERIALES
ADMINISTRACION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
CONVOCATORIA 043

El Servicio de Administración Tributaria (El SAT), en observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (La Ley) y al artículo 16 de la Ley Aduanera, convoca a presentar libremente propuestas solventes en sobre cerrado, a las personas morales que cuenten con título de autorización para la prestación de los servicios de procesamiento electrónico de datos y servicios relacionados para la prestación del "Servicio de Mantenimiento de Equipos (SME)".

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	Fallo de licitación	
06101072-043/06		\$969.00 convocante \$ 881.00 compraNET	8/11/2006	30/10/2006 10:00 horas	14/11/2006 10:00 horas	17/11/2006 14:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción				Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	"Servicio de Mantenimiento a Equipo Especializado (SME) 1"				1	Servicio
2	C810600000	"Servicio de Mantenimiento a Equipo Especializado (SME) 2"				1	Servicio

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o en la Subadministración de Licitaciones, sita en Sinaloa número 43, piso 2, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 9158-9171, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas. Forma de pago: efectivo, cheque certificado o de caja a favor de "El SAT", mediante el formato oficial 16 "Declaración general de pago de productos y aprovechamientos", anotando clave de referencia 600017 "Productos-venta de bases de licitación pública", en una institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Los interesados que opten por participar por medios remotos de comunicación electrónica, será requisito indispensable adquirir las bases en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET en la dirección <http://www.compranet.gob.mx>; para participar en la licitación es necesario pagar el importe de las bases. Cualquier persona que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en los actos como observadora, deberá registrar su solicitud en la Subadministración de Licitaciones, dentro de los cinco días hábiles, previos al acto de la licitación en que desee estar presente, de 9:00 a 14:00 horas. No habrá visita a las instalaciones de "El SAT". Junta de aclaraciones a las bases: 30 de octubre de 2006, entrega de preguntas: el 3 de noviembre de 2006, entrega de respuestas; aclaraciones a las respuestas, el 6 de noviembre de 2006, a las 10:00 horas, en todos los casos.

- Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas: 14 de noviembre de 2006, a las 10:00 horas.

- Fallo de licitación: 17 de noviembre de 2006 a las 14:00 horas. Todos los actos serán celebrados en sala de juntas de la Administración de Adquisiciones de Bienes y Servicios, sita en Sinaloa número 43, piso 13, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.
- Idioma de las propuestas: español. Moneda en que deberán cotizarse sus propuestas: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Contrato abierto. Lugar de prestación de los servicios: diversas unidades administrativas de "El SAT", en territorio nacional, de lunes a domingo, las 24 horas del día; vigencia del servicio: a partir del día siguiente del acto de fallo, hasta 18 meses después. El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales, contados a partir del día siguiente de aceptación de la factura, previa validación de los servicios, conforme al artículo 47 de la Ley. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrá ser negociada. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.
ADMINISTRADORA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LIC. LUZ ANGELICA RAMIREZ MEDINA
RUBRICA.

(R.- 238083)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

SUBADMINISTRACION DE INNOVACION Y CALIDAD DE CELAYA

NOTA ACLARATORIA

CON RELACION A LA CONVOCATORIA NUMERO 001 PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA 5 DE OCTUBRE DE 2006, MISMA QUE CONTIENE LAS BASES DE LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES ELECTRONICAS PARA LAS ADQUISICIONES DE BIENES DE CONSUMO GENERALIZADO Y VESTUARIO, SE EMITE LA SIGUIENTE NOTA ACLARATORIA A FIN DE QUE SEA CONSIDERADA COMO PARTE DE LA CONVOCATORIA, CABE SEÑALAR QUE LA INFORMACION QUE FUE TRANSFERIDA A compraNET ES CORRECTA, MOTIVO POR EL CUAL ESTA UNIDAD COMPRADORA PUBLICA LA SIGUIENTE NOTA ACLARATORIA.

DICE:

06101162-001-06, ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO GENERALIZADO

06101162-001-06, ADQUISICION DE VESTUARIO

DEBE DECIR:

06101162-001-06, ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO GENERALIZADO

06101162-002-06, ADQUISICION DE VESTUARIO

CELAYA, GTO., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.

SUBADMINISTRADOR DEL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE CELAYA

LIC. CUAUHEMOC DELGADO GARCIA

RUBRICA.

(R.- 238600)

CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

GENERALES

NOTA ACLARATORIA 004/06

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de su Reglamento, se convocó a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional abierta electrónica, de conformidad con el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la cual se llevará a cabo bajo las reglas de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio; en esta licitación podrán participar los licitantes que oferten bienes provenientes de cualquier país, que tenga o no celebrado un tratado de libre comercio con los Estados Unidos Mexicanos, para la adquisición de los bienes descritos en la convocatoria número 027/06, publicada el día 10 de octubre de 2006 en el Diario Oficial de la Federación, relativa a la licitación 11141001-047-06.

Por lo anterior, a los proveedores interesados e inscritos en el concurso de referencia, se les comunica que la citada convocatoria, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se realizan las siguientes aclaraciones:

Se cancela la partida número 2 relativa al suministro de jardineras para la Biblioteca "Vasconcelos", y se reduce el anticipo inicialmente establecido de un 40% y quedando un anticipo de 20% para las partidas 3, 4, 5, 6, 8 y 9.

MEXICO, D.F., A 12 DE OCTUBRE 2006.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
C.P. GUILLERMO ROMAN RAMIREZ DE AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 238641)

APOYOS Y SERVICIOS A LA COMERCIALIZACION AGROPECUARIA

DIRECCION DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de equipo informático, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el titular de la Dirección General de Administración y Finanzas, el día 9 de octubre de 2006.

Licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio, abierta a cualquier interesado

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
08100001-008-06	\$968.00 Costo en compraNET: \$881.00	20/10/2006	20/10/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/10/2006 11:00 horas	26/10/2006 11:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I180000064	Microcomputadora			22	Equipo
2	I180000064	Microcomputadora			5	Equipo
3	I180000012	Microcomputadora portátil			5	Equipo
4	I180000136	Plotter			1	Equipo
5	I450400000	Equipo multifuncional			8	Equipo

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Municipio Libre número 377, 9o. piso ala "B", colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 5482-7400, extensión 50038, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de octubre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la convocante, ubicada en Municipio Libre número 377, 9o. piso, ala "B", colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, Distrito Federal.
- * El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 26 de octubre de 2006 a las 10:30 y 10:31 horas, en la sala de juntas, Municipio Libre número 377, 9o. piso, ala "B", colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar y plazo de entrega: de conformidad al anexo XIII de las bases, en días hábiles, y en el horario de 9:00 a 18:00 horas. El pago se realizará: contra entrega total de los bienes.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación. No se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.

MEXICO, D.F., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
VICTOR MANUEL VARGAS TERREZ
RUBRICA.

(R.- 238617)

ASOCIACION DE USUARIOS DE LA PRESA EXCAME, A.C.

CONVOCATORIA 001

El Gobierno Federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales asignan recursos económicos a la Comisión Nacional del Agua, Gerencia Estatal Zacatecas para el equipamiento de taller para servicio y mantenimiento de maquinaria y equipo al amparo del Programa (S080) Programa de Desarrollo Parcelario, en el Distrito de Riego 034 Estado de Zacatecas, en el módulo número 3 presa Excame dentro del Programa Alianza para el Campo, dicha licitación procede de conformidad a las políticas establecidas por el Banco Mundial en el Manual de Operación y Procedimientos del Programa de Modernización Integral de Riego (PMIR) a través del contrato de préstamo número 7206-ME.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
DP-T-ZAC-034-TG-LP-001-06	\$0.00 sin costo	30/10/06	25/10/06	31/10/06

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Unica		Equipamiento de taller para servicio y mantenimiento de maquinaria y equipo	1	Lote

Los licitantes elegibles que estén interesados en la licitación DP-T-ZAC-034-TG-LP-001-06, podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en las oficinas del Distrito de Riego 034 Estado de Zacatecas, y en la oficina de la Asociación de Usuarios de la Presa Excame, A.C., en las siguientes direcciones: avenida Secretaría de la Defensa Nacional número 90, Zona Industrial Guadalupe Zac., y calle Hacienda número 2, colonia Municipio Libre Tlaltenango, Zac., en el horario de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas.

Los licitantes podrán obtener sin ningún costo, de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente en las direcciones señaladas en el párrafo anterior, en los horarios señalados, hasta un día natural previo al acto para la recepción, presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas (30 de octubre de 2006).

Los licitantes podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos.

Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los licitantes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en los documentos estándar de licitación pública (LPN) de México, Adquisición de Bienes Banco Mundial documento mayo de 2006.

Las ofertas deberán presentarse en español.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de octubre a las 12:30 horas, en la oficina de la Asociación de Usuarios de la Presa Excame, A.C., sita en calle Hacienda número 2, colonia Municipio Libre Tlaltenango, Zac., teléfono 01-437-95-4-23-89.

La apertura de las propuestas técnica y económica será a las 12:00 horas, del día 31 de octubre de 2006, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la sala de juntas de la Asociación de Usuarios de la Presa Excame, A.C., sita en calle Hacienda número 2, colonia Municipio Libre Tlaltenango, Zac.

Los bienes objeto de la licitación DP-T-ZAC-034-TG-LP-001-06 serán suministrados en el almacén de la Asociación de Usuarios de la Presa Excame, A.C., sito en calle Hacienda número 2, colonia Municipio Libre Tlaltenango, Zac.

El pago se realizará, en un plazo no mayor de 45 días naturales, posteriores a la fecha del aviso de alta almacenarla y puesta en funcionamiento de los equipos.

Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

Estas licitaciones no están sujetas a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

TLALTENANGO, ZAC., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.

PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE USUARIOS DE LA PRESA EXCAME, A.C.

ING. JOSE GERARDO RIVERA GUAJARDO

RUBRICA.

(R.- 238488)

BANCO DE MEXICO
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. SCBC-LPN-04-2006
CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su propia Ley, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en las Normas del Banco de México en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, así como de Servicios, y en las demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública nacional número SCBC-LPN-04-2006 para contratar los servicios de reorganización de expedientes físicos del Banco de México, descritos a continuación:

No. de partida	Descripción completa de los bienes y/o servicios, incluyendo características y especificaciones	Cantidad	Unidad de medida
Unica	Clasificación, reorganización, descontaminación, identificación, valoración y registro de documentos, incluyendo el expurgo, limpieza, fumigación, así como los archivos, etiquetas y demás especificaciones establecidas en el anexo "A" de las bases de licitación	Un mínimo de 14,000 expedientes y un máximo de 35,000 expedientes	Pieza (Expediente)

Las demás características y especificaciones de dichos bienes y/o servicios se mencionan en el anexo "A" de las bases de licitación.

Las bases de licitación estarán a su disposición mediante el pago de \$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.), más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, y deberá ser pagado al momento de recibir las bases, en moneda nacional, a través de cheque de caja o certificado a cargo de una institución de crédito del país, expedido precisamente a favor de "Banco de México", sin agregar las siglas "S.A.", "S.A. de C.V." u otra similar, el cual deberá contar con los estándares de seguridad emitidos por las autoridades competentes, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 20 de octubre de 2006, de 10:00 a 15:00 horas, en días hábiles bancarios, en la Subgerencia de Contratación de Bienes por Concurso, ubicada en Gante número 20, segundo piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, D.F., sin embargo, los interesados podrán revisar tales documentos previamente al pago de dicho costo, el cual será requisito para participar en la licitación.

El lugar y plazo de entrega y/o instalación y/o puesta en marcha de los bienes o programas para la prestación de los servicios, así como las condiciones de pago son los siguientes:

Los servicios deberán prestarse en el lugar o lugares y bajo las condiciones siguientes: se realizarán entregas por la prestación de los servicios. Dichas entregas, así como la prestación de los servicios, deberán realizarse en los lugares que el Banco indique, en los inmuebles del Banco de México, ubicados en el Centro Histórico y en la colonia Federal, en el Distrito Federal. Los domicilios de dichos inmuebles se indican en el anexo "A" de las bases. Los servicios se prestarán dentro de un horario comprendido de 9:00 a 17:00 horas.

Plazos para las entregas por la prestación de los servicios: primera entrega: el último día hábil bancario de diciembre de 2006, por un mínimo de 500 expedientes o 15,000 hojas, debidamente reorganizados. Segunda entrega: el último día hábil bancario de enero de 2007, por un mínimo de 4,500 expedientes debidamente reorganizados. Tercera entrega: el último día hábil bancario de febrero de 2007, por un mínimo de 4,500 expedientes debidamente reorganizados. Cuarta entrega: el último día hábil bancario de marzo de 2007, por un mínimo de 4,500 expedientes debidamente reorganizados. Quinta entrega: el 2 de mayo de 2007, por el total de expedientes debidamente reorganizados en el mes de abril.

Condiciones de pago: los pagos se efectuarán en moneda nacional, como sigue: el Banco de México efectuará el pago mediante el sistema de pago interbancario, por cada entrega realizada a entera satisfacción del Banco, dentro de los 10 días hábiles bancarios siguientes a la fecha en que el licitante ganador hubiere entregado al Banco los recibos y facturas correspondientes, debidamente requisitados y suscritos por el licitante ganador, conforme a los términos estipulados en el modelo de contrato que se adjunta a las bases como anexo "C", siempre que hubiere cumplido con sus obligaciones.

- El Banco de México, realizará un primer pago por el número de expedientes reorganizados al último día hábil bancario de diciembre de 2006, siempre y cuando los entregables correspondientes hayan sido aprobados por el Banco de México, a su entera satisfacción.

- Los pagos subsecuentes se realizarán en mensualidades vencidas, considerando el número de expedientes reorganizados cada mes conforme a los términos estipulados en el modelo de contrato anexo a estas bases de licitación.

Momento en que se hará exigible el pago: el pago se hará exigible al día natural siguiente al vencimiento del plazo para efectuar los pagos conforme a los términos establecidos en el contrato que se agrega como anexo "C" de las bases de licitación.

Porcentaje, condiciones y momento en que se entregarán anticipos: el Banco de México no otorgará anticipo alguno.

Junta de aclaraciones: las aclaraciones a las bases de licitación se llevarán a cabo mediante una junta que se realizará el día 18 de octubre de 2006 a las 11:00 horas, en el Salón Mexicali, ubicado en Gante número 20, cuarto piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, D.F., siendo optativo para los licitantes la asistencia a la citada junta. Los licitantes que así lo deseen podrán presentar sus preguntas por escrito, dos días hábiles bancarios previos a la fecha de celebración de la citada junta, de 9:00 a 17:00 horas, en Gante número 20, segundo piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, D.F., a la atención del licenciado Juan Luz León, Subgerente de Contratación de Bienes por Concurso.

Reducción de plazos: en el presente procedimiento no habrá reducción de plazos conforme al artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El acto de presentación y apertura de proposiciones, tanto técnicas como económicas, se llevará a cabo el día 26 de octubre de 2006 a las 11:00 horas, en el Salón Mexicali, ubicado en Gante número 20, cuarto piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, D.F.

Las propuestas deberán presentarse por escrito en idioma español, en un sobre cerrado que contendrá la proposición técnica y económica. En la fecha y lugar señalados, se llevará a cabo el registro de asistentes y

la recepción de documentos que deberán presentar los interesados, dichas actividades se realizarán en el lapso de la hora anterior al acto de presentación y apertura de proposiciones.

No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.

No podrán presentar propuestas ni celebrar el contrato correspondiente, aquellas personas físicas o morales a las que, mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación, se les haya determinado impedimento para contratar o celebrar contratos con la Administración Pública Federal, así como las que se encuentren en alguno de los supuestos a se refieren las fracciones X y XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, la fracción XXIV del artículo 31 y el artículo 50, ambos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrar previamente su participación.

El fallo de la presente licitación será comunicado por escrito, a través de fax, telegrama, correo certificado, mensajería especializada o correo electrónico, a más tardar el día 15 de noviembre de 2006, sin efectuarse acto de fallo.

La presente licitación no se realiza bajo la cobertura de algún tratado internacional.

Con fundamento en los artículos 8, 10, 27 Bis y demás relativos del Reglamento Interior del Banco de México, así como Unico del Acuerdo de Adscripción de sus Unidades Administrativas.

"2006, año del bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García".

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.

BANCO DE MEXICO

GERENTE DE ABASTECIMIENTO DE BIENES
MUEBLES Y SERVICIOS INSTITUCIONALES
GERARDO MAURICIO VAZQUEZ DE LA ROSA

RUBRICA.

SUBGERENTE DE CONTRATACION
DE BIENES POR CONCURSO
LIC. JUAN LUZ LEON

RUBRICA.

(R.- 238534)

POLICIA FEDERAL PREVENTIVA

DIRECCION DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 030**SEGUNDA CONVOCATORIA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la "Adquisición de llantas para motocicletas y vehículos pesados" segunda convocatoria, con reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, autorizada mediante oficio número PFP/CAS/DGRMSGI/1043/06 de fecha 14 de septiembre de 2006, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 22100003-044-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	17/10/2006	17/10/2006 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	23/10/2006 10:30 horas	26/10/2006 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660605028	Llantas de hule para motocicleta	180	Pieza
2	C660605028	Llantas de hule para motocicleta	130	Pieza
3	C660605028	Llantas de hule para motocicleta	52	Pieza
4	C660605028	Llantas de hule para motocicleta	35	Pieza
5	C660605028	Llantas de hule para motocicleta	12	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante, sito en avenida Miguel Angel de Quevedo número 915, planta baja, colonia El Rosedal, código postal 04330, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 5484 5000, extensión 25071, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante el formato SAT 16 denominado "Declaración General de Productos y Aprovechamientos" a nombre de la Tesorería de la Federación, efectuando el pago en cualquier institución bancaria, este formato deberá estar debidamente requisitado con la clave "600017" indicando en el concepto "por la enajenación y venta de bases de licitación pública". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de octubre de 2006 a las 10:30 horas, en el domicilio de la convocante.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y no se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o mensajería.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, se efectuará el día 23 de octubre de 2006 a las 10:30 horas, en el domicilio de la convocante.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de los tratados de libre comercio de los que México forma parte.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Plazo y lugar de entrega: conforme al numeral II.1.-"Plazo y lugar de entrega de los bienes" de las bases.
- El pago se realizará: conforme al numeral II.3.-"Pago" de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su asistencia.

Aviso de fallo de licitación

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 1015 numeral 7 del capítulo X del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y Capítulos de Compra del Sector Público de los tratados de libre comercio de los que México forma parte y en cumplimiento al artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al punto 14.2 del oficio circular SNCGP/300/236/2000 emitido por la SEFUPU antes SECODAM y demás disposiciones vigentes en la materia, relativas a inserciones de aviso de fallo y adjudicación de contratos. La P.F.P., Organo Administrativo Desconcentrado de la S.S.P., a través de la Dir. General de Recursos Materiales, Serv. Generales e Infraestructura, ubicada en avenida Miguel Angel de Quevedo número 915, colonia El Rosedal, código postal 04330, en México, D.F., comunica el siguiente fallo: licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio de los que México forma parte, abierta número 22100003-030-06 referente a la "Adquisición de vehículos autopatrulla de origen, modelo 2007, con equipo policial integrado".

Adjudicado a:	Domicilio y RFC de la empresa ganadora	Partidas	Importe total sin IVA	Fecha de emisión del fallo
Kasa Automotriz, S.A. de C.V.	Boulevard Manuel Avila Camacho número 2304, San Lucas Tepetlaco, Tlalnepantla, Estado de México, código postal 5400. RFC: KAU860910CZ2	1 y 2	\$231'815,928.00	31/07/06

MEXICO, D.F., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES
ING. JUAN ALBERTO LOPEZ TOLEDO
RUBRICA.

(R.- 238620)

CENTRO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD NACIONAL

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 038

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MENSAJERIA Y PAQUETERIA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
04100001-038-06		\$950.00 COSTO EN compraNET: \$850.00	24/10/2006	24/10/2006 10:00 HORAS	30/10/2006 10:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	SERVICIO DE MENSAJERIA Y PAQUETERIA	1	SERVICIO	\$500,000.00	\$1'250,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN CAMINO REAL DE CONTRERAS NUMERO 35, COLONIA LA CONCEPCION, CODIGO POSTAL 10830, MAGDALENA CONTRERAS, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 56243700, EXTENSIONES 2645 Y 2627, DE LUNES A VIERNES, CON UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES CON CHEQUE DE CAJA EXPEDIDO A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION Y EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 24 DE OCTUBRE DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS DEL CENTRO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD NACIONAL, UBICADA EN CAMINO REAL DE CONTRERAS NUMERO 35, COLONIA LA CONCEPCION, CODIGO POSTAL 10830, MAGDALENA CONTRERAS, DISTRITO FEDERAL.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EL DIA 30 DE OCTUBRE DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS DEL CENTRO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD NACIONAL, UBICADA EN CAMINO REAL DE CONTRERAS NUMERO 35, COLONIA LA CONCEPCION, CODIGO POSTAL 10830, MAGDALENA CONTRERAS, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- EL LUGAR DE ENTREGA SERA EL QUE SE INDICA EN LAS BASES DE LICITACION.
- LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007.
- EL PAGO SE REALIZARA DENTRO DE LOS 30 DIAS POSTERIORES A LA PRESENTACION DEL SERVICIO DE MENSAJERIA Y PAQUETERIA PREVIA PRESENTACION DE LA FACTURA RESPECTIVA, EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO Y A SATISFACCION DEL AREA SOLICITANTE, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- NO SE ACEPTARA EL ENVIO DE PROPUESTAS POR SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA, O POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

MEXICO, D.F., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ING. GERARDO CASTRO ESTRADA
RUBRICA.

(R.- 238567)

**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD
Y CALIDAD AGROALIMENTARIA**
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de vehículos y equipo de transporte, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
08210001-032-06	\$1,210.00 Costo en compraNET: \$1,100.00	17/10/2006	17/10/2006 11:00 horas	23/10/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	148000000	Camioneta tipo pick up	1	Vehículo
3	148000000	Camioneta tipo Urván	2	Vehículo
4	148000000	Microbús	1	Vehículo

La reducción de plazo de presentación de propuestas fue autorizada por la Lic. Alicia Ulloa Flores, con cargo de Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, el día 10 de octubre de 2006.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 489, piso 14, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 57227300 extensión 20264, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de octubre de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 489, piso 14, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 23 de octubre de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, avenida Insurgentes Sur número 489, piso 14, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: de conformidad con lo establecido en las bases.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, posteriores a la entrega de la factura correspondiente, previa entrega de los bienes conforme a lo establecido en el pedido y/o contrato que se formalice.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. ALICIA ULLOA FLORES
RUBRICA.

(R.- 238599)

CENTRO NACIONAL DE REHABILITACION**DIRECCION ADMINISTRATIVA
CONVOCATORIA 009**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de "Vestuario y uniformes" segunda convocatoria, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Héctor F. Ortega Padilla, con cargo de Director Administrativo, el día 5 de octubre de 2006.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de apertura de proposiciones
12181001-016-06	\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	17/10/2006	16/10/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/10/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200078	Uniformes hospitalarios	30	Conjunto
2	C750200000	Confecciones textiles	34	Conjunto
3	C750200000	Confecciones textiles	10	Conjunto
4	C750200000	Confecciones textiles	350	Conjunto
5	C750200078	Uniformes hospitalarios	166	Conjunto

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada México Xochimilco número 289, colonia Arenal de Guadalupe, código postal 14389, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 59-99-10-00, extensión 10017, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo en el servicio de cajas del área de ortopedia del Instituto, ubicadas en el cuerpo 1, planta baja, del citado domicilio. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en las fechas y horarios que se indican, en la sala de juntas de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales y Biomédica, cuerpo VI, tercer nivel, área de Gobierno Central, ubicado en calzada México Xochimilco número 289, colonia Arenal de Guadalupe, código postal 14389, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a lo establecido en la sección IV de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: será de conformidad al calendario establecido en el anexo técnico de la sección VI de las bases de licitación.
- El pago se realizará: veinte días naturales, contados a partir de la presentación de la factura original debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO
LIC. HECTOR F. ORTEGA PADILLA
RUBRICA.

(R.- 238583)

ORGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de materiales y útiles de oficina de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 22101001-015-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	17/10/2006	16/10/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/10/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660200002	Cajas para archivo muerto t/oficio	1,500	Pieza
2	C660200004	Carpetas t/oficio para archivo	1,500	Pieza
3	C210000244	Papel bond t/carta	15,000	Paquete
4	C660200010	Folder t/carta beige paquete c/100 Pzs.	3,000	Paquete
5	C660400026	Papel bond t/oficio	5,000	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, Londres número 102, 6o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5242.8100 extensiones 18884, 18631, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante el formato SAT 16 denominado "Declaración General de Productos y Aprovechamientos" a nombre de la Tesorería de la Federación, efectuando el pago en cualquier institución bancaria, este formato deberá estar debidamente requisitado con la clave "600017" indicando en el concepto: "Por la enajenación y venta de bases de licitación pública". En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por C.P. José Eduardo Navarro Alvarado, con cargo de Director General de Administración, el día 5 de octubre de 2006.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora antes señalada en sala de juntas de la Dirección General de Administración, ubicada en Londres número 102, 6o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día, hora y lugar antes señalado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar, día y horario de entrega: los señalados en las bases.
- Plazo de entrega: en lo señalado en las bases.
- El pago se realizará: una vez aceptados los bienes a entera satisfacción de la convocante dentro de los cuarenta y cinco días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.
DIRECTORA DE ADQUISICIONES
LIC. YOLANDA ESCOBAR TORRES
RUBRICA.

(R.- 238571)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION ALVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 25-2006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 27 fracción I y el artículo 30 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de obra pública a base de precios unitarios, por unidad de concepto de trabajo terminado, de conformidad con lo siguiente:
Los recursos fueron autorizados con oficio de la Secretaría de Finanzas número SFDF/070/06 de fecha 9 de febrero de 2006 y autorizados por el Subcomité de Obras en la Novena Sesión ordinaria del 27 de septiembre de 2006.

Periodo de ejecución	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
60 días naturales	Construcción de la primera etapa de la alberca semiolímpica ubicada en el predio denominado "La Cuesta" dentro del perímetro delegacional	2-noviembre-2006	31-diciembre-2006	\$2'780,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Fallo
30001133-088-06	\$2,500.00 compraNET: \$2,300.00	20-octubre-2006	20-octubre-2006 10:30 horas	19-octubre-2006 10:30 horas	27-octubre-2006 10:30 horas	30-octubre-2006 18:00 horas

Periodo de ejecución	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
60 días naturales	Trabajos de sustitución de la red secundaria de agua potable de 4" de diámetro y tomas de agua potable domiciliarias de 13 mm de diámetro, en la Unidad Habitacional Poder Popular, Merced Gómez y la colonia Lomas de Santo Domingo, dentro del perímetro delegacional	2-noviembre-2006	31-diciembre-2006	\$2'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Fallo
30001133-89-06	\$2,500.00 compraNET: \$2,300.00	20-octubre-2006	20-octubre-2006 12:00 horas	19-octubre-2006 10:30 horas	27-octubre-2006 12:00 horas	30-octubre-2006 18:30 horas

Periodo de ejecución	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido

60 días naturales	Construcción de la primera etapa de la escuela secundaria diurna "La Cuesta" ubicada en el predio denominado "La Cuesta" dentro del perímetro delegacional			2-noviembre-2006	31-diciembre-2006	\$7'750,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Fallo
30001133-090-06	\$2,500.00 compraNET: \$2,300.00	20-octubre-2006	20-octubre-2006 13:30 horas	19-octubre-2006 10:30 horas	27-octubre-2006 13:30 horas	30-octubre-2006 19:00 horas

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en Calle 10 y Canario sin número, colonia Tolteca, código postal 01150, Delegación Alvaro Obregón, a partir de la fecha de publicación de la presente y hasta la fecha límite para adquirir las bases de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas (posterior a esta hora no se atenderá a ningún interesado).
- Para adquirir las bases, se deberán presentar los siguientes documentos:
 - A. Adquisición directa en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.
 1. Solicitud por escrito del interesado, manifestando su interés en participar en la licitación correspondiente, indicando el número y descripción de la misma; firmado por el representante o apoderado legal, señalando claramente el cargo que ostenta (según acta constitutiva o poder notarial), dirigido al ingeniero José Luis Zamora Tapia, Director General de Obras y Desarrollo Urbano.
 2. Original del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento, si se trata de personas físicas, así como los poderes que deban presentarse (se devolverá).
 3. Original de la declaración anual 2005 y últimos estados financieros auditados por un contador público externo (se devolverá).
 4. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos señalados en los artículos 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
 5. La forma de pago será mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.
 - B. En caso de adquisición por medio del Sistema compraNET:
 1. Solicitud por escrito del interesado, manifestando su interés en participar en la licitación correspondiente, indicando el número y descripción de la misma; firmado por el representante o apoderado legal, señalando claramente el cargo que ostenta (según acta constitutiva o poder notarial), dirigido al ingeniero José Luis Zamora Tapia, Director General de Obras y Desarrollo Urbano (al recoger el catálogo de conceptos).
 2. Original del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento, si se trata de personas físicas, así como los poderes que deban presentarse (al recoger el catálogo de conceptos).
 3. Original de la declaración anual 2005 y últimos estados financieros auditados por un contador público externo (al recoger el catálogo de conceptos).
 4. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos señalados en los artículos 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos (al recoger el catálogo de conceptos).

5. La forma de pago será a través de Banca Serfin, S.A., con número de cuenta 090964285, mediante los recibos que genera el sistema (entregando copia del mismo, al recoger el catálogo de conceptos).

- Previa revisión de los documentos antes descritos y el pago correspondiente, en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, se entregarán las bases debiendo presentar disquete 3.5" debidamente etiquetado con la razón social de la empresa y el número de licitación, a su vez se hará entrega del catálogo de conceptos.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El licitante que adquiera las bases de concurso deberá entregar copia de la documentación solicitada en los puntos 1 (acuse de recepción), 2, 3 y 5 (recibo de pago), dentro de la propuesta.
- En caso de que cualquier interesado quiera inscribirse a dos o más licitaciones deberá acreditar el capital contable para cada licitación, lo anterior se acreditará con la suma de los capitales requeridos para las licitaciones en las que elija inscribirse, y el capital contable que presente en el momento.
- La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, en el día y hora marcados para cada licitación, sita en Calle 10 y Canario sin número, colonia Tolteca, código postal 01150, Delegación Alvaro Obregón.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora marcados para cada licitación, en la sala de juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, sita en Calle 10 y Canario sin número, colonia Tolteca, código postal 01150, Delegación Alvaro Obregón.
- Es optativa la asistencia a la visita de obra y juntas de aclaraciones, para la asistencia a esta última, deberá presentarse personal calificado, se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia).
- El acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, será el día y hora marcados para cada licitación, en la sala de juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, sita en Calle 10 y Canario sin número, colonia Tolteca, código postal 01150, Delegación Alvaro Obregón.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Para las presentes no se otorgará anticipo.
- No podrán subcontratarse ninguna de las partes de los trabajos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los criterios generales para la adjudicación serán: "el Organismo Político Administrativo", con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas, presente la postura solvente más conveniente para la convocante.
- Las condiciones de pago son: mediante la presentación de estimaciones de trabajos ejecutados con periodo máximo de un mes.
- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ING. JOSE LUIS ZAMORA TAPIA
RUBRICA.

(R.- 238501)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCION DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de "Suministro e instalación de voz, datos y CCTV para el Centro de Gobierno de Ensenada, Baja California", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 32002001-009-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	26/10/2006	18/10/06 11:00 horas	24/10/2006 11:00 horas	1/11/2006 11:00 horas	1/11/2006 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Switch Core Site	1	Equipo
2	I180000000	Telefonía IP	1	Equipo
3	I180000000	Cableado estructurado	1	Equipo
4	I180000000	Red Wireless	1	Equipo
5	I180000000	Grabador digital video	2	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada Independencia número 994, colonia Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California, teléfono 558-10-88, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en efectivo o cheque certificado a nombre del Gobierno del Estado de Baja California o en cuenta bancaria número 0430-7259961, en Banamex. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Se realizará visita a instalaciones el día 18 de octubre de 2006 a las 11:00 horas, en edificio Nuevo del Centro de Gobierno de Ensenada, ubicado en boulevard Reforma sin número frente a instalaciones de la II Zona Militar kilómetro 2.5.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, ubicado en el tercer piso del Poder Ejecutivo, ubicado en calzada Independencia número 994, colonia Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se hará en un solo sobre y se efectuará el día 1 de noviembre de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del Poder Ejecutivo, calzada Independencia número 994, colonia Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- Se acepta el envío de proposición por servicio postal o de mensajería, y no se acepta el envío por medios remotos de comunicación electrónica.
- Esta licitación pública internacional no se realiza bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las instalaciones del edificio del almacén de Ensenada, ubicado en Calle Ruiz y Calle 20 sin número, Zona Centro de la ciudad de Ensenada, Baja California, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la firma del contrato correspondiente.
- El pago se realizará: 100% una vez suministrada la totalidad de los bienes a entera satisfacción del Gobierno del Estado de Baja California.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICALI, B.C., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

JOSE MARIA VALDEZ MORALES
RUBRICA.

(R.- 238532)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA
DIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS
CONVOCATORIA 037

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de suministro e instalación de señalamientos horizontales y verticales en la ampliación del boulevard San José, tramo del puente Cal y Canto al entronque con Libramiento Oriente, en el Municipio de Monclova, Coahuila (licitación 35002001-063-06), construcción de Hospital General, carretera Múzquiz-Rosita kilómetro 5 (etapa de estructura metálica), en el Municipio de Múzquiz, Coahuila (licitación 35002001-064-06), de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Virgilio Verduzco Echeverría, con cargo de Subsecretario de Obras Públicas, el día 4 de octubre de 2006.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de propuestas
35002001-063-06	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	17/10/2006	17/10/2006 10:30 horas	16/10/2006 10:00 horas	23/10/2006 11:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Suministro e instalación de señalamientos horizontales y verticales en la ampliación del boulevard San José, tramo del puente Cal y Canto al entronque con Libramiento Oriente, en el Municipio de Monclova, Coahuila	27/10/2006	15	\$550,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de propuestas
35002001-064-06	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	17/10/2006	17/10/2006 11:00 horas	16/10/2006 10:00 horas	23/10/2006 16:30 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Construcción de Hospital General, carretera Múzquiz-Rosita km 5 (etapa de estructura metálica), en el Municipio de Múzquiz, Coahuila	27/10/2006	124	\$4'250,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el boulevard Venustiano Carranza número 2490, 3er. piso, colonia República Oriente, código postal 25280, Saltillo, Coahuila, teléfono (844) 416-55-55, extensión 5570, los días de lunes a viernes, con el siguiente

horario: de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida, a nombre de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de octubre de 2006 a las 10:30 y 11:00 horas, respectivamente, en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado, ubicada en el boulevard Venustiano Carranza número 2490, 3er. piso, colonia República Oriente, código postal 25280, Saltillo, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará el día 23 de octubre de 2006 a las 11:00 y 16:30 horas, respectivamente, en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado, ubicada en el boulevard Venustiano Carranza número 2490, 3er. piso, colonia República Oriente, código postal 25280, Saltillo, Coahuila.
- Las visitas al lugar de los trabajos se llevarán a cabo el día 16 de octubre de 2006 a las 10:00 horas, en la Residencia de Supervisión de la Subsecretaría de Obras Públicas, ubicada en calle Barranquilla y Zacatecas número 417, colonia Guadalupe, código postal 25750, Monclova, Coahuila, para la licitación 35002001-063-06, y en la Residencia de Supervisión de Obra de la Subsecretaría de Obras Públicas, ubicada en calle Abasolo número 192, colonia Del Valle, código postal 26780, Sabinas, Coahuila, para la licitación 35002001-064-06.
- Ubicación de las obras: ampliación del boulevard San José, tramo del puente Cal y Canto al entronque con Libramiento Oriente, en el Municipio de Monclova, Coahuila (licitación 35002001-063-06), carretera Múzquiz-Rosita kilómetro 5 en el Municipio de Múzquiz, Coahuila (licitación 35002001-064-06).
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra para ninguna de las dos licitaciones.
- No se otorgarán anticipos para ninguna de las dos licitaciones.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar la documentación y cumplir con los requisitos solicitados en las bases de la licitación.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra en la unidad licitadora o a través de compraNET, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Los participantes que se inscriban a través de compraNET deberán acudir a la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado a recoger planos de la licitación en la que deseen participar, en la dirección arriba citada, y tendrán que presentar copia del recibo de pago de las bases con el sello de la institución bancaria.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, deberán acudir a la dirección arriba citada.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:
 - A.-** La adjudicación del contrato será de acuerdo con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - B.-** Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado; así como que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado, dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido a satisfacción del residente de supervisión de la obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SALTILLO, COAH., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA
LIC. EDUARDO OLMOS CASTRO
 RUBRICA.

(R.- 238533)

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREON, COAHUILA

DEPARTAMENTO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 013

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE MICROMEDIDORES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
35302001-015-06	\$3,000.00 COSTO EN compraNET: \$2,700.00	20/10/2006	20/10/2006 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	27/10/2006 10:00 HORAS	\$1'500,000.00

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I060200000	MEDIDOR PARA AGUA POTABLE DE 15 MM (1/2") DE DIAMETRO	10,000	PIEZA
2	I060200000	MEDIDOR PARA AGUA POTABLE DE 15 MM (1/2") DE DIAMETRO, EQUIPADO CON EMISOR DE PULSOS ESCALABLES PARA LECTURA REMOTA POR RADIO FRECUENCIA	481	PIEZA

NO SE ACEPTARA EL ENVIO DE PROPUESTAS POR SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA, O POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN BULEVAR INDEPENDENCIA NUMERO 308 PONIENTE, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 27000, TORREON, COAHUILA, TELEFONOS 01 871 716 3069 Y 716 0110, EXTENSION 1608, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREON, COAHUILA. EN compraNET, EL PAGO SE HARA MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERE EL SISTEMA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SERA EN LA SALA DE JUNTAS DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREON, COAHUILA, UBICADA EN BULEVAR INDEPENDENCIA NUMERO 308 PONIENTE, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 27000, TORREON, COAHUILA, EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.

EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EN LA SALA DE JUNTAS DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREON, COAHUILA, UBICADA EN BULEVAR INDEPENDENCIA NUMERO 308 PONIENTE, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 27000, TORREON, COAHUILA, EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.

LOS LICITANTES DEBERAN ACOMPAÑAR POR SEPARADO A SUS PROPUESTAS EN ORIGINAL Y COPIA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- I. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO;
- II. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 31 FRACCION XXIV, 50 Y PENULTIMO PARRAFO DEL 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO;
- III. DECLARACION ANUAL DEL EJERCICIO 2005 Y LOS PAGOS PROVISIONALES SIGUIENTES A LA FECHA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEBIDAMENTE PRESENTADA AL SISTEMA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA; ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA AL 31 DE MAYO DE 2006, PRESENTADOS Y FIRMADOS POR UN CONTADOR PUBLICO REGISTRADO ANTE LA SHCP, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR EL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREON, COAH.
- IV. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y
- V. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
 - A. DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y
 - B. DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.
 - C. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE OTORGA EL PODER Y DE QUIEN LO RECIBE (ORIGINAL Y COPIA).

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

NO SE OTORGARA ANTICIPO.

LUGAR DE ENTREGA: LOS BIENES SE ENTREGARAN EN EL ALMACEN, EN BULEVAR INDEPENDENCIA NUMERO 308 PONIENTE, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 27000, TORREON, COAH.

PLAZO DE ENTREGA: 52 DIAS NATURALES.

EL PAGO SE REALIZARA: CUANDO EL PROVEEDOR HAYA CUMPLIDO CON EL 100% DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES, EL PAGO SERA EN FORMA ELECTRONICA CON CARGO A UNA CUENTA BANCARIA.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA.

CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION EN BULEVAR INDEPENDENCIA NUMERO 308 PONIENTE, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 27000, TORREON, COAHUILA.

TORREON, COAH., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.

GERENTE GENERAL

LIC. ALBERTO DIAZ DE LEON RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 238553)

COMISION ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE COAHUILA

DIRECCION DE INVERSION

CONVOCATORIA 033

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación con recursos del Programa de Agua Potable y Alcantarillado en Zonas Urbanas (APAZU) en diversas localidades del Estado de Coahuila, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
35103001-158-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	21/10/2006	19/10/2006 12:00 horas	19/10/2006 10:00 horas	27/10/2006 8:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de la red de alcantarillado sanitario en la Col. Lázaro Cárdenas de Sabinas, Coahuila	8/11/2006	54	\$1'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
35103001-159-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	21/10/2006	19/10/2006 12:00 horas	19/10/2006 10:00 horas	27/10/2006 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de red de agua potable en las Cols. Canoas y Estrella de David de Arteaga, Coahuila	8/11/2006	54	\$950,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica

35103001-160-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	21/10/2006	19/10/2006 12:00 horas	19/10/2006 10:00 horas	27/10/2006 12:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Suministro e instalación de 900 medidores domiciliarios, incluye marco y muro de protección para Arteaga, Coahuila	8/11/2006	54	\$700,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
35103001-161-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	21/10/2006	20/10/2006 12:00 horas	20/10/2006 10:00 horas	27/10/2006 14:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Suministro e instalación de 900 medidores domiciliarios, incluye marco y muro de protección para Castaños, Coahuila	8/11/2006	54	\$700,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
35103001-162-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	24/10/2006	20/10/2006 12:00 horas	20/10/2006 10:00 horas	30/10/2006 8:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de la red de alcantarillado y descargas en la Col. Independencia Norte de Castaños, Coahuila	8/11/2006	54	\$1'300,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
35103001-163-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	24/10/2006	20/10/2006 12:00 horas	20/10/2006 10:00 horas	30/10/2006 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de la red de alcantarillado y descargas en la Col. Independencia Sur de Castaños, Coahuila	8/11/2006	54	\$1'550,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Juan Antonio de la Fuente número 433, altos, de la Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila, teléfono 01 844 9861000, en los días indicados en las licitaciones, en el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos y las juntas de aclaraciones será de la siguiente forma: la 35103001-158-06 en el SIMAS Región Carbonífera en Privada Reynera y Altamirano en Sabinas, Coah.; las 35103001-159-06 y 35103001-160-06 en la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila en Juan Antonio de la Fuente número 433, altos, de la Zona Centro, de Saltillo, Coah.; y las 35103001-161-06, 35103001-162-06 y 35103001-163-06 en la Presidencia Municipal de Castaños en calle Hidalgo Norte 100, de Castaños, Coah., en las fechas y horarios señalados.
- Los fallos de las licitaciones serán en la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, serán el día 3 de noviembre de 2006 de la siguiente forma 35103001-158-06 a las 9:00 horas; la 35103001-159-06 a las 9:30 horas; la 35103001-160-06 a las 10:00 horas; la 35103001-161-06 a las 10:30 horas; la 35103001-162-06 a las 11:00 horas y la 35103001-163-06 a las 11:30 horas.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica se efectuarán en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, calle Juan Antonio de la Fuente número 433, altos, en Saltillo, Coahuila, en las fechas y horarios señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en experiencia en trabajos similares a los de esta convocatoria y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT-4).
- Los interesados deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos (en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el convenio particular de asociación):
 - 1.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - 2.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del artículo 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
 - 3.- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila;
 - 4.- Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 - 5.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - A) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - B) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio al que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.
- Se indica que este concurso "No está bajo la cobertura de algún tratado" artículo 31 fracción V de LOPS.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados; asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila.
- Anticipos: para el inicio de la obra el 10% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato en el primer ejercicio, y el 20% de la asignación aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate, para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

SALTILLO, COAH., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.
DIRECTOR GENERAL
LIC. SALOMON ABEDROP LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 238531)

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS
CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE PARA ABASTECIMIENTO DE LA COLONIA PRESIDENTES DESDE LA CALLE CHIHUAHUA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS Y JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
35307001-005-06	\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,450.00	23/10/2006	23/10/2006 10:00 HORAS	3/11/2006 10:00 HORAS	3/11/2006 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE PARA ABASTECIMIENTO DE LA COLONIA PRESIDENTES DESDE LA CALLE CHIHUAHUA	10/11/2006	60	\$1'500,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN ABASOLO NUMERO 500, COLONIA ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 26000, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, TELEFONO 8787820504, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EL PAGO SE RECIBIRA UNICAMENTE EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA NO NEGOCIABLE EXPEDIDA POR LA INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA EN LA LOCALIDAD A NOMBRE DEL "SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO", Y EL PAGO SE EFECTUARA EN LAS CAJAS DE LAS MISMAS OFICINAS GENERALES DE DICHO ORGANISMO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 23 DE OCTUBRE DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PLANTA POTABILIZADORA NUMERO DOS DE LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, UBICADA EN CALLE ZUAZUA Y VICTORIA SIN NUMERO, UBICADA EN ZUAZUA Y VICTORIA SIN NUMERO, COLONIA FCO. I. MADERO, CODIGO POSTAL 26000, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 3 DE NOVIEMBRE DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PLANTA POTABILIZADORA NUMERO DOS DE LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, ZUAZUA Y VICTORIA SIN NUMERO, COLONIA FCO. I. MADERO, CODIGO POSTAL 26000, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 3 DE NOVIEMBRE DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PLANTA POTABILIZADORA NUMERO DOS DE LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, ZUAZUA Y VICTORIA SIN NUMERO, COLONIA FCO. I. MADERO, CODIGO POSTAL 26000, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 23 DE OCTUBRE DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PLANTA POTABILIZADORA NUMERO DOS DE LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, CODIGO POSTAL 26000, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.
- UBICACION DE LA OBRA: INICIO CALLE ROMAN CEPEDA Y CALLE CHIHUAHUA EN COLONIA BUENA VISTA SUR Y TERMINACION CALLE ANDRES BUSTAMANTE Y CENTENARIO, COLONIA PRESIDENTES.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA TECNICA QUE SE REQUIERE PARA ESTA LICITACION, EL LICITANTE DEBERA EXHIBIR DOCUMENTACION DE CARACTER LEGAL (CARATULA Y/O

CONTRATOS FIRMADOS) QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TECNICA DEMOSTRANDO MEDIANTE CONTRATOS INDIVIDUALES Y SATISFACTORIAMENTE TERMINADOS EN TIEMPO Y COSTO EN LOS ULTIMOS TRES AÑOS, DE IGUAL NATURALEZA Y CARACTERISTICAS SIMILARES CUYOS MONTOS Y VOLUMENES SEAN DE POR LO MENOS DE 80% A ESTA LICITACION, ANEXANDO COPIAS DE LAS ACTAS DE RECEPCION (PARA EL CASO DE ASOCIACIONES CUANDO MENOS UNO DE LOS SOCIOS DEBERAN CUMPLIR CON ESTE PUNTO).

- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: VER ANEXO DE REQUISITOS DE LICITACION.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE AL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ADMITIDAS, SE FORMULARA UN DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, SE ADJUDICARA EL CONTRATO, A LA PROPUESTA QUE UNA VEZ EVALUADA, REUNA LAS CONDICIONES NECESARIAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA EVALUADA COMO LA SOLVENTE MAS BAJA, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACION.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN, MEDIANTE ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS QUE DEBERAN FORMULARSE CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR DE UN MES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.
GERENTE SIMAS PIEDRAS NEGRAS
LUIS EUSTAQUIO GURROLA HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 238565)

EL PATRONATO DEL TEATRO ISAURO MARTINEZ A.C.

COMISION DE CONSTRUCCION

LICITACION PUBLICA

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y en cumplimiento a sus artículos números 30, 31 y 32 se convoca a los interesados a participar en la licitación para la ejecución de las obras de remodelación de El Centro Cultural Oriente de Torreón Coahuila en la confluencia de la Avenida Matamoros y la calle Galeana en la localidad de Torreón Coahuila,

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C. Dr. Salvador Jalife García, con cargo de Presidente del Patronato del Teatro Isauro Martínez, el día 5 de octubre de 2006, conforme al párrafo tercero del artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
PTIM-001-06	\$4,000.00	16 de octubre de 2006	16 de octubre de 2006 11:00 horas	16 de octubre de 2006 16:30 horas	20 de octubre de 2006 16:30 horas

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Remodelación de El Centro Cultural Oriente de Torreón Coahuila en la confluencia de la Avenida Matamoros y la calle Galeana en la localidad de Torreón Coahuila	\$2'000,000.00	66 días naturales	25 de octubre 30 de diciembre	Calle Galeana 73 Sur de la Ciudad de Torreón Coah.

1. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas del Teatro Isauro Martínez A.C. ubicadas en la calle Galeana 73 Sur de la ciudad de Torreón Coah.
2. Del día 12 al 16 de octubre del presente año; con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida a nombre de: Patronato del Teatro Isauro Martínez A.C.
3. La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 16 de octubre de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Teatro Isauro Martínez A.C. ubicada en la calle Galeana 73 Sur de la ciudad de Torreón Coah.
4. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de octubre de 2006 a las 16:30 horas, en la sala de juntas del Teatro Isauro Martínez A.C. ubicada en la calle Galeana 73 Sur de la ciudad de Torreón Coah.
5. El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará el día 20 de octubre de 2006 a las 16:30 horas, en la sala de juntas del Teatro Isauro Martínez A.C. ubicada en ubicada en la calle Galeana 73 Sur de la ciudad de Torreón, Coah.
6. El fallo resultado de la presente licitación pública se hará saber al día 23 de octubre de 2006 a las 16:30 horas, en la sala de juntas del Teatro Isauro Martínez A.C. ubicada en ubicada en la calle Galeana 73 Sur de la ciudad de Torreón, Coah.
7. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones: será español.
8. la moneda en la que se deberán cotizarse las proposiciones: será peso mexicano.
9. No se podrán subcontratar partes de la obra.
10. Se otorgará un anticipo de 30%.
11. La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en presentar la documentación y cumplir con los requisitos solicitados en las bases de la licitación.

12. Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra en la unidad licitadora, siendo obligatorio adquirirlas para participar, tendrán que presentar copia del recibo de pago de las bases con el sello del Teatro Isauro Martínez A.C.
13. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, deberán acudir a la dirección arriba citada.
14. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: **a.-** La adjudicación del contrato será de acuerdo con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **b.-** Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión de Construcción del Patronato del Teatro Isauro Martínez; así como que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
15. Las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de la Comisión de Construcción del Patronato del Teatro Isauro Martínez, dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido a satisfacción del residente de supervisión de la obra.
16. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
17. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
18. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TORREON COAH., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.
PRESIDENTE DEL PATRONATO DEL TEATRO ISAURO MARTINEZ
DR. SALVADOR JALIFE GARCIA
RUBRICA.

(R.- 238539)

H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE, CAMPECHE

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones que llevará a cabo este Ayuntamiento, de conformidad con lo siguiente:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Número de licitación 34302001-005-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Fallo del concurso
\$3,000.00 En compraNET: \$2,500.00	20/10/2006	17/10/2006 10:00 horas	18/10/2006 10:00 horas	26/10/2006 10:00 horas	3/11/2006 10:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Mejoramiento de plaza cívica "Del campesino" en la Av. Central entre Querétaro y calle s/n del Barrio de Santa Ana	8/11/2006	53 días naturales	\$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Campeche, ubicado en la avenida Gustavo Díaz Ordaz número 47, colonia Camino Real código postal 24027, San Francisco de Campeche, Campeche, desde la fecha de publicación hasta seis días naturales previos a la presentación de proposiciones y apertura técnica de la licitación; con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja expedido

a favor del Municipio de Campeche Camp., en la Tesorería Municipal de Campeche por el monto indicado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Los planos estarán disponibles en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Campeche, ubicadas en avenida Gustavo Díaz Ordaz número 47, colonia Camino Real, código postal 24027, San Francisco de Campeche, Campeche, de 8:30 a 14:30 horas. Presentando una copia del recibo de compraNET (presentando el original para cotejo).
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo los días y horarios señalados en la tabla anterior: el punto de reunión será la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en la avenida Gustavo Díaz Ordaz número 47, colonia Camino Real, código postal 24027, San Francisco de Campeche, Campeche.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo los días y horarios señalados en la tabla anterior y será en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en la avenida Gustavo Díaz Ordaz número 47, colonia Camino Real, código postal 24027, San Francisco de Campeche, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y la apertura de las propuestas se efectuará el día 26 de octubre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas ubicada en la avenida Gustavo Díaz Ordaz número 47, colonia Camino Real, código postal 24027, San Francisco de Campeche, Campeche.
- Ubicación de la obra: la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se indica que la licitación será a nivel nacional.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los licitantes son:
 - a) Para acreditar la existencia legal: si es persona moral: testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso, con inscripción en el Registro Público de Comercio y poder protocolizado del representante legal. Si es persona física: acta de nacimiento e identificación vigente con fotografía (credencial para votar, cédula profesional o pasaporte).
 - b) Para acreditar la experiencia y capacidad técnica: relación de los contratos de obra en vigor o concluidos que haya celebrado con la administración pública o particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer. Se deberá acompañar la documentación que compruebe su experiencia o capacidad técnica como empresa en trabajos similares, en naturaleza y monto a lo que son motivo de esta convocatoria, así como la constancia del buen cumplimiento de los mismos.
 - c) Para acreditar la capacidad financiera: comprobación del capital contable requerido en las bases de licitación.
 - d) Criterios para la adjudicación del contrato: se tomará en consideración en lo que resulte aplicable lo establecido en los artículos 36 y 37 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 38 primero y segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de anticipo son: se otorgará al licitante seleccionado un anticipo para compra de materiales e inicio de los trabajos de 30%, el cual se deberá garantizar mediante fianza.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, deberá registrar previamente su participación.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.

TITULAR DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE
ARQ. MARIO HURTADO ESCALANTE
RUBRICA.

(R.- 238595)

H. AYUNTAMIENTO DE TILA, CHIAPAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción del sistema de agua potable, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Juan José Díaz Solórzano, con cargo de presidente municipal el día 4 de octubre de 2006.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica
37314001-002-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,950.00	17/10/2006	17/10/2006 10:00 horas	16/10/2006 9:00 horas	24/10/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020102	Construcción de obra de agua potable	1/11/2006	90	\$3'200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Palacio Municipal sin número, colonia Centro, código postal 29910, Tila, Chiapas, teléfono 019196714091, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería Municipal de Tila, Chiapas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de octubre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de cabildos de la Presidencia Municipal, ubicada en Palacio Municipal sin número, colonia Centro, código postal 29910, Tila, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 24 de octubre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de cabildos de la Presidencia Municipal, Palacio Municipal sin número, colonia Centro, código postal 29910, Tila, Chiapas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de octubre de 2006 a las 10:01 horas, en la sala de cabildos de la Presidencia Municipal, Palacio Municipal sin número, colonia Centro, código postal 29910, Tila, Chiapas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 16 de octubre de 2006 a las 9:00 horas, en el punto de reunión, para la visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en la Presidencia Municipal en la fecha y horario indicado, código postal 29910, Tila, Chiapas.
- Ubicación de la obra: Petalcingo, Municipio de Tila, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 10%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 20%.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: exhibir relación de contratos celebrados donde hayan ejecutado obras similares, señalando montos.
- Capacidad financiera.- Acreditar el capital contable requerido presentando la declaración anual del ejercicio fiscal 2005 o los estados financieros auditados con cierre al 31 de diciembre de 2005.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: dar cumplimiento total a lo establecido en esta convocatoria y las propias bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el Comité de Contratación Interno, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formularán el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato al licitante que, dentro de los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas, económicas, experiencia requerida y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y haya presentado la oferta más baja entre las solventes.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales por concepto de obra ejecutada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TILA, CHIS., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ARQ. LIMBER GREGORIO GUTIERREZ GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 238563)

JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

DEPARTAMENTO DE COSTOS Y LICITACIONES
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
007
Nota
2

Fecha de publicación de la convocatoria
20/06/2006
No. de registro en Diario Oficial
R.- 232265

No. de licitación
38104002-024-06

Ubicación del documento
Cuadro informativo (presentación y apertura de proposiciones)

Dice:	Debe decir:
18/10/2006 10:00 horas	7/11/2006 10:00 horas

Ubicación del documento
Cuadro informativo (fecha límite para adquirir las bases)

Dice:	Debe decir:
12/10/2006	31/10/2006

CHIHUAHUA, CHIH., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.

PRESIDENTE

ING. MIGUEL ANGEL JURADO MARQUEZ

RUBRICA.

(R.- 238555)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

COMISION NACIONAL DEL AGUA
JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
DIRECCION TECNICA

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 014

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de su Reglamento, la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua con base en el oficio de autorización emitido para el presente ejercicio por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales con el número 511.1/0008 de fecha de 11 de enero de 2006, dentro del Programa Agua Potable, Saneamiento en Zonas Urbanas 2006, convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de la siguiente obra, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
38104002-054-06	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	17/10/2006	17/10/2006 19:00 horas	17/10/2006 10:00 horas	23/10/2006 10:30 horas	1020302
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación		Ubicación de los trabajos
Suministro e instalación de 3980.0 m.l. de tubería de 18" con junta hermética para alcantarillado sanitario y 44 pozos de visita en la localidad de Buenaventura, Municipio del Mismo Nombre, Chih.		\$1'800,000.00	61 días	1/11/2006 al 31/12/2006		Buenaventura, Municipio del Mismo Nombre, Chih.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Buenaventura, ubicada en la avenida Juárez sin número, código postal 31890, en Buenaventura, Municipio del Mismo Nombre, Chih., siendo atendidos por personal de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, en los horarios y fechas señalados.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)

38104002-055-06	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	17/10/2006	17/10/2006 20:00 horas	17/10/2006 10:00 horas	23/10/2006 12:00 horas	1020302
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación		Ubicación de los trabajos
Suministro e instalación de 2372.90 m.l. de tubería de 12" y 957.0 de tubería de 18" con junta hermética para alcantarillado sanitario y 46 pozos de visita en la localidad de La Junta, Municipio de Guerrero, Chih.		\$900,000.00	61 días	1/11/2006 al 31/12/2006		La Junta, Municipio de Guerrero, Chih.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Junta Rural de Agua y Saneamiento de la Junta, Guerrero, ubicada en domicilio conocido, código postal 31690, en la localidad de La Junta, Municipio de Guerrero, Chih., siendo atendidos por personal de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, en los horarios y fechas señalados.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el ingeniero Miguel Angel Jurado Márquez, con cargo de Presidente, el día 6 de octubre de 2006.

La convocante no cuenta con la certificación de la Secretaría de la Función Pública para recibir proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica por lo tanto no se recibirán proposiciones de licitación por este medio, únicamente se podrán consultar las bases a través del sistema compraNET.

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en el Departamento de Costos y Licitaciones de la convocante ubicado en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en la ciudad de Chihuahua, Chih., teléfonos (614) 439-3500, extensiones 22024, 22099 y 22068, fax (614) 439-3529 de lunes a viernes en horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, a favor de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en el periodo y horario señalado y en Internet: <http://compranet.gob.mx>, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

La junta de aclaraciones será en las oficinas de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, Chih., ubicada en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000 en ciudad Chihuahua, Chih., siendo atendidos por personal adscrito a la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, en los horarios y fechas señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la Sala "Río Conchos" de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, ubicada en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en Chihuahua, Chih., en los horarios y fechas señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: obras de igual naturaleza y características similares que individualmente en monto y volúmenes sean iguales o mayores a las que son motivo de estas licitaciones, debiendo anexar copia de los documentos que acrediten las obras relacionadas (carátulas de contratos y/o actas de entrega-recepción) y deberá anexarse en la documentación técnica (Documento AT 4 y AT 5).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley en la Materia;
- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por la licitante.
- IV. Acta de nacimiento e identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: Nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el Departamento de Costos y Licitaciones de la Convocante ubicado en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en la ciudad de Chihuahua, Chih., teléfono: (614) 439-3500, extensiones 22024, 22099 y 22068, fax (614) 439-3529.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las formas de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos quincenales y por unidad de obra terminada. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que se autoricen por la convocante para su pago.

Se indica que no se podrán subcontratar partes de las obras.

Se indica que se otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada para cada contrato, para que realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

CHIHUAHUA, CHIH., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.

PRESIDENTE

ING. MIGUEL ANGEL JURADO MARQUEZ

RUBRICA.

(R.- 238557)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CNA-SEMARNAT

JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

DIRECCION TECNICA

CONVOCATORIA 015

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SNC (Banobras) ha recibido el préstamo número 1645/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar parcialmente el Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales II. Para el presente ejercicio la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales emitió el oficio número 511.1/0008 de fecha 11 de enero de 2006, se prevé que parte de este préstamo se asigne para pagos de obras a ejecutar del subproyecto: Infraestructura Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales cuyos trabajos consisten en la construcción de diferentes obras en varias localidades del Estado de Chihuahua, las cuales se detallan en la columna de descripción general de la obra.

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 32, el Gobierno del Estado de Chihuahua por conducto de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, convoca a empresas contratistas mexicanas y de los demás países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo que estén en posibilidades de llevar a cabo por contrato la construcción de obras relacionadas con el Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales; los contratos se adjudicarán mediante las licitaciones que se detallan a continuación.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
38104002-056-06	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	20/10/2006	17/10/2006 18:00 horas	17/10/2006 10:00 horas	27/10/2006 12:00 horas	1020402
Descripción general de los trabajos			Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de lagunas de estabilización en la localidad de La Gomeña, Municipio de Delicias, Chih.			\$400,000.00	61 días	1/11/2006 al 31/12/2006	La Gomeña, Municipio de Delicias, Chih.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Delicias, ubicada en Circuito Reloj Público número 2, código postal 33000 en Ciudad Delicias, Municipio del mismo nombre, Chih., siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en los horarios y fechas señalados.

La junta de aclaraciones será en la sala de juntas "Río Conchos" oficinas de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, ubicada en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en la localidad de Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Chih., siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en los horarios y fechas señalados.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
38104002-057-06	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	20/10/2006	17/10/2006 11:00 horas	17/10/2006 10:00 horas	27/10/2006 13:30 horas	1020402
Descripción general de los trabajos			Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de lagunas de estabilización en la localidad de Bachiniva "Norte" y "San José", Municipio de Bachiniva, Chih.			\$500,000.00	61 días	1/11/2006 al 31/12/2006	Bachiniva "Norte" y "San José", Municipio de Bachiniva, Chih.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Presidencia Municipal de Bachiniva, ubicada en calle Zaragoza sin número, código postal 31660, en la localidad de Bachiniva, Municipio del mismo nombre, Chih., siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en los horarios y fechas señalados.

La junta de aclaraciones será en las oficinas de la Presidencia Municipal de Bachiniva, ubicada en calle Zaragoza sin número, código postal 31660, en la localidad de Bachiniva, Municipio del mismo nombre, Chih., siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en los horarios y fechas señalados.

La convocante no cuenta con la certificación de la Secretaría de la Función Pública para recibir proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, por lo tanto, no se recibirán proposiciones de licitación por este medio, únicamente se podrán consultar las bases a través del sistema compraNET.

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en el Departamento de Costos y Licitaciones de la convocante, ubicado en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en la ciudad de Chihuahua, Chih., teléfonos (614) 439-3510 (614) 439-3500, extensiones 22024, 22068 y 22099, fax (614) 439-3529 de lunes a viernes en horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, a favor de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en el periodo y horario señalados, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>; en compraNET: el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas "Río Conchos" de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, ubicada en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en Chihuahua, Chih., en los horarios y fechas señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: obras de igual naturaleza y características similares que individualmente en monto y volúmenes sean iguales o mayores a las que son motivo de estas licitaciones, debiendo anexar copia de los documentos que acrediten las obras relacionadas (carátulas de contratos y/o actas de entrega-recepción) y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (Documento AT-3).

Los interesados deberán presentar los siguientes documentos a elección del contratista, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica, en original y copia (en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el convenio particular de asociación):

- I.- Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de estas licitaciones en que desea participar.
- II.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- III.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal anual normal o complementaria si es el caso de 2005 o bien con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y registro en la SHCP cuyo balance lo deberá presentar en papel membretado del auditor.
- IV.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
- V.- Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- VI.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- VII.- Tratándose de personas extranjeras, para cumplir con los puntos III y VI, deberán presentar documentos análogos, de conformidad con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995, referente a la convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el Departamento de Costos y Licitaciones de la convocante, ubicado en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en la ciudad de Chihuahua, Chih., teléfonos (614) 439-3510 (614) 439-3500, extensiones 22024, 22068 y 22099, fax (614) 439-3529.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las formas de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por unidad de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que se autoricen por la convocante para su pago.

Se indica que no se podrán subcontratar partes de las obras.

Se indica que se otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada para cada contrato, para que realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

CHIHUAHUA, CHIH., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.

PRESIDENTE

ING. MIGUEL ANGEL JURADO MARQUEZ

RUBRICA.

(R.- 238558)

SISTEMA DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE GOMEZ PALACIO, DURANGO

COORDINACION DE CONTRATACIONES, PROYECTOS Y SUPERVISION DE OBRA
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de construcción de infraestructura necesaria para el colector "San Ignacio" de la Ciudad de Gómez Palacio, Dgo., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
39105002-003-06	\$4,000.00 Costo en compraNET: \$3,500.00	20/10/2006	19/10/2006 14:00 horas	18/10/2006 9:00 horas	27/10/2006 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020302	Construcción de obra de drenaje	6/11/2006	240	\$12'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Victoria número 544, colonia Centro, código postal 35000, Gómez Palacio, Durango, teléfono (871) 7140115, extensión 122, los días de lunes a sábado, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado y/o de caja a favor del Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gómez Palacio, Durango. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de octubre de 2006 a las 14:00 horas, en la sala de juntas del Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., ubicada en avenida Victoria número 544, colonia Centro, código postal 35000, Gómez Palacio, Durango.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 27 de octubre de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio, de Gómez Palacio, Dgo., avenida Victoria número 544, colonia Centro, código postal 35000, Gómez Palacio, Durango.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 18 de octubre de 2006 a las 9:00 horas, en las oficinas que ocupa el Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., código postal 35000, Gómez Palacio, Durango.
- Ubicación de la obra: Ejido San Ignacio-PTAR'S Norte, Gómez Palacio, Dgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: acreditar con copia de la documentación que compruebe haber realizado en los últimos cinco años por lo menos, un trabajo en el que hayan ejecutado una obra equivalente a la obra a licitarse, demostrándose con copia de los contratos y actas de entrega recepción de los trabajos relacionados y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica.

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

Escrito en el que manifieste el domicilio, teléfono, correo electrónico, para oír y recibir todo tipo de notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;

I. Carta de aceptación para participar en la licitación.

II. Acreditación de su existencia legal según su naturaleza jurídica:

- a) Persona moral: original y copia certificada del testimonio de acta constitutiva de la sociedad, número y fecha, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y sus modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para
- b) comprometer a su representada, mismo que contendrá: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- c) Persona física: acta de nacimiento en original y copia certificada e identificación oficial vigente con fotografía.

III. Copia del Registro Federal de Causantes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas.

IV. Documentación que compruebe que el licitante tiene suficiente capital de trabajo para llevar a cabo este contrato, activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales y sin incluir los anticipos que puedan afectarse en virtud del contrato por un valor no inferior a \$5'000,000.00.

V. Estados financieros, documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido por un importe de: \$12'000,000.00 que acreditará con las declaraciones fiscales correspondientes de los ejercicios 2003, 2004 y 2005, presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y con los estados financieros auditados de los años 2003, 2004 y 2005 (no se admite dictamen con números negativos), presentados de acuerdo a lo indicado en los artículos 49, 50 y 51 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación vigente. Se deberá anexar copia de la cédula profesional del contador público autorizado para dictaminar estados financieros de contribuyentes, el registro de éste ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de autorización para dictaminar estados financieros de contribuyentes y copia de constancia de actualización académica presentada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tal y como se establece en el artículo 45 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación vigente.

VI. Documentación que compruebe que el licitante ha desarrollado durante los últimos tres años obras relacionadas con el objeto de esta licitación, con Administración Pública o particulares, por un equivalente a \$10'000,000.00.

VII. Relación de maquinaria y equipo propio, señalando las características, la dirección donde se encuentran y soporte de propiedad.

VIII. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

IX. Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

X. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el SIDEAPA. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en avenida Victoria número 544 Norte, colonia Centro, código postal 35000, Gómez Palacio, Dgo.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: la forma de pago son: mediante estimaciones, las que abarcarán el periodo 30 días calendario, las que serán presentadas por el contratista a la residencia de obra dentro de los seis días naturales, siguientes a la fecha de corte y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de treinta (30) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

GOMEZ PALACIO, DGO., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.
DIRECTORA GENERAL
ING. YADIRA GRACIELA NARVAEZ SALAS
RUBRICA.

(R.- 238520)

INSTITUTO DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de equipo médico y de laboratorio, mobiliario clínico, mobiliario y equipo, equipo de cómputo, para las unidades aplicativas del ISAPEG, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 40103002-003-06.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$950.00 Costo en compraNET \$850.00	19/10/06	24/10/06 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/10/06 10:00 horas	31/10/06 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090 000 312	Mesa de exploración	73	Pieza
2	I180000064	Microcomputadora	44	Equipo

- Las bases y especificaciones de este evento estarán a su disposición en la Dirección de Recursos Materiales del ISAPEG, ubicada en Tamazuca número 4, en Guanajuato, Gto., código postal 36000; previo pago con cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato por \$950.00 (novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), y en el sistema compraNET: <http://compranet.gob.mx>, con un costo de \$850.00 (ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).
- Los eventos se realizarán en el aula "Dr. Manuel B. Márquez Escobedo", ubicada en Tamazuca número 4, de Guanajuato, Gto., código postal 36000.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las propuestas podrán presentarse en el lugar de celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, a través del servicio postal, mensajería especializada o por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se otorgará anticipo.
- La entrega de bienes será libre a bordo en las unidades del ISAPEG y deberán cumplir con las condiciones de entrega, empaque e identificación de los bienes, en los términos establecidos en las bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo con lo señalado en las bases de la licitación.
- Los pagos se efectuarán en la Dirección de Recursos Financieros del ISAPEG, y serán exigibles a partir del día jueves posterior a los 30 días naturales, cumplidos a partir de la fecha de emisión del contra recibo correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.

ATENTAMENTE
GUANAJUATO, GTO., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.
EL PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ISAPEG
C.P. MARIA DOLORES RIVAS LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 238517)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE GUERRERO
COORDINACIÓN GENERAL DE COSTOS, PRESUPUESTOS, LICITACIONES Y CONTRATOS
NOTA ACLARATORIA 001

Se hacen las siguientes aclaraciones a la convocatoria No. 016, de fecha 10 de octubre de 2006:

Dice	Debe decir
41005001-035-06	41005001-034-06
41005001-036-06	41005001-035-06
La junta de aclaraciones se llevará a cabo, para la licitación 41005001-035-06, el día 20 de octubre de 2006 a las 10:00 Hrs. en la sala de juntas de la Subsecretaría de Obras Públicas, sita en Palacio de Gobierno, edificio Acapulco, 2o. piso, Ciudad de los Servicios, Chilpancingo, Gro., para la licitación 41005001-036-06, el día 20 de octubre de 2006 a las 12:00 Hrs., en la sala de juntas de la Subsecretaría de Obras Públicas, sita en Palacio de Gobierno, edificio Acapulco, 2o. piso, Ciudad de los Servicios, Chilpancingo, Gro.	La junta de aclaraciones se llevará a cabo, para la licitación 41005001-034-06, el día 20 de octubre de 2006 a las 10:00 Hrs. en la sala de juntas de la Subsecretaría de Obras Públicas, sita en Palacio de Gobierno, edificio Acapulco, 2o. piso, Ciudad de los Servicios, Chilpancingo, Gro., para la licitación 41005001-035-06, el día 20 de octubre de 2006 a las 12:00 Hrs. en la sala de juntas de la Subsecretaría de Obras Públicas, sita en Palacio de Gobierno, edificio Acapulco, 2o. piso, Ciudad de los Servicios, Chilpancingo, Gro.
El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará para la licitación 41005001-035-06, el día 25 de octubre de 2006 a las 9:00 Hrs., en la sala de juntas de la Subsecretaría de Obras Públicas, sita en Palacio de Gobierno, edificio Acapulco, 2o. piso, Ciudad de los Servicios, Chilpancingo, Gro., para la licitación 41005001-036-06, el día 25 de octubre de 2006 a las 12:00 Hrs., en la sala de juntas de la Subsecretaría de Obras Públicas, sita en Palacio de Gobierno, edificio Acapulco, 2o. piso, Ciudad de los Servicios, Chilpancingo, Gro.	El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará para la licitación 41005001-034-06, el día 25 de octubre de 2006 a las 9:00 Hrs., en la sala de juntas de la Subsecretaría de Obras Públicas, sita en Palacio de Gobierno, edificio Acapulco, 2o. piso, Ciudad de los Servicios, Chilpancingo, Gro., para la licitación 41005001-035-06, el día 25 de octubre de 2006 a las 12:00 Hrs., en la sala de juntas de la Subsecretaría de Obras Públicas, sita en Palacio de Gobierno, edificio Acapulco, 2o. piso, Ciudad de los Servicios, Chilpancingo, Gro.
La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo, para la licitación 41005001-035-06, el día 19 de octubre de 2006 a las 10:00 Hrs., el H. Ayuntamiento de Huitzuco de los Figueroa, Gro., para la licitación 41005001-036-06, el día 19 de octubre de 2006 a las 10:00 Hrs., el H. Ayuntamiento de Mochitlán, Gro.	La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo, para la licitación 41005001-034-06, el día 19 de octubre de 2006 a las 10:00 Hrs., el H. Ayuntamiento de Huitzuco de los Figueroa, Gro., para la licitación 41005001-035-06, el día 19 de octubre de 2006 a las 10:00 Hrs., el H. Ayuntamiento de Mochitlán, Gro.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.

SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA

RUBRICA.

(R.- 238527)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

COMISION GASTO FINANCIAMIENTO

CONVOCATORIA No. 05

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 30, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de la construcción del módulo de Arte Dramático en la DES de Artes, ubicada en la Ex hacienda San Cayetano, en Real del Monte, Hgo., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
29054001-022-06	\$2,800.00 Costo en compraNET: \$2,500.00	17-Oct.-06	17-Oct.-06 12:00 Hrs.	17-Oct.-06 10:00 Hrs.	23-Oct.-06 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010303	Construcción de un módulo de 2 plantas complemento de arte dramático y subestación eléctrica del Instituto de Artes	9/Nov./2006	123 días naturales	\$1'450,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Proyectos y Obras, ubicada en Abasolo número 600, colonia Centro, código postal 42000, Pachuca, Hgo., teléfono 01 771 71 72000, extensiones 1661 y 1662, los días del lunes a viernes a partir del 12 de octubre de 2006, con el siguiente horario, en días hábiles, durante la venta de bases, de lunes a viernes, y de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en la convocante, podrá efectuarse en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo en sus instalaciones, o mediante depósito a Banamex, cuenta 122/8042958 (este pago no es reembolsable) previamente pagado por el licitante a favor de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados, en la sala de Consejo Académico, ubicada en el Edificio Central de la Universidad, Abasolo número 600, colonia Centro, código postal 42000, Pachuca, Hgo.
- No podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica por no contar con la certificación correspondiente el área licitante.
- No podrán ser enviadas por servicio postal o mensajería.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará los días y horas señalados, en el lugar citado para la junta de aclaraciones.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y horas señalados, sita en la ubicación de la obra.
- Ubicación de la obra: Ex hacienda San Cayetano, en Real del Monte, Hgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Relación de contratos de obras en vigor que tengan celebrados tanto en la Administración Pública, así como con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por mensualidades, indicando el avance físico y curriculum de la empresa de acuerdo al tipo de obra que se licita.
- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que deberá contener los datos siguientes:
 - De la persona moral: clave del RFC, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público y el Comercio, y del Representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales.
 - De la persona física: copia simple del RFC, identificación oficial vigente.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de todas las proposiciones aceptadas, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado, de acuerdo a lo que establece el artículo 38 sexto párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM). En caso de empate técnico entre los "licitantes" se adjudicará el contrato, en igualdad de condiciones al que tenga en su planta laboral un 5% de personas con discapacidad, cuya alta en el IMSS se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación; de acuerdo a lo que establece el artículo 38 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones de avance de obra elaboradas con periodicidad no mayor de un mes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

PACHUCA, HGO., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.
 UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
 COMISION GASTO FINANCIAMIENTO
 PRESIDENTE
LIC. MARCO ANTONIO ALFARO MORALES
 RUBRICA.

(R.- 238566)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO
 SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de equipo médico, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44101001-003-06 Equipo médico	\$1,321.20 Costo en compraNET: \$1,271.20	31/10/2006	23/10/2006 10:00 horas	6/11/2006 10:00 horas	6/11/2006 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	Ultrasonido simple	15	Equipo
2	I090000000	Mesa de expulsión	14	Equipo
3	I090000000	Incubadora de traslado básica	12	Equipo
4	I090000000	Autoclave de vapor autogenerado de mesa	12	Equipo
5	I090000000	Refrigerador de vacunas 11 pies	10	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles:
- Para consulta: <http://compranet.gob.mx>, y en la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en avenida Manuel M. Garduño, lotes del 18 al 21, fraccionamiento Parque Industrial San Antonio Buenavista, código postal 50010, Toluca, Estado de México, teléfonos (52) (01722) 2114980 y (52) (01722) 2114979, los días del 12 de octubre al 27 de octubre de 2006, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.
- Para venta: <http://compranet.gob.mx>, y en el Departamento de Tesorería de 9:00 a 13:30 horas, ubicado en avenida Independencia Oriente 1009, colonia Reforma, código postal 50070, Toluca, Estado de México, en días hábiles.
- Para entrega: en la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en avenida Manuel M. Garduño, lotes del 18 al 21, fraccionamiento Parque Industrial San Antonio Buenavista, código postal 50010, Toluca, Estado de México de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago es: efectivo, cheque certificado o cheque de caja a favor del Instituto de Salud del Estado de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de octubre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en avenida Manuel M. Garduño, lotes del 18 al 21, primer piso, fraccionamiento Parque Industrial San Antonio Buenavista, código postal 50010, Toluca, México.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 6 de noviembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en avenida Manuel M. Garduño, lotes del 18 al 21, primer piso, fraccionamiento Parque Industrial San Antonio Buenavista, código postal 50010, Toluca, México.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 6 de noviembre de 2006 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en avenida Manuel M. Garduño, lotes del 18 al 21, primer piso, fraccionamiento Parque Industrial San Antonio Buenavista, código postal 50010, Toluca, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: libre de todo costo en el almacén general Toluca, ubicado en avenida Manuel M. Garduño, lotes del 18 al 21, fraccionamiento Parque Industrial San Antonio Buenavista, código postal 50010, Toluca, Estado de México, de lunes a viernes, y en un horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: dentro de los 30 días naturales, contados a partir de la notificación del fallo de adjudicación, considerando las cantidades manifestadas en el anexo uno.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva y demás documentos en que conste la debida entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.

COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. FEDERICO RUIZ SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 238540)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN
COMISION ESTATAL DEL AGUA Y GESTION DE CUENCAS
CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA NACIONAL No. CEAC/CONFE/LP/BID/003/06
CONVOCATORIA 010

México.

Proyecto: Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales II.

Obras: sistemas de agua potable y perforación de pozo profundo, en varias localidades de varios municipios, en el Estado de Michoacán.

Préstamo número 1645/OC-ME.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por J. Javier Jiménez Sánchez, con cargo de Gerente de Agua Potable y Alcantarillado en el Medio Rural de la Comisión Nacional del Agua, el día 25 de mayo de 2006.

Esta convocatoria se formula como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en la edición número 672 del Development Business, del 25 de enero de 2006.

El Gobierno de México ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo un préstamo para sufragar parcialmente el costo del proyecto: Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales II y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en la(s) licitación(es) que en adelante se describen.

La Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado, en idioma español para la(s) licitación(es) siguiente(s):

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
45105001-019-06 CEAC/CONFE/LP/BID/014/06	\$5,000.00 Costo en compraNET: \$4,500.00	24/10/2006	18/10/2006 13:00 horas	18/10/2006 10:00 horas	30/10/2006 9:00 horas	30/10/2006 9:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fechas estimadas de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de Sistema de Agua Potable. Red de distribución, línea de alimentación y equipo de desinfección, suministro e instalación de tubería de PVC y Fo. Go. de 2", 2½", 3" y 4" de diámetro (5,194 metros)	4/11/2006 al 31/12/2006	58	\$360,000.00

- La visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones se llevarán a cabo el día y horas señalados en la Presidencia Municipal de Cojumatlán de Regúles, Michoacán, ubicada en Cuauhtémoc número 18, colonia Centro, código postal 59141.
- Ubicación de la obra: localidad de Petatán, Municipio de Cojumatlán de Regúles, Michoacán.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
45105001-020-06 CEAC/CONFE/LP/BID/015/06	\$5,000.00 Costo en compraNET: \$4,500.00	24/10/2006	18/10/2006 11:00 horas	18/10/2006 9:00 horas	30/10/2006 11:00 horas	30/10/2006 11:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fechas estimadas de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Perforación de pozo profundo a 200 metros de profundidad. Operaciones preliminares, perforación de exploración, videofilmación, registro eléctrico, perforación de ampliación, terminación de pozo, desarrollo del pozo y aforo	4/11/2006 al 31/12/2006	58	\$345,000.00

- La visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones se llevarán a cabo el día y horas señalados en la Presidencia Municipal de Zinapécuaro, Michoacán, ubicada en Hidalgo número 32, colonia Centro, código postal 58930.
- Ubicación de la obra: localidad de Palomas, Municipio de Zinapécuaro, Michoacán.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
45105001-021-06 CEAC/CONFE/LP/BID/016/06	\$5,000.00 Costo en compraNET: \$4,500.00	24/10/2006	18/10/2006 11:00 horas	18/10/2006 9:00 horas	30/10/2006 13:00 horas	30/10/2006 13:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fechas estimadas de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de Sistema de Agua Potable. Equipamiento electromecánico, equipo y caseta de cloración, línea de conducción, tanque elevado, malla para protección de captación, red de distribución, tomas domiciliarias, letrero informativo, puesta en marcha y operación del sistema	4/11/2006 al 31/12/2006	58	\$660,000.00

- La visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones se llevarán a cabo el día y horas señaladas en la Presidencia Municipal de Pátzcuaro, Michoacán, ubicada en Portal Hidalgo número 1, colonia Centro, código postal 61600.
- Ubicación de la obra: localidad de El Manzanillal, Municipio de Pátzcuaro, Michoacán.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas (la CEAC), ubicadas en Santos Degollado número 723, colonia Nueva Chapultepec Sur, código postal 58280, Morelia, Michoacán, teléfonos (01443) 315-36-16, 324-35-57, 324-35-58 y 315-34-59, los días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema al número de cuenta número 04028886505 del Banco HSBC, debiendo acudir a recoger los anexos, planos y catálogos de conceptos a las oficinas de la CEAC, previa la presentación del recibo de pago generado por el sistema. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Las fechas estimadas para el inicio y terminación de los trabajos son las indicadas en el cuadro de referencia de cada una de las licitaciones.

- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en el horario y fechas señalados, en la sala de juntas de la CEAC, las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en curriculum de la empresa y del personal técnico a su servicio, indicando haber realizado obras similares a las que se están convocando, deberán presentar carátulas de contratos y actas de entrega recepción de los mismos y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT-3).

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

- 1.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- 2.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y en el caso de encontrarse en los supuestos no podrán participar;
- 3.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste, ante la SHCP, así como la constancia de actualización del auditor, el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor;
- 4.- Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y

- 5.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
- a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- 6.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales, correspondientes a sus últimos ejercicios fiscales, así como en las declaraciones provisionales por los mismos impuestos; que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales (artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación). El escrito que deben de presentar será en hoja membretada de la empresa; redacción libre, en el que además de señalar su nombre, denominación o razón social, domicilio fiscal, clave de RFC, actividad preponderante, nombre y RFC del representante legal, así como el correo electrónico de este último y, que a la fecha del citado escrito, manifiesten bajo protesta de decir verdad, lo solicitado.

Presentar Registro del Padrón de contratistas del Gobierno del Estado, emitido por la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (opcional).

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.
- En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados; asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La licitación se llevará a cabo conforme a los procedimientos del Banco Interamericano de Desarrollo titulados "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo" (<http://condc05.iadb.org/idbppi/asp/procurement.aspx?pLanguage=SPANISH>) y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.
- Será responsabilidad del licitante, revisar en la página de compraNET, si las bases de licitación han sido modificadas a través de addenda.
- Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y de otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

MORELIA, MICH., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.
 COORDINADOR GENERAL
C. J. JESUS VALLEJO ESQUIVEL
 RUBRICA.

(R.- 238519)

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON
 SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE NUEVO LEON
 DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de pavimentos de concreto hidráulico y asfáltico, de conformidad con lo siguiente:

No. de Lic.		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	
48004001-001-06		\$3,000 Costo en compraNET: \$2,500	21/10/2006	21/10/2006 12:00 horas	21/10/2006 9:00 horas	26/10/2006 9:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción			Experiencia requerida		Fecha de inicio y plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020502	Construcción de carriles exclusivos para transporte urbano en avenida Ruiz Cortines de Bonifacio Salinas a avenida Miguel Alemán en Guadalupe, Nuevo León			Pavimentos de concreto hidráulico, Puentes peatonales a base de estructura metálica y banquetas		7/11/2006 55 días	\$15'000,000.00

No. de Lic.	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	
48004001-002-06	\$3,000 Costo en compraNET: \$2,500	21/10/2006	21/10/2006 13:00 horas	21/10/2006 9:00 horas	26/10/2006 12:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción		Experiencia requerida		Fecha de inicio y plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020502	Construcción de carriles exclusivos para transporte urbano en avenida Ruiz Cortines de Bonifacio Salinas a avenida Miguel Alemán en Guadalupe, Nuevo León		Pavimentos de concreto hidráulico y banquetas		7/11/2006 55 días	\$10'000,000.00

No. de Lic.		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	
48004001-003-06		\$3,000 Costo en compraNET: \$2,500	21/10/2006	21/10/2006 14:00 horas	21/10/2006 9:00 horas	26/10/2006 15:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción			Experiencia requerida		Fecha de inicio y plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020502	Reconstrucción de superficie de rodamiento en camino a San Roque en Benito Juárez, Nuevo León			Pavimentos asfáltico		12/11/2006 120 días	\$5'000,000.00

- La dependencia no está en posibilidades de recibir propuestas electrónicas.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Churubusco número 495 Norte, colonia Fierro, código postal 64590, Monterrey, Nuevo León, los días de lunes a sábado, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque a favor de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León. EN compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, la presentación de propuestas y su apertura se llevarán a cabo el día y hora indicados en esta convocatoria, en la sala de juntas de la Dirección de Costos y Contratos, ubicada en avenida Churubusco número 495 Norte, colonia Fierro, código postal 64590, Monterrey, Nuevo León.
- La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará partiendo de las oficinas de la Dirección de Ejecución de Obras, sitas en avenida Churubusco número 495 Norte, colonia Fierro, código postal 64590, Monterrey, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- Para las licitaciones 48004001-001-06 y 48004001-002-06 se otorgará un anticipo para el inicio de los trabajos y compra de materiales de 30% del valor del contrato y para la licitación número 48004001-003-06 será el 30% de \$6'500,000.00.
- La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - A).- La experiencia técnica solicitada en cada licitación se demostrará con:
 - 1.- Copia de contratos, catálogo de conceptos y actas de entrega recepción del mismo contrato, y
 - B).- Se acreditará el capital contable mínimo requerido con base en estado financiero auditado por contador público independiente o declaración fiscal anual, ambos correspondientes al ejercicio inmediato anterior (Ene.-Dic. 2005) o salvo que se trate de empresas de reciente creación, en cuyo caso deberán presentar el estado financiero más actualizado.
- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: el día y hora señalado para la presentación de propuestas, dentro o fuera del sobre, los interesados deberán presentar y otorgarán las facilidades necesarias para comprobar su veracidad:
 - 1.- Escrito manifestando domicilio en el área metropolitana de Monterrey, N.L., para oír y recibir notificaciones y documentos que se deriven del presente procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato;
 - 2.- Copia de la escritura constitutiva y sus modificaciones, tratándose de persona moral, o identificación oficial vigente con fotografía, si se trata de persona física;
 - 3.- Copia del poder notariado del apoderado legal de licitante o escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada;
 - 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, firmada por el licitante o su representante legal, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
 - 5.- Comprobar su experiencia técnica y capacidad financiera con base en los documentos solicitados en el párrafo anterior, y
 - 6.- En su caso, copia del convenio de asociación, en esta situación las empresas asociadas deberán cumplir individualmente con los requisitos del 2 al 5. En las bases se indican los requisitos mínimos que deberá contener el estado financiero auditado, el escrito de contar con facultades suficientes y el convenio de asociación.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en el presupuesto de la obra, se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes:
 - A).-** Reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en esta convocatoria y en las bases de la licitación;
 - B).-** Garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato;
 - C).-** Cuento con la experiencia y capacidad técnica requerida para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más propuestas son solventes, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta que resulte más conveniente económicamente para el Estado.
- Las condiciones de pago son: por unidades de obra terminada, mediante estimaciones que abarquen periodos no mayores de 30 días naturales, mismas que se pagarán dentro de los 20 días naturales, siguientes a la aprobación de las mismas por parte del residente de supervisión de la dependencia.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MONTERREY, N.L., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
ING. LOMBARDO GUAJARDO GUAJARDO
RUBRICA.

(R.- 238536)

COMITE DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE NUEVO LEON

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de CECYTE Escobedo, ubicado en Los Altos, General Escobedo, N.L., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
48107001-009-06	\$2,700.00 Costo en compraNET: \$2,500.00	17/10/2006	16/10/2006 13:00 horas	16/10/2006 9:00 horas	23/10/2006 9:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010302	CECYTE Escobedo Los Altos, General Escobedo, N.L. (2 laboratorios + 4 anexos) OT 2942	1/11/2006	115	\$2'800,000.00

Nota: La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la Dirección General según memorando COCE 1853/2006 con fecha del día 3 de octubre de 2006.

- A. Los recursos provienen de: 50% Fed. 50% E 2005 del Programa CECYTE 2005 peso a peso.
- B. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Lic. Raúl Rangel Frías número 4700, colonia Valle de las Mitras, código postal 64300, Monterrey, Nuevo León, teléfono 20-20-96-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante ficha de depósito en la cuenta bancaria número 4330-666 del Banco Nacional de México, sucursal Lincoln de Monterrey, N.L., a favor del Comité de Construcción de Escuelas. En CompraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- C. La visita al lugar de los trabajos, la junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se llevará a cabo el día y la hora señalados con anterioridad en en el auditorio COCE, ubicado en Lic. Raúl Rangel Frías número 4700, colonia Valle de las Mitras, código postal 64300, Monterrey, Nuevo León.
- D. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- E. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- F. No se podrán subcontratar partes de la obra.
- G. Se otorgará un anticipo de 30%: (20% es para compra de material y el 10% para el inicio de trabajos).
- H. La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia del responsable técnico de la obra en construcción de obras equivalentes al del objeto de esta licitación, acreditada con el curriculum vitae y la cédula profesional, y acompañar el contrato de trabajo o servicios profesionales celebrado con la empresa licitante. Además se deberá acreditar la experiencia de la empresa mediante la presentación del curriculum vitae. La capacidad financiera se comprobará con base al inciso I) punto 4 de esta convocatoria.
- I. Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **1).-** Solicitud por escrito de la empresa manifestando su interés en participar en esta licitación. **2).-** En el caso de personas morales, original y copia del acta constitutiva y sus modificaciones, debidamente protocolizadas, ambas con sello del Registro Público de la Propiedad y del Comercio. Tratándose de personas físicas, presentar copia del alta en la SHCP En ambos casos deberá presentarse original y copia de identificación oficial con fotografía. **3).-** Documentos notariales en original y copia que acrediten a la persona que suscriba la propuesta como apoderado o administrador de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. **4).-** Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido que es de \$2'800,000.00 el cual se comprobará con base en la declaración fiscal anual del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio inmediato anterior (año 2005), o mediante estados financieros de cualquier ejercicio fiscal, auditados

por contador público independiente, anexando copia por ambos lados de la cédula profesional del contador público que lo avala. Salvo en el caso del licitante de reciente creación las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta. **5).-** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **6).-** Formatos de datos de identificación del licitante (que se incluye al final de las bases de la licitación).

- J.** Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el Comité efectuará un análisis comparativo de las propuestas admitidas que no fueron desechadas en el aspecto técnico o económico y elaborará un dictamen en el que se tomarán en cuenta los siguientes criterios generales de adjudicación: **a).-** El contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a quien cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. **b).-** Si resulta que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requisitos solicitados por el Comité, el contrato se adjudicará al licitante que presente la licitación cuyo precio sea el más bajo.
- K.** Las condiciones de pago son: mediante estimaciones por trabajos ejecutados, mismas que serán cubiertas en un plazo no mayor de veinte días naturales contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra.
- L.** Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

MONTERREY, N.L., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.

DIRECTOR GENERAL

ING. MANUEL ALBERTO FAMILIAR HARO

RUBRICA.

(R.- 238296)

DISTRITO DE RIEGO DEL RIO YAQUI, S. DE R. L. DE I. P. Y C.V.

CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA

CONVOCATORIA No. 01 S. R. L. RIO YAQUI 2006

PRESTAMO No. 7206-ME

1. El gobierno de México ha recibido un préstamo o donación o cooperación técnica del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, en diversas monedas para sufragar el costo de Programa de Modernización Integral del Riego (PMIR). Parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud de la presente licitación.
2. El Distrito de Riego del Río Yaqui, S. de R. L. de I. P. y C.V. invita a oferentes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado a través de documentos impresos para el suministro de:

No. de licitación	Descripción y cantidad de los bienes	Fecha y hora de apertura de ofertas 3	Plazo de entrega de los bienes
DP-M-SON-041-(SRL)-LP-098-06	Adquisición de maquinaria y equipo por el Distrito de Riego del Río Yaqui, S. de R. L. de I. P. y C.V. consistente en: un tractor sobre orugas con motor a diesel de 110 H. P. mínimo, hoja angulable y desgarrador	1 de noviembre de 2006 9:00 horas	31 de diciembre de 2006
DP-M-SON-041-(SRL)-LP-099-06	Adquisición de maquinaria y equipo por el Distrito de Riego del Río Yaqui, S. de R. L. de I. P. y C.V. consistente en: una retroexcavadora-cargadora sobre neumáticos con motor a diesel, de 90 H.P. mínimo, con cucharón de retroexcavadora de 0.23 m ³ . (.30 Yd3.) y cucharón de cargador de 1.00 m ³ (1.31 Yd3.)	1 de noviembre de 2006 11:00 horas	31 de diciembre de 2006
DP-M-SON-041-(SRL)-LP-100-06	Adquisición de maquinaria y equipo por el Distrito de Riego del Río Yaqui, S. de R. L. de I. P. y C.V. consistente en: excavadora hidráulica sobre orugas con motor a diesel de 150 H.P. mínimo, con cucharón de 0.38 m ³ (1/2 Yd3.)	1 de noviembre de 2006 13:00 horas	31 de diciembre de 2006

DP-M-SON-041-(SRL)-LP-101-06	Adquisición de maquinaria y equipo por el Distrito de Riego del Río Yaqui, S. de R. L. de I. P. y C.V. consistente en: motoconformadora con motor a diesel de 125 H.P. mínimo, con bastidor articulado y eje trasero en Tándem	2 de noviembre de 2006 9:00 horas	31 de diciembre de 2006
DP-M-SON-041-(SRL)-LP-102-06	Adquisición de maquinaria y equipo por el Distrito de Riego del Río Yaqui, S. de R. L. de I. P. y C.V. consistente en: camión tractor con quinta rueda, motor a diesel de 435 H.P. mínimo y plataforma semi-remolque, cama baja de 60 toneladas	2 de noviembre de 2006 11:00 horas	31 de diciembre de 2006
DP-M-SON-041-(SRL)-LP-103-06	Adquisición de maquinaria y equipo por el Distrito de Riego del Río Yaqui, S. de R. L. de I. P. y C.V. consistente en: dos camiones de volteo de 7.0 m ³ motor a diesel de 190 H.P. mínimo	3 de noviembre de 2006 9:00 horas	31 de diciembre de 2006
DP-M-SON-041-(SRL)-LP-104-06	Adquisición de maquinaria y equipo por el Distrito de Riego del Río Yaqui, S. de R. L. de I. P. y C.V. consistente en: grúa hidráulica articulada de 7.0 toneladas, de brazo telescópico montada en camión	3 de noviembre de 2006 11:00 horas	31 de diciembre de 2006

1. Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en las oficinas de Distrito de Riego del Río Yaqui, S. de R. L. de I. P. y C.V. ubicadas en calles Niños Héroes y Quintana Roo; código postal 85130, Ciudad Obregón, Sonora, teléfonos 01644 410 67 00 y 410 67 03; de lunes a viernes, de 8:00 a 13:00 horas.
3. Los oferentes que deseen participar deberán presentar su propuesta a través de documentos impresos, podrán obtener sin ningún costo un juego completo de los documentos de licitación directamente en el organismo antes mencionado.
4. Las disposiciones contenidas en las Instrucciones a los oferentes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en los documentos armonizados por la Secretaría de la Función Pública, y el Banco Mundial para la adquisición de bienes, mediante la licitación pública (LPN), disponible en la dirección <http://www.funcionpublica.gob.mx/unaopspf/unaop1.htm>
5. Las ofertas deben entregarse en la oficina antes mencionada, a más tardar en la hora y fecha indicadas en el cuadro de fecha y hora de apertura de ofertas.
7. Las ofertas serán abiertas, a más tardar en la hora y fecha indicadas en el cuadro de referencia. en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir, en las oficinas de Distrito de Riego del Río Yaqui, S. de R. L. de I. P. y C.V. ubicadas en calles Niños Héroes y Quintana Roo; código postal 85130, Ciudad Obregón, Sonora, teléfonos 01644 410 67 00 y 410 67 03.
8. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en el almacén general del Distrito de Riego del Río Yaqui, S. de R. L. de I. P. y C.V. ubicado en Calle 200 entre Calle 4 y 2 Valle del Yaqui, a más tardar el 31 de diciembre de 2006, en el almacén general del Distrito de Riego del Río Yaqui, S. de R. L. de I. P. y C.V. ubicado en Calle 200 entre Calle 4 y 2 Valle del Yaqui, conforme al plan de entregas indicado en los documentos de licitación.
9. El pago se realizará en pesos mexicanos.
10. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los oferentes, podrá ser negociada.
11. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.
12. Los oferentes "No tendrán" la opción de presentar sus ofertas electrónicamente.

CIUDAD OBREGON, SON., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
DEL DISTRITO DE RIEGO DEL RIO YAQUI, S. DE R. L. DE I. P. Y C. V.
M.V.Z. MARIO GALLEGOS ACOSTA
RUBRICA.

(R.- 238568)

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 008

185-LP-FED-CONV EDUC-06-DE

Número de licitación 51005001-011-06

Costo de bases: en convocante: \$750.00

En compraNET: \$700.00

Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra	Presentación de propuestas y apertura técnica		Acto de apertura económica
18/10/06	19/10/06 9:00 Hrs.	18/10/06 9:00 Hrs.	25/10/06 9:00 Hrs.		25/10/06 9:01 Hrs.
Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable
Construcción de edificio planta baja y obra exterior, CIIDET Santiago de Querétaro, Querétaro, Qro.			7/11/06	4/07/07	\$3'000,000.00

- La salida a la visita de obra será de las oficinas del CAPCEQ ubicadas en Guatemala 2-A, colonia Lomas de Querétaro, Querétaro, Qro.
- Ubicación de la obra: dentro de las instalaciones del CIIDET, Querétaro, Qro.
- * La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Arq. José Luis Covarrubias Herrera, con cargo de Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, el día 4 de octubre de 2006.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Concursos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicado en Madero 72, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Qro., teléfonos (442) 2-14-28-16 y 2-14-23-55, extensiones 38 y 39, fax 2-12-91-13, los días del 12 al 18 de octubre de 2006; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: deberán dirigirse al Departamento de Concursos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Estado de Querétaro, para que se le entregue un formato con el cual acudirá para realizar su pago en efectivo directamente en las oficinas de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, ubicada en Madero 105, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Qro. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, el cual deberán presentar para que se les entreguen las bases de licitación.
- * Las juntas de aclaraciones, presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en el Departamento de Concursos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo de 30%.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: infraestructura educativa.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: los establecidos en las bases de licitación.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la evaluación de las propuestas será de conformidad a lo establecido en los artículos 36 y 37 del Reglamento y 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y para la adjudicación será de conformidad a lo establecido en el artículo 38 sexto párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como en los Lineamientos que regulan la disposición contenida en el artículo 38 de la misma Ley, publicados el 13 de octubre de 2005 y prorrogado el 12 de abril de 2006 en el Diario Oficial de la Federación.
- * Las condiciones de pago son: en moneda nacional, en un plazo no mayor a 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que haya sido autorizada la estimación por el supervisor de la obra.

QUERETARO, QRO., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ARQ. JOSE LUIS COVARRUBIAS HERRERA

RUBRICA.

(R.- 238626)

COMISION ESTATAL DE AGUAS GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO

DIRECCION DIVISIONAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ACTIVO FIJO

CONVOCATORIA 035

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de "equipamiento, interconexión y arreglo de conjunto del pozo El Carmen del Municipio El Marqués", "Sustitución del colector 15 de Mayo, colonia Centro, Municipio de Querétaro", "equipamiento y arreglo de conjunto pozo El Colorado (obra civil), El Marqués", y "alcantarillado sanitario para la cabecera municipal de Arroyo Seco, 3a. etapa, Municipio de Arroyo Seco, en Querétaro (obra civil)", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
51102001-054-06 APA-OP-PRODDER-2006-27	\$1,322.50 Costo en compraNET: \$1,000.00	24/10/2006	20/10/2006 9:00 horas	18/10/2006 9:00 horas	30/10/2006 9:00 horas	30/10/2006 9:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	"Equipamiento, interconexión y arreglo de conjunto del pozo El Carmen, del Municipio El Marqués, Qro."	21/11/2006	60 días naturales	\$500,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
51102001-055-06 APA-OP-PRODDER-2006-28	\$1,322.50 Costo en compraNET: \$1,000.00	24/10/2006	20/10/2006 10:00 horas	18/10/2006 11:00 horas	30/10/2006 10:30 horas	30/10/2006 10:31 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	"Sustitución del colector 15 de Mayo, Col. Centro, Municipio de Querétaro, Qro."	21/11/2006	60 días naturales	\$500,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

51102001-056-06 APA-OP-PRODDER-2006-29	\$1,322.50 Costo en compraNET: \$1,000.00	24/10/2006	20/10/2006 11:00 horas	18/10/2006 13:00 horas	30/10/2006 12:00 horas	30/10/2006 12:01 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	"Equipamiento y arreglo de conjunto pozo El Colorado (obra civil), El Marqués, Qro."			21/11/2006	60 días naturales	\$500,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
51102001-057-06 APA-OP-RAMO 20-2006-04	\$1,322.50 Costo en compraNET: \$1,000.00	24/10/2006	20/10/2006 12:0 horas	18/10/2006 8:15 horas	30/10/2006 15:00 horas	30/10/2006 15:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	"Alcantarillado sanitario para la cabecera Municipal de Arroyo Seco, 3a. etapa, Municipio de Arroyo Seco, Querétaro (obra civil)"	21/11/2006	75 días naturales	\$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, código postal 76010, Querétaro, Qro., teléfono (01442) 211-06-00, extensiones 1405 y 1406, los días del 12 al 24 de octubre de 2006; con el siguiente horario: en convocante de 8:30 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 horas.
- La forma de pago es, en días hábiles, desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal de Aguas Gobierno del Estado, el último día de pago en convocante, únicamente por la mañana. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de octubre de 2006 en los horarios establecidos para cada licitación en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos del edificio de Fuentes, Mantenimiento y Saneamiento de la Comisión Estatal de Aguas, ubicada en avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, código postal 76010, Querétaro, Qro.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará el día 30 de octubre de 2006, en los horarios establecidos para cada licitación, en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos del edificio de Fuentes, Mantenimiento y Saneamiento de la Comisión Estatal de Aguas, avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, código postal 76010, Querétaro, Qro.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 18 de octubre de 2006 en los horarios establecidos para cada licitación, sita en las oficinas del Departamento de Concursos y Contratos de la Comisión Estatal de Aguas en avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, con número telefónico 01-442-211-06-00, extensión 1405, código postal 76010, Querétaro, Qro.
- Ubicación de las obras: municipios El Marqués, Querétaro y Arroyo Seco, Qro.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - A.-** La empresa debe contar con dos años mínimo de experiencia comprobable en obras similares.
 - B.-** Comprobar un capital contable mínimo de \$500,000.00.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.-** Pagar la inscripción de la presente licitación;
 - 2.-** Los licitantes deberán acreditar su existencia legal con: identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada;
 - 3.-** Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste ante la SHCP, y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor;
 - 4.-** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de que el licitante no se encuentra en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y
 - 5.-** Documentación que compruebe su capacidad técnica.
- (Estos documentos se entregarán dentro del sobre que integra la propuesta).
- Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los ingresos que aportan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la Ley aplicable y ante la autoridad competente.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:
- La comisión, con base en el análisis comparativo de las propuestas admitidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato al licitante que de entre los proponentes reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y el programa de ejecución de los trabajos sea el requerido y haya presentado la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las condiciones de pago son:
- Mediante estimaciones, las que deberán formularse con una periodicidad no mayor de un mes y por los conceptos de trabajos terminados; asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

QUERETARO, QRO., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.
VOCAL EJECUTIVO
ING. MANUEL URQUIZA ESTRADA
RUBRICA.

(R.- 238300)

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS EN QUERETARO

GERENCIA ADMINISTRATIVA
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra de infraestructura educativa en el Municipio de Querétaro, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable requerido
51104001-011-06	20/10/2006	20/10/2006 9:00 horas	19/10/2006 9:00 horas	27/10/2006 9:00 horas	\$210,000.00
51104001-012-06	20/10/2006	20/10/2006 11:00 horas	19/10/2006 9:00 horas	27/10/2006 11:00 horas	\$140,000.00
51104001-013-06	20/10/2006	20/10/2006 13:00 horas	19/10/2006 9:00 horas	27/10/2006 13:00 horas	\$1'300,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta del 12 al 20 de octubre de 2006 en Internet: <http://compranet.gob.mx>, con un costo de \$800.00 mediante los recibos que genera el sistema, o bien, en Guatemala número 2-A, colonia Lomas de Querétaro, código postal 76190, Querétaro, Qro., teléfono (01442) 216-1276 y 216-2665, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas, con un costo de \$850.00.

La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de Juntas de la Dirección General, ubicada en Guatemala número 2-A, colonia Lomas de Querétaro, código postal 76190, Querétaro, Qro.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará en la sala de juntas de la Dirección General, Guatemala número 2-A, colonia Lomas de Querétaro, código postal 76190, Querétaro, Qro.

Para la visita al lugar de los trabajos el punto de reunión es en las oficinas del CAPCEQ, ubicadas en Guatemala número 2-A, colonia Lomas de Querétaro, código postal 76190, Querétaro, Qro.

Ubicación de las obras: en el Municipio de Querétaro.

Descripción general de las obras: infraestructura educativa.

Fecha de inicio de las obras: 13 de noviembre de 2006.

Plazo de ejecución. El establecido en las bases de licitación.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.

Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en infraestructura educativa y edificación.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los establecidos en las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se evaluará que cada una de las propuestas reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Las condiciones de pago son: en moneda nacional, en un plazo no mayor a 20 días, contados a partir de la presentación de la factura.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

QUERETARO, QRO., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.

DIRECTOR GENERAL

ING. ALBERTO LICINIO RAMIREZ LEON

RUBRICA.

(R.- 238538)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JOSE MARIA MORELOS, QUINTANA ROO

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Reconstrucción de camino a base de carpeta asfáltica del tramo de acceso al poblado de Dziuche al entronque Tihosuco, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación: 52304002-006-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,750.00	17/10/2006	16/10/2006 14:00 horas	16/10/2006 10:00 horas	23/10/2006 13:00 horas	23/10/2006 13:01 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020504	Conservación o mantenimiento de obra de pavimentación		30/10/2006	60	\$700,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Chilam Balam sin número, colonia Centro, código postal 77890, José María Morelos, Quintana Roo, teléfono 997 97 8 01 19 extensión 123, los días 12 de octubre al 17 de octubre de 2006, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque de caja, expedido a nombre del Municipio de José María Morelos, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de octubre de 2006 a las 14:00 horas, en Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicada en Chilam Balam sin número, colonia Centro, código postal 77890, José María Morelos, Quintana Roo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de octubre de 2006 a las 13:00 horas, en Dirección de Obras Públicas Municipales, Chilam Balam sin número, colonia Centro, código postal 77890, José María Morelos, Quintana Roo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de octubre de 2006 a las 13:01 horas, en Dirección de Obras Públicas Municipales, Chilam Balam sin número, colonia Centro, código postal 77890, José María Morelos, Quintana Roo.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 16 de octubre de 2006 a las 10:00 horas, partiendo de la Dirección de Obras Públicas Municipales, código postal 77890, José María Morelos, Quintana Roo.
- Ubicación de la obra: Dziuche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: construcción de obras similares a las del objeto de esta licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el H. Ayuntamiento como criterios generales deberá verificar que éstas correspondan a lo que estipula el artículo 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el H. Ayuntamiento, para hacer la evaluación de las proposiciones verificará que éstas correspondan con lo que estipula el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en esta licitación no se aceptarán propuestas por medios electrónicos.
- Las condiciones de pago son: el H. Ayuntamiento por conducto de la Dirección de Egresos del Estado pagará los trabajos ejecutados, mediante formulación de estimaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

JOSE MARIA MORELOS, Q. ROO, A 12 DE OCTUBRE DE 2006.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. PEDRO ENRIQUE PEREZ DIAZ
RUBRICA.

(R.- 238526)

UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y LIMPIEZA PARA LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
29026001-003-06	\$1,250.00 COSTO EN compraNET: \$1,100.00	20/10/2006	20/10/2006 12:00 HORAS	20/10/2006 11:00 HORAS	27/10/2006 13:00 HORAS	27/10/2006 13:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800000	SERVICIO DE VIGILANCIA			1	SERVICIO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
29026001-004-06	\$1,250.00 COSTO EN compraNET: \$1,100.00	20/10/2006	20/10/2006 15:00 HORAS	20/10/2006 14:00 HORAS	27/10/2006 15:00 HORAS	27/10/2006 15:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800000	SERVICIO DE LIMPIEZA			1	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN BOULEVARD BAHIA ESQUINA IGNACIO COMONFORT SIN NUMERO, COLONIA DEL BOSQUE, CODIGO POSTAL 77019, OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO, TELEFONO 01 983 5 03 86, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO, A LA CUENTA 6529270245-6 DEL BANCO SANTANDER MEXICANO CLABE 014690652927024560. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACION 29026001-003-06 SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE OCTUBRE DE 2006 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIVISION DE CIENCIAS E INGENIERIA, EN EL EDIFICIO "D", PLANTA ALTA, UBICADA EN BOULEVARD BAHIA ESQUINA IGNACIO COMONFORT SIN NUMERO, COLONIA DEL BOSQUE, CODIGO POSTAL 77019, OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO. RESPECTO A LA LICITACION 29026001-004-06 LA JUNTA DE ACLARACIONES SERA A LAS 15:00 HORAS.
- LA VISITA A INSTALACIONES DE LA LICITACION 29026001-003-06 SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE OCTUBRE DE 2006 A LAS 11:00 HORAS, EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO, CODIGO POSTAL 77019, OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO. RESPECTO A LA LICITACION 29026001-004-06 SERA A LAS 14:00 HORAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS DE LA LICITACION 29026001-003-06 SE EFECTUARA EL DIA 27 DE OCTUBRE DE 2006 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIVISION DE CIENCIAS E INGENIERIA, EDIFICIO "D", PLANTA ALTA, BOULEVARD BAHIA ESQUINA IGNACIO COMONFORT SIN NUMERO, COLONIA DEL BOSQUE, CODIGO POSTAL 77019, OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO. RESPECTO A LA LICITACION 29026001-004-06 EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS MISMAS SERA A LAS 15:00 HORAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA DE LA LICITACION 29026001-003-06 SE EFECTUARA EL DIA 27 DE OCTUBRE DE 2006 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIVISION DE CIENCIAS E INGENIERIA, EN EL EDIFICIO "D", PLANTA ALTA, BOULEVARD BAHIA ESQUINA IGNACIO COMONFORT SIN NUMERO, COLONIA DEL BOSQUE, CODIGO POSTAL 77019, OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO. RESPECTO A LA LICITACION 29026001-004-06 LA APERTURA ECONOMICA SERA A LAS 15:00 HORAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EDIFICIOS E INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO, LOS DIAS EL SERVICIO SE PRESTARA DE ACUERDO A LAS BASES EN EL HORARIO DE ENTREGA: SE ESPECIFICA EN LAS BASES.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007.
- EL PAGO SE REALIZARA: 10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA FACTURA DEL MES VENCIDO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRA SER NEGOCIADA.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 12 DE OCTUBRE DE 2006.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

M.F. JOSE LUIS ESPARZA AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 238513)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OPERACION Y SEGUIMIENTO DE LA OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA NACIONAL No. 11

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Gobierno del Estado de Sinaloa, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas y del Fondo de Infraestructura para el Desarrollo Industrial de Sinaloa, convocan a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, a realizarse en el Estado de Sinaloa, dentro del Programa de Protección a Centros de Población de la Comisión Nacional del Agua, de acuerdo con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica
54001001-014-06	Oficina: \$5,000.00 compraNET: \$4,000.00	23-octubre-2006	24-octubre-2006 9:00 Hrs.	24-octubre-2006 10:00 Hrs.	30 de octubre de 2006 10:00 Hrs.

Clave	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
	Trabajos de mantenimiento y encausamiento de los ríos Tamazula del km 0+100 al 2+860 y Culiacán del km 0+000 al 0+625.8 en el desarrollo urbano Tres Ríos, en la ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa	14-noviembre-2006	31-diciembre-2006	\$35'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles a partir de la fecha para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas en la Unidad Administrativa (Palacio de Gobierno) 2o. piso, con domicilio en avenida Insurgentes sin número, colonia Centro Sinaloa, código postal 80000, Culiacán Rosales, Sinaloa, de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. Para solicitar más información se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono 01 (667) 758-70-00, extensiones 2902, 2956 2405, 2421, 2411 y 2408.
- La forma de pago de las bases es, en efectivo o mediante cheque de caja o certificado a nombre de la Secretaría de Administración y Finanzas, en la caja ubicada en las oficinas de Recaudación de Rentas, ubicadas en la Unidad de Servicios Estatales (USE), localizada en bulevar Ducto Pemex y bulevar Pedro Infante sin número, en el Desarrollo Urbano Tres Ríos, Culiacán Rosales, Sinaloa.
- La visita al lugar donde se realizarán los trabajos y la junta de aclaraciones, serán el día y horas señalados en la tabla anterior.
- La apertura de propuestas técnicas-económicas se llevará a cabo el día y hora señalados en la tabla anterior, en la sala de juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, ubicada en el primer piso de la Unidad Administrativa del Gobierno del Estado, con domicilio en avenida Insurgentes sin número, colonia Centro Sinaloa, Culiacán Rosales, Sinaloa. Haciéndose del conocimiento que no se aceptará la presentación de documentación por medios electrónicos.

- e. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- f. La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: peso mexicano.
- g. Se acepta la subcontratación de los trabajos relacionados con extracción de material de asolve y acarreo de material parcialmente drenado.
- h. Se otorgará un anticipo de 10% para el inicio de los trabajos.
- i. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y con lo establecido en las bases de la presente licitación.
- j. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la presente licitación podrán ser negociadas.
- k. Ninguna de las condiciones contenidas en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- l. Las condiciones de pago del contrato que se deriven de esta licitación serán: mediante formulación de estimaciones quincenales.
- m. Los interesados en participar en la presente licitación deberán registrarse cubriendo los siguientes requisitos:
 - 1. Solicitud por escrito, manifestando su interés en participar en el concurso licitado, la cual deberá estar firmada por el interesado. Manifestando en la misma, su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que se deriven de los actos del procedimiento de contratación, mismo domicilio que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no señale otro distinto.
 - 2. Las personas físicas, deberán de presentar copia de identificación oficial y original o copia certificada de acta de nacimiento.
 - 3. Las personas morales, testimonio del acta constitutiva de la empresa y modificaciones en su caso, según su naturaleza jurídica.
 - 4. Poder notarial del apoderado legal o administrador de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma e identificación oficial.
 - 5. Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, adicionalmente a los requisitos solicitados, que deberán de acreditar en forma individual, deberán presentar el convenio de asociación correspondiente, mencionado en el artículo 28 del reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, designado en el mismo representante común y la manera de cómo cumplirán sus obligaciones ante SCOP.
 - 6. La experiencia técnica y capacidad financiera deberá ser acreditada mediante contratos y currículo de la empresa y del personal técnico a su servicio, relativo a la ejecución de obras similares a las descritas en la presente licitación.
 - 7. Deberán presentar relación de maquinaria de su propiedad que se utilizará en la realización de los trabajos o bien, en el caso de que ésta vaya a ser rentada deberá de presentar carta compromiso del propietario de la maquinaria, en la cual se compromete a rentar la misma para la ejecución de estos trabajos.
 - 8. Capital contable mínimo con base en los últimos estados financieros auditados, firmados por contador público independiente con registro de la S.H. y C.P. y por el apoderado o administrador de la empresa y/o persona física, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de ésta en la S.H. y C.P., el balance deberá de ser presentado en papelería del auditor; o bien presentar la última declaración fiscal.
 - 9. Declaración escrita firmada por la persona física o el apoderado o administrador de la empresa y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 10. Presentar cédula de Registro Federal de Contribuyentes e IMSS.
 - 11. Se deberá presentar la ficha de depósito por inscripción generada mediante compraNET, quienes compren el paquete por este medio, o bien cubrir el costo en oficinas.

NOTA.- Los participantes que se inscriban a través de Internet deberán enviar su registro vía fax al teléfono (01 667) 758-70-00, extensiones 2480 y 3456 a más tardar un día previo a la visita de la obra y antes de las 16:00 horas para ser tomados en cuenta en el acto de la visita a la obra. Asimismo, se les informa que deberán presentar al representante de la Secretaría, los requisitos antes aludidos, a más tardar el día y hora en que se lleve a cabo la junta de aclaraciones, para que éste los haga llegar al área correspondiente (jurídico) de la convocante.

CULIACAN ROSALES, SIN., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.
SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
C. ABRAHAM VELAZQUEZ IRIBE
RUBRICA.

(R.- 238506)

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS EN TAMAULIPAS

DIRECCION GENERAL
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de terminación de centro de cómputo de dos niveles, Instituto Tecnológico, Cabecera Municipal, Reynosa, Tamps., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57102002-008-06	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,900.00	20/10/2006	18/10/2006 11:00 horas	17/10/2006 12:00 horas	27/10/2006 10:00 horas	27/10/2006 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010103	Terminación de centro de cómputo de dos niveles, Instituto Tecnológico, Cabecera Municipal, Reynosa, Tamps.	9/11/2006	120	\$8'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en bulevar Emilio Portes Gil número 300, colonia del Periodista, código postal 87040, Victoria, Tamaulipas, teléfono (01834) 31-6-20-03, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque de caja o certificado a nombre de CAPCE Tamaulipas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de octubre de 2006 a las 11:00 horas, en la Dirección Técnica del Capce Tamaulipas, ubicada en bulevar Emilio Portes Gil número 300, colonia Del Periodista, código postal 87040, Victoria, Tamaulipas.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de octubre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Capce Tamaulipas, bulevar Emilio Portes Gil número 300, colonia Del Periodista, código postal 87040, Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de octubre de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Capce Tamaulipas, bulevar Emilio Portes Gil número 300, colonia Del Periodista, código postal 87040, Victoria, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 17 de octubre de 2006 a las 12:00 horas, en el Instituto Tecnológico, código postal 87000, Reynosa, Tamaulipas.
- Ubicación de la obra: Instituto Tecnológico.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 10%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 20%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: deberá ser comprobada mediante el curriculum vitae de la empresa y a su criterio, relacionar los contratos de obra ejecutados dentro de los últimos tres años (anexar copia simple de las actas de entrega-recepción), tanto públicos como privados, que sean similares en monto y características a la obra que se concursa; así también, deberá indicar los contratos de obras que tengan en proceso de ejecución (anexar copia simple de los contratos), aunque no sean similares a la obra del concurso. En caso de no tener contratos en vigor, deberá manifestarlo por escrito. Para acreditar la capacidad financiera deberán presentar original y copia simple de la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta o la del Ejercicio Fiscal inmediato anterior, según sea el caso, con la certificación del pago del impuesto o balance general de la empresa, auditado y dictaminado por un contador público externo registrado ante la Secretaría de Hacienda; en este supuesto deberá presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: para personas físicas, copia de identificación oficial vigente con fotografía en la que aparezca su firma, para personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó. Asimismo, deberá integrar copia simple de identificación oficial vigente con fotografía del que suscribe la propuesta, en donde aparezca su firma, original del comprobante de pago expedido por la convocante o, en su caso, original del recibo de pago que genera el Sistema compraNET, con el sello de la institución bancaria correspondiente, que acredite que ha sido efectuado el pago respectivo. Solicitud por escrito indicando el interés de participar en la licitación. Si dos o más empresas se agrupan para participar, todos los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, además deberán presentar un convenio particular de asociación (manifestando el número de licitación y descripción de la obra), de conformidad con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente, porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Comité Administrador del Programa de Construcción de Escuelas en Tamaulipas y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por el Comité Administrador del Programa de Construcción de Escuelas en Tamaulipas, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo. El Comité Administrador del Programa de Construcción de Escuelas en Tamaulipas emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará

constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas. La indicación de que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrándose previamente su participación.

- Las condiciones de pago son: con estimaciones que abarcarán un mes calendario, mismas que se pagarán una vez satisfechos los requisitos establecidos para su trámite, a los 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que se hubieren autorizado por el Residente de Supervisión del Comité Administrador del Programa de Construcción de Escuelas en Tamaulipas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

VICTORIA, TAMPS., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.

PRESIDENTE DEL SUBCOMITE TECNICO PARA LA CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

ARQ. MANUEL G. TREVIÑO CANTU

RUBRICA.

(R.- 238524)

INSTITUTO TAMAULIPECO DE VIVIENDA Y URBANIZACION

DIRECCION DE PLANEACION

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de rehabilitación de pavimentos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57105001-002-06	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	16/10/2006	18/10/2006 12:00 horas	17/10/2006 9:00 horas	26/10/2006 12:00 horas	26/10/2006 12:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento periódico de pavimentos, por el procedimiento de recuperación en caliente de carpetas de concreto asfáltico y señalamiento vial horizontal, en diversos municipios del Estado de Tamaulipas	1/11/2006	1185	\$130'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Pino Suárez Norte número 2210, colonia Periodistas, código postal 87030, Victoria, Tamaulipas, teléfonos 01-834-318-55-03 y 01-834-318-55-16, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanización. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de octubre de 2006 a las 12:00 horas en la sala de juntas de la Subdirección de Contratos del Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanización, ubicada en Pino Suárez Norte número 2210, colonia Periodistas, código postal 87030, Victoria, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de octubre de 2006 a las 12:00 horas, en el auditorio del Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanización, Pino Suárez Norte número 2210, colonia Periodistas, código postal 87030, Victoria, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de octubre de 2006 a las 12:01 horas, en el auditorio del Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanización, Pino Suárez Norte número 2210, colonia Periodistas, código postal 87030, Victoria, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 17 de octubre de 2006 a las 9:00 horas, en el punto de reunión en la Subdirección de Contratos del Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanización, código postal 87030, Victoria, Tamaulipas.
- Ubicación de la obra: varios municipios del Estado de Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: la experiencia y capacidad técnica, deberá ser comprobada mediante currículum vitae de la empresa y a su criterio, relacionar los contratos de obra ejecutados dentro de los últimos tres años (anexar copia de las actas de entrega recepción), tanto públicos como privados, que sean similares en monto y características a la obra que se concursa. Así también, deberá indicar los contratos de obra en proceso de ejecución (anexar copia simple de contratos), aunque no sean similares a la obra del concurso. En caso de no tener contratos en vigor, deberá manifestarlo por escrito.
- Para acreditar la capacidad financiera deberá presentar original y copia simple de la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta o la del ejercicio fiscal anterior, según sea el caso, con la certificación del pago del impuesto o balance general de la empresa, auditado y dictaminado por un contador público externo registrado ante la Secretaría de Hacienda; en este supuesto deberá presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de la presentación de la propuesta.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - A)** Para personas físicas, copia de identificación oficial vigente por ambos lados.
 - B)** Para personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los siguientes datos:
 - B1)** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de accionistas número y fecha de escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y sus modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - B2)** Del representante: nombre del apoderado: número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público que las protocolizó, copia simple de identificación oficial vigente con fotografía del que suscribe la propuesta, en donde aparezca su firma.
 - 2)** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que se deriven del procedimiento de contratación.
 - 3)** Listado de obras ejecutadas en los últimos tres años y copia simple de actas de entrega.
 - 4)** Relación de obras en proceso de ejecución con sus avances correspondientes, tanto públicas como privadas (anexar copias de los contratos).
 - 5)** Última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta, o bien, estados financieros actualizados y dictaminados por un contador público externo, anexando el registro ante la SHCP y la cédula profesional del mismo.

- 6) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resultare solvente, porque reúne, conforme a los criterios establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales técnicas y económicas requeridas por el Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanización y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes por que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por el Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanización, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo. El Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanización emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas.
 - Las condiciones de pago son: con estimaciones que abarcarán quince días calendario, mismas que se pagarán una vez satisfechos los requisitos establecidos para su trámite a los 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha que hubiere autorizado el ITAVU.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

VICTORIA, TAMPS., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.
DIRECTOR DE PLANEACION EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA SUBCOMISION PARA
LA LICITACION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
ING. RAFAEL JESUS BERMUDEZ TERAN
RUBRICA.

(R.- 238543)

SUBCOMITE TECNICO PARA LA CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ITAVU

OFICIO No. DP/0947/2006
IMPULSORA MEXICANA DEL COMERCIO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.
ASFALTOS TECAMAC, S.A. DE C.V.
GRUPO INTEGRAL EN RECURSOS ENERGETICOS, S.A. DE C.V.

CANCELACION

Con relación a la licitación pública nacional número 5710501-001-06, correspondiente al "Mantenimiento periódico de pavimentos, por el procedimiento de recuperación en caliente de carpetas de concreto asfáltico, en diversos municipios del Estado de Tamaulipas" y, con fundamento en el artículo 40 párrafo segundo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se les comunica que debido a un error en la definición de los volúmenes de obra, establecidos en el catálogo de conceptos que les fuera entregado en las bases de la licitación, se hace necesario cancelar dicha licitación.

Lo anterior obedece a que los volúmenes de obra considerados en el catálogo de conceptos, son muy inferiores a los que se deben ejecutar en el periodo multianual establecido en las bases de la licitación como plazo para la ejecución de los trabajos y, de continuarse con el proceso de licitación hasta la adjudicación del contrato respectivo, ocasionaría un perjuicio al Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanización, al generarse un sub-ejercicio de los recursos autorizados.

Así mismo, se les comunica que el Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanización, les reconocerá y reintegrará los gastos no recuperables (previa comprobación en términos del artículo 41 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas) en que hubieren incurrido con motivo de la preparación de sus propuestas.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION."
CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 4 DE OCTUBRE DE 2006.
PRESIDENTE DE LA SUBCOMISION PARA LA LICITACION
DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS
CON LAS MISMAS DEL ITAVU
ING. RAFAEL JESUS BERMUDEZ TERAN
RUBRICA.

(R.- 238546)

INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE YUCATAN

LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA 025

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad a lo establecido en el artículo 27 fracción I y 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado para la construcción de espacios educativos.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al sitio de realización de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones (propuestas técnicas y económicas)
60103001- 058-06	En ventanilla: \$2,300.00 En compraNET: \$2,070.00	21/Oct./2006 12:00 horas	20/Oct./2006 10:15 horas	19/Oct./2006 8:30 horas	27/Oct./2006 12:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	063803 Construcción de techumbre para canchas de basquetbol en el gimnasio polifuncional (estructura metálica sobre una superficie de 2,550 m ² para cubrir 3 canchas). Ubicado en Mérida, Mérida	6/Nov./2006	154 días Nat.	\$900,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Jefatura de Concursos del Instituto, ubicadas en avenida Zamná número 295 x 61 y 63, Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97248, Mérida, Yucatán, con el siguiente horario: de 8:00 a 15:00 horas, en días hábiles, y hasta seis días naturales previos al acto de presentación y apertura de las proposiciones correspondientes.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado a favor del ICEMAREY o mediante pago en efectivo en la caja. En compraNET, mediante los recibos y procedimientos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en los horarios y fechas señaladas; en las oficinas del Instituto, ubicadas en avenida Zamná número 295 x 61 y 63, Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97248 Mérida, Yucatán.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se realizará partiendo de las oficinas del Instituto, ubicadas en avenida Zamná número 295 x 61 y 63, Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97248, Mérida, Yucatán, en la fecha y horario señalados.
- Los actos de presentación de propuestas y aperturas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas del Instituto, ubicada en avenida Zamná número 295 x 61 y 63, Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97248, Mérida, Yucatán, en las fechas y horarios señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo hasta de un 30% (treinta por ciento).
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: un año en trabajos similares a los que se refiera, mismos que deberán acreditar en la presente licitación y documentación, así como la acreditación del capital contable requerido que se indica.
- Los requisitos que deberán acreditar los interesados son: la acreditación legal de los licitantes deberán ser para personas morales acta constitutiva y poderes, y para personas físicas acta de nacimiento.
- No se podrán subcontratar partes de los trabajos.
- Se informa que la presente licitación es abierta, por lo que a través de la presente se invita a las personas que en representación de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales y público en general que tengan el interés en asistir para atestiguar sin voz ni voto, a los diversos actos de esta licitación pública, se dirijan a esta convocante en la dirección señalada a fin de confirmar previamente su asistencia a la celebración de cada uno de los actos de la licitación.

MÉRIDA, YUC., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO,
MANTENIMIENTO

Y REHABILITACION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE YUCATAN
ING. PEDRO RAMON GUILLERMO GRAJALES
RUBRICA.

(R.- 238489)

H. AYUNTAMIENTO DE MERIDA, YUCATAN

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, con base en el acuerdo de la Secretaría de Desarrollo Social en el cual se establecen las Reglas de Operación del Programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para Vivienda Progresiva "TU CASA" para el ejercicio fiscal 2006, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 17 de febrero de 2006, el H. Ayuntamiento de Mérida a través de la Dirección de Obras Públicas, convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obras públicas, a base de precio unitario y tiempo determinado, que se describen a continuación, de conformidad con lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero David Enrique Loria Magdub, con cargo de Director de Obras Públicas, el día 27 de septiembre de 2006.

Licitación pública nacional

Número de licitación 60301001-042-06

Número de licitación: 03301001-042-00							
Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00		17/10/2006	17/10/2006 10:00 horas	17/10/2006 9:00 horas	23/10/2006 9:00 horas		23/10/2006 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de cuartos adicionales y techos en domicilios diversos del Municipio de Mérida				30/10/2006	56	\$500,000.00

Número de licitación 60301001-043-06

Número de licitación: 00001001-045-00							
Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00		17/10/2006	17/10/2006 11:00 horas	17/10/2006 10:00 horas	23/10/2006 10:00 horas		23/10/2006 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de pie de casa y baños en domicilios diversos del Municipio de Mérida				30/10/2006	56	\$500,000.00

Número de licitación 60301001-044-06

Número de licitación: 00001001-044-00							
Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00		17/10/2006	17/10/2006 12:00 horas	17/10/2006 11:00 horas	23/10/2006 11:00 horas	23/10/2006 11:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de pie de casa, baños y cuartos adicionales en domicilios diversos del Municipio de Mérida				30/10/2006	56	\$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calle 67 con avenida Mérida 2000 (Calle 128) número 291, colonia Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97238, Mérida, Yucatán, teléfono 942-00-10, extensión 81334, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, en cualquier institución bancaria mediante formato SAT16. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados, en el Departamento de Proyectos de la Dirección de Obras Públicas, ubicado en Calle 67 con avenida Mérida 2000 (Calle 128) número 291, colonia Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97238, Mérida, Yucatán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día y hora señalados, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, Calle 67 con avenida Mérida 2000 (Calle 128) número 291, colonia Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97238, Mérida, Yucatán.
- Se podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, como observador, sin compra de bases, previo registro.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora señalados en el Departamento de Proyectos de la Dirección de Obras Públicas, código postal 97238, Mérida, Yucatán.
- Ubicación de la obra: en diversos puntos domicilio del Municipio de Mérida.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - a) Documentación que compruebe la capacidad técnica del interesado y su experiencia previa en obras similares, currículum vitae firmado en todas sus hojas, cédula del técnico responsable.
 - b) Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido (estados financieros con anexos al 31 de diciembre de 2005), cédula del contador público responsable.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: si se trata de personas morales, copia certificada del acta constitutiva, en su caso, copia certificada de la(s) modificaciones(s) y poder notarial con datos de inscripción en Registro Público de la Propiedad del Estado, Sección Comercio, del representante con facultades suficientes para comprometer a su representada. En caso de personas físicas presentar copia del acta de nacimiento y copia de identificación oficial vigente con fotografía.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Mérida, efectuará un análisis detallado desde el punto de vista técnico y económico de las propuestas que reúnan las condiciones legales y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, del cual emitirá un dictamen que servirá de fundamento para el fallo, y se adjudicará el contrato a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación. Si resultase que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago son: el pago se realizará a través de estimaciones no mayores de un mes, de los trabajos ejecutados y se pagarán una vez satisfechos los requisitos establecidos para su trámite.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El costo total de los trabajos será con recursos provenientes del programa "TU CASA".
- Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.
- Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

PRESIDENTE MUNICIPAL
ING. MANUEL JESUS FUENTES ALCOCER
RUBRICA.

MERIDA, YUC., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
C. LEANDRO MARTINEZ GARCIA
RUBRICA.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
ING. DAVID ENRIQUE LORIA MAGDUB
RUBRICA.

(R.- 238514)

**INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO, MANTENIMIENTO
Y REHABILITACION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE YUCATAN**
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 024

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 27 FRACCION I Y 31 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL SITIO DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES (PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS)		
60103001-055-06	EN VENTANILLA: \$2,300.00 EN COMPRANET: \$2,070.00	21/OCT./2006 13:00 HRS.	20/OCT./2006 10:45 HRS.	19/OCT./2006 8:30 HRS.	27/OCT./2006 10:30 HRS.		
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
	060339 CONSTRUCCION DE 2 AULAS DIDACTICAS PARA EL J.N. ENRIQUE REBSAMEN, UBICADO EN PROGRESO, PROGRESO				6/NOV./2006	63 DIAS NAT.	\$210,000.00
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL SITIO DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES (PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS)		
60103001-056-06	EN VENTANILLA: \$2,300.00 EN compraNET: \$2,070.00	25/OCT./2006 13:00 HRS.	24/OCT./2006 9:45 HRS.	23/OCT./2006 8:30 HRS.	31/OCT./2006 9:15 HRS.		
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO

	061701 CONSTRUCCION DE 5 AULAS DIDACTICAS, LABORATORIO MULTIPLE, TALLER DE COMPUTO, SERVICIOS SANITARIOS M12, ADMINISTRACION, PORTICO, BIBLIOTECA, CANCHA DE USOS MULTIPLES, PLAZA CIVICA, ACCESO Y ANDADORES PARA EL PLANTEL NUEVA CREACION CECyTEY, UBICADA EN MERIDA, MERIDA			13/NOV./2006	119 DIAS NAT.	\$1'800,000.00
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL SITIO DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES (PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS)	
60103001-057-06	EN VENTANILLA: \$2,300.00 EN compraNET: \$2,070.00	25/OCT./2006 13:00 HRS.	24/OCT./2006 10:45 HRS.	23/OCT./2006 8:30 HRS.	31/OCT./2006 10:30 HRS.	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
	064907 CONSTRUCCION DE 2 AULAS DIDACTICAS DE 6.00 X 8.00 M, SERVICIOS SANITARIOS M6, BODEGA, UN AULA CON MESETA Y TARJA, 216 M² DE PLAZA CIVICA, AREA ADMINISTRATIVA QUE DEBE CONSTAR DE DIRECCION, SERVICIOS SANITARIOS PARA ESTE EDIFICIO, UN CUBICULO PARA LECTURA Y UN CUBICULO PARA PSICOLOGIA PARA EL CENTRO DE ATENCION MULTIPLE DE NUEVA CREACION, UBICADA EN TEKIT, TEKIT			13/NOV./2006	119 DIAS NAT.	\$650,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LAS OFICINAS DE LA JEFATURA DE CONCURSOS DEL INSTITUTO, UBICADAS EN AVENIDA ZAMNA NUMERO 295 X 61 Y 63, FRACCIONAMIENTO YUCALPETEN, CODIGO POSTAL 97248, MERIDA, YUCATAN, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 8:00 A 15:00 HORAS, EN DIAS HABILES, Y HASTA SEIS DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES CORRESPONDIENTES.
- LA FORMA DE PAGO ES: MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DEL ICEMAREY O MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO EN LA CAJA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS Y PROCEDIMIENTOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LOS HORARIOS Y FECHAS SEÑALADOS; EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO, UBICADAS EN AVENIDA ZAMNA NUMERO 295 X 61 Y 63, FRACCIONAMIENTO YUCALPETEN, CODIGO POSTAL 97248, MERIDA, YUCATAN.
- LA VISITA AL SITIO DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS SE REALIZARA PARTIENDO DE LAS OFICINAS DEL INSTITUTO, UBICADAS EN AVENIDA ZAMNA NUMERO 295 X 61 Y 63, FRACCIONAMIENTO YUCALPETEN, CODIGO POSTAL 97248, MERIDA, YUCATAN; EN LA FECHA Y HORARIO SEÑALADOS.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO, UBICADA EN AVENIDA ZAMNA NUMERO 295 X 61 Y 63, FRACCIONAMIENTO YUCALPETEN, CODIGO POSTAL 97248, MERIDA, YUCATAN; EN LAS FECHAS Y HORARIOS SEÑALADOS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO HASTA DE UN 30% (TREINTA POR CIENTO).
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: UN AÑO EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SE REFIERA, MISMOS QUE DEBERAN ACREDITAR EN LA PRESENTE LICITACION Y DOCUMENTACION, ASI COMO LA ACREDITACION DEL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO QUE SE INDICA.

- LOS REQUISITOS QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: LA ACREDITACION LEGAL DE LOS LICITANTES DEBERAN SER PARA PERSONAS MORALES ACTA CONSTITUTIVA Y PODERES; Y PARA PERSONAS FISICAS ACTA DE NACIMIENTO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LOS TRABAJOS.
- SE INFORMA QUE LA PRESENTE LICITACION ES ABIERTA, POR LO QUE A TRAVES DE LA PRESENTE SE INVITA A LAS PERSONAS QUE EN REPRESENTACION DE LAS CAMARAS, COLEGIOS O ASOCIACIONES PROFESIONALES U OTRAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y PUBLICO EN GENERAL QUE TENGAN EL INTERES EN ASISTIR PARA ATESTIGUAR SIN VOZ NI VOTO, A LOS DIVERSOS ACTOS DE ESTA LICITACION PUBLICA, SE DIRIJAN A ESTA CONVOCANTE EN LA DIRECCION SEÑALADA A FIN DE CONFIRMAR PREVIAMENTE SU ASISTENCIA A LA CELEBRACION DE CADA UNO DE LOS ACTOS DE LA LICITACION.

MERIDA, YUC., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO, MANTENIMIENTO
Y REHABILITACION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE YUCATAN
ING. PEDRO RAMON GUILLERMO GRAJALES
RUBRICA.

(R.- 238350)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE TLAXCALA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de instrumental, mobiliario, equipo médico y de oficina, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C.P. J. Abraham D. Lemus Hernández, con cargo de Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Salud de Tlaxcala, el día 5 de octubre de 2006.

Licitación pública nacional número 58005001-009-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,350.00	17/10/2006	23/10/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/10/2006 12:00 horas	30/10/2006 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	Suministro y colocación de rótulos de señalización fabricado en trovicel	262	Pieza
2	I090000000	Laringoscopio	7	Equipo
3	I450400000	Máquina de escribir mecánica	29	Pieza

4	I450400000	Sillas para sala de espera	320	Pieza
5	I450600000	Silla de batería de tres plazas	61	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Guillermo Valle número 64, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala, teléfono 0124646201060, extensiones 318 y 319, los días del 12 al 17 de octubre, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de octubre de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales del OPD Salud de Tlaxcala, ubicada en Guillermo Valle número 64, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 30 de octubre de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales del OPD Salud de Tlaxcala, Guillermo Valle, número 64, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de octubre de 2006 a las 12:01 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales del OPD Salud de Tlaxcala, Guillermo Valle, número 64, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: almacén estatal del OPD Salud de Tlaxcala, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: del 28 al 30 de noviembre.
- El pago se realizará: 30 días después de la entrega total de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TLAXCALA, TLAX., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DEL OPD SALUD DE TLAXCALA
DR. JULIAN F. VELAZQUEZ Y LLORENTE
RUBRICA.

(R.- 238582)

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VERACRUZ

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA MULTIPLE 001

La Dirección de Administración y Finanzas con apoyo en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política Federal, los artículos 1, 3, 6, 18, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional para la adquisición de una unidad móvil de circuito cerrado de televisión para inspección de drenajes y material de rehabilitación de redes de distribución de agua potable y drenaje sanitario, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
59314001-001-06	\$600.00 (en las oficinas de la convocante) \$500.00 (en compraNET)	19/10/2006	24/10/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/10/2006 10:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Unidad móvil de circuito cerrado de televisión para inspección de drenajes	1	Equipo

- Origen de los recursos: federal.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, del 12 al 19 de octubre de 2006, o bien, en las oficinas de la Comisión, ubicadas en la calle de Alfaro número 5, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Veracruz, teléfonos 01 228 841 72 19 y 01 228 841 72 20, los días 13, 16, 17, 18, 19 de octubre de 2006, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja expedido a favor de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., Organismo Operador, ubicada en Alfaro número 5, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de octubre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., Organismo Operador, Alfaro número 5, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará el 50% de anticipo.
- Lugar de entrega: en el Departamento de Servicios Generales de la CMAS, ubicado en la calle Jorullo esquina Querétaro sin número, colonia Aguacatal de la ciudad de Xalapa, Ver., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 45 días naturales, contados a partir de la notificación del fallo.
- El pago se realizará: 15 días hábiles, contra entrega del equipo adjudicado y una vez proporcionada la capacitación correspondiente a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada en la Subdirección de Finanzas de la Comisión Municipal de Agua Potable de Xalapa, Ver., Organismo Operador.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
59314001-002-06	\$600.00 (en las oficinas de la convocante) \$500.00 (en compraNET)	19/10/2006	24/10/2006 16:30 horas	No habrá visita a instalaciones	27/10/2006 13:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Junta Gibault Fo Fo con gomas sencillas y tornillería	65 mm	Pieza
2	Junta Gibault Fo Fo con gomas sencillas y tornillería	70 mm	Pieza
3	Junta Gibault Fo Fo con gomas sencillas y tornillería	75 mm	Pieza

4	Junta Gibault Fo Fo con gomas sencillas y tornillería	80 mm	15	Pieza
5	Junta Gibault Fo Fo con gomas sencillas y tornillería	85 mm	10	Pieza

- Origen de los recursos: federal.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, del 12 al 19 de octubre de 2006, o bien, en Alfaro número 5, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Veracruz, teléfonos 8 41 72 19 y 8 41 72 70, los días 13, 16, 17, 18 y 19 de octubre de 2006 con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja expedido a favor de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2006 a las 16:30 horas, en la sala de juntas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., Organismo Operador, ubicada en Alfaro número 5, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 27 de octubre de 2006 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., Organismo Operador, Alfaro número 5, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo en caso de empate.
- Lugar de entrega: de la partida 1 a la 90, 92 y 93 LAB en el almacén general de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., Organismo Operador, ubicado en la calle Magnolia número 81, colonia Francisco I. Madero de la ciudad de Xalapa, Ver., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas. Por lo que respecta a la partida 91 se deberá entregar LAB en el almacén de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., Organismo Operador, ubicado en la calle Matamoros sin número, colonia Benito Juárez, en la ciudad de Xalapa, Ver., los días de lunes a viernes, en horario de entrega de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: cinco días naturales a partir de la firma del contrato.
- El pago se realizará: 30 días naturales, contra entrega de los bienes adjudicados a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada en la Subdirección de Finanzas de la Comisión Municipal de Agua Potable de Xalapa, Ver., Organismo Operador.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

XALAPA, VER., A 12 DE OCTUBRE DE 2006.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. FERNANDO MANUEL FERRO ANDRADE
RUBRICA.

(R.- 238523)

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

Rafael Castro Flores, Induca Sociedad Anónima de Capital Variable y Grúas Induca, Sociedad Anónima de Capital Variable.

En los autos del Juicio de Amparo número 478/2006-II, promovido por Moisés Peraza Franco, por conducto de su apoderado legal Carlos Enrique Odriozola Mariscal, contra actos de la Décima Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, radicado en este Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil, en esta capital; al ser señalados como terceros perjudicados y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción II, del artículo 30 la Ley de Amparo, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, se les hace de su conocimiento que en este Juzgado, queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo, y que cuentan con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de tales edictos, para que ocurran al Juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente

México, D.F., a 5 de septiembre de 2006.

La Secretaria del Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Nelly Hernández Gómez

Rúbrica.

(R.- 237248)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado
Puebla, Pue.

EDICTO

Ruben Ruiz Calderon, Guillermo Yañez Hernández, Cecilio Mastranzo Sánchez, José Julio Adam López Rodríguez, a través de sus apoderados Teresa de Jesús Velásquez Mendoza y/o Jaime Siliceo Aguila, terceros perjudicados dentro de los autos del Juicio de Amparo 1188/2006, se ordenó emplazarlos a juicio en términos de lo dispuesto por el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo, en relación con el diverso 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles supletorio a la Ley de la Materia y se hace de su conocimiento que la parte quejosa "Lica Construcciones", S.A. de C.V., a través de su apoderado general Sergio Muñoz Caballero, interpuso demanda de amparo contra actos de la Junta Especial número Cuatro de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Puebla, se les previene para que se presenten al juicio de garantías de mérito dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, ya que en caso de no hacerlo, éste se seguirá conforme a derecho proceda, y las subsecuentes notificaciones se harán por medio de lista que se fija en los estrados de este Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado, quedando a su disposición en la Secretaría, las copias simples de traslado. Para su publicación en el periódico Excelsior y en el Diario Oficial de la Federación, que deberá de efectuarse por tres veces consecutivas de siete en siete días.

Puebla, Pue., a 28 de septiembre de 2006.

El C. Actuario Judicial del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Puebla

Lic. G. Eberth Feria Sánchez

Rúbrica.

(R.- 238515)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación

Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal**EDICTO**

Guadalupe Rosales Bravo, Optical Conection, Sociedad Anónima de Capital Variable, Claudio de la Garza, Guadalupe Rosales Bravo, Angélica Prado Amaro, Adetel, Sociedad Anónima de Capital Variable, Metro Red, Sociedad Anónima de Capital Variable y Francisco Amaro.

En los autos del Juicio de Amparo número 956/2006-I, promovido por México Red de Telecomunicaciones, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, contra actos de la Junta Especial número Seis de la Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, Presidente y actuario adscrito a dicha junta, al ser señalados como terceros perjudicados y desconocerse sus domicilios actuales, con fundamento en la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo, así como en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República; haciendo de su conocimiento que en la Secretaría de este Juzgado quedan a su disposición copia simple de la demanda de amparo, y que cuentan con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de tales edictos, para que ocurran a este Juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente

México, D.F., a 21 de agosto de 2006.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

Lic. Roberto Ramos Pérez

Rúbrica.

(R.- 237529)

Estados Unidos Mexicanos**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal****México****Cuarta Sala Civil****EDICTO**

Fomento Mira México A.C.

Finagro del Centro Sur S.A. de C.V.

Por auto de fecha dieciocho de septiembre del dos mil seis, dictado en el cuaderno de amparo relativo a los tocas 419/2003/27, 419/2003/28, 419/2003/29, 419/2003/30 y 419/2003/31, por ignorarse su domicilio, se ordenó emplazarlos por edictos para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezcan ante la Secretaría de Acuerdos de la Cuarta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia en el Distrito Federal, a recibir las copias simples de la demanda de amparo presentada por los codemandados Nissho Iwai American Corporation y Nissho Iwai Europe PLC, en contra de la resolución de fecha treinta de noviembre del dos mil cinco, que obra en los tocas antes señalados y modifica la sentencia definitiva dictada el once de julio del dos mil cinco, por el Juez Cuadragésimo de lo Civil en el Distrito Federal, en el juicio ordinario mercantil seguido por Seguros Comercial América S.A. de C.V. contra Grupo Fertinal S.A. de C.V. y otros.

Nota: para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, así como en el periódico Diario de México.

Atentamente

México, D.F., a 18 de septiembre de 2006.

El Secretario de Acuerdos de la Cuarta Sala Civil

Lic. Héctor Julián Aparicio Soto

Rúbrica.

(R.- 237829)

Estados Unidos Mexicanos**Poder Judicial de la Federación**

Juzgado Octavo de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal
EDICTO

Expediente 521/2006-IX

En los autos del Juicio de Amparo número 521/2006-IX, promovido por Ofelia Pérez Hernández, contra actos del Subprocurador de Averiguaciones Previas y otras autoridades responsables, consistente en la resolución de diecisiete de abril de dos mil seis, dictada en la Averiguación Previa AO-1T3/1210/02-04, mediante la cual se decreta el no ejercicio de la acción penal, donde se señaló entre otros a Eduardo Paz García, como tercero perjudicado, y en virtud de que se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarlo por edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta capital, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, a la Ley de Amparo, haciéndole saber que deberá presentarse por sí o a través de su representante legal, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación; a manifestar lo que a su derecho convenga, quedando a su disposición copia simple de la demanda en la actuario de este Juzgado. Si pasado este término, no compareciere por sí o por su apoderado que pueda representarla, se seguirá el juicio, haciéndoles las subsecuentes notificaciones por lista que se fijará en los estrados de este Juzgado.

Atentamente

México, D.F., a 18 de septiembre de 2006.

“2006, Año de Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”

El Secretario del Juzgado Octavo de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal

Lic. Adolfo Vergara Cruz

Rúbrica.

(R.- 237925)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

En el expediente 70/2005-B relativo al procedimiento de concurso mercantil de Litográfica Turmex, Sociedad Anónima de Capital Variable, el Juez Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, el treinta de agosto de dos mil seis, dictó sentencia en la que se declaró en estado de quiebra a dicha comerciante; declaró suspendida la capacidad de ejercicio de la comerciante sobre los bienes y derechos que integran la masa, los que serán administrados por el síndico; se declaró subsistente el tres de octubre de dos mil cuatro, como fecha de retroacción del concurso así como el arraigo para los responsables de la administración de la concursada, quienes no podrán separarse de la jurisdicción de este Juzgado sin dejar apoderado instruido y expensado; ordenó al Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles designe síndico y a éste, que de inmediato y mediante inventario inicie las diligencias de ocupación de los bienes del comerciante. Ordenó que con las excepciones de ley, la comerciante, sus administradores, gerentes y dependientes, entreguen al síndico la posesión y administración de los bienes y derechos que integran la masa y entre tanto tendrán las obligaciones que la ley atribuye a los depositarios; ordenó a las personas que tengan en su posesión bienes de la comerciante, los entreguen al síndico; se prohíbe a los deudores del comerciante, pagar o entregarle bienes sin autorización del síndico, con apercibimiento de doble pago en caso de desobediencia. La publicación de este edicto surte efectos de notificación para quienes aún no hayan sido notificados en alguna forma diferente, ordenada en la propia sentencia.

México, D.F., a 18 de septiembre de 2006.

La Secretaria del Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Thelma Aurora Méndez Domínguez

Rúbrica.

(R.- 238279)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación

Juzgado Tercero de Distrito en el Estado**Tepic, Nay.****Sección Amparo****EDICTO**

En autos del Juicio de Amparo Indirecto 350/2006, promovido por Ramón González Moran y María Asunción Pérez Robles, por conducto de autorizado Jorge Mario Esparza Vargas, se dictó un auto que a la letra dice:

Tepic, Nayarit, a dieciséis de agosto del año dos mil seis.

Visto el estado que guardan los presentes autos, se desprende que no ha sido posible emplazar a la tercera perjudicada Dalila Ariana Avila, porque no se logró obtener su domicilio para tal efecto, a pesar de que se realizaron las gestiones necesarias, pues se giraron oficios a diversas autoridades gubernamentales y municipales con la finalidad de lograr su localización, sin ningún resultado positivo, tampoco la parte quejosa proporcionó dato tendiente a lograr el objetivo indicado, de ahí que no se hubiese llevado a cabo su emplazamiento.

En consecuencia, con fundamento en el artículo 30, fracción II, parte última de la Ley de Amparo, en relación con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado de forma supletoria a la Ley de la materia, se ordena practicar el llamado a juicio de la tercera perjudicada Dalila Ariana Avila, por medio de edictos que se publiquen a costa de la parte quejosa, los que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, así como en los periódicos de mayor circulación a nivel nacional y estatal, en los cuales se hará saber a la persona indicada que ante este Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Nayarit, se encuentra radicado el Juicio de Garantías 350/2006 promovido por Ramón González Moran y María Asunción Pérez Robles, por conducto de Jorge Mario Esparza Vargas contra actos de la autoridad responsable denominada Juez Segundo de lo Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit, con residencia en esta localidad, de quien reclamó la omisión de la autoridad responsable de dictar sentencia, dentro del expediente 677/2005.

Además, se requiere a la tercera perjudicada de mérito para que señale domicilio donde pueda oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que de no hacerlo las subsecuentes se harán por lista que se fije en los estrados de este Juzgado Federal, aun las de carácter personal; quedan a disposición de la parte quejosa, los ejemplares de los edictos referidos para su oportuna publicación, en la Secretaría de este Juzgado.

Notifíquese personalmente.

Así, lo acordó y firma el licenciado Héctor Martínez Flores, Juez Tercero de Distrito en el Estado de Nayarit, ante el secretario que autoriza y da fe.

Atentamente

Tepic, Nay., a 12 de septiembre de 2006.

"2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García"

El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Nayarit

Lic. Octavio Ernesto Ponce de León Téllez

Rúbrica.

(R.- 237911)

AVISO AL PUBLICO

Al público en general se le comunica que las tarifas vigentes son las siguientes:

1/8	de plana	\$ 1,101.00
2/8	de plana	\$ 2,202.00
3/8	de plana	\$ 3,303.00
4/8	de plana	\$ 4,404.00
6/8	de plana	\$ 6,606.00
1	plana	\$ 8,808.00
1 1/2	planas	\$ 13,212.00
2	planas	\$ 17,616.00

Atentamente

Diario Oficial de la Federación
Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación

Juzgado Decimotercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal**EDICTO**

A DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SEIS.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 643/2006, PROMOVIDO POR JOSE JORGE CARRILLO VILLASANA POR SU PROPIO DERECHO Y EN SU CARACTER DE DELEGADO FIDUCIARIO DE BANCO SANTANDER SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA SALA FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, JUEZ VIGESIMO OCTAVO DE LO FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y DIRECTOR DEL CENTRO DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS DEL DISTRITO FEDERAL, CON FECHA SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SEIS, SE DICTO UN AUTO POR EL QUE SE ORDENA EMPLAZAR A LA TERCERA PERJUDICADA GUADALUPE HERNANDEZ ZAVALA DE DIAZ DE LEON, POR MEDIO DE EDICTOS, QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, Y EN EL PERIODICO DIARIO DE MEXICO, A FIN DE QUE COMPAREZCA A ESTE JUICIO A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS, A PARTIR DEL SIGUIENTE AL EN QUE SE EFECTUE LA ULTIMA PUBLICACION, QUEDANDO EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICION, COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE GARANTIAS Y DEMAS ANEXOS EXHIBIDOS, APERCIBIDO QUE DE NO APERSONARSE AL PRESENTE JUICIO, LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES SE HARAN EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR LA FRACCION II, DEL ARTICULO 30 DE LA LEY DE AMPARO, ASIMISMO POR PROVEIDO DE FECHA TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SEIS, SE SEÑALARON LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL NUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL SEIS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL, EN TAL VIRTUD, SE PROCEDE A HACER UNA RELACION SUCINTA DE LA DEMANDA DE GARANTIAS, EN LA QUE LA PARTE QUEJOSA SEÑALO COMO AUTORIDADES RESPONSABLES A LA PRIMERA SALA FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, JUEZ VIGESIMO OCTAVO DE LO FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y DIRECTOR DEL CENTRO DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS DEL DISTRITO FEDERAL, Y COMO TERCERA PERJUDICADA A GUADALUPE HERNANDEZ ZAVALA DE DIAZ DE LEON, Y PRECISA COMO ACTO RECLAMADO LA RESOLUCION DICTADA EN EL TOCA 1489/2006.

El Secretario del Juzgado Decimotercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Humberto Coria Martínez

Rúbrica.

(R.- 237523)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Décimo Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

A VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SEIS.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 449/2006, PROMOVIDO POR GRUPO POSADAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO, CONTRA ACTOS DE LA SEXTA SALA CIVIL Y JUEZ DECIMO SEPTIMO DE LO CIVIL, AMBOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, CON FECHA DOCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SEIS, SE DICTO UN AUTO POR EL QUE SE ORDENA EMPLAZAR A LA TERCERA PERJUDICADA CONTROLADORA DE DESARROLLOS R Y G, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR MEDIO DE EDICTOS, QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, Y EN EL PERIODICO "DIARIO DE MEXICO", A FIN DE QUE COMPAREZCA A ESTE JUICIO A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS, A PARTIR DEL SIGUIENTE AL EN QUE SE EFECTUE LA ULTIMA PUBLICACION, QUEDANDO EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICION, COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE GARANTIAS Y DEL ESCRITO ACLARATORIO, APERCIBIDA QUE DE NO APERSONARSE AL PRESENTE JUICIO, LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES SE HARAN EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR LA FRACCION II, DEL ARTICULO 30 DE LA LEY DE AMPARO, ASIMISMO, SE SEÑALARON LAS ONCE HORAS DEL DIA ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL, ESTO EN ACATAMIENTO AL AUTO DE DOCE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SE PROCEDE A HACER UNA RELACION SUSCINTA DE LA DEMANDA DE GARANTIAS, EN LA QUE LA PARTE QUEJOSA SEÑALO COMO AUTORIDADES RESPONSABLES A LA SEXTA SALA CIVIL Y JUEZ DECIMO SEPTIMO DE LO CIVIL, AMBOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, Y COMO TERCERAS PERJUDICADAS A OPERADORA TURISTICA LAS ANIMAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, FUNDACION MARY STREET JENKINS, I. A. P. y CONTROLADORA DE DESARROLLOS R Y G, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y PRECISA COMO ACTO RECLAMADO LA SENTENCIA DE NUEVE DE MAYO DE DOS MIL SEIS, DICTADA EN EL TOCA 1070/2006, POR LA SEXTA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.

El Secretario del Juzgado Décimo Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Humberto Coria Martínez

Rúbrica.

(R.- 237782)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

**Juzgado Decimocuarto de Distrito
Mexicali, B.C.**

EDICTO

TRINIDAD ALVAREZ GRADILLA.

EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 456/2006, PROMOVIDO POR MARIA ESTHELA RODRIGUEZ ROMERO DE MONTER, EN SU CARACTER DE ALBACEA DE LA SUCESION A BIENES DE JUAN NEPOMUCENO RODRIGUEZ MERIDA Y POR ELENA CATALINA VIRGINIA BEATRIZ TONELLA RODRIGUEZ, EN SU CARACTER DE APODERADA DE LA SEÑORA MARIA CATALINA RODRIGUEZ MERIDA, EN NOMBRE Y REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL GOLFO DE CORTES SOCIEDAD ANONIMA, CONTRA ACTOS DEL JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, SECRETARIO ACTUARIO ADSCRITO AL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, TODAS CON SEDE EN ESTA CIUDAD, CONSISTENTES EN: "1.- DEL C. JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA RECLAMAMOS EN NOMBRE DE COMPAÑIA INDUSR IAL DEL GOLFO DE CORTES, SOCIEDAD ANONIMA, TODO LO ACTUADO EN EL SUPUESTO JUICIO ORDINARIO CIVIL 1014 1997 QUE SE DICE FUE SEGUIDO POR JUSTINO HERRERA OLAIZ EN CONTRA DE TRINIDAD ALVAREZ GRADILLA, JUICIO AL CUAL NUNCA FUE LLAMADA COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL GOLFO DE CORTES, SOCIEDAD ANONIMA, NUNCA SE LE CORRIO TRASLADO CON LA DEMANDA, NUNCA SE LE NOTIFICO LA SENTENCIA, INTENTANDOSE CON ELLO PRIVARSELE DE SUS BIENES SIN QUE SE LE HAYA RESPETADO EN FORMA ALGUNA LA GARANTIA DE AUDIENCIA, EXISTIENDO CON ELLO UNA VIOLACION MANIFIESTA DE LA LEY QUE LE DEJO SIN DEFENSA ALGUNA, NO OBSTANTE QUE LA SUPERFICIE DE 29,136.92 M² (VEINTE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS) DE TIERRA QUE FUE MATERIA DE DICHO JUICIO, ESTAN INSCRITOS EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A NOMBRE DE COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL COLFO DE CORTES, SOCIEDAD ANONIMA, SEGUN CONSTA DE LA PARTIDA REGISTRAL 1799 DEL TOMO 8 SECCION PRIMERA DE FECHA DIEZ DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE. 2.- DEL SECRETARIO ACTUARIO SE RECLAMA LA FALSA DE EMPLAZAMIENTO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL 1014 1997 SEGUIDO APARENTEMENTE ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, JUICIO AL CUAL NUNCA FUE LLAMADA COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL COLFO DE CORTES, SOCIEDAD ANONIMA, NUNCA FUE EMPLAZADA, NUNCA SE LE CORRIO TRASLADO CON LA DEMANDA, NUNCA SE LE NOTIFICO LA SENTENCIA, INTENTANDOSE CON ELLO PRIVARSELE DE SUS BIENES SIN QUE SE LE HAYA RESPETADO EN FORMA ALGUNA LA GARANTIA DE AUDIENCIA, EXISTIENDO CON ELLO UNA VIOLACION MANIFIESTA DE LA LEY QUE LE DEJO SIN DEFENSA ALGUNA, AFECTANDOSELE EN ESA MEDIDA SU ESFERA PATRIMONIAL QUE REPERCUTE EN LA DE CADA UNO DE LOS SOCIOS QUE LA INTEGRAMOS Y DE NUESTRAS REPRESENTACIONES ESPECIFICAMENTE. 3.- DEL REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA RECLAMO LA INSCRIPCION DE LA SENTENCIA EMANADA DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL 1014/1997 SEGUIDO ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA BAJO PARTIDA REGISTRAL 5167320 DE FECHA CATORCE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, ASI COMO TODOS LOS ACTOS DE EJECUCION DE LOS ACTOS RECLAMADOS A LAS ORDENADORAS.". SE LE EMPLAZA AL JUICIO DE AMPARO 456/2006 DEL INDICE DEL JUZGADO DECIMOCUARTO DE DISTRITO EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA Y SE LE HACE SABER QUE DEBERA COMPARECER ANTE ESTE JUZGADO DECIMOCUARTO DE DISTRITO DEL DECIMO QUINTO CIRCUITO, UBICADO EN EDIFICIO PALACIO DE JUSTICIA FEDERAL, CALLE DEL HOSPITAL NUMERO 594, ZONA INDUSTRIAL CENTRO CIVICO Y COMERCIAL, DE ESTA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CODIGO POSTAL 21000, DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO, A EFECTO DE HACERLE ENTREGA DE LA DEMANDA DE GARANTIAS DEL JUICIO 456/2006 LA CUAL SE ADMITIO CON FECHA VEINTIUNO DE JULIO DEL PRESENTE AÑO Y DEL PROVEIDO DICTADO EN ESTA MISMA FECHA POR EL QUE SE ORDENA SU EMPLAZAMIENTO; SE LE APERCIBE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI SE SEGUIRA EL JUICIO EN REBELDIA Y LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES AUN LAS QUE TENGAN CARACTER PERSONAL SE LES HARAN POR MEDIO DE LISTA DE ESTRADOS QUE SE FIJA EN ESTE JUZGADO, EN TERMINOS DEL ARTICULO 30, FRACCION I, CONFORME A LAS REGLAS ESTABLECIDAS EN EL DIVERSO 28, FRACCION III, AMBOS DE LA LEY DE AMPARO.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN EL PERIODICO EXCELSIOR.- CONSTE.

Mexicali, B.C., a 24 de agosto de 2006.

La Secretaria del Juzgado Decimocuarto de Distrito del Décimo Quinto Circuito

Lic. Reyna Denisse Pacheco Brito

Rúbrica.

(R.- 237800)

Estado de México
Poder Judicial

**Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia
Distrito de Texcoco
EDICTO**

Expediente número 881/03.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil que en este Juzgado sigue Carlos Morales Barrios en contra de Juan Antonio López Martínez, el Juez Segundo Civil de Primera Instancia de Texcoco, Estado de México señaló las once horas del día veinticinco de octubre del año en curso, a fin de que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate, del siguiente inmueble:

Inmueble ubicado en lote 6 s/n que tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte en 18.50 metros y colinda con calle Texas, al Sur en 20.50 metros y colinda con lote 29, al Oriente en 60.00 metros y colinda con lote cinco y nueve, al Poniente en 60.00 metros y colinda con propiedad particular, con una superficie total aproximada de 1,202.13 metros cuadrados, ubicado en la población de San Luis Huexotla, Texcoco Estado de México, consecuentemente anúnciese la ventana del bien inmueble antes mencionado por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación y en la traba de avisos de este Juzgado, teniéndose como postura legal el que cubra la cantidad de 3,855.681 (tres millones ochocientos cincuenta y cinco mil seiscientos ochenta y uno) cantidad que para el caso de que ocurran postores, deberán pagar las dos terceras partes. Por otro lado y si el eecutante solicita la adjudicación del bien, éste deberá cubrir el precio total ya fijado, esto es la que fijó el juez para la venta inicial; por lo que expídanse los edictos correspondientes a la parte actora a fin de que sirva realizar las publicaciones ordenadas en líneas anteriores.

De conformidad en dispuesto en los numerales 1410, 1411 del Código de Comercio en relación con los artículos 469, 474, y 479 del Código Federal de Procedimientos Civiles en vigor, aplicado supletoriamente al Código de Comercio.

Publíquese por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación y en la tabla de avisos de este Juzgado, anunciándose la venta del bien inmueble antes citado.

Texcoco, México, a cinco de octubre de dos mil seis.

Doy fe.

El Segundo Secretario de Acuerdos
Lic. Myriam Martínez Alarcón
Rúbrica.

(R.- 238497)

AVISOS GENERALES

Estados Unidos Mexicanos
Gobierno Constitucional del Estado de Yucatán
Poder Ejecutivo
Dirección del Registro Público de la Propiedad y Comercio
Expediente Administrativo
Oficio 711/J/06
C.D. 0237

NOTIFICACION POR EDICTO

Asunto: avisos y circulares.

Procedimiento administrativo formado a pedimento de Alejandro José Patrón Laviada, para la aplicación de la parte final del artículo 2177 - del Código Civil del Estado de Yucatán, y partes del juicio ejecutivo mercantil promovido por Financiera Nacional Azucarera, Sociedad Nacional de Crédito, en contra de ingenio la Joya, S.A. de C.V., Juan José Casares Macari, María Felisa Canto Barragán, Lorenzo Arceo Osorio, Landy Puga Valdez, Faustino Huchim Baac, Mauricio Patrón Noceti, Juan Mena Baduy, José María Casares Cámara, Antonio Casares Cámara, Eduardo Macari Casares y Gabriela Casares Macari, que cursa ante el Juez Vigésimo Sexto de lo Civil de México, Distrito Federal. (Resolución de fecha 16 de agosto de 2006).

Publicación: Publíquese por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación, fundamento artículo del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado.

Atentamente
16 de agosto de 2006.
La Directora

Lic. María Elizabeth López Valencia
Rúbrica.

(R.- 238317)

MINERA TERRA GAIA, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Minera Terra Gaia, S.A. de C.V. a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se llevará a cabo el día 7 de noviembre de 2006 a las 11:00 horas, en las oficinas ubicada

en el despacho 301, del edificio marcado con el número 106 de las calles de Sinaloa, en la colonia Roma, de esta Ciudad de México, Distrito Federal, misma que se ocupará de tratar los asuntos incluidos en el siguiente:

**ORDEN DEL DIA
ASUNTOS DE LA ASAMBLEA ORDINARIA**

I.- Informe del administrador único sobre la marcha de los negocios de la sociedad, a que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, correspondiente a los ejercicios sociales concluidos los días 31 de diciembre de 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005. En su caso, adopción de resoluciones al respecto.

II.- Revisión y aprobación de los estados financieros de la sociedad correspondiente a los ejercicios sociales mencionados en el punto anterior, después de escuchar los dictámenes del comisario. Resolución sobre la aplicación de resultados.

III.- Nombramiento o ratificación del administrador único. Determinación de sus honorarios.

IV.- Nombramiento o ratificación del comisario. Determinación de sus honorarios.

ASUNTO DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

V.- Aumento del capital social en su parte variable.

PUNTOS DE CARACTER GENERAL.

VI.- Designación de delegados especiales para protocolizar, en su caso, ante notario público los acuerdos aprobados por la Asamblea.

VII.- Lectura y aprobación del acta de la Asamblea.

De acuerdo a lo establecido en la cláusula novena de los estatutos sociales, los accionistas podrán concurrir a la Asamblea personalmente o representados por apoderado y para ser admitidos a la misma deberán aparecer inscritos en el libro de registro de acciones de la sociedad.

México, D.F., a 6 de octubre de 2006.

Administrador Unico de la Sociedad

Ing. Tawn Dewey Albinson Fatigant

Rúbrica.

(R.- 238505)

**HEXAL PHARMA, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 2006
(inicio de liquidación)**

Activo

Circulante	
Banamex 7799-841	\$ 29,845
Deudores diversos varios	<u>\$ 654,397</u>
Suma el activo	\$ 684,241
Total activo	\$ 684,241

Pasivo

Circulante	
IVA por pagar no cobrado	\$ 65,647
Participación de los Trabajadores en las Utilida	\$ 30,050
Acreedores diversos	<u>\$ 345</u>
Suma pasivo	\$ 96,042
Capital contable	
Resultado de ejercicios anteriores	\$ 862.662
Capital social fijo	\$ 50,000
Pérdida del ejercicio	<u>\$ 324,463</u>
Suma capital contable	\$ 588,199
Total pasivo y capital	\$ 684,241

México, D.F., a 18 de septiembre de 2006.

Contador Público Certificado
Delfino Arturo Aguilar Morales
Rúbrica.

Representante Legal
Gerardo Montemayor Gruszka
Rúbrica.

Una vez que la asamblea general de accionistas apruebe el balance final de liquidación, el haber social remanente se distribuirá de acuerdo a la siguiente participación accionaria:

Socio	No. acciones	% accionario	% Participación haber social
Hexal AG	49,999	99.998%	99.998%
Salutas Pharma GMBH	1	0.002%	0.002%
Total accionario	50,000	100.000%	100.000%

(R.- 237696)

**Servicio de Administración Tributaria
Administración General de Innovación y Calidad
CONVOCATORIA PUBLICA PARA OBTENER TITULOS DE AUTORIZACION
A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 16 DE LA LEY ADUANERA**

No. SAT. AGIC-022/2006

Con fundamento en los artículos 16 de la Ley Aduanera y 3 transitorio de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, éste último publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1995, 28 fracción LV del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2005, reformado mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de mayo de 2006, el Servicio de Administración Tributaria (SAT), Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), ha decidido autorizar en términos del precepto citado en primer lugar los servicios que más adelante se precisan, por lo cual convoca a las personas morales interesadas en obtener un Título de Autorización para prestar al SAT los servicios que a continuación se describen:

Servicios del Contrato de Seguro de Bienes Patrimoniales y Parque Vehicular del SAT (SCS):

Las empresas aseguradoras que deseen obtener Título de Autorización, requieren contar con la autorización que al efecto emite la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, tener experiencia en la prestación de servicios relacionados con el aseguramiento de bienes patrimoniales y parque vehicular, tener cobertura en toda la República Mexicana, contar con personal capacitado y certificado.

REQUISITOS

Los interesados en obtener un Título de Autorización deberán cumplir, de conformidad con el artículo 16 de la Ley Aduanera con los siguientes requisitos:

I. Tener cinco años de experiencia, prestando los servicios que se vayan a autorizar.

II. Tener un capital social pagado de por lo menos \$1'373,988.00 M.N. (actualizado de conformidad con el anexo 2 de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 10 de abril de 2006).

III. Cumplir con los requisitos de procedimiento que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público establezca en la convocatoria que para estos efectos publique en el Diario Oficial de la Federación.

De conformidad con la fracción III del artículo 16 de la Ley Aduanera, se fija como requisito de procedimiento que los interesados deben cumplir, el entregar la documentación que se detalla a continuación:

a. Carta en papel membretado de la empresa solicitante, en la cual el apoderado legal manifieste el interés de su representada en obtener el Título de Autorización motivo de esta convocatoria, debiendo indicar el número de convocatoria y el tipo de servicios; así como su domicilio para oír y recibir notificaciones.

b. Copia del testimonio de la(s) escritura(s) pública(s) que contenga(n) el acta constitutiva y sus principales reformas, misma(s) que deberá(n) contener los datos de inscripción en el Registro Público correspondiente.

c. Copia del testimonio de la escritura pública, o en su defecto, copia de los estados financieros al 31 de diciembre de 2005 auditados y dictaminados, con el que la empresa solicitante acredite contar con el capital social pagado actualizado a que se refiere el artículo 16 fracción II de la Ley Aduanera.

d. Copia de la cédula de identificación fiscal.

e. Estados financieros del año 2005 auditados y dictaminados, e internos de 2006.

f. Carta en la que el representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

g. Carta en la que el representante legal manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el capital social pagado de su representada, no ha sido disminuido con posterioridad a la fecha del documento con el que haya acreditado el cumplimiento del requisito establecido en el inciso c) de esta convocatoria.

h. Copia de la identificación oficial vigente con fotografía y firma del representante legal de la empresa solicitante.

i. Copia del poder notarial del representante legal de la solicitante, en el que acredite tener facultades generales para actos de administración.

j. Curriculum de la solicitante, donde manifieste su experiencia de al menos cinco años en la prestación de todos los servicios con las coberturas siguientes a las que se pretende autorizar en esta convocatoria, demostrando para ello en bienes patrimoniales con copias de pólizas siguientes:

- Todo Bien, Todo Riesgo.
- Transporte de Carga.
- Responsabilidad Civil Viajero.
- Responsabilidad Civil Errores, Omisiones y/o Riesgos Profesionales.
- Accidentes Personales para Personal de Mensajería.

Para parque vehicular con copias de las pólizas en las siguientes coberturas:

- Automóviles.
- Motocicletas.
- Camiones.
- Autobuses.
- Tractocamiones.

k. Carta en la que el representante legal declare bajo protesta de decir verdad, que su representada cumple con todos los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

l. Carta en la que el representante legal declare bajo protesta de decir verdad, que su representada no se encuentra inhabilitada para contratar con las dependencias, entidades, organismos descentralizados y

órganos desconcentrados de la Administración Pública Federal, Procuraduría General de la República y gobiernos estatales, ni que por su conducto participen personas físicas o morales, que se encuentren en dicho supuesto.

Las empresas interesadas en obtener un Título de Autorización para prestar al SAT los servicios descritos en la presente convocatoria, podrán presentar su documentación a partir del día de la publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y hasta el 30 de octubre de 2006, inclusive, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, debiendo entregar todos y cada uno de los documentos antes solicitados.

El procedimiento para el otorgamiento de los títulos de autorización a que se refiere esta convocatoria será de la siguiente forma:

1. Entregada la documentación, se realizará por el área competente, la revisión cuantitativa.
2. En el supuesto de que cumpla, se remitirá la documentación al área requirente del servicio, para la evaluación cualitativa de la documentación. En ambos casos se emitirá un dictamen por el área respectiva.
3. En el supuesto de que la interesada cumpla con estas dos etapas, se emitirá el Título de Autorización correspondiente.
4. En el caso de que la interesada hubiere omitido alguno de los requisitos contenidos en esta convocatoria, podrá presentar el total de su documentación nuevamente hasta el 30 de octubre de 2006, para una nueva revisión.

Se aclara que no habrá prórrogas.

La entrega de documentación se llevará a cabo en la Administración de Contratos, sita en calle Sinaloa número 43, piso 1, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, México, D.F., a la atención del licenciado Roberto Ramírez de la Parra, Administrador Central de Apoyo Jurídico, de la Administración General de Innovación y Calidad. La entrega de los títulos de autorización, se llevará a cabo previa cita al teléfono 1102-30-80.

Con el objeto de aclarar posibles dudas, se podrán consultar las preguntas frecuentes en la página electrónica del SAT: www.sat.gob.mx, en la sección "Transparencia" en la subsección "13.- Adquisiciones, licitaciones y contratos", "Títulos de Autorización (artículo 16 de la Ley Aduanera)", "preguntas frecuentes", en caso de que no se aclare la duda podrá formular preguntas mediante correo electrónico a la siguiente dirección: titulos@sat.gob.mx.

Para efectos de notificación, el SAT publicará el otorgamiento o no otorgamiento del Título de Autorización en la página de Internet del SAT antes señalada, en la subsección "Otorgamiento de Títulos", a más tardar quince días hábiles posteriores contados a partir de la fecha de recepción de la documentación.

Los documentos solicitados en original deberán contener la firma autógrafa del representante legal de la empresa solicitante; los documentos solicitados en copia deberán contar con la rúbrica de dicho representante legal y se acompañarán del original o de la copia certificada correspondiente para su cotejo.

Todos los documentos que se presenten deberán estar en idioma español, legibles y no contener tachaduras ni enmendaduras, excepto por los contratos, los cuales podrán estar en idioma diferente al español, en cuyo caso deberán acompañarse de traducción simple al español.

Efectos y alcances del Título de Autorización.

Los títulos de autorización que se otorguen de conformidad con la presente convocatoria, no eximen a los autorizados de la obligación de sujetarse al o los procedimientos de contratación que se instrumenten para la prestación de los servicios motivo de la presente convocatoria; por lo que el SAT no estará obligado a contratar los servicios con todos los tenedores de los títulos, sino sólo con aquellos a quienes se adjudique el contrato en términos de las disposiciones legales en materia de adquisiciones u obra pública, según sea el caso.

El SAT, en los términos de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables en materia de adquisiciones u obra pública, según sea el caso, requerirá que los licitantes cuenten con el Título de Autorización correspondiente, en el o los procesos de contratación de servicios que lleve a cabo.

México, D.F., a 12 de octubre de 2006.

El Administrador General de Innovación y Calidad
del Servicio de Administración Tributaria

Ing. Juan José Bravo Moisés

Por ausencia del Administrador General de Innovación y Calidad, del Administrador Central de Recursos Financieros, del Administrador Central de Capital Humano, del Administrador Central de Recursos Materiales, con fundamento en los artículos 2 y 8 segundo párrafo, en concordancia con el 28 fracción LV, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 6 de junio de 2005, reformado mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de mayo de 2006, firma en suplencia, el Administrador Central de Apoyo Jurídico

Lic. Roberto Ramírez de la Parra

Rúbrica.

(R.- 238510)

TELEVISA, S.A. DE C.V.
AVISO DE ESCISION

La asamblea general extraordinaria de accionistas de Televisa, S.A. de C.V., celebrada el día 22 de septiembre de 2006, aprobó la escisión parcial de la sociedad y de su patrimonio, en tres entidades económica y jurídicamente distintas, las que tendrán su régimen normativo independiente, subsistiendo como sociedad escidente Televisa, S.A. de C.V., como titular de un bloque patrimonial, en tanto que los otros dos bloques patrimoniales corresponderán a dos nuevas sociedades que resultarán de la escisión y cuyas denominaciones serán Quiroga TV, S.A. de C.V. y San Angel TV, S.A. de C.V.

A efecto de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 228 bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, a continuación se publica un extracto de los acuerdos de escisión:

1. La escisión se realizará con base en los estados financieros de la Sociedad practicados al 31 de agosto de 2006, elaborados en base a los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2005. En su caso, los balances generales proforma tanto de la sociedad escidente como de las sociedades escindidas, se ajustarán y actualizarán, a los montos que efectivamente arrojen en la fecha en que surta efectos la escisión entre las partes, según proceda.

2. La escisión surtirá todos sus efectos legales, contables y fiscales, entre Televisa, S.A. de C.V. y sus accionistas precisamente el día 30 de septiembre de 2006. Ante terceros, surtirá plenos efectos después de que transcurran cuarenta y cinco días naturales, contados a partir de las publicaciones que se hagan en el Diario Oficial de la Federación o en la Gaceta del Distrito Federal y en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Federal, así como de la inscripción de la escritura que se levante con motivo de la presente acta ante el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, lo que ocurra con posterioridad.

3. El bloque patrimonial con que continuará sus operaciones Televisa, S.A. de C.V. (escidente) después de la escisión, quedará integrado por las partes del activo, pasivo y del capital social que se contienen en el balance general proforma elaborado al 1 de octubre de 2006.

4. La descripción de las partes del activo, pasivo y del capital social con el que iniciarán sus operaciones las sociedades escindidas, se describen en los balances generales proforma que se publican en unión del presente aviso. En tal virtud, Quiroga TV, S.A. de C.V. y San Angel TV, S.A. de C.V. adquirirán, como causahabientes a título universal, el dominio directo de todos los bienes físicos y jurídicos que integran el activo que les será transmitido por Televisa, S.A. de C.V., con motivo de la escisión, incluyendo los derechos determinados o indeterminados (principales, derivados o accesorios) que existan o resultaren en el futuro, por motivos anteriores o posteriores al momento de surtir efectos la escisión, y se subrogarán en todos los derechos y obligaciones que le correspondían a la sociedad escidente y que les serán transmitidos a las sociedades escindidas por virtud de la escisión, ya sean de naturaleza civil, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole, sin reserva ni limitación alguna, y se sustituirán en todas las garantías otorgadas y en todas las obligaciones contraídas por Televisa, S.A. de C.V. que se deriven de licencias, permisos, contratos, concesiones y cualquier otro acto en el que hubiere intervenido, limitado en todo caso, al bloque patrimonial que les transmite la sociedad escidente a las sociedades escindidas.

5. La forma, plazos y mecanismos en que se transferirá parte del patrimonio de Televisa, S.A. de C.V., será el siguiente:

a) El activo, pasivo y capital contable de Televisa, S.A. de C.V., será transferido por ministerio de ley a las sociedades escindidas, mediante la comparecencia del o los delegados de esta asamblea ante notario público, para protocolizar los estatutos sociales de Quiroga TV, S.A. de C.V. y de San Angel TV, S.A. de C.V.

b) Los delegados que designe esta asamblea tendrán un plazo de noventa días hábiles para llevar a cabo los actos de que se trata el inciso anterior.

c) Al surtir efectos la escisión acordada, Quiroga TV, S.A. de C.V. y San Angel TV, S.A. de C.V. adquirirán, como causahabientes a título universal, el dominio directo de todos los bienes físicos y jurídicos que integran el bloque patrimonial que se les transmite, incluyendo los derechos determinados o indeterminados (principales, derivados o accesorios) que existan o resultaren en el futuro, por motivos anteriores o posteriores al momento de surtir efectos la escisión y el activo, pasivo y capital contable escindido quedarán incorporados a su patrimonio sin reserva ni limitación alguna, y sin necesidad de cualquier acto jurídico específico o complementario.

d) Quiroga TV, S.A. de C.V. y San Angel TV, S.A. de C.V., se subrogarán en todos los derechos y obligaciones que le correspondían a la sociedad escidente y que les son transmitidos por virtud de la escisión, ya sean de naturaleza civil, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole, sin reserva ni limitación alguna; se sustituirán en todas las garantías otorgadas y en todas las obligaciones contraídas por Televisa, S.A. de C.V. que se deriven de licencias, permisos, contratos, concesiones y cualquier otro acto en el que hubiere intervenido, limitado en todo caso, al bloque patrimonial que le transmite la sociedad escidente a cada sociedad escindida y tomará a su cargo todas las obligaciones y créditos de cualquier naturaleza o calidad (principales, derivados o accesorios), que resulten, en su caso, del bloque patrimonial que les ha sido

asignado y que serán aquellas obligaciones y créditos que se muestran en los estados financieros. El total del pasivo, en su caso, se extinguirá por el sistema de su puntual y oportuno cumplimiento por parte de Quiroga TV, S.A. de C.V. y de San Angel TV, S.A. de C.V., en las fechas de pago establecidas en los actos jurídicos o contratos que los hubieran originado o que resulten de acuerdo con la Ley. En el supuesto de que Quiroga TV, S.A. de C.V. y San Angel TV, S.A. de C.V., incumpliere con los acreedores alguna de las obligaciones asumidas por ellas en virtud de la escisión, Televisa, S.A. de C.V., asume la responsabilidad solidaria para el pago de las obligaciones.

e) Quiroga TV, S.A. de C.V. y San Angel TV, S.A. de C.V., como sucesoras universales de Televisa, S.A. de C.V., por lo que toca al bloque patrimonial asignado a cada una, tomarán a su cargo todas las responsabilidades de carácter fiscal derivadas o que se lleguen a derivar a su cargo en lo futuro, frente al fisco federal o, en su caso, frente a los gobiernos estatales o municipales. Asimismo, se obligan a cubrir las obligaciones que adeudaren por el bloque patrimonial asignado en el momento en que surta efectos la escisión, ya sea que se determinen antes o después de tal evento, y comprendiéndose dentro de tales responsabilidades, tanto las contribuciones como los accesorios y las sanciones que resulten.

El texto completo de las resoluciones adoptadas por la asamblea, así como sus respectivos anexos, se encuentran a disposición de accionistas y acreedores en el domicilio de la sociedad, durante un plazo de 45 días naturales, contado a partir de la fecha de las publicaciones legales y la inscripción en el Registro Público de Comercio de esta ciudad.

México, D.F., a 2 de octubre de 2006.

Delegado Especial
José Reyes Díaz Perea
Rúbrica.

Delegada Especial
Ma. Azucena Domínguez Cobián
Rúbrica.

TELEVISA, S.A. DE C.V.

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE AGOSTO DE 2006 ANTES DE ESCISION
(miles de pesos constantes)**

Activo

Circulante	
Efectivo e inversiones temporales	\$ 317,364
Disponibles	\$ 317,364
Cuentas documentos y otras cuentas por cobrar	\$ 3,793,019
Cuentas corrientes intercompañías	\$ 10,708,602
Derechos de transmisión, programación y otros gastos por aplicar	\$ 5,154,780
Pagos anticipados	\$ 425,764
Suma el activo circulante	\$ 20,399,529
Inversiones en acciones de subsidiarias	\$ 9,133,323
Inmuebles, mobiliario y equipo-neto	4,963,009
Activo diferido neto	239,897
Otros activos	60,640
Suma el activo diferido	\$ 14,396,869
Suma el activo	\$ 34,796,398

Pasivo

A corto plazo	
Proveedores	\$ 1,199,128
Impuestos por pagar	3,167,394
Otros pasivos acumulados	847,017
Impuesto Sobre la Renta diferido	258,421
Suma de pasivo a corto plazo	\$ 5,471,960
Instrumentos financieros derivados y créditos bancarios	\$ 257,363
Proveedores a L.P.	47,575
Anticipo de clientes	3,853,567
Suma el pasivo	\$ 9,630,465
Capital contable	
Capital contribuido	

Capital social	
Histórico	\$ 9,206,855
Reexpresado	<u>5,038,415</u>
	<u>\$ 14,245,270</u>
Capital ganado (déficit)	
Reserva legal	\$ 344,984
Resultados acumulados	6,049,138
Otros componentes de utilidad integral acumulada	1,053,514
Pérdida neta del año	<u>3,473,027</u>
	<u>\$ 10,920,663</u>
Suma el capital contable	<u>\$ 25,165,933</u>
Suma el pasivo y el capital contable	<u>\$ 34,796,398</u>

TELEVISA, S.A. DE C.V.
(ESCINDENTE)

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA PROFORMA AL 1 DE OCTUBRE DE 2006
(miles de pesos constantes)

Activo

Circulante	
Efectivo e inversiones temporales	<u>\$ 317,364</u>
Disponibile	\$ 317,364
Cientes documentos y otras cuentas por cobrar	\$ 3,793,019
Cuentas corrientes intercompañías	\$ 10,708,602
Derechos de transmisión, programación y otros gastos por aplicar	\$ 5,154,780
Pagos anticipados	<u>\$ 425,764</u>
Suma el activo circulante	<u>\$ 20,399,529</u>
Inversiones en acciones de subsidiarias	\$ 979,082
Inmuebles, mobiliario y equipo-neto	4,963,009
Activo diferido neto	239,897
Otros activos	<u>60,640</u>
Suma el activo diferido	<u>\$ 6,242,628</u>
Suma el activo	<u>\$ 26,642,157</u>

Pasivo

A corto plazo	
Proveedores	\$ 1,199,128
Impuestos por pagar	3,167,394
Otros pasivos acumulados	847,017
Impuesto Sobre la Renta diferido	<u>258,421</u>
Suma de pasivo a corto plazo	\$ 5,471,960
Instrumentos financieros derivados y créditos bancarios	\$ 257,363
Proveedores a L.P.	47,575
Anticipo de clientes	<u>3,853,567</u>
Suma el pasivo	<u>\$ 9,630,465</u>
Capital contable	
Capital contribuido	
Capital social	
Histórico	\$ 1,052,614
Reexpresado	<u>5,038,414</u>
	<u>\$ 6,091,028</u>
Capital ganado (déficit)	
Reserva legal	\$ 344,984
Resultados acumulados	6,049,138
Otros componentes de utilidad integral acumulada	1,053,514
Pérdida neta del año	<u>3,473,028</u>
	<u>\$ 10,920,664</u>
Suma el capital contable	<u>\$ 17,011,692</u>
Suma el pasivo y el capital contable	<u>\$ 26,642,157</u>

SAN ANGEL TV, S.A. DE C.V.

(ESCINDIDA)
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA PROFORMA AL 1 DE OCTUBRE DE 2006
(miles de pesos constantes)

Activo

Circulante	
Efectivo e inversiones temporales	\$ 3,998,135
Suma el activo	<u>\$ 3,998,135</u>
Capital contable	
Capital contribuido	
Capital social	
Histórico	\$ 3,998,135
Suma el capital contable	<u>\$ 3,998,135</u>

QUIROGA TV, S.A. DE C.V.

(ESCINDIDA)

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA PROFORMA AL 1 DE OCTUBRE DE 2006
(miles de pesos constantes)

Activo

Circulante	
Efectivo e inversiones temporales	\$ 4,156,105
Suma el activo	<u>\$ 4,156,105</u>
Capital contable	
Capital contribuido	
Capital social	
Histórico	\$ 4,156,105
Suma el capital contable	<u>\$ 4,156,105</u>

(R.- 238512)

PLANTACIONES FORESTALES DEL SURESTE, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE AGOSTO DE 2006
(cifras en miles de pesos)

Activo

Circulante	\$ 1,325

Pasivo

Circulante	\$ 548
Capital contable	
Capital social	\$ 179,496
Resultado de ejercicios anteriores	-178,181
Utilidad o (pérdida) del ejercicio	-538
	<u>777</u>
	<u>\$ 1,325</u>

México, D.F., a 14 de septiembre de 2006.

Apoderado Legal

C.P.C. Manuel Belaunzarán Pamanes

Rúbrica.

(R.- 237402)

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION**DIRECTORIO**

Conmutador:	50 93 32 00
Inserciones:	Exts. 35078, 35079, 35080 y 35081
	Fax: 35076
Sección de Licitaciones	Ext. 35084
Producción:	Exts. 35094 y 35100
Suscripciones y quejas:	Exts. 35181 y 35009
Domicilio:	Río Amazonas No. 62
	Col. Cuauhtémoc, México, D.F.
	C.P. 06500
	México, D.F.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

Banco de México**CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. BM-ASE-06-134**

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su propia Ley, en las Normas del Banco de México en materia de Enajenación de Bienes Muebles, y en las demás disposiciones aplicables en materia de enajenación de bienes muebles y desechos, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública nacional número BM-ASE-06-134, para la enajenación de desechos cíclicos y un lote de desechos de su propiedad, en los términos que a continuación se describen:

Partida No.	Descripción	Cant.	Unidad de medida	Precio mínimo de venta M.N.	Ubicación de los bienes
1	Enajenación de desechos cíclicos por los conceptos señalados en el Anexo "A" de las bases de licitación; entre otros, conductores eléctricos de cobre con forro de plástico de diversos tipos de calibre; cobre desnudo; desecho ferroso de segunda, y madera de empaque. Lo anterior, durante un periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007	1	Lote	Conforme a la lista de valores mínimos para desechos de bienes muebles que generen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, que se encuentre vigente a la fecha de presentación de la propuesta	Complejo Legaria, Presa de la Amistad No. 707, Col. Irrigación, C.P. 11500, México, D.F. En diversos inmuebles del Banco de México en la zona metropolitana
2	Enajenación de desechos del Banco de México en la Zona Metropolitana; entre otros, desechos ferrosos de segunda, y desecho ferroso mixto combinado.	1	Lote		Complejo Legaria, Av. Río San Joaquín No. 13, Col. Irrigación, C.P. 11500, México, D.F. Gante No. 20, primer piso, Col. Centro, C.P. 06059, México, D.F.

Las demás características y especificaciones de los bienes materia de enajenación, se mencionan en el anexo "C" de las bases de licitación respectivas.

Los licitantes podrán cotizar una o las dos partidas de los bienes objeto de la licitación.

Las bases de licitación estarán a su disposición mediante el pago de \$1,938.00 (un mil novecientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.), más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, y deberá ser pagado en moneda nacional, al momento de recibir las bases, a través de cheque de caja o certificado a cargo de una institución de crédito del país, expedido precisamente a favor de "Banco de México", sin agregar las siglas "S.A.", "S.A. de C.V." u otra similar, el cual deberá contar con los estándares de seguridad emitidos por las autoridades competentes, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 23 de octubre de 2006, de 9:30 a 16:30 horas, en días hábiles bancarios, en la Subgerencia de Contratación de Servicios por Concurso del Banco de México, ubicada en Gante número 20, 2o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, Distrito Federal; sin embargo, los interesados podrán revisar tales documentos previamente al pago de dicho costo, el cual será requisito para participar en la licitación.

Lugar, fecha y hora de la visita de inspección: los interesados podrán acudir a las visitas de inspección que se llevarán a cabo de la forma indicada más adelante, debiéndose anotar en la lista que el propio Banco llevará al efecto. Lo anterior, con el fin de que los licitantes conozcan las instalaciones donde se encuentran ubicados los bienes materia de enajenación, así como el estado físico de los mismos:

Lugar de reunión	Fecha	Hora
Complejo Legaria Presa de la Amistad No. 707, Col. Irrigación, C.P. 11500, México, D.F.	19 octubre 2006	10:00 horas
Aviación Civil Aviación Civil No. 31, Col. Federal, C.P. 15700, México, D.F.	19 octubre 2006	14:00 horas

Dichas visitas serán optativas para los licitantes; sin embargo, se recomienda que acudan a las mismas a fin de constatar particularmente el estado físico de los desechos de la partida 2, así como su ubicación y maniobras para su retiro; de igual forma, para el caso de la partida 1, a través de dichas visitas podrán conocer los sitios y demás condiciones en que se les entregarían los desechos cíclicos. Lo anterior, a fin de que cuenten con los mayores elementos posibles para la elaboración de sus propuestas.

Aclaraciones a las bases de licitación: se realizarán en las visitas de inspección antes señaladas, quedando asentadas, en su caso, en el acta que con motivo de las citadas visitas se levante.

Plazo máximo para el retiro de los desechos: para la partida 1, desechos cíclicos: dentro de los cinco días hábiles bancarios siguientes a la fecha en que el Banco de México solicite el retiro de los mismos, durante el periodo de contratación. Para la partida 2, dentro de los 20 días hábiles bancarios contados a partir de la fecha en que el licitante ganador hubiere efectuado el pago de los mismos.

Condiciones de pago: el pago de los bienes materia de licitación se realizará en moneda nacional, a través de cheque de caja o certificado a cargo de una institución de crédito del país, expedido precisamente a favor de "Banco de México", sin agregar las siglas "S.A.", "S.A. de C.V.", u otra similar, el cual deberá contar con los estándares de seguridad emitidos por las autoridades competentes, de la siguiente manera: para la partida 1, el mismo día en que tenga verificativo el retiro de los desechos y de manera previa al mismo. Para la partida 2, dentro de los 10 días hábiles bancarios posteriores a la fecha de firma del contrato que al efecto se celebre.

Lugar, fecha y hora en que se efectuará el acto de presentación y apertura de propuestas: el acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el día 31 de octubre de 2006, a las 11:00 horas, en la sala de juntas "DGA-Licitaciones" del Banco, que se localiza en el edificio ubicado en Gante número 20, planta baja, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, Distrito Federal.

Forma y monto de la garantía que deberán entregar los licitantes junto con sus propuestas, para garantizar el sostenimiento de éstas:

La garantía de sostenimiento de oferta deberá constituirse mediante cheque de caja o certificado a cargo de una institución de crédito del país, expedido precisamente a favor de "Banco de México", sin agregar las siglas "S.A.", "S.A. de C.V.", u otra similar, el cual deberá contar con los estándares de seguridad emitidos por las autoridades competentes, por un importe igual al 10% del monto total ofrecido por el licitante; en el caso de la partida 1, dicho monto se calculará considerando la totalidad de los desechos para la vigencia del contrato.

Requisitos de las propuestas:

Las propuestas deberán presentarse por escrito en idioma español, en sobre cerrado, mismo que contendrá la oferta económica y la garantía de sostenimiento correspondiente.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

No podrán participar en el presente procedimiento de enajenación los servidores públicos que en cualquier forma intervengan en los actos relativos a dicho procedimiento, ni sus cónyuges o parientes consanguíneos y por afinidad hasta el cuarto grado o civiles, o terceros con los que los citados servidores tengan vínculos privados o de negocios, ni las personas a las que, mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación, se les hubiere determinado impedimento para contratar o celebrar "contratos" con la Administración Pública Federal, así como las que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrar previamente su participación.

El fallo de la presente licitación será comunicado por escrito, a través de fax, telegrama, correo certificado, mensajería especializada o correo electrónico, a más tardar el día 23 de noviembre de 2006, sin efectuarse acto de fallo. La fecha de firma del contrato será el día 30 de noviembre de 2006, en la Subgerencia de Contratación de Servicios por Concurso, localizada en el edificio ubicado en Gante número 20, segundo piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, Distrito Federal.

La presente licitación no se realiza bajo la cobertura de algún tratado internacional.

Con fundamento en los artículos 8o., 10 y 27 Bis del Reglamento Interior del Banco de México, así como Unico del Acuerdo de Adscripción de sus Unidades Administrativas.

Atentamente
México, D.F., a 12 de octubre de 2006.
Banco de México

El Subgerente de Contratación de Servicios por Concurso
Lic. Adrián Francisco Vélez Cuevas
Rúbrica.

El Subgerente de Contratación de Servicios
C.P. Armando Terán López
Rúbrica.

(R.- 238508)

Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Centro S.C.T. Puebla
Subdirección de Administración
CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO A.I. 001/2006, PARA LA ENAJENACION DE VEHICULOS TERRESTRES, MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA Y DESECHOS FERROSOS.

LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, POR CONDUCTO DEL CENTRO S.C.T. PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO CON LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES, TITULO QUINTO DE LOS BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL Y LAS NORMAS GENERALES A LAS QUE SE SUJETARAN LA DISPOSICION FINAL Y BAJA DE LOS BIENES MUEBLES AL SERVICIO DE LAS DEPENDENCIAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA AFECTACION, BAJA Y DESTINO FINAL DE BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION LOS DIAS 11 Y 30 DE DICIEMBRE DE 2004, ASI COMO A LOS LINEAMIENTOS Y CRITERIOS GENERALES PARA LA ENAJENACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO USADO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, INVITA A TODOS LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO A.I. 001/2006 PARA LA ENAJENACION DE VEHICULOS TERRESTRES, MOBILIARIO, EQUIPO DE OFICINA Y DESECHOS FERROSOS, COMO SE DESCRIBE A CONTINUACION:

NO. PARTIDA	DESCRIPCION GENERAL VEHICULOS TERRESTRES	UNIDAD DE MEDIDA	UBICACION	PRECIO MINIMO DE VENTA MAS IVA
1	CAMIONETA MARCA FORD, MODELO 1991, TIPO PICK UP	UNIDAD	CARRETERA FEDERAL PUEBLA-SANTA ANA No. 11403, COL. INDUSTRIAL EL CONDE, PUEBLA, PUE.	\$11,124.00
2	CAMIONETA MARCA DODGE, MODELO 1991, TIPO PICK UP	UNIDAD	CARRETERA FEDERAL PUEBLA-SANTA ANA No. 11403, COL. INDUSTRIAL EL CONDE, PUEBLA, PUE.	\$11,004.40
3	CAMIONETA MARCA FORD, MODELO 1990, TIPO PICK UP	UNIDAD	CARRETERA FEDERAL PUEBLA-SANTA ANA No. 11403, COL. INDUSTRIAL EL CONDE, PUEBLA, PUE.	\$12,995.20
4	CAMIONETA MARCA FORD, MODELO 1992, TIPO PICK UP	UNIDAD	CARRETERA FEDERAL PUEBLA-SANTA ANA No. 11403, COL. INDUSTRIAL EL CONDE, PUEBLA, PUE.	\$11,501.80
5	CAMIONETA MARCA DODGE, MODELO 1992, TIPO PICK UP	UNIDAD	CARRETERA FEDERAL PUEBLA-SANTA ANA No. 11403, COL. INDUSTRIAL EL CONDE, PUEBLA, PUE.	\$10,662.80
6	CAMIONETA MARCA CHRYSLER, MODELO 1996, TIPO PICK UP	UNIDAD	CARRETERA FEDERAL PUEBLA SANTA ANA No. 11403, COL. INDUSTRIAL EL CONDE, PUEBLA, PUE.	\$15,439.75
7	CAMIONETA MARCA CHRYSLER, MODELO 1996, TIPO PICK UP	UNIDAD	CARRETERA FEDERAL PUEBLA-SANTA ANA No. 11403, COL. INDUSTRIAL EL CONDE, PUEBLA, PUE.	\$15,284.90

8	CAMIONETA MARCA CHRYSLER, MODELO 1992, TIPO PICK UP	UNIDAD	CARRETERA FEDERAL PUEBLA-SANTA ANA No. 11403, COL. INDUSTRIAL EL CONDE, PUEBLA, PUE.	\$11,736.40
9	CAMIONETA MARCA CHRYSLER, MODELO 1996, TIPO PICK UP	UNIDAD	CARRETERA FEDERAL PUEBLA-SANTA ANA No. 11403, COL. INDUSTRIAL EL CONDE, PUEBLA, PUE.	\$16,132.10
10	CAMIONETA MARCA FORD, MODELO 1982, TIPO PICK UP	UNIDAD	CARRETERA FEDERAL PUEBLA-SANTA ANA No. 11403, COL. INDUSTRIAL EL CONDE, PUEBLA, PUE.	\$6,232.20
11	CAMIONETA MARCA FORD, MODELO 1997, TIPO PICK UP	UNIDAD	CARRETERA FEDERAL PUEBLA-SANTA ANA No. 11403, COL. INDUSTRIAL EL CONDE, PUEBLA, PUE.	\$16,660.50
12	CAMIONETA MARCA CHEVROLET, MODELO 1991, TIPO PICK UP	UNIDAD	CARRETERA FEDERAL PUEBLA-SANTA ANA No. 11403, COL. INDUSTRIAL EL CONDE, PUEBLA, PUE.	\$14,484.50
13	CAMIONETA MARCA CHEVROLET, MODELO 1991, TIPO PICK UP	UNIDAD	CARRETERA FEDERAL PUEBLA-SANTA ANA No. 11403, COL. INDUSTRIAL EL CONDE, PUEBLA, PUE.	\$15,157.20
14	CAMIONETA MARCA CHEVROLET, MODELO 1995, TIPO PICK UP	UNIDAD	CARRETERA FEDERAL PUEBLA-SANTA ANA No. 11403, COL. INDUSTRIAL EL CONDE, PUEBLA, PUE.	\$14,809.00

No. PARTIDA	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	UNIDAD DE MEDIDA	UBICACION	PRECIO MINIMO DE VENTA MAS IVA
15	4 PIEZAS IMPRESORA LASSER MARCA LEXMARK 1 PIEZA IMPRESORA H. P. PINT. JET 2 PIEZAS IMPRESORA DATA PRODUCTS 2 PIEZAS IMPRESORA LASERJET 1 PIEZA MICROCOMPUTADORA DTK 4 PIEZAS MICROCOMPUTADORA PENTIUM	LOTE	CARRETERA FEDERAL PUEBLA-SANTA ANA No. 11403, COL. INDUSTRIAL EL CONDE, PUEBLA, PUE.	\$5,000.00
DESECHOS FERROSOS Y CAUCHO				PRECIO MINIMO DE VENTA MAS IVA
16	PALAS, PICOS, CARRETILLAS LLANTAS DIFERENTES MEDIDAS	LOTE KILOS 1,500 APROX. KILOS 1,000 APROX.	CARRETERA FEDERAL PUEBLA-SANTA ANA No. 11403, COL. INDUSTRIAL EL CONDE, PUEBLA, PUE.	\$0.7227 KILOGRAMO \$0.6004 KILOGRAMO

LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN LA OFICINA DE INGRESOS DEL CENTRO S.C.T. PUEBLA, CON DOMICILIO EN EDIFICIO A, PLANTA BAJA, DE LA CARRETERA FEDERAL PUEBLA-SANTA ANA NUMERO 11403, COLONIA INDUSTRIAL EL CONDE, PUEBLA, PUE., DEL 12 AL 17 DE OCTUBRE DE 2006, DE 9:00 A 14:00 HORAS, EN FORMA IMPRESA PARA SU VENTA CON UN COSTO DE \$500.00 M.N. (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). EL PAGO DEBERA CUBRIRSE EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCION BANCARIA LOCAL Y FORMATO REQUISITADO POR LA OFICINA DE INGRESOS EXPEDIDO A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION, PRESENTANDO IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 32 DE LA LEY.

LOS INTERESADOS PODRAN INSPECCIONAR LOS BIENES DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS, DEL 12 AL 17 DE OCTUBRE 2006, UBICADOS EN (ALMACEN GENERAL Y ESTACIONAMIENTO) LAS INSTALACIONES DE ESTE CENTRO, EN EL DOMICILIO YA SEÑALADO.

EL ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE REALIZARA EN LA SALA DE USOS MULTIPLES "LA CAPILLA", SITA CARRETERA FEDERAL PUEBLA-SANTA ANA NUMERO 11403, COLONIA INDUSTRIAL EL CONDE, DE ESTA CIUDAD, EL DIA 18 DE OCTUBRE DE 2006 A LAS 11:00 HORAS.

LOS PARTICIPANTES DEBERAN ANEXAR COMO PARTE INTEGRANTE DE SU PROPUESTA, DEPOSITO DE GARANTIA, A TRAVES DE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO QUE GARANTICE LA OFERTA DE LA(S) PARTIDAS(S) EN LAS QUE PARTICIPE, LA GARANTIA DEBERA SER EXPEDIDA POR UNA INSTITUCION BANCARIA ESTABLECIDA LEGALMENTE EN EL PAIS A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION, POR EL IMPORTE DE 10% DEL VALOR DEL PRECIO MINIMO DE VENTA.

EL ACTO DE FALLO SE REALIZARA DESPUES DE TERMINADO EL ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS.

SE PROCEDERA A LA SUBASTA DE LOS BIENES QUE NO SE LOGRE SU VENTA, SIENDO POSTURA LEGAL EN PRIMERA ALMONEDA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DE VENTA CONSIDERADO PARA LICITACION Y UN 10% MENOS EN SEGUNDA ALMONEDA.

EL PAGO DEL IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES ADJUDICADOS SE REALIZARA DENTRO DE LOS DOS DIAS SIGUIENTES A LA FECHA DEL FALLO.

LOS BIENES ADJUDICADOS SE RETIRARAN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL FALLO Y UNA VEZ QUE SE HAYA REALIZADO EL PAGO DEL IMPORTE TOTAL CORRESPONDIENTE

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reección.

Puebla, Pue., a 12 de octubre de 2006.

El Director General del Centro S.C.T. Puebla

Ing. Daniel Ortiz y Caso

Rúbrica.

(R.- 238448)

12 DE OCTUBRE DÍA DE LA RAZA Y ANIVERSARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA, EN 1492

La búsqueda de una ruta alternativa para llegar a Cathay y Zipangu, la tierra de las especias, y “buscar el levante por el poniente”, fue el principal motivo para que la Corona Española financiara su aventura al genovés Cristóbal Colón, quien se embarcó en agosto de 1492. El lugar a donde llegaron Colón y sus acompañantes no fue Asia, ni alguno de los lugares descritos por Marco Polo, sino al continente americano, descubriendo el nuevo mundo; este hecho ha sido llamado también el choque de dos culturas, el combate entre las concepciones ontológicas del mundo y el inicio de los intercambios comerciales, poblacionales y de ideas entre el Occidente: Europa y Amerindia. Ya entrado el siglo XVI, el nombre de las Indias Occidentales se convirtió en América, aunque con la idea de una América hispana como unidad, la que pronto fue rebasada por la colonización holandesa, las expediciones lusitanas y, más tarde, la migración inglesa al norte del continente. Lo que sí permaneció como identificación del vasto territorio descubierto fue la caracterización de la diferencia entre europeos y amerindios. A partir de la resistencia de las diferentes culturas, religión, concepciones ontológicas del mundo y la organización política y social diferenciada, se intentó difuminar el concepto de lo indígena como contraste racial de lo hispano y lo sajón.

En Nueva España el linaje hispano y la pureza de sangre se rompieron con el mestizaje entre los numerosos estamentos y razas, durante los tres siglos de colonización. En este sentido el criollismo no fue sólo una descripción biológica, sino una acepción que conglomeró a un nuevo pueblo, ni indígena ni hispano, sino la raza de bronce que describió Vicente Riva Palacio en *México a través de los siglos*. El accidentado siglo XIX mexicano proveyó de argumentos y teorías para la construcción de una nación liberal, incluyente y legalmente igualitaria, aunque por la influencia del positivismo soslayó al indígena como rémora del progreso material que se buscaba.

Al celebrarse el cuarto centenario del descubrimiento, un real decreto firmado en el monasterio de la Rábida el 12 de octubre de 1892, bajo la regencia de María Cristina de Habsburgo, instituyó en España este día como fiesta nacional. En Hispanoamérica la celebración iniciaría posteriormente.

En Argentina, Hipólito Yrigoyen decretó en 1917 que el 12 de octubre sería el “Día de la Raza”, logrando la adhesión de casi todas las naciones americanas, incluyendo a los Estados Unidos de Norteamérica. En México, José Vasconcelos argumentó que ninguna raza retorna, “la mezcla de sangres se sigue consumando”, por lo que el descubrimiento de América y la celebración de nuestras razas es la fiesta de la identidad de nuestros pueblos en el tiempo. Edmundo O’Gorman resaltó que era el momento de pensar la naturaleza de América, “diversa, extraña y novedosa”. Por su parte Alfonso XIII estableció esta fecha como “Fiesta de la Raza”, y más tarde, en enero de 1958, el gobierno español le llamó “Día de la Hispanidad”.

El Día de la Raza es la celebración de la fusión de nuestros pueblos amerindios y latinos, de la construcción de la idiosincrasia iberoamericana y del futuro común que ha sido soñado por nuestros libertadores desde los años de la emancipación. Sería un error marcar esta fecha como la lucha entre lo indígena y lo europeo, o entre lo blanco y lo de color, una discusión racial maniquea que no conduce a ningún lado.

En este año celebramos 514 años de ese encuentro, de la formación de “la raza cósmica”, no como un pueblo ajeno a la globalidad del mundo, sino como la búsqueda de un mismo camino que nos lleve al progreso dentro de la diversidad. Renegar del pasado, en alguna de sus vertientes, es rechazarnos a nosotros mismos como sujetos de la historia.

Día de fiesta solemne para toda la Nación. La Bandera debe izarse a toda asta.

Jesús Méndez Reyes
Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México